



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP

► ENTORNO MIPYME

Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19



► ENTORNO MIPYME

Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020
Primera edición 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Entorno MIPYME. Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2020. 160 p.

Empresas, empleo, políticas, regulación, productividad, políticas económicas, América Latina, Caribe.

ISBN: 978-92-2-033738-7 (versión impresa)

ISBN: 978-92-2-033739-4 (versión web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escríbanos a: biblioteca_regional@ilo.org.

Diagramación y diseño de la publicación por Mariella Mujica y Carola González de Cymestudio (Perú)

Impreso en Perú

ADVERTENCIA

El uso del lenguaje no discriminatorio entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido, con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

► ÍNDICE

► Prefacio	8
► Módulo 1 El entorno de negocios de las MIPYME en América Latina y el Caribe	11
► Introducción	12
► 1. Base de datos empleada para el análisis del entorno de negocios	12
► 2. Problemáticas en el ambiente de negocios	14
2.1 Empresas pequeñas (5–19 empleados)	14
2.2 Empresas medianas (20–99 empleados)	18
2.3 Análisis de cada una de las problemáticas	21
2.3.1 Corrupción	21
2.3.2 Crimen	22
2.3.3 Infraestructura	24
2.3.4 Innovación y tecnología	27
2.3.5 Comercio	30
2.3.6 Informalidad, regulación e impuestos	31
2.3.7 Fuerza laboral	35
2.3.8 Legislación laboral	36
2.3.9 Género	38
2.3.10 Financiamiento	39
► Conclusiones	41
► Referencias	43

► Módulo 2 Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME en seis economías de ALC	47
► Introducción	48
► 1. Chile	50
1.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	50
1.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	50
1.2.1 Financiamiento	51
1.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	54
1.2.3 Protección del empleo	56
1.2.4 Herramientas digitales y capacitación	57
Referencias	60
► 2. Colombia	63
2.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	63
2.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	63
2.2.1 Financiamiento	64
2.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	67
2.2.3 Protección del empleo	68
2.2.4 Herramientas digitales y capacitación	70
Referencias	72
► 3. Costa Rica	74
3.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	74
3.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	74
3.2.1 Financiamiento	75
3.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	77
3.2.3 Protección del empleo	78
3.2.4 Herramientas digitales y capacitación	79
Referencias	80

► 4. México	83
4.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	83
4.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	85
4.2.1 Financiamiento	86
4.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	89
4.2.3 Protección del empleo	89
4.2.4 Herramientas digitales y capacitación	90
Referencias	92
► 5. Perú	95
5.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	95
5.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	95
5.2.1 Financiamiento	96
5.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	100
5.2.3 Protección del empleo	101
5.2.4 Herramientas digitales y capacitación	103
Referencias	104
► 6. Uruguay	106
6.1 Perspectivas económicas y situación empresarial	106
6.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME	106
6.2.1 Financiamiento	107
6.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	109
6.2.3 Protección del empleo	110
6.2.4 Herramientas digitales y capacitación	112
Referencias	115
► Módulo 3 Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME: revisión de experiencias internacionales	119
► Introducción	120

► 1. Situación económica ante la COVID-19	121
► 2. Medidas orientadas a ayudar a las MIPYME en la coyuntura de crisis económica	126
2.1 Financiamiento	127
2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	132
2.3 Protección del empleo	134
2.4 Herramientas digitales y capacitación	137
► Conclusiones	141
► Referencias	142
► Módulo 4 Áreas de oportunidad para la mejora regulatoria e implementación de programas en apoyo a las MIPYME en América Latina y el Caribe	149
► Introducción	150
► 1. Financiamiento	151
► 2. Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	154
► 3. Protección del empleo	154
► 4. Herramientas digitales y capacitación	155
► Conclusiones	156
► Referencias	157

► Prefacio

La relación entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y la organización empresarial (OE) es simbiótica. La MIPYME necesita de la acción colectiva que ofrece la OE para lograr que sus intereses sean debidamente tomados en cuenta en el diseño de la política pública. Pero la OE también necesita contar con una afiliación de MIPYME para tener la representatividad que la legitima como vocera del sector privado.

Las MIPYME proveen más de la mitad del empleo a nivel global. De acuerdo con las estimaciones más recientes, la proporción de empleo que corresponde a las MIPYME aumenta a medida que los ingresos del país disminuyen (OIT, 2019a). En el caso de América Latina y el Caribe (ALC), el autoempleo representa el 31.3% de la fuerza laboral; las microempresas (2-10 empleados), el 31.7%; las pequeñas empresas, el 11.1%; mientras que las medianas y grandes empresas proveen el 25.9% de la fuerza laboral (OIT, 2019b). Con ello, las MIPYME de América Latina y el Caribe constituyen un eslabón fundamental para el crecimiento económico y la promoción del trabajo decente en la región.

La emergencia sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 ha tenido efectos sin precedentes en las MIPYME y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento han provocado una contracción significativa en la oferta, con el cierre temporal de millones de empresas. Por otro lado, la demanda por bienes y servicios se ha desplomado, ya que los consumidores han enfrentado una significativa falta de liquidez. En el caso de ALC, se estima que la contracción del PIB será del 9.1% en 2020 (UN Secretary General, 2020). El presente informe regional, **Entorno MIPYME**, tiene el objetivo de apoyar a las OOE en ALC para: (i) analizar los programas, políticas y regulaciones cuyo objetivo ha sido apoyar la supervivencia, sustentabilidad y prosperidad de las MIPYME durante la crisis de la pandemia; y (ii) generar propuestas efectivas de apoyo a la MIPYME en sus respectivos países.

El **módulo 1** del informe presenta la situación del entorno de negocios de las MIPYME utilizando los datos de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial para 23 países de ALC, con el objetivo de identificar cuáles son las problemáticas comunes que enfrentan las MIPYME de la región. La efectiva formulación de políticas públicas para apoyar a las MIPYME ante la crisis requerirá del reconocimiento de dichos obstáculos en el entorno de negocios.

En el **módulo 2**, se analizan los casos de seis países de la región (Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay). El objetivo del análisis es identificar los programas, políticas y regulaciones existentes para apoyar a las MIPYME ante la crisis económica de la COVID-19 en dichas economías. Para ello, se efectuó una revisión en fuentes oficiales de los esfuerzos gubernamentales y se realizaron consultas y entrevistas exhaustivas con las OOE más representativas de cada país.

El **módulo 3** analiza la experiencia internacional en cuanto a los programas, las políticas o regulaciones que han tenido como objetivo respaldar a las MIPYME ante la coyuntura económica en otras regiones del mundo y que pueden ser de interés para las OOE de ALC. El objetivo de esta sección es identificar qué experiencias internacionales podrían ser adaptadas para responder a las necesidades en ALC.

El presente informe regional, **Entorno MIPYME**, tiene el objetivo de apoyar a las OOOE en ALC para: (i) analizar los programas, políticas y regulaciones cuyo objetivo ha sido apoyar la supervivencia, sustentabilidad y prosperidad de las MIPYME durante la crisis de la pandemia; y (ii) generar propuestas efectivas de apoyo a la MIPYME en sus respectivos países.

Las conclusiones de la investigación se presentan en el **módulo 4**. Estas ponen de relieve las áreas de oportunidad en cuanto a políticas públicas en apoyo de las MIPYME que podrían ser consideradas por las OOOE al desarrollar sus propuestas en el ámbito nacional.

Agradecemos a Jorge Ramírez Mata y a su equipo, incluyendo a María José Cota, por su trabajo de investigación, el cual fue clave para desarrollo del Informe. También se agradece a quienes colaboraron con ACT/EMP para proveer insumos de datos o retroalimentación; incluidos nuestros colegas Álvaro Ramírez Bogantes (Especialista de Empresas Sostenibles), Dragan Radic (Jefe de la Unidad de Empresas) y a su equipo.

Hacemos un reconocimiento especial a los representantes de las OOOE que nos dieron su tiempo en el proceso de entrevistas y consultas para la elaboración del documento.

De igual manera, agradecemos a Jorge Cornejo por su apoyo en la corrección de estilo del documento y a Mariella Mujica y Carola González, de Cymestudio (Perú), por su apoyo en la edición y el diseño gráfico de esta publicación.

Por último, un agradecimiento muy especial al núcleo del equipo de producción dentro del Servicio de Actividades con Empleadores (ACT/EMP), integrado por Roberto Villamil, Andrés Yurén y José Luis Viveros Añorve, por su esfuerzo para la realización de este informe.

Deborah France-Massin

Directora

Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP)

Vinicius Pinheiro

Director

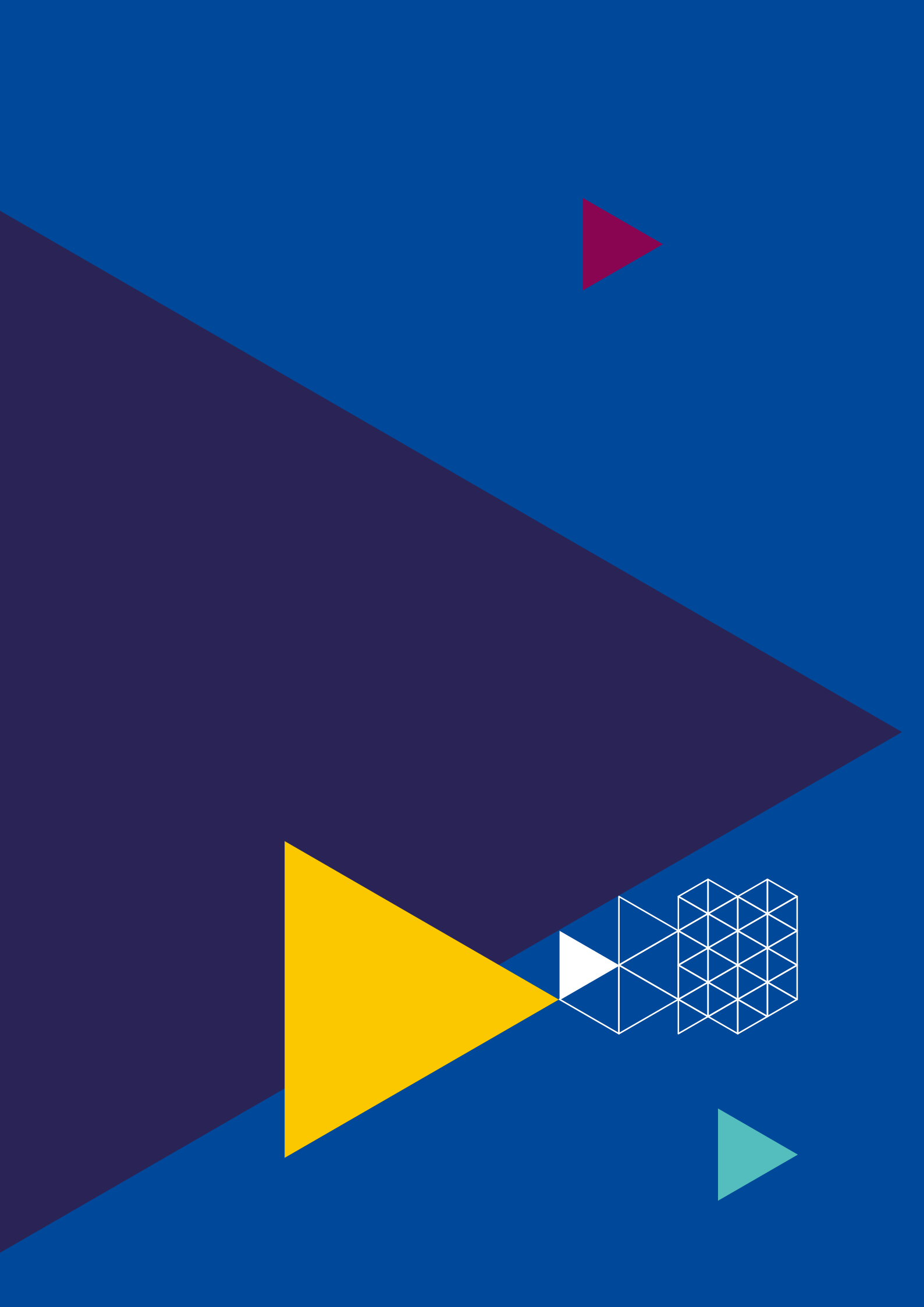
Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe

Referencias

OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2019a). *Women in business and management: The business case for change*. Ginebra.

_____. (2019b). *Small matters: Global evidence on the contribution to employment by the self-employed, micro-enterprises and SMEs*. Ginebra.

UN Secretary General. (2020). *The impact of Covid-19 on Latin America and the Caribbean*. Policy Brief.

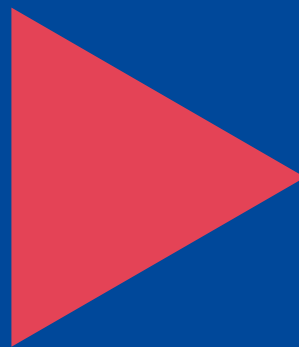




Módulo 1

El entorno de negocios de las MIPYME en América Latina y el Caribe

Este módulo presenta un análisis general del entorno de negocios de las MIPYME en América Latina y el Caribe, incluidas estadísticas relevantes sobre algunos de los principales obstáculos para el desarrollo de dichas empresas y diversos factores determinantes de su limitada productividad. Para ello, se utilizan los datos de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial para 23 países de la región, que presentan las estadísticas más recientes para cada uno de ellos.



Módulo 1 ›

El entorno de negocios de las MIPYME en América Latina y el Caribe

► Introducción

En este módulo, se analizan los rasgos generales del entorno de negocios de las MIPYME en América Latina y el Caribe (ALC). Para ello, se utilizan las más recientes estadísticas generadas por las Encuestas de Empresas del Banco Mundial (BM), considerando 23 países de la región con datos de entre 2010 y 2018. Se complementa el análisis con datos del World Economic Forum (WEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El módulo se compone de tres secciones principales. En la primera, se presentan las limitantes y ventajas de la base de datos utilizada. En la segunda, se analizan los obstáculos que las MIPYME latinoamericanas enfrentan en sus respectivos países. Dicho apartado incluye temas como corrupción, crimen, infraestructura, innovación y tecnología, comercio, fuerza laboral, legislación laboral, informalidad e impuestos, género y financiamiento. En la última sección, se presentan las conclusiones principales sobre el entorno de negocios de las MIPYME en ALC.

► 1. Base de datos empleada para el análisis del entorno de negocios

Uno de los principales retos para el análisis del entorno de negocios de las MIPYME de la región es la comparabilidad de datos entre distintos países. Aunque existen encuestas nacionales, los cuestionarios utilizados y el tamaño de las empresas consideradas pueden diferir en las encuestas de cada país. Por ende, el presente módulo utiliza los datos de las Encuestas de Empresas realizadas por el Banco Mundial. Se toman en cuenta los 23 países contenidos en la tabla 1.1, utilizando las estadísticas más recientes entre los años 2010 y 2018¹. Asimismo, es importante mencionar que los promedios regionales presentados a lo largo de este módulo se calculan con base en el agregado de dichas economías².

1 Haití cuenta con una Encuesta de Empresas para 2019, pero no sigue la metodología estandarizada, por lo que no es tomada en cuenta en este módulo.

2 Los datos más recientes para Brasil se remontan al año 2009. La omisión de este país puede subestimar o sobrestimar el promedio regional.

► **Tabla 1.1.** Países considerados en el estudio

Año de los datos	País	Año de los datos	País
2017	Argentina	2016	Honduras
2010	Barbados	2010	Jamaica
2010	Belice	2010	México
2017	Bolivia	2016	Nicaragua
2010	Chile	2010	Panamá
2017	Colombia	2017	Paraguay
2010	Costa Rica	2017	Perú
2016	República Dominicana	2018	Surinam
2017	Ecuador	2010	Trinidad y Tobago
2016	El Salvador	2017	Uruguay
2017	Guatemala	2010	Venezuela, R. B.
2010	Guyana, R. C.		

Las Encuestas de Empresas del Banco Mundial consideran el sector manufacturero y de servicios. Este último incluye comercio al por mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, construcción, hotelería, comunicaciones y tecnologías de la información. Son excluidos los servicios otorgados por el Gobierno, la industria del cuidado de la salud y los servicios financieros. Por otro lado, solo se toman en cuenta las empresas formales y que tienen más de cinco empleados. La encuesta está organizada en 16 secciones, que incluyen los temas de infraestructura, prácticas administrativas, comercio, género, fuerza laboral, crimen, finanzas, regulación y permisos, innovación y tecnología, así como medidas de desempeño y productividad.

Si bien la Encuesta de Empresas permite hacer una comparación entre los países de la región, es necesario señalar sus limitantes. Primero, el periodo de estudio para los países de la región es variable. Los datos más recientes son de 2010 en el caso de 10 economías, de 2016 para 4 países, de 2017 para 8 economías y de 2018 para un solo país (tabla 1.1). Estas estadísticas pueden no reflejar por completo la situación y percepción de las empresas en la actualidad. Por esta razón, se debe tener en cuenta la temporalidad de los datos al realizar comparaciones entre el estado de distintas economías. Además, los establecimientos encuestados son aquellos registrados formalmente en su país. Esto implica que las empresas en el sector informal³ no son consideradas.

La metodología del Banco Mundial no considera al sector relacionado con atención de la salud ni los servicios financieros. Aunque puede que las empresas en estos sectores no representen una proporción considerable del total, en comparación con la industria manufacturera o los servicios, es importante señalar su omisión en las estadísticas presentadas. Por último, la encuesta es realizada en las grandes ciudades y puede no ser representativa de las pequeñas y medianas empresas de las comunidades rurales. Por ejemplo, pueden existir diferencias significativas entre la infraestructura y las herramientas tecnológicas a las que tienen acceso las empresas encuestadas y las que están al alcance de las empresas en el resto del país.

Es necesario considerar que todos los datos de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial utilizados en este primer módulo corresponden a los indicadores oficiales calculados por dicho organismo, los cuales se basan en las bases de datos originales pero pueden no considerar ciertos valores atípicos para algunas de las variables. De igual manera, es importante considerar que los datos regionales presentados por el BM se basan en promedios simples, calculados con los datos más recientes por país

3 Entendidas como aquellas no registradas o no constituidas como entes legales que producen bienes o servicios para la venta o el trueque (OIT, 2013).

de 2010 a 2017, por lo que en este módulo se sigue la misma metodología en cuanto a la comunicación de los promedios regionales, y se segmenta estos indicadores de acuerdo con el tamaño de las empresas. Por último, para realizar un análisis más detallado del entorno que enfrentan las empresas, este módulo hace uso de fuentes secundarias como los indicadores del World Economic Forum, y datos de la OCDE y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Cabe destacar que estos datos no siguen la misma metodología de inclusión y cobertura que las encuestas del Banco Mundial. Los datos no reflejan únicamente la situación de las MIPYME, y el periodo de estudio es más reciente que en las encuestas empresariales.

Para efectos de este módulo, se utilizará la clasificación de tamaño de empresa de la Encuesta de Empresas del BM, que se basa en el número de empleados. Las microempresas serían aquellas con menos de cinco empleados, pero estas no son tomadas en cuenta en el muestreo⁴. Cabe mencionar que, si bien esta es la clasificación adoptada en este documento, otros reportes pueden adoptar clasificaciones distintas (tabla 1.2). De acuerdo con esas otras metodologías, una parte de las microempresas formarían parte de la categoría “pequeña” del presente reporte.

► **Tabla 1.2.** Clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas

	Micro	Pequeña	Mediana
Encuestas de Empresas de Banco Mundial	0-4 empleados	5-19 empleados	20-99 empleados
Organización Internacional del Trabajo	2-9 empleados	10-49 empleados	> 50 empleados*
Corporación Financiera Internacional	0-9 empleados	10-50 empleados	51-300 empleados

Nota: * Se considera que, a partir de 50 empleados, una empresa pertenece a la categoría de empresas medianas y grandes.

Fuentes: IFC (2017), OIT (2019b) y metodología de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial.

► 2. Problemáticas en el ambiente de negocios

2.1 Empresas pequeñas (5–19 empleados)

En general, las empresas pequeñas (formales) tienden a mencionar las prácticas de competidores del sector informal⁵ como un obstáculo importante para su desarrollo. Alrededor del 15% de las pequeñas empresas de la región identifican a esta competencia como la restricción más importante en el entorno de negocios. Este fue el obstáculo principal más comúnmente mencionado por las empresas pequeñas en Bolivia, Colombia, Nicaragua, México y Perú. Al analizar estos resultados, es importante recordar que las empresas consideradas por las encuestas del Banco Mundial son solo empresas formales.

Por otro lado, el **acceso al financiamiento** fue el obstáculo principal más comúnmente reportado en Belice, Costa Rica y Honduras. Es necesario enfatizar que la Encuesta de Empresas no pregunta de manera explícita por el tipo de fuente de financiamiento, sino que se incluyen todas las formas. De acuerdo con la Corporación Financiera Internacional (IFC, 2017), las microempresas suelen obtener crédito a través de familiares y amigos o mediante arreglos financieros informales. A pesar de que dichas empresas enfrentan las mayores restricciones para obtener un crédito de la banca comercial, las fuentes de financiamiento informales pueden actuar para cerrar la brecha en el acceso al financiamiento. Esto

4 Existen otras encuestas para empresas con menos de cinco empleados, pero solo están disponibles para tres países de la región.

5 Si bien las prácticas de los competidores del sector informal son competencia desleal, la Encuesta de Empresas pregunta de manera explícita por ellas.

puede explicar el hecho de que las empresas pequeñas de muchos países no mencionaron el acceso al financiamiento como una de las problemáticas principales del ambiente de negocios. También cabe mencionar que estas estadísticas incluyen solo a empresas pequeñas formales, y que la barrera en el acceso a financiamiento es más acentuada para el caso de las empresas pequeñas informales.

Por otro lado, es importante considerar que las empresas en la región tienden a identificar las **altas tasas impositivas** como un obstáculo relativamente más importante que los costos administrativos relacionados con el pago de impuestos. En esta línea, para el caso de Argentina, Jamaica y Uruguay, las tasas impositivas son el obstáculo principal más comúnmente mencionado por las pequeñas empresas. En ciertos países de ALC, las empresas pequeñas tienden a mencionar el **acceso al servicio de electricidad o al transporte** como los obstáculos más relevantes en el ambiente de negocios. Por

ejemplo, el tema del transporte es comúnmente mencionado como una de las principales barreras en el ambiente de negocios para el caso de las pequeñas empresas en Belice. Además, el suministro eléctrico es también una limitante importante mencionada por las pequeñas empresas en el caso de Barbados, República Dominicana y Guyana.

La tabla 1.3 presenta 15 distintas problemáticas del ambiente de negocios para los 23 países seleccionados en América Latina y el Caribe. Los datos presentados son exclusivos para pequeñas empresas (5–19 empleados) y los porcentajes indican el número de pequeñas empresas que señalaron cada problemática como la principal barrera en el ambiente de negocios de su país. Por ejemplo, el 24.4% de las pequeñas empresas en Guatemala señalaron la **corrupción** como la principal limitante en el ambiente de negocios de dicho país, pero solo el 1.1% de ellas señalaron la legislación laboral como la principal limitante en el ambiente de negocios.

►► En general, las empresas pequeñas (formales) tienden a mencionar las prácticas de competidores del sector informal como un obstáculo importante para su desarrollo. Alrededor del 15% de las pequeñas empresas de la región identifican a esta competencia como la restricción más importante en el entorno de negocios.

► **Tabla 1.3.** Porcentaje de empresas pequeñas que seleccionaron dicha categoría como el principal obstáculo para su desarrollo

País	Electricidad	Fuerza de trabajo con educación inadecuada	Legislación laboral	Inestabilidad política	Prácticas de competidores en el sector informal	Administración impositiva	Tasas impositivas	Transporte
Argentina	2.2	6.7	14.9	12.8	4.8	7.6	35.6	2.7
Barbados	32.2	14.3	9	0	1.8	0	0.6	10.1
Belize	1.3	11.6	4	6.2	0.4	4	14.3	15.8
Bolivia	2.4	5.2	3.4	3.2	24.5	13.5	14.1	4.3
Chile	9.3	25.6	3.8	0	16.3	0.2	1.1	12.9
Colombia	2.2	8	3.4	4	24.3	3.4	20	1.8
Costa Rica	5.8	11.9	4.2	1.9	20.4	5.6	3.7	3
República Dominicana	16	5.5	3.4	8.6	8.6	3	12.5	1.4
Ecuador	3.7	2.4	0.8	26.2	13.7	2	8.3	1.6
El Salvador	0.9	3.5	0	15.4	23.2	0.1	10.6	0
Guatemala	5.2	4	1.1	20.3	20.5	2.7	0.9	4.9
Guyana, R. C.	11.5	12.5	1.5	7.1	7.5	1.6	8.5	2.7
Honduras	2.3	3.6	7.4	6.9	17.1	0.4	10.2	2.1
Jamaica	10.7	2.2	0	2.4	15.2	2.9	41.5	0.3
México	3.6	2.7	3.6	4.4	16.1	1.1	15.7	
Nicaragua	6.2	10.1	2.9	3.8	30.9	1.8	2.6	0.6
Panamá	4.5	15	5.6	2.8	13.3	0.1	0	0
Paraguay	5.7	11.3	2.7	2.8	21.1	0.2	2.7	5.7
Perú	6.1	4	2.9	11	27.7	7.6	1.5	4.6
Surinam	10.3	10.8	0	25.1	5.6	0.6	1.5	0
Trinidad y Tobago	2	33.6	2.5	2.3	10.6	0	4.6	3.4
Uruguay	11.1	12.5	4.3	1.7	21.5	5.3	27.9	2.9
Venezuela, R. B.	19.3	5.5	2.7	10.4	3.3	0	2.7	3.5

► **Tabla 1.3. (Continuación)** Porcentaje de empresas pequeñas que seleccionaron dicha categoría como el principal obstáculo para su desarrollo

País	Acceso al financiamiento	Acceso a los terrenos	Licencias y permisos de negocios	Corrupción	Funcionamiento de los tribunales de justicia	Delitos, robo y desorden	Regulaciones de aduanas y comercio exterior
Argentina	4.5	0.2	2.7	1.2	1.4	0.5	2.1
Barbados	26.4	0	0	4.8	0.6	0.3	0
Belize	16.4	0	0.5	4.9	0.5	11.8	8.4
Bolivia	6.4	3.1	10	5.3	0.2	2.9	1.3
Chile	9.6	0.3	1	0.4	1.9	16.7	1
Colombia	8.2	0.5	3.4	10.9	0.5	1.8	7.6
Costa Rica	31.3	0.4	7.4	2.8	0	1.7	0.1
República Dominicana	6.3	0.8	2.3	14.2	1.9	10.4	5.1
Ecuador	10.9	1.4	7	8.1	0	3.2	10.5
El Salvador	3.2	0.1	2.7	4.3	0.7	29.9	5.4
Guatemala	3.4	0	1.9	24.4	0	10.1	0.6
Guyana, R. C.	10.3	4.2	1.6	10	5.5	7.5	8.2
Honduras	21.5	2.1	10.5	6.4	0	6.7	2.9
Jamaica	13.7	1.3	0.1	1	0.5	2.7	5.4
México	13.6	4.9	9.8	11.4	0.6	12.1	0
Nicaragua	14.5	4.6	3.7	2.2	4.7	2.6	8.8
Panamá	3.2	0.8	4	37.6	7.2	2.4	3.5
Paraguay	8	1.3	2.8	26.1	1.7	3	4.8
Perú	3.4	1.6	2.9	18.2	0	6.7	1.6
Surinam	32.5	1.3	1.6	0.7	0	8.5	1.6
Trinidad y Tobago	12	1	2.8	4.3	0	15.6	5.2
Uruguay	3.7	1.9	0.2	1.2	0.6	1.1	4
Venezuela, R. B.	5.1	1.5	4.7	1.5	1.1	36.5	2.1

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

2.2 Empresas medianas (20–99 empleados)

En la tabla 1.4, se presentan los obstáculos mencionados por las empresas medianas en ALC. Las prácticas de los competidores en el sector informal también son uno de los mayores obstáculos para las empresas medianas en la región, incluso en mayor proporción que en el caso de las empresas pequeñas, ya que el 13% de las empresas medianas reportan que las prácticas del sector informal son el mayor impedimento para su desarrollo. Las empresas medianas de Bolivia, Costa Rica, México, Nicaragua y Perú identifican con frecuencia este obstáculo como el más importante para sus países. Sin embargo, es necesario recordar que las encuestas analizadas solo consideran a las empresas medianas formales.

En el caso de las empresas medianas, la fuerza de trabajo con educación inadecuada es comúnmente mencionada como la limitante principal en el ambiente de negocios de diversos países. En particular, las empresas medianas en Guyana, Belice y Honduras identificaron dicho factor como la limitante principal en su entorno de negocios. Es importante mencionar que esta problemática no fue comúnmente mencionada por las empresas pequeñas, pero sí en el caso de las medianas. Es probable que, al aumentar el tamaño de empresa, estas necesiten de personal cada vez más calificado, que es más difícil de encontrar en el mercado laboral.

Si bien la Encuesta de Empresas utilizada no define el término “educación inadecuada”, o los componentes que serían la causa de dicho factor, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha destacado el tema de las habilidades laborales no coincidentes (*skills mismatch*) como uno de los principales problemas educativos en la actualidad. Este se refiere a la diferencia entre las habilidades que buscan los empleadores y las habilidades con las que cuentan los individuos en el mercado laboral. Esto significa que la educación y la formación no están proporcionando las habilidades que se demandan en el mercado laboral, o que la economía no crea puestos de trabajo que correspondan a las habilidades de las personas (OIT, 2020).

►► En el caso de las empresas medianas, la fuerza de trabajo con educación inadecuada es comúnmente mencionada como la limitante principal en el ambiente de negocios de diversos países.

Para las empresas medianas, tanto el crimen como la corrupción cobran mayor relevancia en relación con los resultados observados para el caso de las empresas pequeñas en ALC. En el caso del crimen es factible que, al aumentar el tamaño de empresa de pequeña a mediana, el valor de sus activos físicos también se eleve, lo que las hace más propensas a ser víctimas de robo. No obstante, no se descartan otros factores como la ubicación de las empresas, ya que es probable que en las zonas donde se localizan las empresas medianas haya una mayor incidencia de violencia. En el caso de la corrupción, los resultados pueden ser explicados debido a que, al aumentar el tamaño de empresa (de pequeña a mediana), también tiende a elevarse la cantidad de procesos regulatorios, lo que incrementa la exposición de las empresas a ser víctimas de sobornos. Por otro lado, el acceso a terrenos (1.2%), el funcionamiento de los tribunales de justicia (1.2%) y el transporte (2.1%) siguen siendo los obstáculos mencionados con menor frecuencia por las empresas de la región.

La tabla 1.4 presenta resultados exclusivos para empresas medianas (20–99 empleados), y los porcentajes indican el número de empresas medianas que señalaron cada problemática como la principal barrera en el ambiente de negocios de su país. En este caso, el 39.2% de las empresas medianas en Argentina identificaron las tasas impositivas como la limitante principal en el entorno de negocios de su país, mientras que solo el 1.7% de las empresas medianas en dicha economía identificaron la corrupción como la limitante principal en el ambiente de negocios.

► **Tabla 1.4.** Porcentaje de empresas medianas que seleccionaron dicha categoría como el principal obstáculo para su desarrollo

País	Electricidad	Fuerza de trabajo con educación inadecuada	Legislación laboral	Inestabilidad política	Prácticas de competidores en el sector informal	Administración impositiva	Tasas impositivas	Transporte
Argentina	2.3	5.1	13.8	8.5	6.8	8.4	39.2	0.2
Barbados	1.5	19.7	1.5	0	8.8	12.4	0	15.6
Belice	2.5	24	2.1	0	0	2.1	24	3.9
Bolivia	0.2	4.7	11.6	0.7	21.5	5.4	3.2	2.9
Chile	4.7	20.4	36	0.3	7.4	0.3	1.5	0.7
Colombia	2.8	7.2	4.8	6.2	17.3	3.8	20.9	2.1
Costa Rica	2	16.3	5.5	1	24.1	3.4	4.1	0.4
República Dominicana	13.4	7.8	1.6	3.3	9.3	3.2	8.1	0
Ecuador	2	2.6	4.4	27.4	18.8	10.8	5.1	0.1
El Salvador	2.2	3.5	1.9	19.6	8.6	2.5	8	2.2
Guatemala	1.8	10.6	0.2	20.1	12.7	6.7	0.6	0.6
Guyana. R. C.	11.4	18.2	0	0	15	2.7	17.6	2.7
Honduras	3.2	21.7	0.6	1	15.2	1.4	16.7	3.1
Jamaica	15.2	2.3	0	1	3.8	9.6	30	0
México	10.4	7.2	0.7	6.7	16.7	1.8	13.3	1.1
Nicaragua	8.4	15	1.1	5.1	20.5	0.5	3.1	0.3
Panamá	10.2	11.4	0.3	1.2	14	0.5	0	0.7
Paraguay	7.3	13.6	0.3	4.4	26.7	0.3	1.9	4.7
Perú	2	7.6	9.5	13.8	26.2	3.1	0.8	3.3
Surinam	16.9	17.4	0	27.8	6.4	0	0.7	0
Trinidad y Tobago	5.6	16.5	0.9	0.9	6.6	1.5	2.5	0
Uruguay	2.9	11	15.1	2.4	9.1	10.8	24.9	3.6
Venezuela. R. B.	7	10.7	3.6	26.7	4	5.8	1.1	1.2

► **Tabla 1.4. (Continuación)** Porcentaje de empresas medianas que seleccionaron dicha categoría como el principal obstáculo para su desarrollo

País	Acceso al financiamiento	Acceso a los terrenos	Licencias y permisos de negocios	Corrupción	Funcionamiento de los tribunales de justicia	Delitos, robo y desorden	Regulaciones de aduanas y comercio exterior
Argentina	8.2	0	4.6	1.7	0.3	0	0.7
Barbados	30.9	0	3	0	6.3	0	0.4
Belize	13.2	0	0	9.4	0	12.5	6.2
Bolivia	4.9	4.3	4.3	19.2	1.5	6.5	8.9
Chile	19.9	0.8	0.3	5	0.5	2	0.1
Colombia	7.7	0	5.4	15.1	1.8	4.3	0.7
Costa Rica	21	1	10.1	3.8	0	1.4	5.8
República Dominicana	2.8	3.7	6.1	30.6	2.7	2.2	5.4
Ecuador	7.3	1.4	8.3	2.2	0	2.5	7.1
El Salvador	13.4	0.1	7.2	2.7	0	25.8	2.2
Guatemala	11.6	0	2.8	22.5	0	8.1	1.7
Guyana, R. C.	2.6	4	1.4	7.5	2.6	10.4	3.9
Honduras	11.2	0	3	11.2	0	8.3	3.3
Jamaica	8.2	0.7	0	8.9	0.5	17	2.7
México	12.2	0.1	2	12	1.5	13.6	0.8
Nicaragua	7.8	0.5	3.4	3	1.7	15.8	14
Panamá	4.5	5.1	1.4	23.4	2.8	23.7	0.7
Paraguay	9.7	0	4.3	24.8	0.3	1.2	0.7
Perú	2.6	3.1	3.9	12.1	1.8	3.8	6.5
Surinam	13.6	0	1.1	6.4	1.1	6.5	2.1
Trinidad y Tobago	17.7	0.2	1	4	1	25.9	15.7
Uruguay	4.2	3	8.6	2.4	0	1.5	0.6
Venezuela, R. B.	2.3	0.2	11.2	1.2	0.5	23.3	1.3

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

2.3 Análisis de cada una de las problemáticas

2.3.1 Corrupción

La corrupción es un fenómeno que puede afectar de manera negativa a las pequeñas y medianas empresas al verse obligadas a dar un soborno para completar algún trámite, contratar un servicio o agilizarlo. La Encuesta de Empresas del Banco Mundial pregunta a las firmas si estas deben dar un regalo o pago informal⁶ (entendido como un pago fuera de lo que está estipulado por la ley de cada país) para recibir cierto servicio o cumplir con algún procedimiento. La tabla 1.5 muestra la categoría para la cual el mayor número de empresas afirmaron tener que dar este “regalo o pago”.

► **Tabla 1.5.** Procedimiento para el cual es más común tener que dar un “regalo o pago” informal, por tamaño de empresa y por país

País	Empresas pequeñas	Empresas medianas	
Argentina	Conexión eléctrica	Contrato gubernamental	
Barbados	Contrato gubernamental	Contrato gubernamental	
Belice	Contrato gubernamental	Contrato gubernamental	
Bolivia	Permiso de construcción	Pago de impuestos	
Chile	Licencia para operar	Conexión de agua	Conexión de agua
Colombia	Contrato gubernamental	Licencia para operar	Conexión eléctrica
Costa Rica	Contrato gubernamental	Permiso de construcción	Permiso de construcción
República Dominicana	Licencia para operar	Contrato gubernamental	Contrato gubernamental
Ecuador	Contrato gubernamental	Contrato gubernamental	Licencia para importar
El Salvador	Contrato gubernamental	Permiso de construcción	Pago de impuestos
Guatemala	Permiso de construcción	Licencia para importar	Licencia para operar
Guyana, R. C.	Licencia para importar	Permiso de construcción	
Honduras	Permiso de construcción	Permiso de construcción	
Jamaica	Permiso de construcción	Conexión de agua	
México	Contrato gubernamental	Permiso de construcción	
Nicaragua	Permiso de construcción	Permiso de construcción	
Panamá	Conexión eléctrica	Licencia para importar	
Paraguay	Contrato gubernamental	Contrato gubernamental	
Perú	Contrato gubernamental	Licencia para operar	
Surinam	Conexión de agua	Conexión eléctrica	
Trinidad y Tobago	Licencia para operar	Licencia para operar	
Uruguay	Licencia para importar	Licencia para importar	
Venezuela, R. B.	Contrato gubernamental	Permiso de construcción	

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

6 Si bien esto puede ser entendido como un soborno, la encuesta pregunta a las empresas por un regalo o pago informal.

Para empresas pequeñas, el procedimiento más frecuente en el cual se espera que las empresas den un regalo o pago es en los contratos gubernamentales. Este es el caso en países como Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela.

Si bien la Encuesta de Empresas no permite identificar las condiciones en las que se da el regalo o pago informal para obtener un contrato gubernamental, ciertos vehículos regulatorios pueden favorecer la asignación discrecional de contratos gubernamentales, tales como los procesos de asignación directa o aquellos procesos que no se realizan de manera transparente para el público en general. De acuerdo con Rozenwurcel y Drewes (2012), las MIPYME enfrentan múltiples obstáculos para acceder a compras públicas, tales como restricciones y costos de acceso a la información, una insuficiente capacidad para abastecer la demanda, poco acceso a financiamiento para sufragar el costo de producción, así como exigencias de documentación fuera de su alcance. Algunos países tienen programas para facilitar el acceso de las MIPYME a las compras públicas. Por ejemplo, Argentina cuenta con un régimen denominado “Compre trabajo argentino”, que favorece a las PYME frente a empresas grandes o extranjeras.

Por otro lado, en el caso de las empresas medianas, obtener un permiso de construcción es el procedimiento en el que más comúnmente se espera que entreguen un regalo, fuera de las condiciones de la ley de cada país. Este es el caso para países como Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela. Existen países atípicos en los que se observan resultados únicos. Es interesante analizar el caso de Uruguay, en donde las empresas pequeñas y medianas reportaron que el permiso para importar es el procedimiento en el que más típicamente les piden sobornos. Por último, también es destacable el caso de Argentina, único país en el que las empresas pequeñas destacaron el tener que hacer este tipo de pagos, fuera de la ley, para obtener una conexión eléctrica. Aunque la corrupción es un factor que afecta a las empresas grandes, las más vulnerables son las pequeñas y medianas empresas, ya que tienen menos capacidad para evadirla. Los costos de la corrupción en tiempo y dinero disminuyen sus beneficios, y su riesgo de desaparecer aumenta (UNIDO, 2012). Hay evidencia para la región de que las consecuencias de la corrupción son mayores para las empresas jóvenes y para las de menores ingresos (Seker & Yang, 2012).

2.3.2 Crimen

El crimen es un obstáculo que puede impactar a las empresas pequeñas y medianas por distintos canales. Por un lado, cuando el riesgo de ser víctimas de algún delito hace que algunas empresas decidan pagar por medidas adicionales de seguridad privada. Por otro lado, cuando sus establecimientos son dañados directamente por el crimen o por actos de vandalismo. Ambos mecanismos disminuyen los beneficios de las empresas, desincentivan la inversión y las hacen más propensas a desaparecer. La tabla 1.6 muestra el porcentaje de empresas (pequeñas y medianas) que pagan por tener medidas de seguridad privada, y la tabla 1.7 indica el porcentaje de empresas (pequeñas y medianas) que han experimentado alguna pérdida económica directa debido a actos de vandalismo.

► El porcentaje de empresas que pagan por seguridad se eleva conforme aumenta el tamaño de empresa, de pequeña a mediana.

El porcentaje de empresas que pagan por seguridad se eleva conforme aumenta el tamaño de empresa, de pequeña a mediana. Sin embargo, la capacidad de costear seguridad adicional aumenta también con el tamaño de empresa, por lo que esto puede ser un reflejo de la mayor disponibilidad de recursos para la contratación de seguridad privada, y no necesariamente de mayores niveles de inseguridad. Asimismo, para el caso de los costos directos del crimen, es más común que las empresas medianas reporten daños directos, con relación a las empresas pequeñas. Sin embargo, las pérdidas económicas directas del crimen, como porcentaje de las ventas anuales, son mayores para las empresas pequeñas (4.4%) con relación a las medianas (2.43%). En particular para México, la evidencia apunta a que el crimen hacia los establecimientos de las microempresas disminuye la probabilidad de que estas se expandan o que sus ingresos aumenten en los próximos 12 meses (BenYishay & Pearlman, 2014).

► **Tabla 1.6.** Porcentaje de empresas (pequeñas y medianas) que pagan por medidas de seguridad

País	Pequeñas	Medianas
Argentina	57.7	67.3
Barbados	29.6	75.8
Belice	63.6	88.6
Bolivia	39.2	81.5
Chile	57.6	75.1
Colombia	72.5	81.2
Costa Rica	72.2	73.5
República Dominicana	37.1	62.4
Ecuador	67.1	59.9
El Salvador	74.3	93.5
Guatemala	55.6	80.9
Guyana, R. C.	78.2	90.9
Honduras	53.7	88.2
Jamaica	61.1	72.7
México	27.9	64.7
Nicaragua	40.7	79.2
Panamá	28.6	44.1
Paraguay	48.3	77.3
Perú	56.1	81.1
Surinam	63.6	75.5
Trinidad y Tobago	68.5	87.5
Uruguay	72.1	82.9
Venezuela, R. B.	56.9	73.6

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

► **Tabla 1.7.** Porcentaje de empresas (pequeñas y medianas) que experimentaron pérdidas por crimen o vandalismo

País	Pequeñas	Medianas
Argentina	13.6	13.8
Barbados	3.5	9.7
Belice	7.4	7.8
Bolivia	19.2	30.3
Chile	49.6	41.5
Colombia	18.3	23.4
Costa Rica	28.9	33.4
República Dominicana	16.2	18
Ecuador	16.8	19.2
El Salvador	22	44.8
Guatemala	32.3	44.9
Guyana, R. C.	25.5	47.2
Honduras	26.2	34.9
Jamaica	13.2	11.9
México	39.8	35.8
Nicaragua	18.2	21.1
Panamá	4.1	11.4
Paraguay	11.1	20.4
Perú	16.6	15.5
Surinam	29.9	42.9
Trinidad y Tobago	28.8	21.6
Uruguay	24.9	34.6
Venezuela, R. B.	43.5	40.4

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

La base de datos del World Economic Forum (WEF, 2017) es también útil para dimensionar el problema de la delincuencia y su efecto en las empresas en América Latina y el Caribe. Dicho organismo mide los “Costos de crimen y violencia para los negocios” entre distintos países mediante una escala del 1 al 7 que indica en qué medida la incidencia del crimen y la violencia supone costos para los negocios (tabla 1.8). Este indicador en particular proviene de la encuesta Executive Opinion Survey⁷, que incluye empresas de todos los tamaños. A pesar de no ser exclusivos para MIPYME, dichos datos sirven como complemento para identificar cuál es la situación más reciente en la región y en cada país.

► **Tabla 1.8.** Costos del crimen y la violencia en los negocios, 2017-2018 (el puntaje 7 refleja la mejor situación, el puntaje 1 refleja la peor situación; la posición 1 en el *ranking* indica la mejor situación)

País	Puntaje	Ranking
Nicaragua	4.9	1
Costa Rica	4.2	2
Panamá	4.2	3
Chile	4.1	4
Paraguay	3.8	5
Ecuador	3.7	6
Uruguay	3.7	7
Argentina	3.5	8
Perú	3.1	9
República Dominicana	3.0	10
Colombia	2.9	11
Trinidad y Tobago	2.7	12
Jamaica	2.7	13
México	2.7	14
Guatemala	2.5	15
Honduras	2.3	16
Venezuela, R. B.	2.0	17
El Salvador	1.5	18

Notas: * Se excluye de esta tabla a Barbados, Guyana y Surinam, por tener datos de 2015; a Bolivia, por tener datos de 2016; y a Belice, por tener datos de 2012. El indicador responde la pregunta siguiente: “In your country, to what extent does the incidence of crime and violence impose costs on businesses? [1 = to a great extent—imposes huge costs; 7 = not at all—imposes no costs]”. La encuesta es realizada a 148 economías.

Fuente: WEF (2017).

2.3.3 Infraestructura

Las encuestas de empresas del BM proporcionan datos ilustrativos sobre el acceso de las pequeñas y medianas empresas a servicios básicos como agua y electricidad. En la región, el 14% de las empresas pequeñas y medianas reportan haber sufrido insuficiencias de agua, mientras que el 60% de ellas

7 Para detalles sobre la metodología, véase <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/04Backmatter/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018AppendixC.pdf>

registran cortes de electricidad. En todos los países, el porcentaje de empresas pequeñas y medianas que registran fallas eléctricas es mayor que el de las que presentan problemas con el suministro de agua (tabla 1.9), lo que denota una mayor insuficiencia en el servicio de electricidad en relación con la provisión del servicio de agua. La evidencia para otros países en desarrollo confirma que, sin un suministro de energía eficiente, las empresas pequeñas tienen dificultades para incrementar la producción y la calidad, lo que las lleva a tener menos utilidades (Doe & Asamoah, 2014) y a demandar menos trabajadores (Mensah, 2018). Cabe resaltar que las pérdidas de electricidad anuales son de alrededor del 17% de la electricidad total producida para todos los países de América Latina y el Caribe, mientras que para los países de la OCDE es del 16% (Jiménez, Serebrisky, & Mercado, 2014). Para hacer frente a esta última limitante, el 30% de las empresas medianas en ALC cuentan con un generador eléctrico, mientras que solo el 18% de las pequeñas empresas tienen uno. Las pérdidas en términos de ventas anuales por los cortes de electricidad son del 1.8% de las ventas totales para empresas medianas y del 2.7% para las empresas pequeñas.

► **Tabla 1.9.** Acceso a servicios básicos de pequeñas y medianas empresas en ALC

País	Empresas pequeñas		Empresas medianas	
	% de empresas que registraron cortes de electricidad	% de empresas que registraron insuficiencias de agua	% de empresas que registraron cortes de electricidad	% de empresas que registraron insuficiencias de agua
Argentina	65.9	9.3	68	14.7
Barbados	52.8	24	61.9	16.9
Belice	83.8	23	60.8	19.2
Bolivia	25.9	18.8	63.1	5.6
Chile	59.8	1.1	32.2	1.6
Colombia	54.1	6.7	53	12.3
Costa Rica	54.5	8.4	40.7	18.8
República Dominicana	59.8	17	43	9.7
Ecuador	61.2	8.3	63.4	22.2
El Salvador	48.1	22	42	29.3
Guatemala	53.5	4.6	54.8	32.3
Guyana, R. C.	91.4	14.3	78.5	16.4
Honduras	69.1	21	74.3	16.1
Jamaica	82	6.9	77.1	0.8
México	39.8	5.5	52.4	14.9
Nicaragua	40.6	24.9	68	29.4
Panamá	21.5	7	18	7.8
Paraguay	80.3	20	87.3	7.3
Perú	49.7	12	59.7	9.5
Surinam	82.8	0	95.2	14.8
Trinidad y Tobago	67.3	12.6	63.6	13.7
Uruguay	51.5	28.6	62.6	15
Venezuela, R. B.	63.6	28.6	62.9	14.4

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

Hay otros elementos que no afectan directamente a los establecimientos u operaciones de las pequeñas y medianas empresas pero sí son un determinante para que estas puedan aprovechar todo su potencial productivo. La Encuesta de Empresas del BM no captura los bienes públicos, como puertos o carreteras, que podrían potenciar su desarrollo. La evidencia indica que una infraestructura deficiente, relacionada con un sistema de transporte lento y comunicaciones inaccesibles, está asociada a una menor productividad y a costos de producción mayores (Calderón & Servén, 2003; Serebrisky *et al.*, 2018). No obstante, la inversión en infraestructura se encuentra rezagada en la región y la inversión es baja al compararla con la de otros países en vías de desarrollo (Serebrisky & Suárez-Alemán, 2019). Para tomar en cuenta este aspecto en el análisis, la tabla 1.10 muestra el indicador de la calidad de la infraestructura de acuerdo con las estadísticas recabadas por el World Economic Forum, y mide dos elementos importantes de la calidad de la infraestructura. En primer lugar, la infraestructura en el transporte, que incluye la calidad de las carreteras, líneas ferroviarias, puertos y transporte aéreo. En segundo lugar, la calidad en la infraestructura en electricidad y telefonía. Este indicador va del 1 (peor calificación) al 7 (mejor calificación). Cabe destacar que el indicador es construido con base en la Executive Opinion Survey⁸, la cual encuesta a MIPYME y empresas grandes.

► **Tabla 1.10.** Calidad de la infraestructura, 2017-2018 (el puntaje 7 indica mejor calidad de la infraestructura; el puntaje 1, lo contrario; la posición 1 en el *ranking* indica el país con la mejor calidad)

País	Puntaje	Ranking
Panamá	4.9	1
Chile	4.8	2
Uruguay	4.7	3
Trinidad y Tobago	4.3	4
México	4.3	5
Costa Rica	4.2	6
Ecuador	4.1	7
Jamaica	4.1	8
El Salvador	4.0	9
Argentina	3.9	10
Guatemala	3.8	11
Perú	3.8	12
Colombia	3.8	13
Nicaragua	3.6	14
República Dominicana	3.3	15
Honduras	3.2	16
Venezuela, R. B.	2.6	17
Paraguay	2.6	18

Notas: * Se excluye de esta tabla a Barbados, Guyana y Surinam, por tener datos de 2015; a Bolivia, por tener datos de 2016; y a Belice, por tener datos de 2012. El indicador responde la pregunta siguiente: “How do you assess the general state of infrastructure (e.g., transport, communications, and energy) in your country? [1 = extremely underdeveloped—among the worst in the world; 7 = extensive and efficient—among the best in the world]”. La encuesta es realizada a 148 economías.
Fuente: WEF (2017).

8 Para detalles sobre la metodología, véase <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/04Backmatter/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018AppendixC.pdf>

2.3.4 Innovación y tecnología

Las inversiones en innovación y tecnología pueden aumentar la productividad de una empresa y generar rendimientos positivos en sus utilidades; sin embargo, no son una práctica comúnmente observada en las pequeñas y medianas empresas de la región. El porcentaje de empresas pequeñas que no invierten en investigación y desarrollo va del 68% al 100%, y del 43% al 96% en el caso de las empresas medianas, dependiendo del país. Lo anterior puede explicarse por las múltiples barreras en el entorno de negocios ya mencionadas, entre ellas la falta de acceso al crédito o la necesidad de invertir en otro tipo de cuestiones prioritarias, como medidas de seguridad privada para la protección de sus activos. La innovación puede ser incorporada en el proceso productivo, en el modelo de negocios o en la introducción de un nuevo producto o servicio. La Encuesta de Empresas del BM pregunta a las firmas si han introducido algún producto o servicio nuevo en los últimos tres años y si han introducido o mejorado algún proceso. Esto último incluye métodos en la manufactura de productos o las actividades llevadas a cabo para ofrecer servicios. En promedio, el 71% de las empresas pequeñas no introdujeron un proceso de innovación y el 58% no introdujeron productos o servicios nuevos. Los porcentajes para las empresas medianas son 61% y 47%, respectivamente.

► **Tabla 1.11.** Porcentaje de empresas pequeñas y medianas que no introdujeron un proceso de innovación o un nuevo producto/servicio

País	Empresas pequeñas		Empresa medianas	
	% que no introdujo innovación de proceso	% que no introdujo nuevo producto/servicio	% que no introdujo innovación de proceso	% que introdujo nuevo producto/servicio
Argentina	69.5	53.1	61.1	46.1
Barbados	76	52	69	36.7
Belice	95.7	67.2	92.3	65.4
Bolivia	67.9	42.8	50.9	35.2
Chile	53.9	59.3	36.2	29.1
Colombia	54.7	40.3	40.6	32.9
Costa Rica	71.3	43.3	55.3	43.1
República Dominicana	86	64.7	88.6	55.2
Ecuador	40.6	30.7	46.8	20.8
El Salvador	85.5	66.7	77.1	54.2
Guatemala	66.8	49.8	57.9	43.8
Guyana, R. C.	78.5	78.5	57.7	75.2
Honduras	78.1	59.9	59	51.7
Jamaica	89.2	84.1	78.2	64.5
México	55.2	74.9	54.3	56.8
Nicaragua	71.5	53.6	58.6	34.6
Panamá	92.4	90.7	86.5	86
Paraguay	75.7	52.8	72.9	41.4
Perú	61.7	44.5	44.6	38.4

► Continúa...

País	Empresas pequeñas		Empresa medianas	
	% que no introdujo innovación de proceso	% que no introdujo nuevo producto/servicio	% que no introdujo innovación de proceso	% que no introdujo nuevo producto/servicio
Surinam	81.4	74.8	69.9	60
Trinidad y Tobago	85.8	66.4	84	54.2
Uruguay	36.7	27.9	30.7	31.5
Venezuela, R. B.	68.8	75.4	52.4	60

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

Tener herramientas tecnológicas deficientes también puede ser un impedimento para potenciar el desarrollo de las empresas. En particular, no tener correo electrónico o un sitio web para estar en contacto con clientes y proveedores puede frenar considerablemente el potencial de mercado de una empresa y limitar su expansión hacia nuevos horizontes. De acuerdo con la Encuesta de Empresas del BM, el 53% de las empresas pequeñas de la región no cuentan con un sitio web propio, mientras que esto ocurre para el 32% de las empresas medianas. Además, se observa que el 20% de las empresas pequeñas en ALC no cuentan con correo electrónico, mientras que esto ocurre para el 5% de las empresas medianas.

► **Tabla 1.12.** Porcentaje de empresas que no tienen o utilizan tecnologías de la información

País	Empresas pequeñas		Empresa medianas	
	% que no utiliza su propio sitio web	% que no utiliza correo electrónico	% que no utiliza su propio sitio web	% que no utiliza correo electrónico
Argentina	38.9	4.3	17	0.8
Barbados	36.7	0	26.7	0
Belize	86.5	19.8	31.4	1.4
Bolivia	58	32.3	29.5	13.7
Chile	31.8	7.5	19.3	2.4
Colombia	25.3	1.9	16.1	0.2
Costa Rica	65	21.4	30.7	0.7
República Dominicana	67.4	32.1	46.7	9.9
Ecuador	26	0	18.4	3.4
El Salvador	69.9	27	31.3	3.6
Guatemala	52.4	19.9	24.8	0.7
Guyana, R. C.	60.9	12.7	62.9	6.5
Honduras	68.2	23.6	29.7	1.6
Jamaica	64.3	33.5	67.3	16.3
México	56.9	33.1	28.5	4
Nicaragua	74.3	37.9	33.7	2.5
Panamá	65.7	35.3	55.3	31.4

► Continúa...

País	Empresas pequeñas		Empresa medianas	
	% que no utiliza su propio sitio web	% que no utiliza correo electrónico	% que no utiliza su propio sitio web	% que no utiliza correo electrónico
Paraguay	40.7	31.4	18	4.6
Perú	46.1	6	20.1	1
Surinam	26.6	-	16.7	-
Trinidad y Tobago	73.6	23.9	57.5	5.9
Uruguay	34.2	4.3	30.5	0.7
Venezuela, R. B.	53.3	27	41.6	12.9

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

La adopción de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) tiene efectos positivos en la productividad de las firmas al incidir en la mercadotecnia, comunicación, contactos y planificación financiera (Tarutė & Gatautis, 2014). No obstante, la evidencia para los países de la región indica que las empresas micro y pequeñas son las más rezagadas en cuanto a adopción de TIC avanzadas, lo cual es exacerbado por la falta de conectividad a internet de la población (Gallego & Gutiérrez, 2015). Uno de los elementos del índice del desarrollo de TIC elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el ICT Development Index, es la conectividad a internet.

La tabla 1.13 presenta el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes en 2017. Los datos para la construcción de este indicador provienen de encuestas de hogares nacionales o son directamente recopilados por la UIT⁹. Si bien en la mayoría de los países 50 o más de cada 100 habitantes usan internet, hay otros donde esta cifra apenas llega a 40 de cada 100.

► **Tabla 1.13.** Usuarios de internet por cada 100 habitantes en 2017*

País	Porcentaje	País	Porcentaje
Nicaragua	28	Colombia	62
Honduras	32	México	64
El Salvador	34	Guatemala	65
Guyana, R. C.	37	República Dominicana	68
Bolivia	44	Uruguay	68
Belice	47	Costa Rica	71
Perú	49	Venezuela	72
Surinam	49	Argentina	74
Jamaica	55	Trinidad y Tobago	77
Ecuador	57	Barbados	82
Panamá	58	Chile	82
Paraguay	61%		

Notas: * "Usuarios de internet" se refiere a las personas que usaron internet desde cualquier lugar, para cualquier propósito y desde cualquier dispositivo. Los datos provienen de encuestas nacionales a hogares o son recabados directamente por la UIT.

Fuente: ITU ICT SDG Indicators (ITU, s. f.).

9 Para detalles sobre la metodología, véanse *Handbook for the collection of administrative data on telecommunications del ICT* (ITU, 2011) y *Manual for measuring ICT access and use by households and individuals* (ITU, 2014).

2.3.5 Comercio

Las empresas pequeñas y medianas en América Latina y el Caribe están comúnmente desconectadas del mercado internacional, lo que limita sus ventas al mercado nacional. Por una parte, las **regulaciones de aduanas y comercio exterior** pueden ser un obstáculo importante y, por otro lado, algunas de las empresas nunca han considerado acceder a otros mercados más allá de las ventas nacionales. De las empresas latinoamericanas consideradas en las encuestas del BM, más del 72% de las pequeñas y el 65% de las medianas no exportan de manera directa ni indirecta¹⁰. Esta categoría considera no solo

las exportaciones de las empresas manufactureras, también los datos del sector servicios; por ejemplo, las reservaciones de hotel pagadas por personas procedentes del extranjero. Cabe mencionar que, si bien la mayoría de las empresas no suelen exportar, el porcentaje de empresas manufactureras que no usan insumos extranjeros¹¹ es de tan solo el 35% para el caso de las empresas pequeñas y el 25% para las medianas. Es decir, la mayoría de las empresas pequeñas y medianas sí compran productos internacionales, pero no son oferentes en el exterior.

► Las empresas pequeñas y medianas en América Latina y el Caribe están comúnmente desconectadas del mercado internacional, lo que limita sus ventas al mercado nacional.

► **Tabla 1.14.** Porcentaje de empresas pequeñas y medianas sin exportaciones

País	Pequeñas	Medianas	País	Pequeñas	Medianas
Argentina	94.7	89.1	Honduras	93.3	85.5
Barbados	83.5	77.7	Jamaica	95.5	83.9
Belize	85.9	65.3	México	97.9	87.6
Bolivia	86.3	95.3	Nicaragua	89.3	96.2
Chile	98.8	95.4	Panamá	93.2	89.2
Colombia	91.8	87.7	Paraguay	95.5	93
Costa Rica	94.6	82.7	Perú	91.9	81
República Dominicana	95.2	91.7	Surinam	96.2	81.8
Ecuador	93.2	94.1	Trinidad y Tobago	85.9	86.8
El Salvador	90.9	85.9	Uruguay	72.1	91.2
Guatemala	92.6	88.4	Venezuela, R. B.	98.7	99.8
Guyana, R. C.	85.3	71			

Nota: * No exportan de manera directa o indirecta al menos el 10% de sus ventas.

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

¹⁰ Las exportaciones indirectas consisten en vender productos (y a veces servicios) a un tercero que después los exporta sin modificaciones; si el propietario sabe que su producto es exportado de contrabando, también entra en esta categoría.

¹¹ Indicador exclusivo para empresas manufactureras.

La región se ha caracterizado por concentrar las exportaciones en sectores primarios con poca conexión con el resto de la estructura productiva (agricultura, pesca o minería). Este perfil exportador impide un encadenamiento hacia atrás en la economía, que permita a las MIPYME insertarse en las cadenas globales de valor y, por ende, aumentar su productividad (OCDE *et al.*, 2019). Además, en ALC, estas empresas suelen no estar en redes articuladas y tienden a competir directamente con empresas grandes cuya producción se realiza en una escala mucho mayor (Dini & Stumpo, 2018). La prevalencia de la producción orientada al sector primario y las empresas con gran poder de mercado impiden que las MIPYME puedan insertarse en el mercado externo.

Asimismo, el comercio electrónico es una herramienta que podría ser explotada por las empresas en la región para ampliar el mercado potencial al que ofrecen sus productos y servicios. Los procesos que representan un reto mayor para las pequeñas empresas se relacionan con tener una plataforma para establecer el negocio en línea, con los pagos y envíos internacionales, y con la atención posventa (ITC, 2017). Si bien hay varias empresas que ya tienen plataformas para promocionar sus productos o servicios, los factores tecnológicos y financieros pueden impedir que vayan más allá (Dahbi & Benmoussa, 2019).

2.3.6 Informalidad, regulación e impuestos

Uno de los mayores obstáculos percibidos por las pequeñas y medianas empresas (formales) en ALC son las prácticas de las empresas informales. En la tabla 1.15, se presentan los países donde más del 60% de las empresas pequeñas y medianas mencionaron tener que competir con empresas no registradas o informales. La informalidad en las pequeñas y medianas empresas puede estar vinculada con la búsqueda de una mayor flexibilidad; con menor control fiscal y sanción social; con menor complejidad de procedimientos; y, en general, con menores costos de operación en relación con los costos esperados en la formalidad (OIT, 2018). Las empresas formales suelen mencionar la competencia con las empresas informales como una problemática en el ambiente de negocios debido a la asimetría en la carga regulatoria y fiscal entre las empresas formales y las informales. Alrededor del 35% de las empresas pequeñas (formales) en ALC identifican las prácticas de los competidores informales o no registrados como una problemática en el entorno de negocios de su país. En la tabla 1.15, se puede observar que la predominancia de los competidores informales se acentúa en el segmento de las empresas pequeñas y se reduce conforme aumenta el tamaño de la empresa.

► **Tabla 1.15.** Países en los cuales más del 60% de las empresas compiten con empresas no registradas o informales

País	Empresas pequeñas	Empresas medianas	Empresas grandes
Argentina	X	X	X
Barbados	X		
Belice	X	X	X
Bolivia			
Chile	X		
Colombia		X	
Costa Rica			
República Dominicana	X	X	
Ecuador		X	
El Salvador	X	X	
Guatemala	X	X	
Guyana, R. C.	X		
Honduras		X	

► Continúa...

País	Empresas pequeñas	Empresas medianas	Empresas grandes
Jamaica	X		
México			
Nicaragua	X	X	
Panamá	X		X
Paraguay	X	X	X
Perú	X		
Surinam			
Trinidad y Tobago	X		
Uruguay			
Venezuela, R. B.	X	X	

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

La literatura existente sugiere que las empresas informales tienden a ser menos productivas que las formales (Perry *et al.*, 2007; Amin, Ohnsorge, & Okou, 2019) y que estas últimas tienden a generar un mayor crecimiento de la economía (La Porta & Shleifer, 2014). Sin embargo, de acuerdo con Levy (2018), los recursos pueden asignarse de manera ineficiente en una economía, de tal manera que tanto las empresas productivas como las no productivas sobrevivan en el mercado, y esto se traduce en un lastre para el crecimiento y desarrollo de los países de la región. En la actualidad, las empresas informales abundan en prácticamente todos los países de la región: el 42.1% de las empresas de servicios y el 46.3% de las empresas dedicadas a la industria pertenecen al sector informal (OIT, 2019a). En ALC, la competencia informal tiene un efecto especialmente negativo en la productividad de las empresas formales que cuentan con características similares a las informales (Castilleja & Enciso, 2019).

Asimismo, durante los tiempos de crisis, como la coyuntura económica actual, el sector informal suele crecer de manera más acelerada. El sector informal se convierte en una opción conveniente para aquellos que perdieron su fuente de empleo, quienes por lo general se ven obligados a realizar emprendimientos por necesidad. Este factor circunstancial genera un círculo vicioso de la informalidad, en el que la necesidad de ingresos durante periodos de contracción económica motiva a los trabajadores a unirse al sector informal, sector que más adelante es una barrera en el crecimiento de la productividad y de la economía en general. Por último, también existe un círculo vicioso parecido a nivel individual. Los trabajadores informales son más vulnerables al tener trabajos de baja calidad, con salarios bajos, sin seguridad social y con inestabilidad. Esto, a su vez, limita su inversión en capital humano e incentiva el emprendimiento de subsistencia, lo que les impide aumentar su productividad, y caen en una trampa de vulnerabilidad social (OCDE *et al.*, 2019).

La informalidad no es una problemática que se pueda analizar de manera independiente, ya que está relacionada con diversos factores del ambiente de negocios en un país. Por ejemplo, una administración tributaria ineficiente y tasas impositivas altas desincentivan la formalización de las empresas, y al mismo

► La literatura existente sugiere que las empresas informales tienden a ser menos productivas que las formales (Perry *et al.*, 2007; Amin, Ohnsorge, & Okou, 2019) y que estas últimas tienden a generar un mayor crecimiento de la economía (La Porta & Shleifer, 2014).

tiempo pueden representar un obstáculo para las empresas formales. La Encuesta de Empresas del BM pregunta a las firmas si identifican las tasas impositivas, la administración tributaria y los trámites de licencias y permisos de negocios como una restricción seria o muy seria para su desempeño. En este caso, los obstáculos no son mutuamente excluyentes. Es decir, las empresas pueden seleccionar las tres opciones como limitantes.

La tabla 1.16 muestra el porcentaje de empresas que identifican los obstáculos anteriores como serios o muy serios. Para cada país, el obstáculo que registra el mayor porcentaje está marcado en rojo, y en verde el que registra el menor porcentaje. Es interesante observar que, tanto para empresas pequeñas como para medianas, las tasas impositivas suelen ser el obstáculo más comúnmente identificado en casi todos los países, por encima de la administración tributaria y de los trámites de licencias y permisos. En esta misma línea, existe evidencia para países en desarrollo que sugiere que los costos para cumplir con las regulaciones tributarias tienden a ser desproporcionadamente mayores para empresas pequeñas y jóvenes (Dabla-Norris *et al.*, 2019).

► **Tabla 1.16.** Porcentaje de empresas que mencionan que los aspectos siguientes son un obstáculo serio o muy serio en sus países

País	Porcentaje de empresas pequeñas			Porcentaje de empresas medianas		
	Tasas impositivas	Adminis-tración tributaria	Trámite de licencias y permisos de negocios	Tasas impositivas	Adminis-tración tributaria	Trámite de licencias y permisos de negocios
Argentina	76.2	59.6	27.6	87.8	64.5	21.6
Barbados	18.8	9.2	0	29.3	13.8	3.2
Belice	55.6	24.9	25.3	60.8	23.9	23.4
Bolivia	41.5	41.4	32.5	41.2	38.3	23.8
Chile	20.5	3.7	6.1	10.8	3.3	5.1
Colombia	60.9	46.6	29.2	62.8	47.4	35.1
Costa Rica	36.3	23.4	29.9	38.4	26.7	27.4
República Dominicana	43.6	36	7.6	28.2	21.9	5.5
Ecuador	41.7	31.4	23.6	40.9	31.4	21.8
El Salvador	32.1	22.7	23.4	16.8	14.8	19.8
Guatemala	15.7	12.2	11.3	26.2	13.5	13.1
Guyana, R. C.	44.5	18.7	17.5	58.2	22.6	9
Honduras	68	45.3	50.4	69.3	62	46
Jamaica	79.6	48.2	14.3	61.2	34.7	13.2
México	37.2	21.2	26.5	45.3	41.7	29.8
Nicaragua	8.1	5.9	9.5	7.6	8.3	10.4
Panamá	2.7	5.5	4.3	1.4	3.5	7.2
Paraguay	11	20.1	12.8	7.9	11.7	9.7
Perú	28.3	23.2	21.4	30.3	31.4	27.1

► Continúa...

País	Porcentaje de empresas pequeñas			Porcentaje de empresas medianas		
	Tasas impositivas	Administración tributaria	Trámite de licencias y permisos de negocios	Tasas impositivas	Administración tributaria	Trámite de licencias y permisos de negocios
Surinam	10.4	2.2	1.6	12.4	1.6	6.2
Trinidad y Tobago	12.1	7.1	7.6	13.7	9.2	11.2
Uruguay	47.5	31.7	9.6	60.1	30.3	10.6
Venezuela, R. B.	8.9	11.8	23.2	8.1	8.9	23.4

Nota: * El color rojo indica el obstáculo señalado como serio o muy serio por el mayor número de empresas en cada país, seguido del amarillo y el verde.

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

Dada la relevancia que tiene la carga fiscal para las MIPYME formales, la tabla 1.17 muestra el porcentaje de impuestos totales, impuestos sobre ganancias corporativas y contribuciones a la seguridad social en 2018, como porcentaje del PIB y como porcentaje de la recaudación total. Los datos provenientes de la OCDE utilizan como insumo estimaciones nacionales para comparar niveles de impuestos y recaudación entre países¹². Cabe mencionar que estos porcentajes no necesariamente capturan que, en algunos países, las MIPYME tienen ciertos beneficios fiscales que dependen de la edad de la empresa y los ingresos. Por ejemplo, en Perú, la Ley MYPE tiene beneficios tales como otorgar vacaciones a los trabajadores comprendidos en la norma, ciertas exenciones de pagos o no sancionar por una primera falta laboral o tributaria. De manera similar, en Chile, el régimen tributario Pro Pyme permite a las empresas pagar el 25% del impuesto de primera categoría o la transparencia tributaria, en la que la empresa se libera del impuesto y los dueños pagan su impuesto personal por ingresos de la empresa.

► **Tabla 1.17.** Porcentaje de impuestos totales, impuestos corporativos y contribuciones a la seguridad social, 2018

País	% del PIB	% de la recaudación total	% del PIB	% de la recaudación total
Argentina	2.75	9.555	6.254	21.728
Barbados	3.477	10.502	5.599	16.912
Belize	4.63	15.604	2.261	7.62
Bolivia	3.616	14.251	6.081	23.968
Chile	4.664	22.137	1.457	6.914
Colombia	4.96	25.501	1.859	9.56
Costa Rica	2.638	10.975	8.242	34.286
República Dominicana	2.079	15.794	0.059	0.451
Ecuador	..	..	5.123	24.926
El Salvador	3.242	15.362	2.702	12.804
Guatemala	2.311	19.04	2.051	16.901

► Continúa...

12 Para detalles sobre la metodología, véase https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2020_68739b9b-en-es#page15

País	% del PIB	% de la recaudación total	% del PIB	% de la recaudación total
Guyana, R. C.	5.816	21.255	2.702	9.873
Honduras	4.311	19.336	3.369	15.109
Jamaica	3.086	11.121	1.039	3.743
México	3.44	21.808	2.162	13.26
Nicaragua	..	..	5.949	25.875
Panamá	1.466	10.062	5.611	38.513
Paraguay	2.004	14.337	3.546	25.37
Perú	3.893	23.681	2.008	12.216
Trinidad y Tobago	7.701	31.817	3.07	12.684
Uruguay	3.076	10.544	7.604	26.065

Nota: * No hay datos para Surinam ni Venezuela.

Fuente: OCDE.Stat (s. f.).

2.3.7 Fuerza laboral

Los datos indican que, en la mayoría de los países, no más del 50% de las empresas identifican una inadecuada fuerza laboral como una restricción seria o muy seria (tabla 1.18). Cabe destacar que la encuesta utilizada no da una definición de “educación inadecuada”. No obstante, puede que la identificación de este elemento como una restricción sea resultado de habilidades laborales no coincidentes (*skills mismatch*). Como se menciona antes, esto se refiere a que la educación y las capacitaciones no proporcionan las habilidades que requieren las empresas o que la economía no crea los puestos de trabajo que corresponden a las habilidades de los trabajadores (OIT, 2020). A pesar de que no es considerada una restricción seria, este factor sí puede afectar el desempeño de las empresas. Por ejemplo, hay evidencia de que las empresas innovadoras tienden a identificar como un problema habilidades inadecuadas en los candidatos. La proporción de empresas que identifican este elemento como un impedimento también es mayor para las empresas conectadas con el comercio internacional (Koettl *et al.*, 2015).

Es importante considerar que las empresas pequeñas y medianas rara vez compensan este aspecto mediante capacitación dentro de la empresa, por lo general debido a que están más limitadas en términos de conocimiento y recursos para hacerlo, en relación con las grandes empresas (Robertson, 2003).

Los datos indican que, en la mayoría de los países, no más del 50% de las empresas identifican una inadecuada fuerza laboral como una restricción seria o muy seria (tabla 1.18).

► **Tabla 1.18.** Porcentaje de empresas que identifican una inadecuada fuerza laboral como una restricción seria o muy seria

Economía	% de empresas pequeñas	% de empresas medianas
Argentina	38.6	44.8
Barbados	32.2	31.4
Belice	22.2	42.9
Bolivia	14.5	22.1
Chile	41.3	43.1
Colombia	37.1	41.1
Costa Rica	32.9	45.7
República Dominicana	30.6	28.7
Ecuador	21.3	24.9
El Salvador	28	21.1
Guatemala	36	23.8
Guyana, R. C.	55.2	50.9
Honduras	37	27
Jamaica	20.2	18.3
México	23	51.4
Nicaragua	18.7	13.4
Panamá	23.2	11.7
Paraguay	24.6	30.9
Perú	23.4	35.3
Surinam	12.7	21.8
Trinidad y Tobago	44.2	33.8
Uruguay	43.1	23.8
Venezuela, R. B.	19.7	33.2

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

2.3.8 Legislación laboral

Las estadísticas laborales en las empresas pequeñas y medianas de ALC indican una alta proporción de trabajadores de tiempo completo. La proporción de empleados de tiempo completo va del 85.3% al 99.3% para las empresas pequeñas y del 87.4% al 99.3% para las medianas, según el país. La baja prevalencia de trabajadores temporales puede derivar en aspectos positivos y negativos, en la operación de las empresas. Algunas de las ventajas de los trabajos considerados como temporales son que permiten a las empresas responder con mayor flexibilidad ante cambios en la demanda y evaluar a los trabajadores antes de contratarlos de manera permanente. Por otro lado, los arreglos de trabajo temporal pueden aumentar la incertidumbre en la fuerza laboral de las empresas pequeñas y medianas. En algunos países, la opción de contratar trabajadores de tiempo parcial o completo es resultado de una legislación laboral flexible.

La tabla 1.19 muestra que, en 5 de los 23 países analizados, más del 20% de las empresas pequeñas identificaron la legislación laboral como una restricción seria o muy seria. En el caso de las empresas

medianas, esto ocurre en 10 de 23 países. Si bien los datos no permiten identificar por qué la legislación laboral puede ser un impedimento, es posible que esto sea consecuencia de legislaciones laborales rígidas en términos de contratos con el trabajador, así como en términos de horas y espacio de trabajo. La evidencia para otros países sugiere que la flexibilización laboral es importante para el desempeño de las empresas. Por ejemplo, en el caso de las empresas de telecomunicaciones en India, la flexibilidad horaria les permite competir de manera más eficiente en el mercado (Natasaputra & Kusumastuti, 2016).

Cabe reiterar que las modificaciones de las legislaciones laborales pueden dar mayor libertad de elección a las empresas pero vulnerar a los empleados. Por ejemplo, en Chile, se discuten actualmente proyectos de ley para modificar las relaciones laborales y las condiciones de trabajo. Estos incluyen el trabajo a distancia como una nueva modalidad laboral, horarios flexibles o la posibilidad de más días de descanso (Gobierno de Chile, s. f.). No obstante, esto ha suscitado polémica, ya que algunos actores consideran que se instauran modalidades que dan seguridad a las empresas pero, en general, vulneran el trabajo decente de los trabajadores (Fundación Sol, 2020).

► **Tabla 1.19.** Porcentaje de empresas que identifican la legislación laboral como una restricción seria o muy seria

Economía	% de empresas pequeñas	% de empresas medianas
Argentina	45.4	56.4
Barbados	17.7	1.5
Belice	20	13.9
Bolivia	28.8	33
Chile	9.1	47.6
Colombia	24.2	28.8
Costa Rica	18.7	20.1
República Dominicana	13.4	16.5
Ecuador	25.1	26.9
El Salvador	6.7	7.5
Guatemala	8.8	16.6
Guyana, R. C.	9.8	2.5
Honduras	19	28.3
Jamaica	9.9	6.3
México	11.9	27.3
Nicaragua	5.4	13.1
Panamá	6.3	2.6
Paraguay	8.6	8.6
Perú	17	26.2
Surinam	0	1.7
Trinidad y Tobago	6.4	7.7
Uruguay	23.6	20.9
Venezuela, R. B.	12.5	16.1

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

2.3.9 Género

La diversidad de género y la participación de la mujer son elementos importantes para que las empresas potencien su desarrollo productivo. Hay evidencia de que las empresas con representación de la mujer en la toma de decisiones logran mejores resultados (European Institute for Gender Equality, 2017; McKinsey Global Institute, 2015, 2016). En ALC, la proporción de las empresas pequeñas y medianas sin una gerenta va del 65% al 91.5%, según el país. Además, la evidencia apunta a que, a medida que crece el tamaño de la empresa, disminuye el porcentaje de empresas con una directora general.

► **Tabla 1.20.** Participación de la mujer en las empresas pequeñas y medianas de ALC

País	Pequeñas			Medianas		
	% de empresas sin participación femenina en su propiedad	% de trabajadores de tiempo completo que no son mujeres	% empresas sin gerenta general	% de empresas sin participación femenina en su propiedad	% de trabajadores de tiempo completo que no son mujeres	% empresas sin gerenta general
Argentina	45.4	70.5	90.5	34.4	79.8	95.3
Barbados	51.9	54.4	68.1	61.2	46.9	83.8
Belice	72.6	49.6	74	59.2	62.2	73.9
Bolivia	29.9	68.9	68.1	37.3	71.2	89.2
Chile	85.8	64.7	91.5	56.9	79.9	96.3
Colombia	31.9	60.5	76.8	35.6	65.8	87.3
Costa Rica	52.5	68.3	82.9	55.4	71.5	86.4
República Dominicana	67.4	64.1	75	64.4	71	87.2
Ecuador	29.9	59.8	74.6	27.3	75.8	76.3
El Salvador	64.7	65.2	73.5	52.2	64.8	62.3
Guatemala	67.9	63.2	79.7	69.4	63.8	84.7
Guyana, R. C.	46.1	59.7	78.6	41.8	63.4	80.7
Honduras	36.9	68.5	67.1	64.4	61.9	79.9
Jamaica	69.6	57	77.3	43.4	51.5	70.5
México	68	63.5	81.7	86.2	60.6	90
Nicaragua	64.8	59.7	77	62.8	68.9	63.1
Panamá	75	57.4	76	74.2	58.7	75.1
Paraguay	39.3	71.4	79.5	32.8	70.6	82
Perú	37.7	65.9	72.9	48.8	70.4	88.3
Surinam	63.5	56.8	86.7	74.6	67.9	90.8
Trinidad y Tobago	55.4	58	77.2	58.8	59	83.9
Uruguay	63.2	69.9	89.1	63.3	62.4	88.9
Venezuela, R. B.	69.2	59.7	65.4	66	66.5	74.5

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

La baja proporción de mujeres empleadas es consecuencia de distintos factores. Si bien la educación es un elemento importante, no es el único. El trabajo del hogar no remunerado es uno de los principales obstáculos para que la mujer se incorpore al mercado laboral. Otro obstáculo son las penas por maternidad: las mujeres que tienen niños pequeños son menos propensas a tener un trabajo. Además, la violencia y el acoso en el trabajo tienden a disminuir la participación laboral y la calidad del trabajo de la mujer (OIT, 2019b). Cerrar la brecha de género mediante la formulación de políticas públicas orientadas a promover la participación efectiva la mujer podría tener efectos positivos significativos en el PIB de las economías. Para los países de la OCDE, reducir la brecha en un 50% se traduciría en un incremento del 6% del PIB (OCDE, 2015). Para los países de ALC, cuyas brechas de género son mayores en comparación con las de los países desarrollados, es probable que los efectos en la economía sean mayores.

► La baja proporción de mujeres empleadas es consecuencia de distintos factores. Si bien la educación es un elemento importante, no es el único. El trabajo del hogar no remunerado es uno de los principales obstáculos para que la mujer se incorpore al mercado laboral.

2.3.10 Financiamiento

El acceso a financiamiento es percibido como uno de los obstáculos más importantes por las pequeñas y medianas empresas en ALC. La tabla 1.21 muestra el porcentaje de empresas que identifican este aspecto como una restricción seria o muy seria. Los datos revelan que la proporción de empresas que identifican el financiamiento como una restricción importante tiende a ser mayor en el caso de las PYME, en relación con las empresas grandes. No obstante, en algunas economías, como Surinam, Trinidad y Tobago, Barbados y Uruguay, las empresas grandes son las que más comúnmente identifican el financiamiento como una restricción relevante en el entorno de negocios.

► **Tabla 1.21.** Porcentaje de empresas pequeñas y medianas que identifican el financiamiento como un obstáculo serio o muy serio en ALC

País	Empresas pequeñas	Empresas medianas	Empresas grandes
Argentina	11.5	34.2	13.7
Barbados	10	28.2	56.1
Belice	48.2	66.1	50.2
Bolivia	24.6	14.7	4.1
Chile	31.1	24.6	16.3
Colombia	47.1	22.1	12.3
Costa Rica	15.2	45	41.1
República Dominicana	15.4	8.9	5.7
Ecuador	67.5	10.6	8.4
El Salvador	39.7	5.5	10.1
Guatemala	14.5	18.6	0
Guyana, R. C.	19.8	19.6	17.1

► Continúa...

País	Empresas pequeñas	Empresas medianas	Empresas grandes
Honduras	14.1	27.3	7
Jamaica	17.2	28.8	10.9
México	12.3	38.7	25.1
Nicaragua	10.6	4.8	6.7
Panamá	24.5	2.7	0.8
Paraguay	27	6.9	5.7
Perú	26.9	10.9	12.5
Surinam	17.8	9.8	27.5
Trinidad y Tobago	9.6	23.9	25.1
Uruguay	0.2	12.5	23.6
Venezuela, R. B.	44.8	5.7	3

Fuente: Encuestas de Empresas del Banco Mundial en ALC de 2010 a 2018 (World Bank, s. f.).

De acuerdo con los datos agregados de las Encuestas de Empresas del BM, el 53% de las empresas pequeñas en ALC aseguraron necesitar de un crédito, mientras que el porcentaje sube marginalmente al 56% para el caso de las empresas medianas en la región. Por otro lado, la tabla 1.22 muestra la brecha financiera para las MIPYME¹³ en términos del PIB de cada país. La brecha se calcula como la diferencia entre lo que las MIPYME necesitarían en términos de financiamiento y lo que las instituciones financieras podrían otorgar en un entorno institucional, regulatorio y macroeconómico ideal. En el caso de Venezuela, dicha brecha financiera llega al 42% del producto interno bruto.

► **Tabla 1.22.** Brecha financiera de las MIPYME en ALC

País	Brecha financiera de MIPYME (porcentaje del PIB)
Argentina	15
Barbados	19
Belize	26
Bolivia	5
Chile	4
Colombia	13
Costa Rica	9
República Dominicana	19
Ecuador	18
Guatemala	22
Guyana, R. C.	4
Honduras	15

► Continúa...

13 En este reporte, las microempresas son de 0 a 9 empleados; las pequeñas empresas, de 10 a 50 empleados; y las medianas empresas, de 51 a 300 empleados. No hay datos para El Salvador.

País	Brecha financiera de MIPYME (porcentaje del PIB)
Jamaica	19
México	14
Nicaragua	25
Panamá	41
Paraguay	14
Perú	4
Surinam	20
Trinidad y Tobago	16
Uruguay	11
Venezuela, R. B.	42

Fuente: IFC (2017).

Las restricciones de crédito dependen de las características internas de las empresas, de la estructura crediticia y del entorno institucional y regulatorio. El mercado de crédito está caracterizado por problemas que surgen de información asimétrica, ya que los bancos no identifican de manera inmediata a las empresas que son capaces de repagar. Esto ocasiona que, aunque las empresas soliciten el crédito y estén dispuestas a pagar una tasa de interés más alta, los prestamistas no les otorguen el financiamiento (Stiglitz & Weiss, 1981). Esto sugiere que las empresas más pequeñas son menos propensas a tener acceso al crédito, ya que no pueden garantizar a los bancos un activo, como un colateral, para atenuar el problema de información asimétrica. Por ejemplo, en Colombia, hay evidencia de que los créditos parciales respaldados por el Gobierno permitieron a las empresas pequeñas acceder a un crédito, ya que estaban aseguradas parcialmente por un fondo público (Arráiz, Meléndez, & Stucchi, 2014). Otros factores que acentúan la restricción al crédito son la escasa penetración bancaria y la concentración del mercado crediticio (Beck, Demirgüç-Kunt, & Maksimovic, 2004). Por ejemplo, en el caso de México, en 2017, si bien 38 instituciones de banca múltiple otorgaron créditos a las MIPYME, solo 4 bancos concentraron el 79% del total de los créditos (CONDUSEF, 2018).

La evidencia empírica sugiere que el acceso al crédito puede aumentar la productividad de las empresas (Banerjee & Duflo, 2014). En particular, con datos de la Encuesta de Empresas, la literatura indica que el tamaño de empresa está relacionado con el acceso al crédito y la productividad (Kuntchev *et al.*, 2014). Para los países de la región, la demanda de crédito también tiende a ser por parte de empresas más grandes y longevas y está correlacionada con productividad laboral (Presbitero & Rabellotti, 2016). Si bien no es una relación causal, sugiere una dinámica circular, entre baja productividad y restricción de crédito en ALC.

► Conclusiones

Las MIPYME son importantes proveedoras de empleo y su desempeño es crucial para el desarrollo económico de América Latina y el Caribe. Sin embargo, el entorno de negocios y la coyuntura económica actual actúan en contra de su productividad. Por ejemplo, las empresas pequeñas y medianas del sector formal en ALC identifican la competencia de las empresas no registradas o informales como una de las problemáticas más importantes en el entorno de negocios. Las empresas no registradas o informales cuentan con una ventaja al tener una menor carga impositiva y reducir sus costos operativos, lo cual les permite ofrecer precios más bajos. Las facilidades otorgadas por el sector informal incentivan los

emprendimientos por necesidad y permiten amortiguar la caída en el empleo durante la coyuntura de crisis económica. Sin embargo, en el mediano plazo, la prevalencia de empresas informales tiende a reducir el crecimiento de la productividad y, con ello, mitigar el crecimiento de la economía.

Una de las causas de la no regularización de las empresas es el alto costo de la formalización. Dicho costo podría ser amortizado por la empresa, siempre y cuando predominen las ventajas de operar como una empresa formal. Por ejemplo, una de las ventajas esperadas al transitar a la formalidad sería el acceder a fuentes de financiamiento, con mejores condiciones, a través del sistema bancario. No obstante, las pequeñas y medianas empresas formales en ALC comúnmente reportan el acceso al crédito como una limitante importante para su desarrollo. La carencia de acceso al crédito limita la capacidad de inversión de las MIPYME en rubros que son fundamentales para el aumento de su productividad. Dichas compañías cuentan con una importante restricción de liquidez para mejorar su capital de trabajo, capacitar a su personal o mejorar su acervo tecnológico.

En ALC, el entorno de negocios requiere que las pequeñas y medianas empresas inviertan en rubros como la seguridad privada y realicen pagos informales para obtener permisos o contratos gubernamentales. Este fenómeno reduce los recursos disponibles para invertir en rubros que pueden elevar su productividad, tales como tecnología o innovación. La falta de innovación generalizada en las pequeñas y medianas empresas de ALC les impide diferenciarse en el mercado o disminuir sus costos de operación, lo que limita su capacidad de crecimiento. Además, los países de la región se caracterizan por tener un perfil exportador primario, lo que también constituye un obstáculo a la productividad de las MIPYME, al dificultar su integración con el mercado externo a través de las cadenas de valor globales.

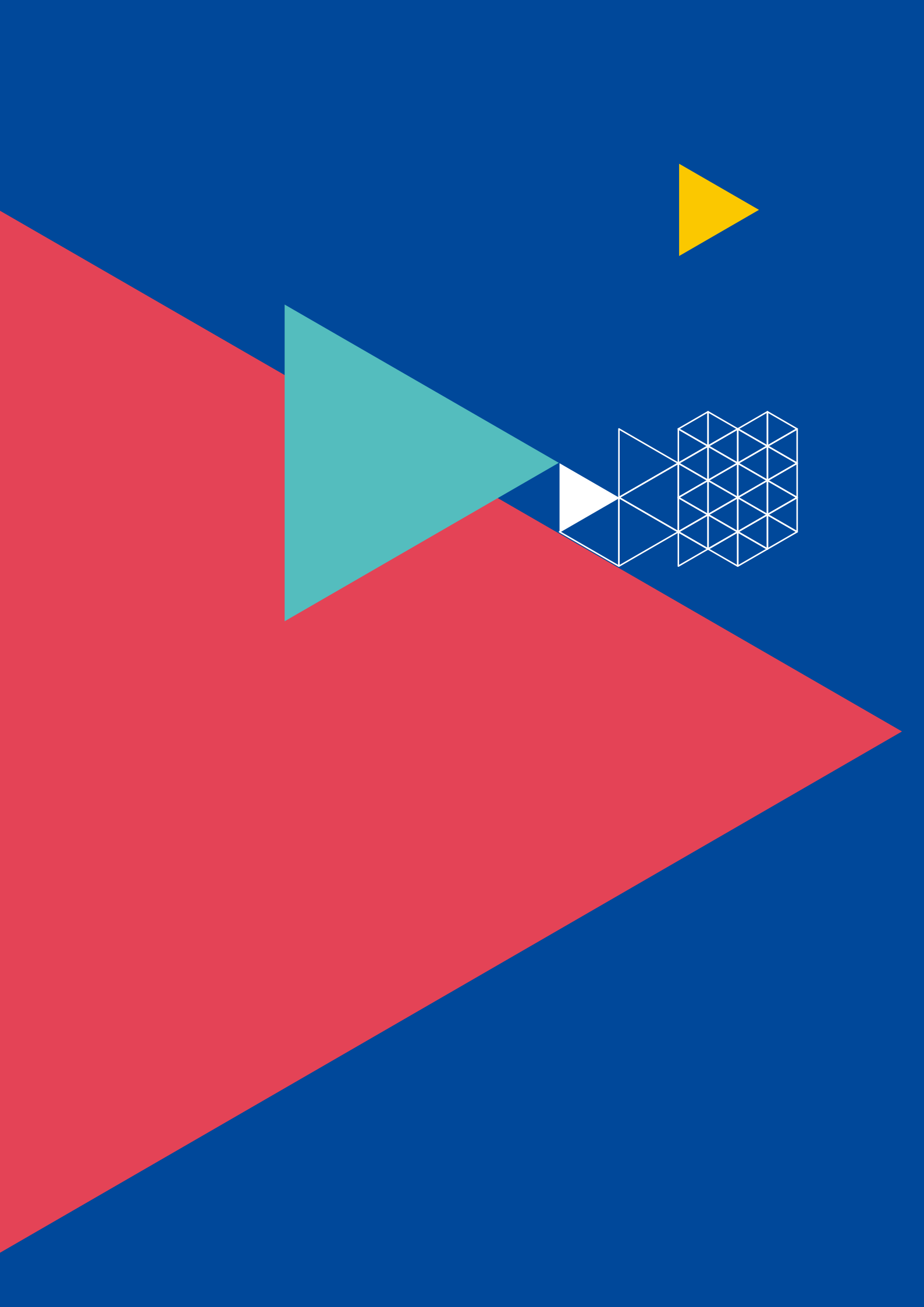
La falta de participación de la mujer en el mercado laboral es también un factor que obstaculiza el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se observa que la brecha salarial en términos de género, las penas por maternidad y la discriminación laboral son importantes limitantes de la productividad de las MIPYME. En este entorno de negocios adverso, estas se vuelven más vulnerables ante la actual crisis sanitaria y económica. Los obstáculos antes mencionados deben ser tomados en cuenta en la formulación y adopción de programas, políticas y regulaciones, no solo para la recuperación de las MIPYME ante la crisis sino también para dar una atención de fondo a los problemas estructurales de cada economía. Las medidas por implementar deberán buscar la promoción del trabajo digno y decente.

► Referencias

- Amin, M., Ohnsorge, F. L., & Okou, C.** (2019). *Casting a shadow: Productivity of formal firms and informality*. The World Bank.
- Arráiz, I., Meléndez, M., & Stucchi, R.** (2014). Partial credit guarantees and firm performance: Evidence from Colombia. *Small Business Economics*, 43(3), 711-724.
- Banerjee, A. V., & Duflo, E.** (2014). Do firms want to borrow more? Testing credit constraints using a directed lending program. *Review of Economic Studies*, 81(2), 572-607.
- Beck, T., Demirgüç-Kunt, A., & Maksimovic, V.** (2004). Bank competition and access to finance: International evidence. *Journal of Money, Credit and Banking*, 627-648.
- BenYishay, A., & Pearlman, S.** (2014). Crime and microenterprise growth: Evidence from Mexico. *World Development*, 56, 139-152.
- Calderón, C., & Servén, L.** (2003). The output cost of Latin America's infrastructure gap. En W. Easterly & L. Servén (Eds.), *The limits of stabilization: Infrastructure, public deficits, and growth in Latin America* (pp. 95-118). Stanford University Press / The World Bank.
- Castilleja Vargas, L., & Enciso, S.** (2019). *Competencia informal y productividad en América Latina y el Caribe*. Inter-American Development Bank.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (2016). *Internacionalización de las pymes: innovación para exportar*.
- CONDUSEF (Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros).** (2018). *Reporte nacional de inclusión financiera*.
- Crespi, G., Tacsir, E., & Vargas, F.** (2016). Innovation dynamics and productivity: Evidence for Latin America. En *Firm innovation and productivity in Latin America and the Caribbean* (pp. 37-71). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Dabla-Norris, E., Misch, F., Cleary, D., & Khwaja, M.** (2019). The quality of tax administration and firm performance: Evidence from developing countries. *International Tax and Public Finance*, 1-38.
- Dahbhi, S., & Benmoussa C.** (2019). What hinder SMEs from adopting e-commerce? A multiple case analysis. *Procedia Computer Science*, 158, 811-818.
- Dini, M., & Stumpo, G.** (Coords.). (2018). *Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. CEPAL.
- Doe, F., & Asamoah, E. S.** (2014). The effect of electric power fluctuations on the profitability and competitiveness of SMEs: A study of SMEs within the Accra Business District of Ghana. *Journal of Competitiveness*, 6(3).
- European Institute for Gender Equality.** (2017). *Economic benefits of gender equality in the European Union: Report on the empirical application of the model*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- Fundación Sol.** (2020). *Reformas en tiempos de crisis: análisis crítico de la agenda laboral del Gobierno*. Estudios de la Fundación Sol. Santiago de Chile
- Gallego, J. M., & Gutiérrez, L. H.** (2015). *ICTs in Latin America and the Caribbean: Stylized facts, programs and policies*. IDB.
- Gobierno de Chile.** (s. f.). *Modernización laboral*. Disponible en: <https://www.gob.cl/modernizacionlaboral/>
- IFC (International Finance Corporation).** (2017). *MSME finance gap: Assessment of the shortfalls and opportunities in financing micro, small and medium enterprises in emerging markets*. Washington D. C.
- ITC (International Trade Centre).** (2017). *Bringing SMEs onto the e-commerce highway*. Ginebra.

- ITU (International Telecommunication Union).** (2011). *Handbook for the collection of administrative data on telecommunications*. Recuperado de: https://www.itu.int/pub/D-IND-ITC_IND_HBK-2011/es
- _____. (2014). *Manual for measuring ICT access and use by households and individuals*. Recuperado de: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/manual.aspx>
- _____. (s. f.). ICT SDG indicators. Disponible en: <http://itu.int>
- Jiménez, R., Serebrisky, T., & Mercado, J.** (2014). *Sizing electricity losses in transmission and distribution systems in Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank.
- Koettl, J., De Johansson Silva, S., Kupets, O., Olefir, A., & Safir, A.** (2015). *Skills gaps and the path to successful skills development: Emerging findings from skills measurement surveys in Armenia, Georgia, FYR Macedonia, and Ukraine*. ACS14318. Washington D. C.: World Bank.
- Kuntchev, V., Ramalho, R., Rodríguez-Meza, J., & Yang, J. S.** (2014). *What have we learned from the enterprise surveys regarding access to credit by SMEs?* (updated May 2014).
- La Porta, R., & Shleifer, A.** (2014). Informality and development. *Journal of Economic Perspectives*, 28(3), 109-126.
- Levy, S.** (2018). *Esfuerzos mal recompensados: la elusiva búsqueda de la prosperidad en México*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- McKinsey Global Institute.** (2015). *The power of parity. How advancing women's equality can add \$12 trillion to global growth*. Nueva York.
- _____. (2016). *The power of parity: Advancing women's equality in the United States*. Nueva York.
- Mensah, J. T.** (2018). *Jobs! Electricity shortages and unemployment in Africa*. The World Bank.
- Motta, V.** (2017). The impact of crime on the performance of small and medium-sized enterprises: Evidence from the service and hospitality sectors in Latin America. *Tourism Economics*, 23(5), 993-1010.
- Natasaputra, N., & Kusumastuti, R. D.** (2016). The effect of labor flexibility on firm performance in Indonesian telecommunication industry. *International Research Journal of Business Studies*, 7(2).
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).** (2015). *Why a push for gender equality makes sound economic sense*.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) et al.** (2019). Las nuevas trampas del desarrollo. En *Perspectivas económicas de América Latina 2019: desarrollo en transición*. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/50260586-es>
- OCDE.Stat.** (s. f.). Revenue statistics. Disponible en: <http://stats.oecd.org>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo).** (2013). *La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas, apoyando la transición hacia la formalidad*.
- _____. (2018). *Women and men in the informal economy: A statistical picture 3.ª ed.* Ginebra.
- _____. (2019a). *Women in business and management: The business case for change*. Ginebra.
- _____. (2019b). *Small matters: Global evidence on the contribution to employment by the self-employed, micro-enterprises and SMEs*. Ginebra.
- _____. (2020). *What is skills mismatch and why should we care?*
- Perry, G., Maloney, W., Arias, O., Fajnzylber, P., Mason, A., & Saavedra-Chanduvi, J.** (2007). *Informalidad: escape y exclusión. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*. Washington D. C.: Banco Mundial.
- Porta, R. L., & Shleifer, A.** (2008). *The unofficial economy and economic development*. N.º w14520. National Bureau of Economic Research.

- Presbitero, A. F., & Rabellotti, R.** (2016). Credit access in Latin American enterprises. En *Firm innovation and productivity in Latin America and the Caribbean* (pp. 245-283). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Robertson, P. L.** (2003). The role of training and skilled labour in the success of SMEs in developing economies. *Education+Training*, 45.
- Rozenwurcel, G., & Drewes, L.** (2012). Las PyMES y las compras públicas. En G. Rozenwurcel & G. Bezchinsky (Comps.). *Compras públicas en América Latina y el Caribe. Diagnósticos y desafíos*. Universidad Nacional de San Martín.
- Seker, M., & Yang, J. S.** (2012). *How bribery distorts firm growth: Differences by firm attributes*. The World Bank.
- Serebrisky, T., & Suárez-Alemán, A.** (2019). *La provisión de servicios de infraestructura en América Latina y el Caribe: ¿Puede la región hacer más y hacerlo mejor?* (Vol. 758). Inter-American Development Bank.
- Serebrisky, T., Suárez-Alemán, A., Pastor, C., & Wohlhueter, A.** (2018). *Descubriendo el velo sobre los datos de inversión en infraestructura en América Latina y el Caribe*. Nota Técnica del BID 1366.
- Stiglitz, J. E., & Weiss, A.** (1981). Credit rationing in markets with imperfect information. *The American Economic Review*, 71(3), 393-410.
- Tarutè, A., & Gatautis, R.** (2014). ICT impact on SMEs performance. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, 110, 1218-1225.
- UN Secretary General.** (2020). *The impact of COVID-19 on Latin America and the Caribbean*. Policy Brief.
- UNIDO (United Nations Industrial Development Organization).** (2012). *Corruption prevention to foster small and medium-sized enterprise development*.
- World Bank.** (2013). *IFC Jobs study: World development report, World Bank, 2013: Assessing private sector contributions to job creation: IFC Open Source Study*.
- _____. (s. f.). *World Bank enterprise surveys*. Disponible en: <http://enterprisesurveys.org>
- WEF (World Economic Forum).** (2017). *The global competitiveness report 2017-2018*. Ginebra.

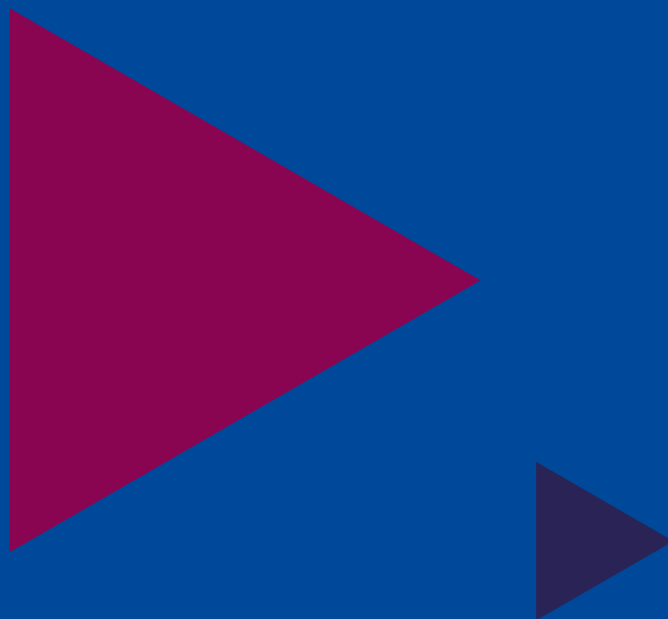




Módulo 2

Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME en seis economías de ALC

En este módulo, se analizan las regulaciones y programas implementados en apoyo a las MIPYME, ante la crisis económica y sanitaria, en seis de las principales economías de América Latina y el Caribe (Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay). Asimismo, se presentan datos generales sobre el adverso panorama económico para dichos países, que denota la relevancia del apoyo gubernamental a este sector empresarial.



Módulo 2 ›

Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME en seis economías de ALC

► Introducción

El presente módulo tiene como objetivo general identificar aquellas políticas, regulaciones y programas dirigidos a apoyar a las MIPYME ante la crisis económica derivada de la COVID-19, en seis de las principales economías de América Latina y el Caribe (Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay). El análisis de cada economía se compone de dos secciones complementarias. Primero, se presenta el panorama económico al que se enfrentan las MIPYME. Segundo, se presentan las principales políticas y regulaciones implementadas para apoyar a dichas empresas en cada economía. Para cada uno de los seis países mencionados, se analizaron los datos oficiales y se realizaron entrevistas con representantes de la organización empresarial (OE).

El presente reporte extiende la profundidad del análisis realizado por trabajos de investigación previos (OCDE, 2020; CEPAL, 2020) orientados a identificar las acciones tomadas por los Gobiernos. Es decir, realiza un análisis más detallado de las medidas implementadas en cada una de las economías antes mencionadas. Para esto, las medidas se categorizan en “Financiamiento”, “Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos”, “Protección del empleo” y “Herramientas digitales, innovación y capacitación”. Cabe resaltar que esta última categoría no ha sido suficientemente abordada en estudios previos, a pesar de la relevancia de las herramientas digitales, la innovación y la capacitación. Por ende, el presente reporte dedica un apartado a analizar los esfuerzos en este campo.

En particular, en la categoría “Financiamiento”, se incluyen aquellas políticas o medidas relacionadas con préstamos a tasas de interés más atractivas, acceso a créditos nuevos, suspensión de pagos o refinanciamiento de deuda. En “Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos”, se presentan aquellas medidas relacionadas con exenciones y diferimiento de impuestos, así como aplazamiento de pagos, como renta, servicios públicos o aportaciones patronales. En “Protección del empleo”, se consideran los esfuerzos particulares de las MIPYME para evitar despidos y promover el empleo, como subsidios a la nómina. Por último, en “Herramientas digitales e Innovación”, se mencionan aquellos esfuerzos cuyo objetivo principal es apoyar a las MIPYME ante la exigencia de la digitalización y aquellos programas que tienen como objetivo explícito asesorar a las MIPYME para que aumenten su productividad.

► El presente módulo tiene como objetivo general identificar aquellas políticas, regulaciones y programas dirigidos a apoyar a las MIPYME ante la crisis económica derivada de la COVID-19, en seis de las principales economías de América Latina y el Caribe (Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay).

Es necesario mencionar que se excluyen aquellas medidas orientadas solo a apoyar a trabajadores por cuenta propia y apoyos dirigidos a quienes perdieron su trabajo. Además, si bien el objetivo es analizar las medidas implementadas por las autoridades, en algunos casos se mencionan esfuerzos privados que han contado con el apoyo y la aprobación explícita de las entidades públicas. Se excluyen las medidas que son exclusivas para actividades agropecuarias. Asimismo, cabe aclarar que algunos de los programas y políticas mencionados ya estaban en operación o contemplados antes de la crisis, pero las autoridades decidieron priorizarlos y darles mayor difusión debido a la emergencia. Las políticas, regulaciones y apoyos mencionados son aquellos que las autoridades presentan en sus páginas oficiales en beneficio de las MIPYME.

Para cada política, se especifica si fue implementada principalmente para ayudar a las empresas en la fase confinamiento, si estuvo orientada a la recuperación económica, o ambas. Esta clasificación se hace con base en el horizonte temporal y lo mencionado en fuentes oficiales. Además, se especifica si se trata de programas ya existentes antes de la crisis y que han sido promocionados sobre todo a partir de la contingencia; si se trata de programas ya existentes pero que fueron modificados a partir de la pandemia; o si se trata de esfuerzos de política pública nuevos¹⁴.

Es indispensable señalar que algunas de las medidas implementadas y modificadas por el sector público han sido resultado de un diálogo constante entre las autoridades y las OOOE. Por otro lado, hay otros esfuerzos que han sido propuestos por los empresarios pero no se han implementado, en ocasiones por falta de diálogo con el Gobierno. En este sentido, el presente reporte, con base en las entrevistas virtuales a representantes de cámaras de empresas y otras entidades, señala aquellos programas, políticas y regulaciones identificados como resultado de una colaboración entre los actores involucrados.

Referencias

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (2020). *Observatorio COVID-19 de la CEPAL: un instrumento de apoyo para América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/observatorio-covid-19-la-cepal-un-instrumento-apoyo-america-latina-caribe-tiempos-pandemia>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).** (2020). *Coronavirus (COVID-19): SME policy responses*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/coronavirus-covid-19-sme-policy-responses-04440101/>

¹⁴ Se consideran como antecedentes aquellos programas, regulaciones o programas que existían en 2019. Por ejemplo, si un apoyo de esa naturaleza fue implementado de manera temporal para hacer frente a una crisis de hace 10 años y posteriormente fue cancelado, el presente estudio lo considera como “nuevo”.

► 1. Chile

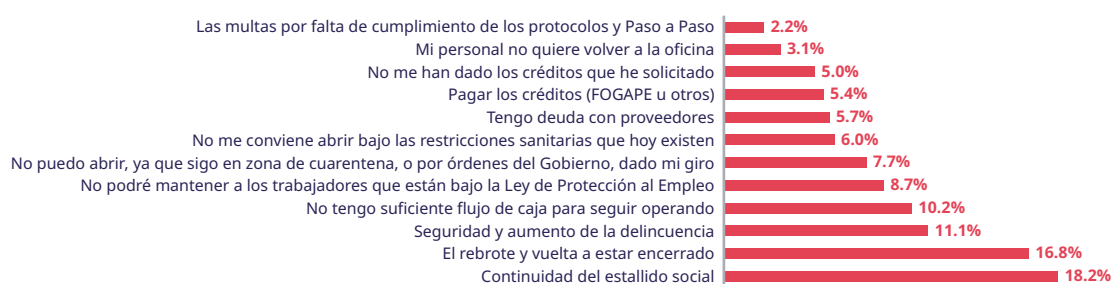
1.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

De acuerdo con las proyecciones internacionales, el PIB de Chile se contraerá entre un 7.9% y un 4.3% en 2020 (CEPAL, 2020; Banco Mundial, 2020). Las últimas proyecciones del Banco Central estiman que la contracción será de entre un 5% y un 5.5% (BCCh, 2020). A inicios de septiembre, Chile contaba con 414,739 casos confirmados de COVID-19. El país implementa ahora la estrategia “Plan Paso a Paso” (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2020), que va desde la cuarentena hasta la apertura avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. Las etapas varían por comunas y los criterios para pasar de una etapa a otra incluyen la ocupación de camas críticas, la tasa proyectada de casos activos regional, entre otros. La emergencia sanitaria y la económica derivada de esta han hecho que las MIPYME se enfrenten a una serie de retos.

La Cámara Nacional de Comercio realizó la Sexta Encuesta “Empresas ante COVID-19” entre el 24 y el 27 de agosto, para identificar la evolución de las empresas en los últimos meses. De las firmas encuestadas, el 84% fueron MIPYME. Del total, el 58.4% afirmaron haber despedido trabajadores. Con relación a sus proveedores, el 26.7% de ellas destacaron un aumento de costos y el 20.5% identificaron un retraso en las entregas. Del total de empresas encuestadas, el 29.3% estaban satisfechas con las medidas gubernamentales. Al preguntar a los empleadores sobre los temas que más les preocupan frente al impacto de la crisis sanitaria y económica, el elemento más comúnmente mencionado fue la continuidad del estallido social frente al impacto de la crisis (18.2%), seguido de un posible rebrote y medidas de confinamiento (16.6%). Los temas que menos aquejan a las empresas son multas por incumplimiento y personal indispuerto a regresar (CNC, 2020).

Cabe resaltar que el número de empresas que han tenido que iniciar procesos de liquidación también ha aumentado en comparación con 2019. De acuerdo con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (2019, 2020), en septiembre, el número de solicitudes de quiebra acumuladas en el año aumentó en un 11% en comparación con el mismo mes del año pasado.

► **Figura 2.1.** Preocupaciones percibidas por las empresas de la CNC ante la crisis actual



Fuente: CNC (2020).

1.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

En esta sección, se presentan las políticas orientadas a apoyar al sector empresarial, en particular a las MIPYME, en la contingencia económica. Chile ha anunciado distintas medidas tanto para sobrellevar la etapa de confinamiento como para la reactivación económica. Además, el Gobierno ha puesto a disposición de las MIPYME la *Guía MIPYME*, donde recopila las políticas que pueden ser utilizadas por dichas empresas. El presente análisis ha sido complementado con entrevistas a representantes de la organización empresarial (OE) y una entrevista con una funcionaria pública dedicada a estrategias de digitalización.

Algunos de los programas, políticas y regulaciones implementados en Chile son derivados de medidas ya existentes. En general, las medidas de financiamiento se han enfocado en otorgar garantías para créditos; asimismo, se han modificado los plazos de pago y se han suspendido ciertos impuestos para dar alivio financiero a las empresas. Además, se flexibilizó el seguro de desempleo ya existente y se han dado incentivos a la reconstrucción. También cabe resaltar que se han promocionado plataformas digitales ya existentes y se han creado otras más para impulsar la digitalización de las MIPYME, mediante un trabajo conjunto entre el sector público y el privado.

► **Tabla 2.1.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en Chile

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Garantías: FOGAPE, FOGAIN*	Devoluciones, prórrogas y suspensiones *	Ley de Protección al Empleo	Digitaliza tu PYME*
Financiamiento a través de instituciones financieras no bancarias (IFNB)	Postergación del IVA por tres meses*	Subsidio al empleo	Todos X las Pymes*
Reactívale con SERCOTEC y Reactívale Turismo*	Desembolsos sanitarios		Apóyame*
PAR Impulsa 2020*	Rebaja de impuestos de primera categoría y de pagos provisionales*		Comunidad C*
Medidas del CMF	Devolución de crédito fiscal		Guía de herramientas para el turismo*
Facilidades para el reemprendimiento*	Incentivos a la inversión		Asesorías y capacitación*
			Portal Compra Ágil*

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

1.2.1 Financiamiento¹⁵

Para facilitar el acceso a créditos orientados a hacer frente a la crisis, se han destinado recursos de fondos estatales para garantizar un determinado porcentaje de las solicitudes de las empresas ante instituciones financieras. Las MIPYME pueden solicitar créditos ante la banca comercial con una mayor probabilidad de obtenerlos, lo que incrementa la liquidez de este tipo de empresas en la coyuntura de crisis económica. Además, se han otorgado a las empresas más pequeñas subsidios para financiar capital de trabajo, cuyo monto aumenta si la empresa tiene un componente de digitalización.

►► Para facilitar el acceso a créditos orientados a hacer frente a la crisis, se han destinado recursos de fondos estatales para garantizar un determinado porcentaje de las solicitudes de las empresas ante instituciones financieras.

15 En este apartado: microempresas, 1–2,400 UF; pequeñas empresas, 2,401–25,000 UF; medianas empresas, 25,000–100,000 UF; grandes empresas 1,100,000–600,000 UF; grandes empresas 2,600,000–1,000,000 UF. 1 UF (unidad de fomento) = USD 37.28 (30 de octubre de 2018).

Además, se han modificado una serie de regulaciones para apoyar a los empresarios y aliviar la carga financiera.

► **Tabla 2.2.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en Chile

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Garantías: FOGAPE y FOGAIN*	Contingencia sanitaria y Recuperación	Respaldo a créditos otorgados por el sistema financiero	Favorecer el acceso a financiamiento orientado a hacer frente a la crisis	Modificada
Financiamiento a través de instituciones financieras no bancarias (IFNB)*	Contingencia sanitaria y Recuperación	Garantías estatales e inyección de liquidez a IFNB	Dar alternativas de financiamiento	Modificada
Reactívale con SERCOTEC y Reactívale Turismo*	Contingencia sanitaria y Recuperación	Subsidios para empresas más afectadas con un énfasis en digitalización	Reactivar actividad económica	Nueva
PAR Impulsa 2020*	Contingencia sanitaria y Recuperación		Reiniciar operaciones de empresas afectadas	Nueva
Medidas del CMF	Contingencia sanitaria	Flexibilización regulatoria para créditos ya existentes	Aliviar estrés financiero en la economía	Modificada
Facilidades para el reemprendimiento*	Recuperación	Mejora en procesos de renegociación	Acelerar y disminuir los costos asociados a la liquidación de empresas	Modificada

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Garantías: FOGAPE y FOGAIN

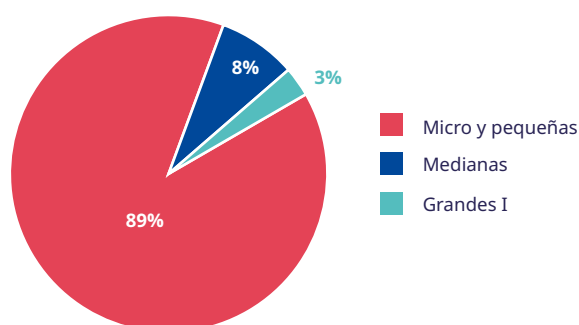
A través del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el Gobierno busca poner a disposición de las MIPYME nuevos préstamos para que tengan liquidez. Este fondo estatal, administrado por el banco comercial estatal, está destinado a garantizar un porcentaje determinado del financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a las MIPYME. El crédito debe estar destinado de manera exclusiva a cubrir necesidades de capital de trabajo. Cabe mencionar que el programa ya existía y que, a raíz de la emergencia, se flexibilizaron de manera temporal los requisitos y coberturas de las garantías (FOGAPE, s. f.; CMF, 2020).

Estas garantías están dirigidas a empresas que no se encuentren en periodo de insolvencia, quiebra o liquidación. La garantía y el monto del crédito varían según el tamaño de empresa. Las microempresas y pequeñas empresas no deben tener más de 30 días de mora en sus créditos al 31 de octubre de 2019, y las medianas y grandes empresas, no más de 30 días de mora al 31 de marzo de 2020. La tasa de interés está limitada a un máximo de un 3.5% anual, con un plazo de entre 24 y 48 meses y un mínimo de seis meses de gracia. La tasa de cobertura más amplia es del 85% para microempresas y pequeñas empresas, con un monto máximo de financiamiento de 6,250 UF (aproximadamente USD 234,938¹⁶), seguida por una cobertura del 80% para las medianas, con un monto de 25,000 UF (aproximadamente USD 939,753). Para las grandes, la cobertura va del 60% al 70%, con un monto máximo de 250,000 UF (aproximadamente USD 9 millones) (CMF, 2020; ChileAtiende, 2020b).

16 1 UF = USD 37.28 (30 de octubre de 2020).

De acuerdo con entrevistas realizadas con la OE, una de las limitantes de este programa es la elegibilidad de las empresas, ya que, al restringir el programa a empresas con ventas de menos de 1 millón de UF (aproximadamente USD 28 millones), se excluye a parte del sector empresarial. Los datos oficiales apuntan a que se han asignado USD 11,124 millones en el otorgamiento de 248,672 créditos. Del total, 9 de cada 10 créditos han sido otorgados a microempresas y pequeñas empresas (figura 2.2) (Ministerio de Hacienda, 2020).

► **Figura 2.2.** Avance del FOGAPE a octubre de 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda (2020).

Por otro lado, las Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN) también son fondos estatales que sirven como respaldo ante bancos y otras instituciones financieras. Pueden postular las MIPYME sin mora interna mayor de 60 días en los últimos 12 meses. El máximo de garantía es de hasta el 80% para micro y pequeñas empresas y hasta el 70% para medianas, con un plazo de hasta 12 años (CORFO, 2020a). Cabe mencionar que el FOGAIN tiene un enfoque en proyectos de inversión de más largo plazo en comparación con el FOGAPE (Gobierno de Chile, 2020a; Centro de Estudios Horizontal, 2020).

Medidas del CMF

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) implementó distintas medidas como respuesta a la tensión financiera generada por la COVID-19. En beneficio de las MIPYME, vale la pena mencionar dos de ellas en particular. Primero, por medio de una flexibilización regulatoria, la CMF permitió que los bancos sean más flexibles con relación a los plazos de los créditos, sin una renegociación. Una renegociación podría haber implicado condiciones distintas al crédito anterior con relación a la tasa, el plazo, la garantía, entre otras, las cuales podrían no haber beneficiado a las empresas. Segundo, la CMF emitió una modificación regulatoria para permitir el uso de garantías hipotecarias, a fin de facilitar el otorgamiento de crédito a las PYME (Garrigues, 2020).

Financiamiento a través de instituciones financieras no bancarias (IFNB)

EL Crédito CORFO MIPYME consiste en dar financiamiento a MIPYME mediante operaciones de crédito y arrendamiento financiero (*leasing*) de hasta 10 años de plazo y operaciones de factoraje. Como medida ante la crisis, el crédito que las empresas adquieran ante las IFNB cuenta con una garantía de hasta el 80% por un año. El objetivo del programa es ampliar y/o mejorar la oferta de financiamiento mediante IFNB (sociedades anónimas cuyo giro sea el otorgamiento de créditos, *leasing* o factoraje; sociedades por acciones; cooperativas de ahorro y crédito; cajas de compensación de asignación familiar, entre otras) (CORFO, 2018; Gobierno de Chile, 2020a).

Por otro lado, el Fondo Crece es una iniciativa que busca dar liquidez a las PYME financiadas mediante IFNB. El programa no se orienta directamente al financiamiento de las PYME sino a dar liquidez a las IFNB para que puedan destinarlo a las PYME. Una vez registrados en el programa, los intermediarios podrán solicitar el crédito o financiamiento durante un año. El financiamiento otorgado en ese lapso no podrá exceder los 60 meses. Además, incluye una cobertura complementaria de riesgo para respaldar los créditos y compensa parcialmente las pérdidas del fondo de inversión ante la incapacidad de pago

de los intermediarios financieros involucrados. El programa se encuentra en proceso de licitación (CORFO, 2020b).

Reactívale con SERCOTEC y Reactívale Turismo

Reactívale con SERCOTEC consiste en un subsidio no reembolsable de hasta CLP 3 millones (aproximadamente USD 3,930¹⁷) a micro y pequeñas empresas que se hayan visto afectadas. El apoyo busca reactivar la actividad económica mediante un plan de inversión. En aquellos casos en los que se consideren al menos un 30% de gastos en herramientas tecnológicas, el cofinanciamiento máximo podría ser de hasta CLP 4 millones (aproximadamente USD 5,240) (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2020c).

Dirigido a MYPE del sector turismo, Reactívale Turismo busca apoyar a aquellas cuyas ventas se hayan visto afectadas en al menos un 30% a raíz de la emergencia sanitaria. Las empresas que postulen también podrían acceder a un crédito de BancoEstado. El subsidio recibido es con base en el nivel de ventas; hasta CLP 1,500,000 (aproximadamente USD 1,965) para aquellas con ventas de 200 a 600 UF anuales (aproximadamente USD 7,518-22,554) y hasta CLP 3 millones para aquellas de 600 a 25,000 UF (aproximadamente USD 22,554-939,784). El apoyo debe ser destinado para financiar activos fijos, capital de trabajo y material para protocolos de seguridad (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2020b).

PAR Impulsa 2020

Este programa, dirigido por CORFO, da apoyo en el financiamiento para planes de trabajo, inversión y/o capital de trabajo para MIPYME. El apoyo consiste en financiar hasta el 100% de los costos del proyecto con un tope de CLP 3 millones (aproximadamente USD 3,930). Si el proyecto tiene un enfoque de digitalización en al menos un 30% de los costos, el monto asciende a CLP 4 millones. Las convocatorias para acceder a este beneficio se encuentran en la página web y la fecha límite de postulación varía según la región (CORFO, 2020c).

Facilidades para el reemprendimiento

En las entrevistas con la OE, se resaltó el proyecto de ley para dar una nueva visión al concepto de quiebra en Chile, lo que podría mejorar la eficiencia en el proceso de renegociación de deudas. La normativa actual da facilidades para proteger los emprendimientos con posibilidades de continuar operaciones o de liquidar los bienes de aquellos que busquen terminar operaciones (ChileAtiende, 2020b). Sin embargo, en las entrevistas, se destacó que los procesos actuales para renegociar o liquidar activos representan un alto costo para las empresas. El proyecto de ley discutido en el Congreso busca facilitar que las empresas puedan declararse en quiebra a través de una mejora en los procesos con un árbitro de por medio. Por otro lado, el Gobierno anunció Asesorías Económicas de Reemprendimiento, a cargo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR), con el objetivo de apoyar a las empresas en estos procesos. De acuerdo con el portal del Gobierno de Chile, estas asesorías promueven las gestiones necesarias para superar la crisis en la que se encuentran las empresas (Gobierno de Chile, 2020a).

1.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

El Gobierno ha anunciado diferentes medidas orientadas a aliviar la carga tributaria de las empresas por etapas y en distintas fechas. Los anuncios incluyen prórrogas y suspensión de impuestos, así como condonaciones y devolución del impuesto sobre la renta (ISR). También dio facilidades mediante la ampliación de plazos. En las entrevistas con la organización empresarial, se mencionó que las medidas de alivio tributario han apoyado la situación económica de las empresas.

17 1 peso chileno (CLP) = 0.0013 dólar estadounidense (USD) (3 de noviembre de 2020).

► **Tabla 2.3.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en Chile

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Devoluciones, prórrogas y suspensiones*	Emergencia	Medidas tributarias relacionadas con exenciones, prórrogas, devolución de impuestos y gastos sanitarios	Dar alivio tributario y liquidez a las empresas	Nueva
Postergación del IVA en tres meses*				
Desembolsos sanitarios				
Rebaja de impuestos de primera categoría y de pagos provisionales*	Reactivación	Disminución de impuestos		
Incentivos a la inversión*		Devolución de crédito fiscal; depreciación instantánea		

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Devoluciones, prórrogas y suspensiones

En el mes de marzo, el Gobierno anunció diversas medidas tributarias orientadas a inyectar de liquidez a las PYME¹⁸, de manera específica durante la etapa de contención de la pandemia. Las PYME se beneficiaron de la devolución del ISR de forma anticipada en el mes de abril y de la retención del impuesto. Por otro lado, se prorrogó el impuesto de primera categoría¹⁹ de abril a julio. También se anunció la prórroga de la primera cuota de contribuciones de abril, para su pago en tres cuotas, sin multas ni intereses, junto con las cuotas de junio, septiembre y noviembre. Además, se amplió de abril a septiembre el plazo para optar por el régimen Pro Pyme²⁰ (SII, 2020).

Otros pagos e impuestos fueron suspendidos. Por un lado, los pagos a cuenta del impuesto a la renta anual fueron suspendidos de abril a septiembre y se rebajó al 0% el Impuesto de Timbres y Estampillas que grava las operaciones de crédito durante dichos meses. Además, se condonaron los intereses y multas por impuestos y declaraciones fuera de plazo, y se dieron facilidades para celebrar convenios de pago en Tesorería (Gobierno de Chile, 2020a).

Postergación del IVA por tres meses

Para facilitar el pago de este impuesto, se prorrogó el pago que debía declararse de abril a septiembre. El IVA postergado en abril, mayo y junio se pagará a partir de julio de 2020 en 12 cuotas o 6 cuotas, según el tamaño de empresa, sin multas ni intereses. Por otro lado, el IVA postergado en julio, agosto y septiembre comenzará a pagarse en octubre bajo las mismas condiciones (SII, 2020).

Desembolsos sanitarios

Con el objetivo de aminorar los efectos de la contingencia en las empresas, el Gobierno anunció en mayo, mediante la Circular N.º 32, que aquellos desembolsos relacionados con la salud de los trabajadores serán considerados gastos tributarios (Gobierno de Chile, 2020a).

18 Empresas cuyas ventas o ingresos (sin considerar el IVA) no exceden de 75,000 UF en promedio en los últimos tres años (aproximadamente USD 2,844,690).

19 Impuesto que grava las rentas provenientes del capital, entre otras, de las empresas comerciales, industriales, mineras, de servicios, etc.

20 Régimen tributario en el que la empresa paga el 25% del impuesto de primera categoría o se opta por liberarse del impuesto y los dueños pagan su impuesto personal por ingresos de la empresa.

Rebaja de impuestos de primera categoría y de pagos provisionales

El Congreso anunció un segundo paquete de medidas tributarias orientadas a dar liquidez a las empresas, en particular MIPYME, en el mediano plazo. Entre ellas, la reducción transitoria del impuesto de primera categoría del 25% al 10% a empresas en el régimen Pro Pyme por las rentas obtenidas de 2021 a 2023 (SII, 2020).

Incentivos a la inversión

Para incentivar la inversión, el Gobierno anunció de manera transitoria la depreciación instantánea del 50% por la inversión en activos fijos realizada entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021. Además, los contribuyentes podrán tener un crédito fiscal de hasta el 50% de la contribución regional²¹ para proyectos de inversión con activos fijos con un valor mayor de USD 10 millones y que se sometan a la Evaluación de Impacto Ambiental antes del 31 de diciembre de 2021 (SII, 2020; Gobierno de Chile, 2020a).

1.2.3 Protección del empleo

Con el objetivo de preservar el empleo, se modificaron esquemas de desempleo ya existentes. Además, con el objetivo de facilitar la reactivación económica, el Gobierno anunció un esquema de incentivos a la contratación de trabajadores. Es relevante resaltar que, de acuerdo con el representante de la organización empresarial, una de las solicitudes a las autoridades ha sido la flexibilización laboral de tiempo y espacio. Si bien la Ley del Teletrabajo recién fue aprobada, el entrevistado mencionó que existe un proyecto de ley con más modificaciones, que fue frenado desde el estallido social, el año pasado. Por otro lado, el entrevistado identificó también que los costos por indemnización son altos. De acuerdo con el representante, el país necesita una modernización en materia laboral.

►► Es relevante resaltar que, de acuerdo con el representante de la organización empresarial, una de las solicitudes a las autoridades ha sido la flexibilización laboral de tiempo y espacio.

► **Tabla 2.4.** Principales programas y políticas relacionados con la protección del empleo en Chile

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Ley de Protección al Empleo	Emergencia	Acceso extraordinario al Seguro de Cesantía y al Fondo Solidario Estatal para reducir o suspender jornadas laborales	Protección del empleo formal	Modificada
Subsidio al empleo	Recuperación	Apoyos directos a la reconstrucción de trabajadores con contrato suspendido y contratación de nuevos trabajadores	Promoción del empleo formal	Nueva

21 Impuesto territorial.

Ley de Protección al Empleo

Esta ley permite que se suspenda la relación laboral en dos circunstancias: por cuarentena y por acuerdo entre empleado y empleador (falta de ingresos de la empresa), y que el primero pueda acceder de manera extraordinaria a su fondo individual de cesantía. Esto permite a los empleadores reducir la jornada laboral o prescindir del trabajo de sus empleados sin romper el vínculo contractual. Es decir, es una medida para proteger el empleo formal. Para que las empresas puedan activar la suspensión o reducción laboral, debe existir un mutuo acuerdo entre ambas partes, un mandato de la autoridad sanitaria y una caída en ventas de aproximadamente un 20%. Los trabajadores quedan protegidos durante la suspensión o reducción al tener acceso a su fondo individual por Seguro de Cesantía. Cabe mencionar que este último es una protección económica ante el desempleo que ya existía antes de la crisis, estipulado en el Código del Trabajo. Ante la crisis derivada de la COVID-19, la Ley de Protección al Empleo permite el acceso extraordinario a este fondo. El cálculo del pago se hace en función del ingreso promedio en los tres meses anteriores a la fecha de pacto (Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile, 2020; AS Chile, 2020; Nubox, 2020).

En caso de que el trabajador se quede sin fondos de su seguro, los afiliados tienen derecho a acudir al Fondo de Cesantía Solidario al cual contribuyen empleadores y Estado, cuya propiedad no pertenece a un trabajador en particular. El empleador aún debe pagar cotizaciones previsionales y de salud (Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile, 2020; AS Chile, 2020; Nubox, 2020).

En las entrevistas con la OE, se reconoció a este programa, junto con el FOGAPE, como unas de las más importantes políticas para contener la crisis. Entre septiembre y octubre, había 50,938 solicitudes aprobadas de “reducción de jornada” y 759,881 solicitudes de “suspensión de contrato”. De estas últimas, el 27.8% eran microempresas (1–9 trabajadores); el 26.3%, pequeñas empresas (10–49 trabajadores); el 15.7%, medianas empresas (50–199 trabajadores); y el 30.2%, grandes empresas (≥ 200 trabajadores) (Superintendencia de Pensiones, 2020).

Subsidio al empleo

Como medida de reactivación económica para incentivar el regreso de trabajadores con contrato suspendido, el Gobierno anunció un subsidio al empleo con dos líneas. Por un lado, el Subsidio al Regreso consiste en un monto mensual fijo, hasta por seis meses, de CLP 160,000 (aproximadamente USD 205) para trabajadores con contrato suspendido. Para esto, deben haber experimentado una caída del 20% en el cuatrimestre abril-julio de 2020 respecto del mismo cuatrimestre de 2019. Por otro lado, el Subsidio a la Reconstrucción da a la empresa hasta el 50% del salario, con un tope de aproximadamente USD 320, por trabajador añadido a la planilla laboral durante seis meses. El porcentaje asciende al 60% y a un tope de USD 350 para trabajadoras mujeres. Las postulaciones estarán abiertas hasta el 31 de marzo de 2021 (Gobierno de Chile, 2020b).

1.2.4 Herramientas digitales y capacitación

Para promover que las MIPYME incorporen procesos digitales y se inserten en el mercado electrónico, las autoridades chilenas han implementado, promovido y apoyado distintas plataformas. En general, estas plataformas incluyen capacitaciones, cursos e información acerca de dónde y cómo vender por internet. Cabe mencionar que, en las distintas entrevistas a promotores de estos programas, se destacó que Chile ya contaba con un plan para la digitalización de las MIPYME, incluso antes de la pandemia. Algunos de los programas y plataformas en esta sección no fueron implementados como consecuencia de la emergencia sanitario-económica. No obstante, tanto el Gobierno como representantes de la organización empresarial han colaborado para su difusión como herramientas para hacer frente a la situación de crisis. Asimismo, es importante mencionar que algunas de estas iniciativas fueron promovidas desde la OE y apoyadas por el Gobierno, como en el caso de Comunidad C.

► **Tabla 2.5.** Principales programas y políticas relacionados con herramientas digitales, innovación y capacitación en Chile

	Etap	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Digitaliza tu PYME*	Emergencia y Reactivación	Conjunto de iniciativas relacionadas con capacitación, promoción, comercio electrónico, entre otros	Promover la adopción de herramientas digitales en las MIPYME	Modificada
Todos X las Pymes*		Canal de comunicación directo entre PYME y consumidores	Visibilizar a las empresas en internet e implementar la venta en línea	Nueva
Apóyame*		Plataforma que reúne a <i>marketplaces</i>	Promover el comercio electrónico	Existente
Comunidad C*		Iniciativa con costo orientada a la digitalización	Mejorar la competitividad y aumentar la rentabilidad de los negocios de barrio del país	Existente
Guía de herramientas para el turismo*		Plataforma que reúne herramientas relevantes para las MIPYME del sector turístico	Informar a las empresas sobre herramientas y medidas útiles	Existente
Asesorías y capacitación*		Serie de cursos gratuitos, capacitaciones generales y especializadas	Mejorar la competitividad de las MIPYME	Modificada
Portal Compra Ágil*		Plataforma de compras gubernamentales	Promover la compra gubernamental a MIPYME	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Digitaliza tu PYME

Junto con CORFO y SERCOTEC, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene como objetivo que las empresas más pequeñas aumenten sus ventas, bajen sus costos y tengan una mejor relación con clientes y proveedores. Digitaliza tu PYME es una plataforma que dirige a las distintas iniciativas orientadas a que las empresas adquieran herramientas tecnológicas. Algunas de ellas fueron implementadas a raíz de la emergencia. Entre ellas, Chequeo Digital, para identificar el nivel de digitalización de la empresa; Atrévete Digital, que consiste en un ciclo de eventos para promover la cultura digital de las empresas; Pymes de Barrio, para conectar a los clientes con la oferta de las MIPYME; Pymes en Línea, para ofrecer capacitación y asesorías para que puedan comercializar en línea; y Ruta Digital, para orientar los procesos de digitalización en general. Con base en las entrevistas realizadas con la organización empresarial, este programa fue identificado como el que más difusión ha tenido por parte del Gobierno en cuanto a los esfuerzos de digitalización.

Apóyame

Esta iniciativa, lanzada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en conjunto con la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), busca la inclusión de las MIPYME en el comercio electrónico mediante los *marketplaces* (plataformas de comercio electrónico) asociados a la CCS. Las empresas interesadas deben acceder a la plataforma de la iniciativa, donde podrán escoger y evaluar los sitios en línea en los que les sea más conveniente empezar a ofrecer sus productos o servicios. Hay alrededor de 20 *marketplaces*, cada uno con distintas características y requerimientos.

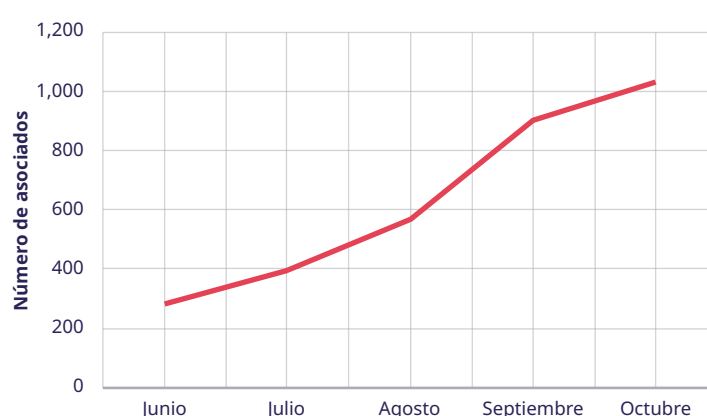
Comunidad C

Comunidad C es una iniciativa que surgió desde la Cámara Nacional de Comercio (CNC), en conjunto con Transbank y Ecolabora. Cuenta también con el patrocinio del Ministerio de Economía. Es una plataforma que tiene como objetivo ayudar a las empresas a digitalizarse. Las empresas inscritas obtienen beneficios como presencia y ventas en línea, tienen acceso a una red empresarial y cuentan con herramientas para su crecimiento profesional, como charlas, clases, seminarios y ruedas de negocios. Esta iniciativa tiene un costo que va de CLP 4,990 a CLP 12,500 (USD 6.45 a USD 16).

La iniciativa surgió como un proyecto *business-to-business* en la organización empresarial. Se identificó que, aunque había muchos *marketplaces* en el país y muchas PYME estaban interesadas en acceder a ellos, estas no sabían cómo hacerlo, o bien los costos eran demasiado altos. A raíz de esta problemática, se creó Comunidad C, plataforma en la que se capacita a las empresas y se facilita la entrada al comercio electrónico. Aunque el proceso empezó en octubre de 2019, la pandemia hizo que suscitara un mayor interés en las empresas, y se extendiera a empresas que no necesariamente formaban parte de la CNC. Además, ahora las empresas pueden vender directamente a los consumidores. El monto que se cobra es únicamente para lograr la estabilidad financiera de la plataforma.

La plataforma ofrece capacitaciones sobre temas tributarios, temas comerciales y negocios en general; tiene una comunidad, para encontrar intereses comunes, y el Marketplace. En lo que respecta a este último, cuenta con convenios con medios de pago, empresas de logística y el Ministerio de Economía. El financiamiento para la plataforma proviene directamente del sector empresarial, aunque el Gobierno ha apoyado en la difusión y ha participado en sus eventos. La figura 2.3 muestra el número de socios acumulados desde julio hasta octubre. Antes de junio, había 132 socios; en octubre, Comunidad C cuenta con 1,026 socios.

► **Figura 2.3.** Número de asociados en Comunidad C



Fuente: CNC (2020).

Todos X las Pymes

Consiste en la creación de un canal de comunicación directo entre las empresas y los consumidores, con el objetivo de apoyar a las MIPYME. Dicha herramienta es una plataforma gubernamental para visibilizar a las MIPYME en internet e invitarlas a implementar una estrategia para generar ventas en línea. Además, busca que las empresas se involucren mediante la grabación de un video de promoción

de su empresa. De esta manera, cuando el usuario accede al portal y elige la categoría de su interés, encuentra el anuncio de la tienda junto con el video de su negocio.

Guía de herramientas para el turismo

La Subsecretaría de Turismo cuenta con un portal específico para anunciar las herramientas con las que cuenta este sector. La plataforma tiene siete apartados distintos: "Reactivarse", "Financiar", "Capacitarse", "Fortalecerse", "Emprender", "Promocionarse" y "Red de apoyo". Por medio de este portal, las empresas pueden obtener información sobre convocatorias y contactos para mejorar, potenciar y/o acceder a financiamiento.

Asesorías y capacitación

SERCOTEC pone a disposición de las MIPYME una serie de cursos gratuitos, capacitaciones generales y especializadas, apoyo y asesoría gratuita a través de sus plataformas. De igual manera, ofrece asesoría virtual legal con el objetivo de resolver dudas en esta materia. Además, el programa Despega Mipe cuenta con cursos sobre tecnología, *marketing* digital, entre otras áreas.

Portal Compra Ágil

Esta plataforma es una nueva modalidad mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir bienes y/o servicios. La plataforma opera desde el 21 de abril y surgió para dar dinamismo y participación a las PYME en las compras públicas. Los proveedores pueden enviar sus cotizaciones y vender sus productos por un monto igual o inferior a CLP 1.5 millones (aproximadamente USD 1,965) (Dirección Chile Compra, 2020). Las empresas pueden registrarse con su Rol Único Tributario. Para participar en una licitación, deben acceder a la plataforma de compras públicas (mercadopublico.cl) y seleccionar el apartado de "Compra Ágil", donde están las cotizaciones de todos los organismos públicos. Luego, deben seleccionar la de interés para desplegar los detalles, que incluyen contacto, dirección de entrega, fechas, entre otros. Para hacer la cotización, la empresa debe ingresar el precio unitario que ofrece por cada producto y el cargo por impuestos asociados, y, opcionalmente, adjuntar archivos y fecha de vigencia.

Referencias

- AS Chile.** (27 de abril de 2020). *Seguro de cesantía en Chile: ¿qué pasa si no tengo fondos?* Recuperado de: https://chile.as.com/chile/2020/04/27/actualidad/1587994870_684402.html
- Banco Mundial.** (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o.>
- BCCh (Banco Central de Chile).** (Septiembre de 2020). *Informe de política monetaria*. Recuperado de: https://www.bcentral.cl/documents/33528/2475116/ipom_sep_2020.pdf/1ebcbbc2-b0f2-eef8-139d-e092da2b170b?t=1599065310770
- Centro de Estudios Horizontal.** (5 de junio de 2020). *Créditos con garantía estatal. Caso FOGAPE durante pandemia COVID-19*. Recuperado de: <https://www.horizontalchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/HZFogape.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-causa-la-pandemia-caera-91>
- Chile Compra TV.** (4 de mayo de 2020). *Tutorial proveedor: aprende a usar el módulo Compra Ágil*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9vBI4PB2CSM>
- ChileAtiende.** (2020a). *Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas*. Recuperado de: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/37552-ley-de-reorganizacion-y-liquidacion-de-empresas-y-personas>

- ____ (2020b). *Línea de crédito COVID-19*. Recuperado de: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79274-linea-de-credito-covid-19>
- CMF (Comisión para el Mercado Financiero)**. (2020). *Créditos cursados asociados al programa de garantías FOGAPE. COVID 19*. Recuperado de: http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/articulos-29102_recurso_1.pdf
- CNC (Cámara Nacional de Comercio)**. (27 de agosto de 2020). *Resultados sexta encuesta empresas ante COVID-19*. Recuperado de: <https://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Resultados-sexta-Encuesta-Empresas-ante-COVID19.pdf>
- CORFO (Corporación de Fomento de la Producción)**. (28 febrero de 2018). *Crédito CORFO MIPYME*. Recuperado de: https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme
- ____ (26 de mayo de 2019). *PAR Impulsa 2020*. Recuperado de: <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/cobex>
- ____ (2020a). *Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo*. Recuperado de: <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/fogain>
- ____ (2020b). *Fondo Crece*. Recuperado de: https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme
- ____ (2020c). *PAR Impulsa 2020*. Recuperado de: <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/cobex>
- Diario Oficial de la República de Chile**. (3 de julio de 2020). *Modifica Decreto Supremo N.º 420, de 30 de marzo de 2020, del Ministerio de Hacienda, estableciendo nuevas medidas de índole tributaria que indica*. Recuperado de: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/07/03/42696/01/1781289.pdf>
- Dirección Chile Compra**. (2 de abril de 2020). *Compra Ágil*. Recuperado de: <https://www.chilecompra.cl/compraagil/>
- FOGAPE (Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios)**. (s. f.). *¿Qué és FOGAPE?* Recuperado de: <http://www.fogape.cl/sitio/que-es-fogape/>
- Garrigues**. (24 de marzo de 2020). *COVID-19: La Comisión para el Mercado Financiero y el Banco Central de Chile anuncian más medidas para facilitar la liquidez de los mercados*. Recuperado de: https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/covid-19-la-comision-para-el-mercado-financiero-y-el-banco-central-de-chile-anuncian-mas
- Gobierno de Chile**. (2020a). *Apoyo a las pymes*. Recuperado de: <http://www.gob.cl/chileserecupera/apoyo/>
- ____ (2020b). *Incentivos al empleo*. Recuperado de: <https://www.gob.cl/chileserecupera/incentivos/>
- ____ (2020c). *Inyección de liquidez para apoyar a las empresas, especialmente a las pymes*. Recuperado de: <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/inyeccion/>
- López, M.** (20 de agosto de 2020). *¿Cómo se determina cuál es el régimen de tributación que afectará a la empresa a partir del año 2020? Círculo Verde*. Recuperado de: <https://www.circuloverde.cl/nuevas-medidas-en-apoyo-a-las-pymes-y-empresas-afectadas-por-la-crisis-por-el-covid-19/>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**. (2019). *ELE-5: principales resultados*. Recuperado de: https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/03/ELE-5-Principales_resultados.pdf
- ____ (2020a). *La guía MIPYME*. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/09/GUIA-MIPYME-DEMT-082020-Oficial-1.pdf>
- ____ (2020b). *Reactívale Turismo FOGAPE con BancoEstado*. Recuperado de: <https://www.sercotec.cl/reactivate-turismo/>
- ____ (2020c). *Reactívale*. Recuperado de: <https://www.sercotec.cl/reactivate-con-sercotec/>

Ministerio de Hacienda. (2020). *Plan de Emergencia y Plan de Recuperación: avances y cumplimiento*. Recuperado de: <https://reporte.hacienda.cl/ampliacion-de-garantias-estatales-para-creditos-fogape/>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (3 de agosto de 2020). *¿En qué consiste el Paso a Paso Laboral?* Recuperado de: <http://www.pasoapasolaboral.cl/>

Mora, E. (20 de agosto de 2020). Sepa lo más relevante de plan tributario de reactivación económica. *Diario Concepción*. Recuperado de: <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/08/20/sepa-lo-mas-relevante-de-plan-tributario-de-reactivacion-economica.html>

Nubox. (24 de mayo de 2020). *Seguro de cesantía: ¿qué dice la Ley de Protección al Empleo?* Recuperado de: <https://blog.nubox.com/seguro-de-cesantia-covid-19>

OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2020). *Datos de empleo calculados a través de estadísticas nacionales*.

OMS (Organización Mundial de la Salud). (3 de septiembre de 2020). *WHO coronavirus disease (COVID-19) dashboard*. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>

SII (Servicio de Impuestos Internos). (2020). *Medidas COVID-19*. Recuperado de: http://www.sii.cl/destacados/medidas_mipymes/medidaspyemes.html

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile. (2020). *Suspensión del contrato laboral*. Recuperado de: <https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo/suspension-del-contrato-laboral/>

Superintendencia de Pensiones. (2020). *Ficha estadística semanal Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía*. Recuperado de: https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/articles-14202_recurso_1.pdf

SUPERIR (Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento). (2019). *Boletín estadístico*. Recuperado de: <http://www.superir.gob.cl/wp-content/document/estadisticas/ley20720/BOL-EST-201909.pdf>

_____. (2020). *Boletín estadístico*. Recuperado de: <https://www.superir.gob.cl/wp-content/uploads/2020/10/Bolet%C3%ADn-Estad%C3%ADstico-Mensual-Septiembre-2020.pdf>

► 2. Colombia

2.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

De acuerdo con el pronóstico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2020a), se espera que en 2020 el PIB de Colombia se contraiga en un 5.5%. La perspectiva de la CEPAL (2020) es similar (-5.6%), mientras que el Banco Mundial (2020) espera una caída de la economía de un orden marginalmente menor (-4.9%). Para inicios de septiembre, Colombia tenía ya 624,069 casos confirmados de COVID-19 (OMS, 2020). En este contexto, gran parte del país regresa a sus actividades después de meses de restricciones, al haberse reducido la tasa de contagios por día.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina, realizó la encuesta “Pulso Empresarial” con el objetivo de medir el impacto económico en las actividades empresariales. Si bien los resultados no están segmentados por tamaño de empresa, permiten identificar indicadores sobre la situación actual de las empresas. De acuerdo con los datos de junio, el 66% de las empresas afirmaron haber tenido una disminución en el flujo de efectivo; las empresas de la construcción fueron las que más se vieron afectadas en este sentido, ya que el 84.3% reportaron menores flujos de efectivo (DANE, 2020).

►► En esta sección, se presentan las medidas anunciadas por las autoridades para apoyar a las MIPYME ante la crisis económica actual. Se presentan las medidas, políticas y regulaciones que el Gobierno ha publicado en sus fuentes oficiales y que mencionen estar orientadas a solventar problemas derivados y acentuados como consecuencia de la crisis económico-sanitaria.

2.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

En esta sección, se presentan las medidas anunciadas por las autoridades para apoyar a las MIPYME ante la crisis económica actual. Se presentan las medidas, políticas y regulaciones que el Gobierno ha publicado en sus fuentes oficiales y que mencionen estar orientadas a solventar problemas derivados y acentuados como consecuencia de la crisis económico-sanitaria. Algunas de las medidas mencionadas son una ampliación o readecuación de políticas ya existentes, mientras que otras surgieron a raíz de la crisis, sin ningún antecedente inmediato. En esta sección se incluyen además las opiniones y percepciones de algunos representantes de organizaciones empresariales (OOEE) del país, con base en entrevistas virtuales realizadas en octubre de 2020.

Las autoridades en Colombia han implementado diversas medidas para apoyar a las MIPYME ante la coyuntura actual de crisis económica. A través del Fondo Nacional de Garantías S. A. (FNG), se ha otorgado una nueva línea de garantías para facilitar el crédito orientado a capital de trabajo o pago de nóminas. Asimismo, se han anunciado exenciones de impuestos y facilidades de pago para ciertos sectores. Además, se han otorgado subsidios a la nómina para proteger el empleo formal. Cabe mencionar que el Gobierno, a través de “Compra Lo Nuestro por Colombia”, ha hecho distintas alianzas para facilitar la digitalización de las empresas. Según integrantes de dos OOEE del país, algunas de las medidas mencionadas han sido producto de un diálogo constante entre la organización empresarial y

el Gobierno. De acuerdo con las entrevistas, las políticas han sido formuladas en conjunto para atender cuestiones de financiamiento, impuestos, así como protocolos para el regreso a las actividades.

► **Tabla 2.6.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en Colombia

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Unidos por Colombia*	Exenciones del IVA e impuestos al consumo	Programa de Apoyo al Empleo Formal	Compra Lo Nuestro por Colombia: plataforma
	Impuestos sobre la renta		Compra Lo Nuestro por Colombia: sello Compra Lo Nuestro
Líneas de redescuento	Esquema de devoluciones y/o compensaciones	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima	Compra Lo Nuestro por Colombia: sistema internacional de códigos de barras
	Otras medidas		Compra Lo Nuestro por Colombia: SoftWhere
			Compra Lo Nuestro por Colombia: “Yo me quedo en mi negocio”
			Compra Lo Nuestro por Colombia: StoreON®

2.2.1 Financiamiento

En el caso de Colombia, las facilidades de financiamiento han estado orientadas a respaldar los créditos que las empresas adquieren a través del FNG. Además, el Gobierno, mediante la banca de desarrollo, puso a disposición de los empresarios líneas de crédito con tasas blandas.

De acuerdo con datos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para octubre de 2020, las tasas de interés promedio de las distintas modalidades de crédito registran una reducción en comparación con el inicio de 2020 y el periodo previo a la pandemia. Además, en el caso de empresas y microempresas, la tasa de aprobación de los créditos es del 89.3%. De los créditos denegados, el 41.8% lo fueron por riesgo de incumplimiento; el 11.9%, por flujo de caja del deudor; y el 46%, por otras razones (SFC, 2020). Si bien los datos no están desagregados por tamaño de empresa, es factible que las empresas de menor tamaño sean las que más solicitudes denegadas tengan, debido a su falta de historial crediticio o de colateral. En las entrevistas a representantes de la organización empresarial (OE), estos comentaron que el sector bancario ha denegado el crédito en mayor medida a las empresas más pequeñas, debido a su perfil de riesgo.

El 19 de octubre, el Gobierno anunció una serie de instrumentos para acelerar la economía brindando liquidez a las empresas mediante nuevos instrumentos financieros y ajustes regulatorios a los instrumentos ya existentes. Entre estos se encuentran el crédito directo para PYME, créditos a microempresas, fondos de inversión privado y de deuda, mayores plazos y condiciones en créditos de redescuento, refinanciación de pasivos, entre otros (Gobierno de Colombia, 2020a). En el momento de redacción de este reporte, no hay información más detallada sobre su implementación. No obstante, es necesario que, para futuros análisis, se evalúen estas medidas y se considere la opinión de la OE.

► **Tabla 2.7.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en Colombia

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Unidos por Colombia*	Emergencia y Recuperación	Línea de garantías especiales para respaldar el crédito ante intermediarios financieros	Contrarrestar las dificultades económicas que presentan las empresas a consecuencia de la emergencia económica y sanitaria	Modificada
Líneas especiales de Bancóldex	Emergencia y Recuperación	Líneas especiales del banco de desarrollo para dar financiamiento a tasas blandas		Modificada

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Unidos por Colombia

El Fondo Nacional de Garantías ha sido históricamente importante para garantizar a las MIPYME el acceso a créditos por medio de garantías. A principios de abril, el Gobierno nacional lanzó el programa especial Unidos por Colombia, orientado a atender las necesidades de liquidez y capital de las MIPYME mediante el FNG. La misión de esta entidad no es otorgar créditos sino servir de fiador ante las solicitudes de crédito a intermediarios financieros.

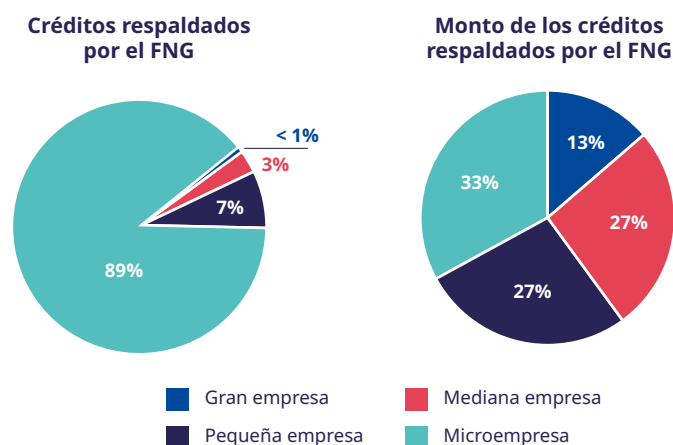
Estos incluyen bancos en su mayoría, aunque también cajas de compensación, cooperativas, *fintechs*, microfinancieras, ONG y otros. En un inicio, iba a estar vigente hasta septiembre, pero recientemente se anunció su extensión hasta junio de 2021.

Este programa ha sido modificado en términos de cobertura de los porcentajes de los créditos y de las empresas que pueden acceder a él. Con base en las entrevistas con la organización empresarial, se identificó que, al inicio, la cobertura de las garantías era insuficiente, lo que ha sido gestionado para aumentarla. En su primera etapa, la cobertura llegaba al 60%; menos de un mes después, se amplió hasta el 80%; y actualmente cubre hasta el 90%, dependiendo de la empresa y hacia qué está orientado el crédito (FNG, 2020a). Además, se brindan apoyos para los créditos ya otorgados mediante otra de las líneas del FNG, lo que permite eliminar el costo de comisión para el empresario durante el primer año, así como el aplazamiento de pagos y prórrogas.

A mediados de octubre, se habían desembolsado COP 8.78 billones en 336,338 créditos en las diferentes líneas del programa. De los créditos respaldados por el FNG, 9 de cada 10 fueron para microempresas y menos del 1% para grandes empresas. Del monto total de los créditos, el 33% fueron para microempresas; el 27%, para pequeñas empresas; el 27%, para medianas empresas; y el 13%, para grandes empresas²² (SFC, 2020).

►► El Fondo Nacional de Garantías ha sido históricamente importante para garantizar a las MIPYME el acceso a créditos por medio de garantías.

22 La clasificación es con base en los ingresos. Los montos varían según empresas de manufactura, servicios y comercio.

► **Figura 2.4.** Avance de los créditos respaldados por el FNG

Fuente: SFC (2020).

De acuerdo con la información más reciente de fuentes oficiales, las garantías cubren hasta el 90% de un crédito de hasta 46 SMMLV (aproximadamente USD 10,680)²³ para financiar capital e inversión y hasta 25 SMMLV (aproximadamente USD 5,755) para pago de nóminas con una comisión por la garantía del 3.40%. En el caso de empresas pequeñas, las garantías fueron aumentadas del 80% al 90% para créditos de hasta COP 4,400 millones (aproximadamente USD 1,154,077), con una comisión del 2.82%. Por último, en el caso de las medianas empresas, el monto es el mismo que para las pequeñas, la garantía es del 80%, o del 90% si pertenece a los sectores económicos más afectados, y la comisión que se paga por la garantía es del 1.97%. En un inicio, los plazos para todos los créditos eran de 12 a 36 meses, mientras que ahora son de 36 a 60 meses (FNG, 2020b).

Líneas de redescuento

El Gobierno nacional, a través de la banca de desarrollo o de redescuento, dispuso líneas de crédito especiales como alivio a la situación económica actual. Estos bancos de segundo piso prestan al intermediario financiero (bancos comerciales, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial), los cuales, a su vez, prestan al beneficiario a una tasa de interés negociable según el nivel de riesgo del cliente. En particular, Bancóldex, banco para el desarrollo empresarial, lanzó dos líneas de créditos nacionales especiales. En estas, el Gobierno otorga un subsidio para disminuir la tasa de interés final del empresario. Estas dos líneas anunciadas en marzo contaron con recursos de COP 600,000 millones y fueron colocadas en su totalidad a principios de junio. De acuerdo con representantes de OOE, ambas líneas nacionales fueron útiles para ayudar a las empresas, mas no lograron satisfacer en su totalidad la demanda²⁴. Por un lado, la línea Colombia Responde, enfocada en empresas de aviación y turismo, benefició a 456 empresas, mientras que Colombia Responde para Todos benefició a 15,772 empresas (SFC, 2020). En octubre, la Superintendencia de Sociedades presentó los resultados de la situación financiera de las empresas, en los cuales se evidencia que solo las grandes empresas registraron un cambio en su estructura de financiamiento, e incrementaron sus pasivos en un punto porcentual. Las pequeñas y medianas empresas no mostraron cambios (Superintendencia de Sociedades, 2020).

Para apoyar el reinicio seguro de las actividades, Bancóldex anunció en junio un crédito dirigido a dar liquidez a las empresas para implementar medidas de bioseguridad, incluidos insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, considerando también aquellos relacionados con el pago de consultorías para la implementación de los protocolos, así como certificaciones y sellos que refrenden las prácticas de bioseguridad de la empresa (Bancóldex, 2020). En

23 1 salario mínimo mensual legal vigente (SMMV) = COP 877,803; 1 peso colombiano (COP) = 0.00026 dólar estadounidense (USD) (25 de octubre 2020).

24 Bancóldex ha lanzado otras líneas exclusivas por región o sector. No son consideradas en el presente reporte debido a que no son de carácter nacional.

un inicio, el monto del cupo era de COP 7,600 millones, el cual se extendió en septiembre a COP 14,500 millones. Al cierre de octubre, la línea había beneficiado a 198 empresas (SFC, 2020).

2.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

El Gobierno nacional ha anunciado distintas medidas y facilidades en beneficio de las empresas, como la exención de IVA y consumo para algunos productos y servicios hasta finales de año. Además, se eliminó o disminuyó el anticipo del impuesto a la renta para los sectores más afectados y se permitió hacer el pago de la segunda contribución de este impuesto a finales de año. Por otro lado, durante la contingencia, se adelantaron las devoluciones tributarias para dar flujo de caja a las empresas.

En entrevistas a la organización empresarial del país, los representantes afirmaron que, desde el inicio de la pandemia, se identificaron algunas áreas de oportunidad para dotar de liquidez a las empresas, las cuales han logrado atenderse mediante el diálogo con las autoridades. No obstante, en las entrevistas con la OE aún se señalaron áreas de oportunidad para implementar programas y regulaciones en beneficio de las MIPYME, tales como la reducción de las tarifas de las retenciones, el cambio del funcionamiento de IVA por causación, así como la disminución del porcentaje del anticipo a la renta.

► **Tabla 2.8.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en Colombia

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Exenciones del IVA e impuestos al consumo	Emergencia	Exclusión transitoria de estos impuestos para algunos sectores	Dar liquidez a las empresas y disminuir la carga fiscal	Nueva
Impuestos sobre la renta		Aplazamiento en la declaración; disminución en el porcentaje de anticipo		
Esquema de devoluciones y/o compensaciones		Adelanto de saldos a favor		
Otras medidas		Facilidades para sectores específicos		

Exenciones del IVA e impuestos al consumo

En junio, el Gobierno anunció medidas específicas para dar alivio al sector de comercio y turismo, las cuales estarán vigentes hasta finales de 2020. El Gobierno estableció la exclusión transitoria del impuesto al valor agregado (IVA) a productos y servicios específicos. Entre estos, las materias primas químicas, las ventas realizadas por franquicias que lleven a cabo actividades relacionadas con comida o bebida, la importación de los vehículos automotores de servicio público o particular, así como la exención para todos los servicios turísticos y hoteleros. De mayo a julio, los locales comerciales no tuvieron que pagar el IVA del 19% en el arrendamiento (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020b).

En mayo, se anunció que los restaurantes no tendrían que pagar el impuesto al consumo del 8% hasta diciembre de 2020. En junio, se extendió esta última medida para su aplicación también a restaurantes, heladerías, panaderías, pastelerías, entre otros, que operan como franquicias (Gobierno de Colombia, 2020b).

Impuestos sobre la renta

En mayo de 2020, el Gobierno anunció que los pagos que corresponden a la segunda contribución del impuesto sobre la renta se correrían a finales de año (Gobierno de Colombia, 2020b). De acuerdo con entrevistas a representantes de la organización empresarial, esta medida ha sido especialmente benéfica para las empresas más pequeñas, cuyo flujo de efectivo se ha visto más afectado.

Por otro lado, en Colombia, se realiza un pago anticipado sobre el impuesto a la renta del año gravable siguiente. Para dotar de liquidez a las empresas más afectadas, se eliminó este impuesto a agencias de viajes y transporte aéreo y se disminuyó para el sector de confecciones, calzado, muebles y eventos (Gobierno de Colombia, 2020b).

Esquema de devoluciones y/o compensaciones

En abril, el Gobierno nacional y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales declararon que los contribuyentes podrían adelantar el trámite de solicitud de devolución o compensación de sus saldos a favor por impuesto sobre la renta y/o impuestos sobre las ventas (DIAN, 2020). Esta medida ha sido identificada por los entrevistados de las OOE como uno de los mayores aciertos del Gobierno para dar liquidez a las empresas.

Otras medidas

En el caso de discotecas, bares, gimnasios y otros que hayan tenido que restringir su operación, se les permitió terminar de manera unilateral los contratos de arrendamiento. El arrendatario y el arrendador debían llegar a un acuerdo, con una penalidad máxima que correspondiera a una tercera parte de lo pactado originalmente en el contrato. Además, se suspendió de manera temporal la sobretasa de energía²⁵ para alojamientos y parques temáticos y de recreación; y se aplazó la contribución parafiscal para agencias de viaje y transporte aéreo hasta finales de año (Gobierno de Colombia, 2020b; Presidencia de la República, 2020a).

2.2.3 Protección del empleo

El Gobierno nacional ha puesto énfasis en proteger el empleo formal. Para ello, en conjunto con la organización empresarial, se implementó un programa para subsidiar la nómina de las empresas más afectadas, así como un apoyo a la prima de servicios. Las entrevistas con las OOE sugieren que estas medidas han sido impulsadas desde el sector privado y han buscado preservar el empleo formal del país. No obstante, en este diálogo con el sector empresarial, algunos representantes de las OOE señalaron como necesarios los apoyos dirigidos a subsidiar la generación de nuevos empleos en el mediano plazo.

► El Gobierno nacional ha puesto énfasis en proteger el empleo formal. Para ello, en conjunto con la organización empresarial, se implementó un programa para subsidiar la nómina de las empresas más afectadas, así como un apoyo a la prima de servicios.

25 En 2019, se estableció un sobreprecio de COP 4 por kilovatio/hora que debían pagar los usuarios pertenecientes a los estratos 4, 5 y 6 en el país, los usuarios comerciales e industriales y los no regulados del servicio de energía eléctrica.

► **Tabla 2.9.** Principales programas y políticas relacionados con protección al empleo en Colombia

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Breve descripción	Medida
Programa de Apoyo al Empleo Formal*	Emergencia	Subsidio a la nómina de hasta el 40% del salario mínimo vigente	Proteger el empleo formal a través de subsidios salariales	Subsidio a la nómina de hasta el 40% del salario mínimo vigente	Nueva
Programa de Apoyo para el Pago de la Prima	Emergencia	Apoyo de hasta el 50% del pago semestral de la prima		Subsidio a la nómina de hasta el 40% del salario mínimo vigente	

Programa de Apoyo al Empleo Formal

En el mes de mayo, el Gobierno nacional lanzó el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) con el objetivo de proteger el empleo en las empresas registradas. Los empleadores reciben el apoyo correspondiente al número de empleados multiplicado por hasta el 40% del valor del salario mínimo legal vigente²⁶. Las beneficiarias son aquellas empresas con registro mercantil vigente en 2019, al menos tres empleados registrados y que hayan tenido una disminución del 20% o más en sus ingresos en comparación con el mes de febrero o el año anterior (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020c).

A finales de agosto, se registraron 134,369 empleadores, el 98% de ellos de MIPYME. De acuerdo con datos oficiales, este programa ha logrado proteger 3,375,615 empleos (Unidad de Pensiones y Parafiscales, 2020). Debido al éxito que ha tenido, el Congreso aprobó en octubre su extensión hasta marzo de 2021, con un aumento del 10% del subsidio a trabajadoras mujeres (Presidencia de la República, 2020b). Si bien es un programa que ha destacado en el país, uno de los requisitos es tener más de tres trabajadores, lo que deja fuera a una gran parte de las microempresas formales.

Durante las entrevistas con la organización empresarial, se comentó que la propuesta de este programa surgió desde las mismas OOE. En un principio, se presentó una propuesta ante el Gobierno nacional, que le solicitaba subsidiar una parte del salario de los trabajadores de todas las empresas. Luego, esa propuesta se presentó ante el resto de los ministerios. A partir de ello, se realizaron una serie de reuniones que se manejaron a través del Consejo Gremial y los ministros; es decir, el resultado fue producto de un diálogo constante.

Programa de Apoyo para el Pago de la Prima

Por otro lado, los empleadores en Colombia deben pagar a cada empleado medio salario adicional en julio y diciembre. Para el primer pago, en julio, el Gobierno otorgó un monto de COP 220,000 por empleado (aproximadamente USD 57). En el mes de octubre, se anunció que la medida también aplicará en diciembre, cuando se subsidiará el 50% de la prima (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020c). Al igual que el PAEF, este es un programa que solo aplica para empresas formales con más de tres empleados, lo cual, según las entrevistas realizadas con representantes de la OE, no solo excluye al sector informal sino a muchas microempresas.

26 El salario mínimo legal vigente es de COP 877,803 (aproximadamente USD 238).

2.2.4 Herramientas digitales y capacitación

La campaña “Compra Lo Nuestro por Colombia” busca apoyar a las empresas ante la contingencia (Ministerio de Comercio, 2020). La estrategia está orientada a aumentar la productividad y la competitividad de las empresas mediante capacitaciones, información sobre financiamiento, ventas en línea, entre otros. Esta campaña tiene una plataforma que ofrece diversos beneficios para las empresas, pero también las dirige hacia otros programas que forman parte de Compra Lo Nuestro por Colombia o que son apoyados de manera explícita por la campaña. Dichos programas están dirigidos a impulsar la digitalización de las empresas y su inserción en el comercio electrónico. Para gozar de los beneficios de estas iniciativas, las empresas deben registrarse en la plataforma y validar sus datos. Esta campaña ya existía antes de la emergencia sanitaria y económica. Si bien no existen datos oficiales sobre su uso y efectividad, la organización empresarial entrevistada considera que ha sido útil para las OOE.

► **Tabla 2.10.** Principales programas y políticas relacionados con herramientas digitales, innovación y capacitación en Colombia

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Compra Lo Nuestro por Colombia: plataforma*	Emergencia y Recuperación	Plataforma que concentra herramientas y programas útiles para las empresas	Aumentar la productividad y la competitividad	Existente
Compra Lo Nuestro por Colombia: sello Compra Lo Nuestro*		Sello distintivo para productos nacionales	Incrementar las ventas de productos nacionales en el mercado interno	
Compra Lo Nuestro por Colombia: sistema internacional de códigos de barras*		Acceso gratuito al sistema de códigos para la identificación de productos	Facilitar la conexión entre proveedores y compradores para generar un encadenamiento entre empresas	
Compra Lo Nuestro por Colombia: SoftWhere*		Plataforma que conecta a empresas con necesidades digitales con desarrolladores	Acelerar la digitalización e incursión en comercio electrónico	
Compra Lo Nuestro por Colombia: “Yo me quedo en mi negocio”*		Impulsar ventas por internet y a domicilio	Reactivar negocios e insertarlos en el comercio electrónico	
Compra Lo Nuestro por Colombia: StoreON®*		Plataforma que concentra los <i>marketplaces</i> más importantes	Abrir los canales digitales de las empresas con una solución tecnológica de calidad y accesible	

Notas: Todos los esfuerzos son en conjunto con otras entidades, pero todas están aliadas con Compra Lo Nuestro por Colombia, liderada por Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Compra Lo Nuestro por Colombia: plataforma

La página web de Compra Lo Nuestro por Colombia tiene varias secciones. La plataforma cuenta con un apartado en el que las empresas pueden postularse para proveer bienes o servicios a compañías verificadas y Gobiernos de Latinoamérica; otro espacio promociona eventos empresariales, como exposiciones en línea que pueden ser útiles; y hay otro que concentra a grupos de usuarios con intereses afines; también dedica un espacio a orientar a las empresas acerca de los productos y servicios financieros disponibles en el país. Además, la página dirige a las empresas hacia otros servicios que son útiles y de las que son beneficiarias por estar inscritas.

Compra Lo Nuestro por Colombia: sello Compra Lo Nuestro

Las empresas registradas en Compra Lo Nuestro por Colombia pueden acceder a un “sello” distintivo del Gobierno para identificar los productos y servicios colombianos. El portal está diseñado para facilitar al consumidor la identificación de los productos nacionales frente a los importados. La justificación de este distintivo es que para los ciudadanos es difícil saber si un producto es de origen colombiano. El objetivo final es incrementar las ventas de productos nacionales en el mercado interno (Colombia Productiva, 2020a).

Compra Lo Nuestro por Colombia: sistema internacional de códigos de barras

El convenio entre Colombia Productiva y Logyca, operador único para Colombia del Código de Barras, facilitan el acceso de las MIPYME al sistema internacional de Código de Barras GS1. El objetivo de brindarles acceso es procurar una conexión entre proveedores y compradores para generar un encadenamiento entre empresas. Los códigos de barras son útiles para identificar los productos y dar la información que exigen sus proveedores. Además, las empresas que cuentan con el sistema pueden administrar mejor sus cadenas de abastecimiento y realizar trazabilidad a sus productos, lo que facilita los procesos de facturación y de comercio electrónico. Para acceder al sistema, las empresas deben estar registradas en la plataforma Compra Lo Nuestro por Colombia (Colombia Productiva, 2020b).

Compra Lo Nuestro por Colombia: SoftWhere

Compra Lo Nuestro por Colombia pone a disposición de las empresas la plataforma SoftWhere, desarrollada en conjunto con la Federación Colombiana de la Industria de Software y TI (FEDESOFIT), la cual se consolida como un punto de encuentro para conectar a las empresas que necesitan soluciones digitales con los desarrolladores que las ofrecen. En esta plataforma, las empresas pueden realizar un autodiagnóstico de digitalización y acceder a un plan, así como conectarse con proveedores tecnológicos para que los ayuden implementar soluciones para sus problemas de digitalización (Colombia Productiva, 2020c).

Compra Lo Nuestro por Colombia: StoreON®

Con el fin de potenciar las ventas por internet de las empresas, las entidades responsables de Compra Lo Nuestro por Colombia, se aliaron con StoreON, plataforma que facilita la inserción en los mercados digitales (*marketplaces*) más importantes. Esta plataforma ayuda a las empresas a aumentar sus posibilidades de ventas. Les permite, sin necesidad de página web, anunciar sus productos en distintas plataformas de manera eficiente y práctica, sin tener que estar inscritas en cada *marketplace*. Las empresas registradas en Compra Lo Nuestro por Colombia podrán acceder a esta plataforma de manera gratuita para acceder desde un solo lugar a los mercados más importantes del país, como Mercado Libre, Linio, Amazon, Alkosto, Falabella, Jumbo, Éxito, Olímpica, entre otros (Colombia Productiva, 2020e).

Compra Lo Nuestro por Colombia: “Yo me quedo en mi negocio”

Credibanco, en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, iNNpulsa y Colombia Productiva, lanzaron la plataforma “Yo me quedo en mi negocio” para reactivar los negocios impulsando las ventas por internet y a domicilio. La plataforma brinda acceso a soluciones de pago electrónico como hipervínculo de pagos, botón de pago y pago móvil. También cuenta con información sobre eventos y capacitaciones; consejos y recomendaciones; y Clapper, una herramienta para visibilizar a las empresas (Colombia Productiva, 2020d).

Referencias

- Banco Mundial.** (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o.>
- Bancóldex.** (2020). *Colombia Productiva y Bancóldex inyectan más recursos a la línea de crédito, para apoyar la implementación de protocolos de seguridad*. Recuperado de: <https://www.bancoldex.com/noticias/colombia-productiva-y-bancoldex-inyectan-mas-recursos-la-linea-de-credito-para-apoyar-la-3781>
- Castro, S.** (Dir.). (16 de julio de 2018). Supervivencia de las MiPyme: un problema por resolver. *Semana Económica*, 1145. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/1145.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-cause-la-pandemia-caera-91>
- Colombia Productiva.** (13 de agosto de 2020a). *Adopta al sello Compra Lo Nuestro*. Recuperado de: <https://compralonuestro.co/articles/details/242496>
- (22 de abril de 2020b). *Acceso gratuito al sistema internacional de códigos de barras*. Recuperado de: <https://compralonuestro.co/articles/details/222546?lang=es>
- (22 de abril de 2020c). *Beneficios para empresas Compra Lo Nuestro*. Recuperado de: <https://compralonuestro.co/articles/details/222446>
- (23 de abril de 2020d). *“Yo me quedo en mi negocio” y Compra Lo Nuestro hacen alianza para facilitar los negocios de las empresas y establecimientos comerciales*. Recuperado de: <https://compralonuestro.co/articles/details/222674?lang=es>
- (29 de julio de 2020e). *Vende en los principales marketplaces con StoreON*. Recuperado de: <https://compralonuestro.co/articles/details/240164>
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).** (27 de agosto de 2020). *Pulso Empresarial: Información tercera ronda (junio de 2020)*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial>
- DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).** (18 de abril de 2020). *Abecé. Solicitudes de devoluciones o compensaciones abreviadas automáticas*. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/solicitudes-de-devoluciones-2020.pdf>
- FINDETER (Financiera de Desarrollo Territorial).** (5 de abril de 2020). *Línea de crédito de redescuento Compromiso Colombia*. Recuperado de: <https://www.findeter.gov.co/publicaciones/500190/linea-de-credito-de-redescuento-compromiso-colombia/>
- FNG (Fondo Nacional de Garantías).** (2020a). Circular Normativa Externa N.º 011 de 2020. Recuperado de: https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/fondogarantias/254_FNG_CIRCULAR_11.pdf
- (2020b). *Programa de Garantía Especial. Unidos por Colombia*. Recuperado de: https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Unidos_por_Colombia_FNG.aspx
- Gobierno de Colombia.** (2020a). *12 productos de financiamiento empresarial: el despegue de la reactivación*. Recuperado de: <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/10/19225825/12-acciones-de-financiamiento-empresarial.pdf>
- (19 de marzo de 2020b). *Acciones tomadas por el Gobierno*. Recuperado de: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html>
- La República.** (4 de septiembre de 2020). *Ampliación del subsidio a la nómina para empresas pasó su primer debate en el Congreso*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/>

ampliacion-del-subsidio-a-la-nomina-para-empresas-paso-su-primer-debate-en-el-congreso-3055656

Ministerio de Comercio. (2020). *Campaña “Compra Lo Nuestro por Colombia” facilitará a las empresas la búsqueda de nuevos clientes y negocios*. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/compra-lo-nuestro-por-colombia-facilitara-negocios>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020a). *Marco fiscal de mediano plazo 2020*. Recuperado de: http://www.urf.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/PoliticaFiscal/MarcoFiscalMedianoPlazo/marcofiscaldemedianoplazo2020

---- (2020b). *Decreto Legislativo 639 de 2020*. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20639%20DEL%208%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

---- (2020c). *Manual operativo PAEF*. Recuperado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-130580%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

OMS (Organización Mundial de la Salud). (3 de septiembre de 2020). *WHO coronavirus disease (COVID-19) dashboard*. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>

Presidencia de la República de Colombia. (2020a). *Gobierno suspende pago de sobretasa al sector eléctrico para prestadores de servicios turísticos*. Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-suspende-pago-de-sobretasa-al-sector-electrico-para-prestadores-de-servicios-turisticos-200605.aspx>

---- (2020b). *Congreso de la República aprobó extensión del Programa de Apoyo al Empleo Formal hasta marzo de 2021*. Recuperado de: <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/congreso-de-la-republica-aprobo-extension-del-programa-de-apoyo-al-empleo-f-201013>

SFC (Superintendencia Financiera de Colombia). (2020). *Informe estadístico de seguimiento de medidas en la coyuntura*. Recuperado de: <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/11/04170240/Informe-Estad%C3%ADstico-de-seguimiento-de-medidas-en-la-coyuntura-de-la-Superfinanciera.pdf>

Superintendencia de Sociedades. (2020). *Supersociedades presenta los resultados del Informe de Propósito Especial con corte a 30 de junio de 2020*. Recuperado de: <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2020/Supersociedades-presenta-los-resultados-del-Informe-de-Proposito-Especial-con-corte-a-30-de-junio-de-2020.aspx>

Unidad de Pensiones y Parafiscales. (2020). *Consolidado postulaciones cierre mayo, junio y julio*. Recuperado de: https://paef.ugpp.gov.co/paefweb/anexos/Boletin_consolidado_mayo_junio_julio.pdf

► 3. Costa Rica

3.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

Las perspectivas internacionales de crecimiento para Costa Rica indican que el país tendrá una contracción del PIB de entre un 5.5% (CEPAL, 2020) y un 3.3% (Banco Mundial, 2020). De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica, la contracción será del 3.6% (Banco Central de Costa Rica, 2020). A inicios de septiembre, el país contaba con 42,184 casos confirmados y 443 muertes por COVID-19 (OMS, 2020). Costa Rica ha tenido éxito en afrontar la pandemia debido a la histórica priorización de los servicios de salud, decisiones tempranas, institucionalidad democrática fuerte y una sociedad que ha seguido al pie de la letra las medidas sanitarias (Noticias ONU, 2020). En mayo, el país anunció que la reapertura de actividades se realizaría por etapas, según la evolución de la pandemia (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020h). A inicios de septiembre, si bien aún hay restricciones, el modelo de gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida” busca un balance entre la actividad productiva y las medidas sanitarias.

El Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (CELIEM) realizó una encuesta a 110 empresarios de MIPYME para conocer los principales retos que enfrentaban y las medidas adoptadas ante la contingencia. La encuesta se llevó a cabo entre el 14 y el 17 de abril en todo el territorio nacional. El 87.27% de las empresas encuestadas afirmaron haber tenido afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria, entre las que se encuentran la pérdida de clientes y mercados, reducción de ganancias y cancelación de contratos. Por otro lado, las medidas de confinamiento hicieron que el 40% implementaran plataformas en línea. Las MIPYME encuestadas señalaron cinco elementos como los más relevantes para la reactivación: (1) financiamiento para capital de trabajo, (2) establecimiento de nuevas líneas de producto, (3) nuevas estrategias de comercio electrónico, (4) asistencias técnicas para el desarrollo empresarial y (5) identificación de nuevos mercados que permitan comprender el entorno y los comportamientos de los consumidores (CELIEM, 2020).

Por otro lado, en junio, de acuerdo con la encuesta de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), el 52% de las empresas ya se encontraban en operación totalmente en el lugar de trabajo. Hasta esa fecha, el 69% de las empresas habían despedido a algún trabajador. Con relación a los principales desafíos, 8 de cada 10 empresas identificaron que los clientes se han visto afectados, lo que ha disminuido la demanda; 6 de cada 10 afirmaron que el flujo para mantener el personal y las operaciones era inadecuado; y la misma proporción de empresas señalaron que los socios comerciales se habían visto gravemente afectados y no estaban operando con normalidad.

► **Figura 2.5.** Principales desafíos a los que se enfrentan las empresas



Fuente: UCCAEP (2020).

3.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

El análisis de las regulaciones y programas implementados en el caso de Costa Rica se efectuó por medio de la recopilación de información gubernamental y de entrevistas virtuales con la organización

empresarial (OE). En cuanto a las fuentes oficiales, se consultó la información pública diseminada por la Presidencia de la República a través de su página oficial. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con representantes de la OE para conocer su percepción con relación a estas medidas. Uno de los puntos principales que se resaltaron en las entrevistas fue el limitado espacio fiscal del país, el cual ha dificultado la viabilidad financiera de las políticas públicas implementadas.

De acuerdo con las entrevistas con la OE, el acceso al crédito y el costo de la energía eléctrica son factores que limitan la competitividad de las MIPYME en Costa Rica. Según los entrevistados, si bien ya existían instituciones para facilitar el financiamiento en mejores términos, el mecanismo para hacer llegar los recursos a las empresas aún presenta áreas importantes de mejora. Por otro lado, los entrevistados señalaron la falta de competencia en el mercado eléctrico como una de las causas de los altos precios de la electricidad, los cuales pueden limitar la competitividad de las empresas en el país.

En la actualidad, Costa Rica enfrenta retos importantes en sus finanzas públicas al no haber logrado generar un incremento sustancial en sus ingresos totales, aunque sí ha registrado un aumento acelerado de gastos en la última década (INCAE, 2020). A principios de octubre, la intención del Gobierno de adquirir financiamiento del Fondo Monetario Internacional suscitó descontento entre la población, lo que derivó en una serie de manifestaciones (*El Comercio*, 2020). El descontento social es un factor que suma al clima de incertidumbre en el país durante la actual crisis económica y sanitaria. En este contexto, Costa Rica ha implementado diversas políticas orientadas a apoyar a las MIPYME en las cuatro áreas de la tabla 2.11. Por ejemplo, se han tomado medidas para facilitar y refinanciar el crédito mediante la banca de desarrollo y la banca comercial. Además, el Gobierno otorgó moratorias temporales y se han flexibilizado los contratos laborales; y ha promocionado plataformas de comercialización de productos y material en línea para la capacitación.

► **Tabla 2.11.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en Costa Rica

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Plan de acción del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)	Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19	Suspensión y reducción temporal de jornadas laborales y salarios	Plataformas de comercialización
Renegociación de créditos y mejora de condiciones al acceso	Moratoria del IVA al sector turismo		Consejos para las PYME
Créditos de capital de trabajo	Base mínima contributiva reducida		Programa Alivio
Extensión de periodos de gracia de seguros comerciales	Extensión de periodos de gracia de seguros comerciales		

3.2.1 Financiamiento

Las autoridades han anunciado diversas medidas orientadas a aliviar el estrés financiero de las empresas, por medio de las cuales se han establecido condiciones favorables para acceder a un crédito, ya sea de la banca comercial o de la banca de desarrollo. Esta última ha puesto especial énfasis en las necesidades de las MIPYME. Por otro lado, las medidas han facilitado la renegociación de créditos ya adquiridos.

► **Tabla 2.12.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en Costa Rica

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Plan de acción del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)*	Emergencia	Medidas relacionadas con facilidades de pago y acceso a crédito	Dar respaldo financiero para enfrentar la crisis	Modificada
Renegociación de créditos y mejora de condiciones al acceso	Emergencia y Recuperación	Distintas autoridades dan condiciones para que instituciones financieras permitan renegociar créditos y ofrecer financiamiento	Dar alivio financiero	Nueva
Créditos de capital de trabajo*	Emergencia	Fondo destinado a financiar empresas que requieran capital para planilla, gastos operativos, cuentas a proveedores o inventarios	Garantizar la continuidad empresarial y la protección del empleo	Modificada

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Plan de acción del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) es un mecanismo que tiene como objetivo financiar e impulsar proyectos de las MIPYME que suelen no cumplir con los requisitos de la banca tradicional. Los fondos son destinados a otorgar garantías, fungir como bancos de segundo piso y brindar asistencia técnica (MEIC, 2020c). A raíz de la contingencia, implementó medidas para respaldar a las empresas que ya tenían un crédito y para otorgar otros nuevos.

En marzo, se anunció un periodo de gracia de hasta 12 meses en el pago de capital de operaciones financiadas con recursos del SBD, así como la moratoria en el pago de capital hasta por 6 meses en créditos con recursos de esta entidad, plazo ampliable hasta por 3 meses adicionales. También se permitió el refinanciamiento de operaciones de crédito de MIPYME. Sin especificar el monto, se anunció la canalización de créditos urgentes para capital de trabajo hasta con el 90% de cobertura. Por otro lado, se especificó que CRC 8,000 millones (aproximadamente USD 13,400,384²⁷) estarían orientados a prevenir, rescatar, recuperar y reactivar actividades empresariales y productivas en riesgo.

Además, se asignaron hasta CRC 10,000 millones (aproximadamente USD 167,504,800) del Fondo de Avals y Garantía del FONADE para ser canalizados en avales de cartera operaciones de crédito de MIPYME que lo requieran para su financiamiento o reestructuración. La cobertura es del 50%. Por otro lado, también se autorizó la emisión de avales individuales, por única vez, por un monto a garantizar por operación de crédito, hasta por el 90% de cobertura para nuevas operaciones de financiamiento productivo (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020i). Es importante mencionar que, de acuerdo con representantes de las empresas formales en Costa Rica, la falta de colateral sigue siendo un impedimento para acceder a un crédito bancario en el país, a pesar del apoyo del programa.

Renegociación de créditos y mejora de condiciones al acceso

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó renegociar las condiciones pactadas de los créditos al 30 de junio de 2021 hasta dos veces en un periodo de dos años. Si bien la

27 1 colón costarricense (CRC) = 0.0017 dólar estadounidense (USD) (30 de octubre de 2020).

medida era originalmente para créditos menores de CRC 100 millones (aproximadamente USD 167,504), esta se amplió para aquellos que superen dicha suma (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020d).

Créditos de capital de trabajo

El 23 de marzo, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el Fondo de Desarrollo de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Banco Popular anunciaron medidas orientadas a garantizar la continuidad y protección del empleo. En particular, pusieron un fondo de CRC 10,000 millones (aproximadamente USD 16,720,440) a disposición de las pequeñas y medianas empresas para el financiamiento de nóminas, gastos operativos, cuentas a proveedores o inventarios. El fondo está dirigido a otorgar créditos de hasta CRC 17.8 millones (aproximadamente USD 29,762) a una tasa básica pasiva con un plazo de 10 años. Para acceder a este beneficio, las empresas debían estar registradas ante el ministerio (MEIC, 2020).

3.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

A principios de marzo, el Gobierno nacional puso énfasis en aliviar las cargas de las obligaciones tributarias de las empresas. Para esto, presentó una ley orientada a establecer una moratoria a ciertos impuestos. Considerando la importancia y afectación del turismo, se tomaron medidas específicas para este sector. Además, se extendieron periodos de gracia de seguros comerciales y se disminuyeron las cuotas obrero-patronales para dar liquidez a las empresas. Por otro lado, de acuerdo con las entrevistas con los representantes de la OE, se mencionó la importancia de procurar el equilibrio en las finanzas públicas nacionales para poder mantener la estabilidad macroeconómica en Costa Rica, en especial en el contexto actual de baja recaudación, en el que un gasto elevado tendría consecuencias directas en el nivel de deuda gubernamental. En este sentido, durante las entrevistas con la OE, se resaltó la importancia de la situación fiscal para poder posicionar al país como una opción factible ante los inversionistas en el mediano plazo.

► **Tabla 2.13.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en Costa Rica

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19	Emergencia	Flexibilización de la readecuación de deudas, establecimiento de una moratoria tributaria temporal	Dar liquidez en las empresas durante la fase de confinamiento	Nueva
Moratoria y disminución del IVA al sector turismo	Recuperación	Aumento progresivo del IVA	Aliviar la carga fiscal	Nueva
Base mínima contributiva reducida	Emergencia	Reducción del 25% de la base mínima contributiva (BMC) para planillas laborales	Mitigar el impacto de la pandemia y apoyar la formalidad	Nueva
Extensión de periodos de gracia de seguros comerciales	Emergencia	Facilidades de pago de seguros comerciales	Permitir a las empresas un mayor flujo de caja	Nueva

Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19

En marzo, el Gobierno presentó una serie de disposiciones con el objetivo de aliviar la carga tributaria para las empresas (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020b). En particular, la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19 estableció una moratoria al IVA, al impuesto selectivo de consumo, a los pagos anticipados al impuesto sobre las utilidades y a los impuestos a los aranceles para los meses de abril, mayo y junio de 2020. Cabe mencionar que los impuestos relacionados con la moratoria deben ser ingresados a más tardar el 31 de diciembre para evitar penalizaciones (Ministerio de Hacienda, 2020).

Moratoria y disminución del IVA al sector turismo

En agosto, entró en vigor la ley que elimina el IVA para los servicios turísticos inscritos en el Instituto Costarricense de Turismo. Las empresas del sector turismo estarán exentas de pagar el IVA hasta julio de 2021; de esa fecha a julio de 2022, pagarán el 4%; de julio de 2022 a julio de 2023, pagarán el 8%; y posteriormente estarán sujetas a la tarifa general del IVA (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020e).

Extensión de periodos de gracia de seguros comerciales

En marzo, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros (INS) decidió extender hasta por cuatro meses los periodos de gracia en los seguros comerciales suscritos y los que se suscribiesen en los cuatro meses próximos. De acuerdo con el comunicado, más de 50,000 empresas tienen sus seguros con el INS. Esta medida tuvo como objetivo permitir a las empresas tener un mayor flujo de efectivo para hacer frente a la crisis (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020f).

Base mínima contributiva reducida

La **Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** aprobó en marzo la reducción de la base mínima contributiva²⁸ (BMC) en seguros de salud y pensiones (Delfino, 2020). La medida aplicó para las planillas patronales y los aportes de trabajadores independientes y del sector público. En un inicio, la medida aplicaría para los meses de marzo, abril y mayo. No obstante, la CCSS extendió la reducción hasta el mes de septiembre. En particular, para las planillas laborales, la BMC se mantiene reducida a un 25% con respecto al monto de febrero de 2020 (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020g). Al igual que con la Ley de Alivio Fiscal, los entrevistados reconocieron que la regularización de los aportes podría afectar a las empresas, ya que estas aún no cuentan con la liquidez suficiente.

3.2.3 Protección del empleo

Como parte de las medidas de protección del empleo, el Gobierno permitió a las empresas la reducción de las jornadas laborales. Dicha flexibilidad se extendió con el objetivo de no romper vínculos contractuales de mediano plazo por una situación coyuntural. Cabe mencionar que Costa Rica ya contaba con una Ley del Teletrabajo antes de la emergencia económica, la cual permitió a las empresas y los trabajadores tener lineamientos relativamente más claros sobre cómo operar en la coyuntura del confinamiento. En las entrevistas con la OE, los representantes resaltaron los beneficios de esta ley.

► **Tabla 2.14.** Principales programas y políticas relacionados con la protección del empleo en Costa Rica

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Suspensión y reducción temporal de jornadas laborales y salarios	Emergencia	Modificación unilateral de los contratos de trabajo de manera temporal	Evitar la destrucción masiva del empleo	Nueva

28 Salario base por el cual todo patrono y trabajador debe cotizar para los seguros de salud y pensiones, aunque pague o perciba una remuneración inferior.

Suspensión y reducción temporal de contratos de trabajo

Con el objetivo de evitar una masiva pérdida de empleo, Costa Rica permitió la reducción de jornadas de trabajo y la suspensión de contratos. Los empleadores tenían la facultad de modificar de manera unilateral los contratos de trabajo si se habían visto afectados por la pandemia. Si las empresas comprobaban haber tenido una disminución del 20% de los ingresos con respecto al año anterior, podían solicitar una reducción de la jornada laboral en un 50%, y hasta en un 75% si comprobaban que los ingresos habían disminuido hasta un 60%. La medida tenía una duración de tres meses y era prorrogable hasta por tres meses más de comprobarse que la afectación persistía (MTSS, 2020). La solicitud debía ser aprobada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Cabe enfatizar que las medidas no eran aplicables a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. De acuerdo con los datos de la encuesta de la UCCAEP, en junio, el 74% de las empresas habían presentado alguna solicitud de suspensión temporal de contrato. De estas, 6 de cada 10 suspendieron el contrato a entre el 31% y el 41% del total de la planilla laboral. Por otro lado, el 51% de las empresas solicitaron la reducción de la jornada laboral (UCCAEP, 2020).

3.2.4 Herramientas digitales y capacitación

Al reconocer la importancia de las tecnologías de la información, las autoridades han dedicado esfuerzos a promover plataformas digitales y a difundir contenido para la sobrevivencia y adaptación de las MIPYME al nuevo contexto económico y sanitario. Por otro lado, con relación a los temas de capacitación, el Programa Alivio, orientado a fortalecer la presencia de las empresas en el mercado externo, busca guiar a las empresas beneficiarias a hacer frente a la situación económica actual mediante apoyo financiero y técnico.

► **Tabla 2.15.** Principales programas y políticas relacionados con herramientas digitales, innovación y capacitación en Costa Rica

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Plataformas de comercialización*	Emergencia y Recuperación	Promoción y apoyo a sitios web privados	Dar herramientas para que las empresas se conecten con sus clientes de manera digital	Nueva
Consejos para las PYME*	Emergencia y Recuperación	Serie de videos con recomendaciones	Mitigar los efectos de la crisis por medio de buenas prácticas y adopción de nuevas tecnologías	Nueva
Programa Alivio*	Recuperación	Apoyos mediante asesorías financieras y empresariales, así como fondos no reembolsables.	Apoyar la inserción de empresas en mercados internacionales	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Plataformas de comercialización

El MEIC ha promocionado cinco plataformas orientadas a que las MIPYME ofrezcan sus productos y lleguen a sus clientes. Cabe mencionar que estas páginas web no son desarrolladas de manera directa por el MEIC, que solo las visibiliza en su sitio web oficial para que las empresas puedan acceder a ellas. Las páginas web son las siguientes: “Ciudad PYME”, “Fygaro”, “Costa Rica Fashion Week”, “Compre PYME” y “Catálogo Correos de Costa Rica”. En términos generales, estas plataformas permiten que las

MIPYME anuncien sus productos. A excepción de “Costa Rica Fashion Week”, en ellas las empresas pueden promocionar alimentos y bebidas, servicios turísticos, arte y entretenimiento, entre otros (MEIC, 2020a).

Consejos para las PYME

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) tiene en su página web una serie de videos de consejos y recomendaciones orientados a apoyar a las MIPYME. Estos videos están publicados originalmente en la página oficial de YouTube del MEIC. El contenido está relacionado con salud financiera, diseño gráfico, estrategias de *marketing*, entre otros. Si bien no es una sección muy amplia, se trata de alrededor de 11 videos que pueden ser una guía útil para la estrategia empresarial de las MIPYME (MEIC, 2020).

Programa Alivio

El programa Alivio es un esfuerzo público-privado orientado a apoyar a MIPYME exportadoras y con potencial de serlo. Los actores involucrados son la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD). El programa es exclusivo para las MIPYME de los sectores agropecuario, industrial, de alimentos y de servicios. Alivio brinda apoyo mediante asesorías financieras y empresariales, así como fondos no reembolsables. Además, fortalece las capacidades internas de cada organización y su presencia en mercados internacionales. El concurso cerró el 26 de abril y 191 empresas serán beneficiadas por este programa (PROCOMER, 2020b).

Las tres instituciones involucradas darán USD 5.6 millones en total para este programa. PROCOMER aportará USD 4 millones no reembolsables para que las beneficiarias logren contactos con compradores internacionales y encadenamientos a través de sus Oficinas de Promoción Comercial (OPC) en el exterior y oficinas en Costa Rica. El INA apoyará con un grupo de asesores empresariales y financieros, orientándolos en el modelo de negocios. Por último, el SBD dará USD 1.6 millones para los insumos de producción (PROCOMER, 2020a).

Alivio brinda apoyo mediante asesorías financieras y empresariales, así como fondos no reembolsables. Además, fortalece las capacidades internas de cada organización y su presencia en mercados internacionales.

Referencias

- Banco Central de Costa Rica.** (2020). Junta Directiva del BCCR mantiene la tasa de política monetaria en 1,25% anual. Disponible en https://www.bccr.fi.cr/seccion-noticias/Noticia/ComunicadoPoliticaMonetaria_03_2020.aspx
- Banco Mundial.** (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o.>
- CELIEM (Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento).** (10 de mayo de 2020). *87% de las PYMES costarricenses cayeron o detuvieron su actividad como resultado de la crisis generada por el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.celiem.org/estudios>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-cause-la-pandemia-caera-91>

- Delfino.** (20 de marzo de 2020). *CCSS reduce en 75% la base mínima contributiva ante pandemia de COVID-19*. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/03/ccss-reduce-en-75-la-base-minima-contributiva-ante-pandemia-de-covid-19>
- El Comercio.** (7 de octubre de 2020). *Costa Rica cumple una semana de protestas en rechazo a acuerdo con FMI*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/costa-rica-protestas-fmi-pandemia.html>
- El País.** (27 de abril de 2020). *Costa Rica levanta parcialmente medidas para el funcionamiento del país por COVID 19*. Recuperado de: <https://www.elpais.cr/2020/04/27/costa-rica-levanta-parcialmente-medidas-para-el-funcionamiento-del-pais-por-covid-19/>
- MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio).** (2020a). *Cómprele a una PYME a través de estas plataformas de comercialización*. Recuperado de: <https://sites.google.com/view/medidas-covid-19-costa-rica/inicio/plataformas-de-comercializaci%C3%B3n-para-su-emprendimiento-o-pyme>
- (2020b). *Consejos para su emprendimiento y PYME ante la crisis*. Recuperado de: <https://sites.google.com/view/medidas-covid-19-costa-rica/inicio/consejos-para-su-emprendimiento-y-pyme-ante-la-tesis>
- (2020c). *Medidas institucionales ante el COVID-19*. Recuperado de: <https://sites.google.com/view/medidas-covid-19-costa-rica/inicio/meic-fodemipyme>
- Ministerio de Hacienda.** (19 de marzo de 2020). *Facilidades de pago – Ley Alivio Fiscal – COVID19*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15762-facilidades-de-pago--ley-alivio-fiscal--covid19>
- MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).** (2020). *Documentos de interés en materia laboral en la circunstancia especial por el nuevo coronavirus COVID-19*. Recuperado de: <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/COVID19-MTSS.html>
- Noticias ONU.** (11 de junio de 2020). *Cinco razones por las que Costa Rica afronta con éxito la pandemia de coronavirus*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475862>
- INA (Instituto Nacional de Aprendizaje).** (2020). *Sistema Banca para el Desarrollo (SBD)*. <https://www.pyme.go.cr/pymecr1.php?id=2>
- INCAE (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas).** (2020). *¿Cuánto espacio fiscal tienen los países centroamericanos para hacerle frente a la coronacrisis?* Recuperado de: <https://www.incae.edu/es/blog/2020/06/25/cuanto-espacio-fiscal-tienen-los-paises-centroamericanos-para-hacerle-frente-la>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo).** (2020). *Datos de empleo calculados a través de estadísticas nacionales*.
- OMS (Organización Mundial de la Salud).** (3 de septiembre de 2020). *WHO coronavirus disease (COVID-19) dashboard*. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>
- Presidencia de la República de Costa Rica.** (11 de mayo de 2020a). *Gobierno presenta cronograma de reapertura de actividades*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/gobierno-presenta-cronograma-de-reapertura-de-actividades/>
- (14 de marzo de 2020b). *Gobierno presenta medidas para proteger trabajadores y empresas ante los efectos económicos del COVID-19*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-presenta-medidas-para-proteger-trabajadores-y-empresas-ante-los-efectos-economicos-del-covid-19/>
- (17 de marzo de 2020c). *Autorización de renegociación de crédito*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <http://covid19.presidencia.go.cr/renegociacion-de-creditos/>
- (17 de marzo de 2020d). *Mejora de condiciones de acceso al crédito*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://covid19.presidencia.go.cr/sugef-toma-medidas-en-politica-monetaria/>
- (18 de agosto de 2020e). *Ley de moratoria del IVA al sector turismo entraría a regir esta medianoche*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/ley-de-moratoria-del-iva-al-sector-turismo-entraria-a-regir-esta-medianoche/>

- (18 de marzo de 2020f). Junta directiva del INS aprueba periodo de gracia para seguros comerciales. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/junta-directiva-del-ins-aprueba-periodo-de-gracia-para-seguros-comerciales/>
- (26 de agosto de 2020g). *CCSS mantiene reducida la base mínima contributiva para el mes de setiembre*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/ccss-mantiene-reducida-la-base-minima-contributiva-para-el-mes-de-setiembre/>
- (31 de agosto de 2020h). *Modelo de gestión compartida: "Costa Rica trabaja y se cuida contra el COVID-19" arranca en cada cantón*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/modelo-de-gestion-compartida-costa-rica-trabaja-y-se-cuida-contra-el-covid-19-arranca-en-cada-canton/>
- (23 de marzo de 2020i). *Respaldo a micro y pequeñas empresas con plan de acción del Sistema Banca para el Desarrollo*. Recuperado de: <http://covid19.presidencia.go.cr/sistema-banca-para-el-desarrolla-implementa-plan-de-accion-para-respaldar-a-las-micro-y-pequenas-empresas//>
- PROCOMER (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica).** (17 de abril de 2020a). *Programa Alivio dará fondos no reembolsables a 200 PYMES afectadas por COVID-19*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.procomer.com/noticia/exportador-noticia/programa-alivio-dara-fondos-no-reembolsables-a-200-pymes-afectadas-por-covid-19>
- (2020b). ¿Qué es el Programa Alivio? Recuperado de: <http://www.programaalivio.com/>
- UCCAEP (Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado).** (2020) II Encuesta Trimestral de Negocios "Pulso Empresarial" 2020. Disponible en <https://www.uccaep.or.cr/images/content/pulso-empresarial/2020/IETN2020.pdf>

► 4. México

4.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

La crisis económica derivada de la COVID-19 ha obligado a organismos internacionales y a Gobiernos a replantear sus proyecciones de crecimiento para 2021. En el caso de México, las proyecciones internacionales apuntan a una contracción del PIB que va desde el 7.5% hasta el 9% (CEPAL, 2020; Banco Mundial, 2020), mientras que el Banco de México supone que el porcentaje dependerá del tipo de recuperación, por lo que sus proyecciones de crecimiento van desde un -4.6% hasta un -12.8% (BANXICO, 2020). A inicios de septiembre, México reportó alrededor de 606,036 casos de coronavirus confirmados (OMS, 2020). De acuerdo con la Secretaría de Salud, para el 1 de septiembre, 23 de las 32 entidades federativas tenían una tendencia a la baja de casos, y si bien se siguen tomando medidas de distanciamiento social, el país regresa a la “nueva normalidad” (Secretaría de Salud, 2020).

La crisis afectó a las MIPYME tanto por las medidas de confinamiento, que les impedían proveer bienes y servicios, como por la interrupción en las cadenas de suministro. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó, del 7 de mayo al 12 de junio, la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE). Del total de empresas medianas y pequeñas²⁹ encuestadas, el 73% instrumentaron operaciones para hacer frente a la contingencia, mientras que lo mismo hicieron el 59% de las microempresas. De las empresas medianas y pequeñas, el 51% tuvieron que cerrar de manera temporal o recurrir al paro técnico, mientras que el 60% de las microempresas tomaron las mismas medidas.

Algunas empresas fueron capaces de adoptar la modalidad del teletrabajo (*home office*) para continuar con sus operaciones sin exponer al personal al riesgo sanitario de realizar actividades fuera de casa. En esta línea, las empresas de menor tamaño afrontaron mayores dificultades para implementar el teletrabajo, ya que solo el 17% de las microempresas pudieron implementarlo, mientras que en el caso de las pequeñas y medianas lo hicieron el 44%. En cuanto a la disminución en el flujo de ingresos, el efecto negativo se observó de manera similar entre las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante el periodo del levantamiento de la encuesta, el 81% de las pequeñas y medianas empresas aseguraron haber visto disminuidos sus ingresos, mientras que el porcentaje de las microempresas fue de alrededor del 86%.

La ECOVID-IE también pregunta a las empresas cuáles son las políticas que consideran más necesarias para apoyarlas ante la contingencia. De acuerdo con la figura 2.6, casi la mitad de las empresas pequeñas y medianas consideran el diferimiento de impuestos como necesario para apoyarlas ante la crisis (46%), seguido de las exenciones fiscales (39%) y el aplazamiento de renta, hipoteca o cargos por servicios públicos (38%). Después de la opción “Otra”, los préstamos con tasas de interés subsidiadas fueron el apoyo que menos firmas identificaron como política necesaria (27%). Por otro lado, en el caso de las microempresas, casi la mitad de ellas afirmaron que el aplazamiento de renta, hipoteca o cargos por servicios públicos es necesario (48%), seguido del acceso a créditos nuevos y transferencias de

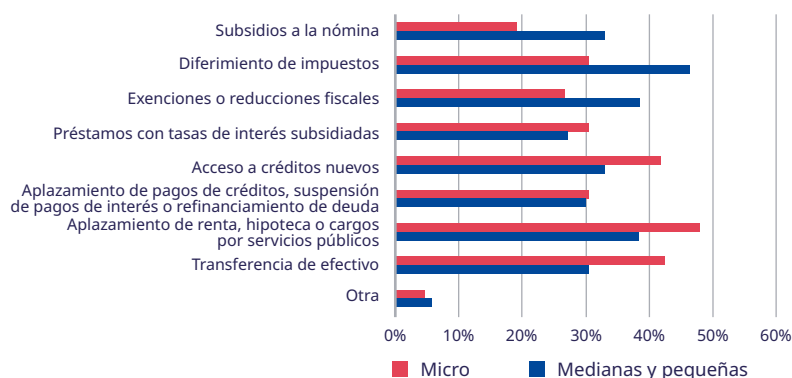
► Del total de empresas medianas y pequeñas encuestadas, el 73% instrumentaron operaciones para hacer frente a la contingencia, mientras que lo mismo hicieron el 59% de las microempresas.

► Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizada del 7 de mayo al 12 de junio.

29 Microempresas: menos de 10 empleados; pequeñas: de 11 a 50; medianas: de 51 a 250. Los tabulados de la encuesta no están desagregados para empresas pequeñas y medianas. Las empresas encuestadas son empresas formales.

efectivo (42%). Después de la opción “Otra”, los subsidios a la nómina fueron el apoyo que menos firmas identificaron como una política necesaria (19%).

► **Figura 2.6.** Políticas más necesarias para apoyar ante la contingencia originada por la COVID-19, por tamaño de empresa*



Nota: * Las empresas pueden escoger una o varias categorías.

Fuente: ECOVID-IE 2020 (INEGI, 2020).

Posteriormente, diversas OOE realizaron encuestas a sus socios para conocer cuál era su situación ante la crisis económica y sanitaria. Por ejemplo, la encuesta realizada por CONCAMIN en septiembre señala que, en ese mes en particular, el 91% de las empresas se encontraban operando. No obstante, los principales problemas que enfrentaban dichas empresas era el bajo nivel de demanda de los clientes, además de la carencia de liquidez para solventar sus necesidades inmediatas de gasto y la falta de apoyos del Gobierno. Dos terceras partes de las empresas que tuvieron que cerrar definitivamente atribuyeron el cierre a la falta de apoyos del Gobierno (CONCAMIN, 2020).

En julio de 2020, de acuerdo con la COPARMEX, el 43% de las empresas estaban siendo afectadas financieramente por la emergencia sanitaria de la COVID-19, principalmente las MIPYME (COPARMEX, 2020a). Si bien los resultados pueden mostrar cierta varianza por entidad federativa, todas ellas mostraron niveles superiores al 38% en cuanto a la proporción de empresas afectadas por la crisis. Además, solo el 7% de los trabajadores serían solventes ante un escenario de cuarentena de tres meses.

► **Tabla 2.16.** Porcentaje de empresas afectadas por la COVID-19 a julio, por entidad federativa

Estado	Valor	Estado	Valor	Estado	Valor	Estado	Valor
AGS	46%	CDMX	45.3%	MOR	43.8%	SIN	40.2%
BC	42.7%	DUR	42.4%	NAY	46%	SON	38.8%
BCS	43.5%	GTO	45.5%	NL	41.2%	TAB	39.6%
CAM	40.2%	GRO	45.5%	OAX	40.6%	TAMPS	43.6%
COAH	38.8%	HGO	43.8%	PUE	42.1%	TLAX	40.7%
COL	46.5%	JAL	45.3%	QRO	46%	VER	41.5%
CHIS	40.9%	MEX	41.3%	QROO	45.4%	YUC	43.3%
CHIH	42.9%	MICH	43.4%	SLP	44.2%	ZAC	43.1%
Valor nacional: 42.8%							

Fuente: COPARMEX (2020a).

4.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

En esta sección, se presentan las principales políticas y regulaciones en apoyo a las MIPYME implementadas en México en el contexto de crisis económica y sanitaria de 2020. Cabe destacar que el presente estudio señala los esfuerzos a nivel federal. No obstante, las entidades federativas también han implementado una serie de medidas adicionales para ayudar al sector productivo³⁰, por lo que el marco de políticas públicas puede presentar cierta varianza en los diferentes estados. Dentro de este estudio, el análisis de la información y los datos oficiales se complementó con múltiples entrevistas virtuales con representantes de la organización empresarial en México. Con ello, se logró identificar cuál es la percepción general de la OE ante las medidas anunciadas.

En comparación con el resto de los países de América Latina analizados en este estudio, en México, el Gobierno federal ha implementado un menor nivel de apoyo en cuanto a programas y políticas orientados a las MIPYME³¹. Por ejemplo, México es el único de los seis países analizados en donde no se realizaron exenciones o aplazamientos en el pago de impuestos. Además, es el único país de los seis analizados en donde el sector público no brindó apoyos directos para la protección del empleo mediante subsidios al pago de nómina de las empresas afectadas. En términos generales, de acuerdo con los datos del INEGI, en abril, solo el 8% de las empresas habían recibido algún tipo de apoyo (INEGI, 2020). Por otro lado, los programas y montos de los apoyos, para el caso de México, han tenido un enfoque dirigido en su mayoría hacia las microempresas, y en menor medida a las pequeñas y medianas empresas. A diferencia de otros países latinoamericanos (como el caso de Colombia), las propuestas de política pública originadas desde la OE en México no han permeado a la estrategia gubernamental.

► **Tabla 2.17.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en México

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Diferimiento parcial o total de pagos al capital y/o intereses	Facilidades de pago y aplazamientos de aportaciones patronales		Plataforma MIPYMES MX
Tandas para el Bienestar			Ruedas de negocios internacionales con herramientas digitales
Crédito a la Palabra y Apoyo Solidario a la Palabra			Mercado Solidario
Créditos BID Invest – CMN*			#LeAtiendoPorInternet*
			Guía para una entrega a domicilio segura para todos*
			Aiuda.org*

Nota: * Esfuerzo del sector privado que cuenta con el apoyo o la aprobación explícita de alguna autoridad del Gobierno.

30 Véase *Mapa de medidas económicas ante la pandemia por COVID-19*, <https://www.inpp.mx/proyecto/mapa-de-medidas-economicas-ante-a-pandemia-por-covid-19/>

31 Como antecedente relevante a la crisis de 2020 en México, es importante mencionar lo ocurrido en junio de 2019, cuando se reformó la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de hacer desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Senado de la República, 2019). El objetivo de este organismo descentralizado era instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las MIPYME (Talavera, 2016).

4.2.1 Financiamiento

El Gobierno federal ha implementado programas de créditos, como las Tandas para el Bienestar y los Créditos a la Palabra. Los apoyos han sido orientados principalmente a microempresas, incluyendo las empresas informales y formales dentro de dichos esquemas de financiamiento.

► **Tabla 2.18.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en México

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Diferimiento parcial o total de pagos al capital y/o intereses	Emergencia	Criterios contables especiales, aplicables a instituciones de crédito, respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes cuya fuente de pago se encuentre afectada por esta contingencia	Beneficiar y dar apoyo a las empresas que cuenten con acceso al sistema financiero de México	Nuevo
Tandas para el Bienestar*	Emergencia y Recuperación	Programa de microcréditos orientado a municipios o localidades de media, alta o muy alta marginación y/o con altos índices de violencia	Fomentar la consolidación de actividades productivas	Modificado
Crédito a la Palabra y Apoyo Solidario a la Palabra*	Emergencia	Crédito orientado a pequeñas y medianas empresas que no hayan despedido trabajadores durante la emergencia	Mitigar los efectos de la suspensión de actividades	Nuevo
Banca de desarrollo: Impulso + Hoteles	Emergencia y Recuperación	Financiamiento a empresas hoteleras, agencias de viajes y servicios de transporte público a tasas preferenciales	Apoyar a la recuperación económica de las MIPYME y grandes empresas del sector turismo afectadas por el paro de la actividad económica derivado de la contingencia	Modificado
Créditos BID Invest – CMN**	Emergencia y Recuperación	Alternativa de financiamiento a tasas atractivas	Facilitar el financiamiento de las cadenas productivas y apoyar a las MIPYME	Nuevo

Notas: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa. ** Esfuerzo del sector privado que cuenta con el apoyo o la aprobación explícita de alguna autoridad del Gobierno.

Diferimiento de pagos al capital y/o intereses

A finales de marzo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunció medidas que permiten a instituciones de crédito (bancos) ayudar a los acreditados afectados por la contingencia mediante facilidades de pago. Los criterios especiales aplicados por la CNBV permiten que las instituciones de crédito puedan diferir, de manera parcial o total, los pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlos por dos meses adicionales. Esta medida permite brindar concesiones financieras temporales a las empresas que hayan adquirido un crédito comercial con anterioridad y que, como consecuencia de la contingencia, hayan visto afectada su fuente de pago (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Tandas para el Bienestar

El Gobierno federal también ha fortalecido e implementado programas con especial énfasis en las MIPYME. Tandas para el Bienestar es un programa para quienes desean iniciar o consolidar un negocio con el objetivo de fortalecer la actividad económica y el empleo con desarrollo local y regional. El programa ofrece apoyo mediante microcréditos sin intereses, y/o asesoría y capacitación. Si bien se presentó en enero de 2019, a raíz de la crisis económica, se ha apostado por que ayude a aminorar el impacto de la COVID-19. Los requisitos para participar son tener entre 30 y 67 años, contar con un negocio pequeño con al menos seis meses de operación, ser residente de algún municipio o localidad de marginación media, alta o muy alta y/o con índices de violencia altos, y estar inscrito en el Censo del Bienestar. El número máximo de apoyos que podrán recibir es cuatro: uno inicial de MXN 6,000 y tres subsecuentes de MXN 10,000, 15,000 y 20,000 (aproximadamente USD 285, 475, 710 y 950, respectivamente³²). Una vez que hayan reembolsado de manera parcial o total uno de los apoyos y se encuentren al corriente, podrán solicitar el siguiente. El programa otorga tres meses de gracia para empezar a pagar los primeros dos y un mes de gracia para los últimos (Secretaría de Economía, 2020c).

Cabe resaltar que este programa, al incluir a municipios o localidades con algún grado de marginación o violencia, solo llega a 2,227 municipios y 2,401 localidades de los 2,446 municipios y más de 300,000 localidades de México. En la página oficial del programa, se menciona que su objetivo es fortalecer la actividad económica y el empleo con desarrollo local y regional enfocado en micronegocios, que han sido excluidos de los servicios financieros tradicionales (Secretaría de Economía, 2020c).

En las entrevistas realizadas con la OE, los representantes identificaron el programa como una política enfocada mayormente en generar un flujo económico en los hogares beneficiados ante el contexto de crisis económica; es decir, una política con un enfoque de asistencia social que no necesariamente contribuye al desarrollo productivo de las empresas. Por otro lado, la COPARMEX ha propuesto un Seguro Solidario, el cual consiste en un apoyo de un salario mínimo general (MXN 3,696.60) para trabajadores que hayan perdido su trabajo.

Crédito a la Palabra y Apoyo Solidario a la Palabra

Ante las afectaciones ocasionadas por la COVID-19, el Gobierno federal implementó un programa de créditos adicional en abril. Este consistió en un financiamiento de MXN 25,000 (aproximadamente USD 1,186) por negocio o persona a la tasa de interés del Banco Central, a pagar en tres años, incluidos tres meses de gracia. Hay dos apartados que son relevantes para las MIPYME. El primero, Crédito a la Palabra, está orientado a los negocios registrados en el Censo de Bienestar. El segundo, Apoyo Solidario a la Palabra, está enfocado en las empresas con personal registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que pagan puntualmente sus contribuciones y que no han despedido personal durante la contingencia sanitaria. Con relación a este último apartado, el Gobierno federal anunció en abril que había 645,102 empresas elegibles para tener un “Crédito a la palabra” (IMSS, 2020a). De acuerdo con las autoridades, alrededor de 180,193 solicitudes fueron aprobadas hasta el día límite para solicitar el apoyo: solo el 27% del universo total de quienes lo podían solicitar (IMSS, 2020b).

Las autoridades declararon que este programa reduce el uso de intermediarios y así evita que estos otorguen altas tasas de interés (IMSS, 2020a). Con base en las entrevistas realizadas con la organización empresarial, se identificó que estos programas permitieron tener una dispersión rápida de recursos,

32 1 peso mexicano (MXN) = 0.074 dólar estadounidense (USD) (10 de septiembre de 2020).

principalmente al no requerir a las empresas un colateral, un historial crediticio o esquemas contables. De acuerdo con los representantes de la OE, el monto del apoyo permite dar un flujo económico para un tiempo acotado, en el caso de las microempresas; sin embargo, no es suficiente para pequeñas o medianas empresas. Cabe destacar que el salario promedio de los trabajadores formales es de alrededor de MXN 10,000 (aproximadamente USD 740) (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2018), lo que significa que el crédito solo permitiría cubrir el salario de alrededor de 2.5 trabajadores formales, en promedio, por un mes.

Banca de desarrollo: Impulso + Hoteles

Nacional Financiera (NAFIN), en conjunto con la Secretaría de Turismo y bancos comerciales, lanzó el programa Impulso + Hoteles, dirigido a la recuperación económica de las MIPYME y grandes empresas en el sector turismo. Este programa contempla otorgar al sector hotelero, agencias de viajes y servicios de transporte turístico créditos que van de MXN 200,000 a MXN 30 millones (aproximadamente de USD 9,490 a 1,423,455), a una tasa anual fija máxima del 13.5% para créditos en pesos y hasta el 9% para créditos en dólares. El plazo es de hasta 60 meses, con un periodo de gracia de hasta 6 meses en el pago de capital o capital e intereses incluido en el plazo (NAFIN, 2020). En las entrevistas con el sector empresarial, se señaló la falta de apoyos por parte de la banca de desarrollo en el resto de los sectores económicos en México, lo que contrasta con la experiencia del resto de las economías latinoamericanas analizadas en este reporte³³.

Crédito BID Invest + CMN

El 26 de abril, BID Invest, el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) y la Secretaría de Hacienda anunciaron este programa para dar créditos a las MIPYME del país. Se trata de una iniciativa privada respaldada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el sentido de que México es accionista del BID a través de la dependencia. No obstante, es necesario enfatizar en que no incluye recursos del sector público ni deuda adicional para las finanzas públicas del país. El acuerdo entre BID Invest y el CMN (organismo del Consejo Coordinador Empresarial) tiene como objetivo facilitar el financiamiento mediante factoraje inverso, instrumento que permite a estas empresas acceder a un financiamiento sencillo y a tasas atractivas. El objetivo es crear un programa de USD 3,000 millones en líneas de crédito en modalidad de factoraje inverso para complementar líneas del BID ya existentes (Consejo Coordinador Empresarial, 2020).

Según las entrevistas efectuadas con la OE, se considera este programa como una política dirigida a garantizar la operación productiva de las empresas. No obstante, se reconoce que, para utilizar el factoraje inverso, es necesario contar con un vínculo previo con las empresas grandes en México. Esto implica que las empresas que no se encuentran dentro de las cadenas de valor de las empresas grandes no pueden ser beneficiadas por este programa, lo que excluye a las empresas informales y microempresas del grueso de las beneficiadas por este apoyo. Asimismo, es importante destacar que este programa es un esfuerzo independiente a la estrategia del Gobierno federal.

► En esta temática
[medidas fiscales y
aplazamiento de pagos],
el único programa público
implementado fue el
realizado por el Instituto
del Fondo Nacional de la
Vivienda de los Trabajadores,
mediante las prórrogas para
el pago de aportaciones.

33 En México también existen los programas de garantías a través de la banca de desarrollo. No obstante, a diferencia de otros países, no se han implementado líneas especiales de garantías en las que el Gobierno federal inyecte más recursos a fondos ya existentes o aumente el porcentaje de cobertura de los créditos.

4.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

En esta temática, el único programa público implementado fue el realizado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, mediante las prórrogas para el pago de aportaciones. Sin embargo, no se identificaron facilidades para extender el pago de IVA, ISR o demás impuestos, tal como en el resto de las experiencias latinoamericanas analizadas en este reporte. Cabe resaltar que, desde la organización empresarial han surgido propuestas en concreto, tales como incentivos a la inversión mediante la depreciación acelerada, incentivos al uso de energías limpias, la creación de un consejo fiscal independiente, y la creación de una nueva convención hacendaria para aumentar las capacidades de los municipios. No obstante, en las entrevistas con la OE, se identificó que dichas propuestas no han permeado en la implementación de políticas públicas.

► **Tabla 2.19.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en México

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Facilidades de pago y aplazamientos de aportaciones patronales*	Emergencia	Prórrogas a aportaciones de PYME para el pago de aportaciones de los trabajadores sin créditos vigentes	Proteger la creación formal de empleos, reactivar la economía y evitar afectaciones en la cotización de sus derechohabientes	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Facilidades de pago y aplazamientos de aportaciones patronales

El 27 de abril, el INFONAVIT anunció que aquellas empresas con menos de 250 trabajadores podrían aplazar el pago de las aportaciones patronales del segundo y el tercer bimestre hasta septiembre de 2020. Cabe destacar que las aportaciones correspondientes a trabajadores con crédito vigente con el INFONAVIT no podrían ser prorrogadas. En un inicio, las empresas tenían hasta el 30 de junio para solicitar la prórroga del primer bimestre y hasta el 31 agosto para solicitar la prórroga del segundo bimestre (INFONAVIT, 2020a). El 30 de junio se permitió prorrogar el pago de tres bimestres en lugar de dos. Las aportaciones serán reanudadas en noviembre (INFONAVIT, 2020b). De acuerdo con el INFONAVIT, 33,222 empresas se beneficiaron de la prórroga, de las cuales un 95% son PYME (INFONAVIT, 2020c). Cabe destacar que en julio había 1,001,315 patrones registrados ante la institución (IMSS, 2020c).

4.2.3 Protección del empleo

Hasta el mes de septiembre, no se contó con apoyos directos o subsidios dirigidos para el pago de nóminas de los trabajadores de las empresas afectadas por la crisis. Sin embargo, es importante mencionar que los “créditos y apoyos solidarios a la palabra”, analizados en la sección de financiamiento, se otorgan solo a aquellas empresas que no hayan despedido trabajadores.

Durante mayo y junio, la COPARMEX presentó una estrategia de política pública, Remedios Solidarios, para preservar el empleo mediante tres componentes. Primero, el Salario Solidario, en el que el sector público pueda cubrir una parte del salario del trabajador formal, con un monto límite de tres salarios mínimos por trabajador, lo que beneficia en mayor medida a aquellos trabajadores de menores ingresos. Segundo, el Seguro Solidario, un seguro de un salario mínimo durante seis meses, para trabajadores formales que hayan perdido su empleo. Por último, el Bono Solidario, un incentivo a la contratación con el fin de recuperar el empleo perdido. En este caso, el Gobierno contribuiría con una proporción del salario del trabajador contratado por tres meses. Además, el patrón se comprometería a no despedir al empleado en por lo menos seis meses (COPARMEX, 2020b).

Cabe destacar también que el impuesto a la nómina corresponde a cada estado, y que este sí ha sido prorrogado y reducido por algunos Gobiernos estatales. Por otro lado, en algunas entidades federativas

también se han dado subsidios a la nómina para proteger el empleo (LNPP, 2020). Si bien estos apoyos han sido implementados parcialmente en algunas entidades, en las entrevistas virtuales, los representantes del sector empresarial reconocieron que el alcance de dichos apoyos sería sustantivamente mayor de ser una medida impulsada por el Gobierno federal.

4.2.4 Herramientas digitales y capacitación

Además de las restricciones financieras, las medidas de confinamiento han orillado a las empresas a adoptar nuevas tecnologías para sobrevivir. En este sentido, las herramientas digitales han cobrado gran relevancia para la conexión de las MIPYME tanto con clientes como con proveedores. La Secretaría de Economía ha implementado programas y apoyado iniciativas del sector privado para promover la innovación y conectividad de las empresas. El Gobierno federal ha dado gran difusión a estos programas, como esfuerzos para impulsar a las MIPYME en el contexto de crisis económica. No obstante, en el diálogo con el sector empresarial, se percibió que estas medidas no han sido formadas a partir de una comunicación con la OE, en contraste con lo ocurrido en otros países de la región, como Chile o Colombia.

Cabe destacar que solo el 23% de las unidades económicas en el país cuentan con un equipo de cómputo: el 19.99% de las microempresas, el 84.43% de las pequeñas empresas y el 95% de las medianas empresas. Con relación al servicio de internet, el 20% de las unidades económicas cuentan con él: el 17.38% de las microempresas, el 81.48% de las pequeñas empresas y el 93.96% de las medianas empresas, respectivamente (INEGI, 2019). En las entrevistas con las OOEE, se identificó que el problema para digitalizar a las empresas se deriva de una nula agenda de digitalización en el historial de políticas públicas del país, independientemente de lo realizado en meses anteriores; desafío que se suma al bajo acceso a internet y computadoras de las empresas de menor tamaño en México.

► **Tabla 2.20.** Programas y políticas relacionados con herramientas digitales e innovación

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Vigencia
Plataforma MIPyMES MX*	Emergencia y Recuperación	Sitio web orientado a ofrecer asesoría y capacitación en temas de ventas, exportación y herramientas digitales	Fortalecer y mejorar la participación en el mercado interno y en el comercio exterior	Nueva
e-Ruedas de Negocios	Emergencia	Herramienta mercantil que reúne oferta y demanda de productos o servicios	Ofrecer oportunidades comerciales más amplias mediante un formato digital	Modificada
Mercado Solidario*	Emergencia y Recuperación	Plataforma orientada a conectar comercios y clientes a distancia	Dar alivio a empresas que se vieron en la necesidad de detener sus actividades económicas en cumplimiento de las medidas de distanciamiento social	Nueva
Otras iniciativas*	Emergencia	Plataformas de sector privado con relación a asesoría, ventas en línea y entregas a domicilio	Proveer de herramientas a las empresas para hacer frente a la crisis	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

e-Ruedas de Negocios

La Unidad de Inteligencia Económica Global ha promovido una serie de e-Ruedas de Negocios, orientadas a que las PYME exporten en un formato a distancia, con el objetivo de ampliar el mercado de dichas empresas. Las ruedas de negocios son encuentros para fomentar el intercambio comercial entre países. Estos permiten conectarse con potenciales empresas, ya sea importadoras o distribuidoras, con el fin de insertarse en el mercado internacional. A raíz de la contingencia, los encuentros se han llevado a cabo a distancia. Del 23 de junio al 10 de septiembre, las PYME mexicanas participaron de manera virtual en la tradicional Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico. Por otro lado, la Secretaría de Economía tiene planeadas otras ruedas de negocios, contempladas para llevarse a cabo del 6 de julio al 15 de noviembre, dependiendo el sector. Además, la Secretaría de Economía facilita la inscripción a las e-Ruedas globales del Banco Interamericano de Desarrollo (Secretaría de Economía, 2020a). En su página oficial no hay ningún detalle sobre los resultados de los encuentros. Es necesario mencionar que, en las entrevistas, no se identificó que esta medida sea promovida hacia los empresarios.

Mercado Solidario

En mayo, se presentó la plataforma Mercado Solidario para apoyar a las MIPYME mediante el consumo local, a domicilio y por adelantado. La iniciativa busca aglomerar los negocios de menor tamaño que se han visto afectados a raíz de la contingencia. El consumidor puede acceder de manera directa al portal desde la computadora o celular y seleccionar ciudad, tipo de compra y tipo de actividad. La plataforma incluye distintas actividades, tales como comercio; cultura y deporte; alimentos y bebidas; transporte; medios de comunicación, entre otras. Se pueden realizar tres tipos de compra: "Compra local" permite localizar el negocio y visitarlo con las medidas sanitarias correspondientes, "Compra solidaria" permite pagar por el servicio o producto y consumirlo después de la contingencia y "Compra a domicilio" está pensada para aquellos negocios que cuentan con esa modalidad. De acuerdo con las autoridades, es un programa que permanecerá incluso después de la emergencia sanitaria y apenas está en la primera fase de desarrollo.

► En mayo, se presentó la plataforma Mercado Solidario para apoyar a las MIPYME mediante el consumo local, a domicilio y por adelantado. La iniciativa busca aglomerar los negocios de menor tamaño que se han visto afectados a raíz de la contingencia.

Para registrar un negocio, los interesados deben entrar a la plataforma y llenar los datos relacionados con el negocio, como nombre, ubicación y contacto, si cuenta con entregas a domicilio, si está inscrito en alguna plataforma de envíos, los productos que ofrece, los métodos de pago que acepta, fotos y promociones. La misma página pone a disposición recursos y programas para negocios como CoDi, plataforma para facilitar transacciones de pago; información sobre el padrón de confianza de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para facilitar el cumplimiento de obligaciones regulatorias; y una guía acerca de protocolos para entregas a domicilio.

Plataforma MIPYMES MX

MIPYMES MX es una plataforma dirigida a todas las micro, pequeñas y medianas empresas del país. Otorga información útil sobre cómo emprender, vender, crecer y exportar desde México. Si bien el sitio web surgió por ser uno de los requisitos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se ha constituido en una herramienta útil para las MIPYME ante la contingencia. La plataforma cuenta con cursos y webinars dirigidos a adoptar herramientas para enfrentar la pandemia; promover buenas prácticas financieras; así como aprender acerca de publicidad digital y ventas a domicilio, por mencionar algunos. Además de los cursos gratuitos, promueve medios y herramientas para que las MIPYME aumenten sus ventas, como pagos digitales y plataformas de comercio electrónico. Asimismo, cuenta con un apartado destinado a ventas y otro con énfasis en el crecimiento, el cual incluye herramientas

relacionadas con financiamiento, certificaciones y mejora de procesos productivos. También es relevante destacar el apartado que se enfoca en dar una serie de recomendaciones y guías para que las MIPYME exporten. Los representantes del sector empresarial reconocieron que era necesaria la creación de esta plataforma debido a los requerimientos del T-MEC.

Otras iniciativas

Existen algunas iniciativas del sector privado que han sido apoyadas por el Gobierno federal. La campaña virtual #LeAtiendoPorInternet tiene como objetivo integrar a las MIPYME a la economía digital mediante asesorías para que puedan darse a conocer, vender sus productos o servicios y dar servicio al cliente. Por otro lado, la Secretaría de Economía apoya la *Guía para una entrega a domicilio segura para todos*, mediante la cual se establecieron un estándar y recomendaciones con relación a procesos de seguridad y protocolos en entregas a domicilio. Esta guía se elaboró en conjunto con las principales empresas dedicadas a este servicio. Por último, las autoridades también vincularon a la plataforma Aiuda.org con otros actores del ecosistema; dicha plataforma está orientada a apoyar a las MIPYME en la venta de productos y servicios.

Referencias

- Banco Mundial.** (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o>.
- BANXICO (Banco de México).** (2020). *Informe trimestral, abril-junio 2020*. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx>
- Canal del Congreso.** (2020). *Analizan diputados y especialistas la iniciativa sobre ingreso mínimo vital*. Recuperado de: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13385/Analizan_diputados_y_especialistas_la_iniciativa_sobre_Ingreso_Mnimo_Vital
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-causa-la-pandemia-caera-91>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.** (2018). *Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311161/Salarios-marzo2018.pdf>
- CONCAMIN (Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos).** (2020). *Décimo tercer informe COVID industrial de la CONCAMIN*. Recuperado de: <https://res.cloudinary.com/concamin/image/upload/v1600972955/ilheqqreftbruyhazcrx.pdf>
- COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana).** (2020a). *Resultados Alerta COVID-19*. Recuperado de: https://www.coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/DataCOPARMEX_Resultados_COVID.pdf
- _____. (2020b). *Urge a COPARMEX tomar tres remedios solidarios para aliviar el desempleo*. Recuperado de: <https://coparmex.org.mx/urge-coparmex-tomar-tres-remedios-solidarios-para-aliviar-el-desempleo/>
- Consejo Coordinador Empresarial.** (26 de abril de 2020). *BID Invest y el Consejo Mexicano de Negocios unen esfuerzos para lanzar un programa para dar créditos por hasta 12,000 millones de dólares a 30,000 MIPyMEs de México y hacen un llamado a financiadores locales e internacionales para unir esfuerzos*. Recuperado de: <https://www.cce.org.mx/bid-invest-y-el-consejo-mexicano-de-negocios-unen-esfuerzos-para-lanzar-un-programa-para-dar-creditos-por-hasta-12000-millones-de-dolares-a-30000-MIPyMEs-de-mexico-y-hacen-un-llamado-a-financiadores/>

Diario Oficial de la Federación. (19 de mayo de 2020a). *Circular 18/2020 dirigida a las Instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo, relativa a reglas aplicables a operaciones de reporto de títulos corporativos con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez.* Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-18-2020/%7BA5EC7786-B982-24BE-2363-41CE06AC2374%7D.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (19 de agosto de 2020b). *Circular 30/2020 dirigida a las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo relativa a las reglas aplicables a la provisión de recursos a las Instituciones de crédito para canalizar crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas.* Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598668&fecha=19/08/2020

European Commission. (2019). *Annual report on European SMEs 2018/2019.*

IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). (2020a). *Son 645 mil 102 las empresas elegibles para tener un crédito solidario durante la emergencia sanitaria por COVID-19.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/208>

---- (2020b). *Apoyos Solidarios a la Palabra permitieron a miles de empresas mantener su plantilla laboral: IMSS.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202006/apoyos-solidarios-la-palabra-permitieron-miles-de-empresas-mantener-su>

---- (2020c). *Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: [http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202008/557#:~:text=Al%2031%20de%20julio%20de,el%2013.5%25%20\(trece%20punto%20cinco](http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202008/557#:~:text=Al%2031%20de%20julio%20de,el%2013.5%25%20(trece%20punto%20cinco)

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2020). *Encuesta sobre el impacto económico generado por COVID-19 en las empresas (ECOVIED-IE) 2020.* Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx>

INFONAVIT (Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores). (2020a). *INFONAVIT lanza medidas de protección para empleadores por COVID-19.* Recuperado de: https://www.canadevi.com.mx/images/pdf/Comunicados-principales/0101_INFONAVIT.pdf

---- (2020b). *INFONAVIT extiende medidas de protección por COVID-19.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: https://www.canadevi.com.mx/images/pdf/Comunicados-principales/300620_INF_Com_042_Ampliacion_de_medidas_de_proteccion_30062020.pdf

---- (2020c). *INFONAVIT beneficia a 2 millones 883 mil trabajadores durante la emergencia sanitaria por COVID-19.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: https://www.canadevi.com.mx/images/pdf/Comunicados-principales/070920_INF_Com_057_Medidas_de_Proteccion_07092020.pdf

LNPP (Laboratorio Nacional de Políticas Públicas). (2020). *Mapa de medidas económicas ante a pandemia por COVID-19.* Recuperado de: <https://www.lnpp.mx/proyecto/mapa-de-medidas-economicas-ante-a-pandemia-por-covid-19/>

NAFIN (Nacional Financiera). (6 de mayo de 2020). *Impulso + Hoteles.* Recuperado de: <https://www.nafin.com/portalInf/content/financiamiento/impulso-hoteles.html>

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2017). *Mexico: Raising productivity in small traditional enterprises.* Policy Brief.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2020). *Datos de empleo calculados a través de estadísticas nacionales.*

OMS (Organización Mundial de la Salud). (3 de septiembre de 2020). *WHO Coronavirus disease (COVID-19) dashboard.* Recuperado de: <https://covid19.who.int/>

Secretaría de Economía. (1 de junio de 2020a). *E-ruedas de negocios.* Recuperado de: <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/e-ruedas-de-negocios>

---- (1 de junio de 2020b). *Mercado Solidario.* Recuperado de: <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/mercado-solidario>

---- (29 de mayo de 2020c). *Tandas para el Bienestar.* Recuperado de: <http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (25 de marzo de 2020). *Comunicado No. 029. CNBV informa medidas contables especiales, aplicables a instituciones de crédito, frente a la contingencia COVID-19.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-029>

Secretaría de Salud. (2020). *Conferencia de prensa #COVID19 | 1 de septiembre de 2020 #GraciasPorCuidarnos.* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=4RIDsFwvz6Y>

Senado de la República. (2019). *Desaparecen el Instituto Nacional del Emprendedor.* Recuperado de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/45275-desaparecen-el-instituto-nacional-del-emprendedor.html>

Talavera, J. (2016). ¿Qué es el INADEM (Instituto Nacional del emprendedor)? *Entrepreneur.* Recuperado de: <https://www.entrepreneur.com/article/278670>

► 5. Perú

5.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

Las proyecciones económicas para Perú indican una caída de entre el 12% y el 13% del PIB para 2020 (CEPAL, 2020; Banco Mundial, 2020; BCRP, 2020a). De acuerdo con la OMS, a inicios de septiembre, se registraron alrededor de 657,129 casos confirmados de COVID-19 (OMS, 2020). El 1 de julio, el país inició un desconfinamiento gradual para 18 de los 24 departamentos (*El Comercio*, 2020). Para inicios de septiembre, solo cuatro de ellos tenían la obligación de seguir con la cuarentena (MEF, 2020b). Ante este contexto, el Gobierno de Perú ha lanzado uno de los planes de estímulo más ambiciosos de América Latina para la recuperación económica (García, 2020).

El tejido empresarial del país se ha visto afectado a raíz de la emergencia sanitaria. Si bien no hay una encuesta de la institución estadística oficial, diversas empresas han realizado cuestionarios para conocer la situación empresarial. PwC realizó una encuesta de distintos sectores para identificar las respuestas de las empresas ante la crisis. Del total, el 54% fueron empresas de servicios; el 19%, de comercio y distribución; el 17%, empresas industriales; y el 10%, relacionadas con minería petróleo y energía. De acuerdo con la encuesta, hasta mayo, el 48% de las empresas habían implementado el trabajo remoto, mientras que el 29% se encontraban en el proceso. Las empresas consideraron como acciones prioritarias evaluar la estructura organizacional actual y los puestos de trabajo, así como habilitar el trabajo remoto (PwC, 2020). Si bien las estadísticas pueden no ser representativas de las MIPYME, se presentan como panorama general de la situación empresarial en Perú.

5.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

El plan económico del Gobierno peruano contempla de manera explícita dos etapas: contención y reactivación económica. La primera comprende medidas de atención sanitaria de apoyo a empresas y a hogares, mientras que la segunda comprende medidas para la recuperación de los sectores productivos. De acuerdo con la información oficial, las medidas aprobadas para la etapa de contención equivalen a PEN 138,477 millones (aproximadamente USD 14,000 millones³⁴) y las de reactivación, a PEN 87,532 millones (aproximadamente USD 24,000 millones) (MEF, 2020a). El Gobierno peruano presenta, a través de su página oficial, las medidas para mitigar el impacto de la pandemia en temas de salud y economía.

En esta sección, se presentan las principales regulaciones y programas implementados por el Gobierno relacionados con el apoyo de las MIPYME durante la crisis económica de 2020. Para complementar el análisis, se llevaron a cabo entrevistas virtuales con representantes de la organización empresarial (OE) de este país, así como con diferentes representantes del sector bancario de Perú.

Las políticas anunciadas por el Gobierno nacional han estado orientadas a mitigar los efectos en el sector productivo. Con el objetivo de favorecer la liquidez de las empresas en esta coyuntura de crisis

►► El plan económico del Gobierno peruano contempla de manera explícita dos etapas: contención y reactivación económica. La primera comprende medidas de atención sanitaria de apoyo a empresas y a hogares, mientras que la segunda comprende medidas para la recuperación de los sectores productivos.

34 1 sol peruano (PEN) = 0.28 dólar estadounidense (USD) (27 de octubre de 2020).

económica, se han implementado programas de garantías para los créditos que adquirieran las MIPYME con los bancos privados y se han dado facilidades para cumplir con obligaciones fiscales y patronales. Además, el Gobierno ha lanzado un programa para impulsar la inserción al comercio electrónico de las empresas.

► **Tabla 2.21.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en Perú

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Reactiva Perú	Prórroga de la declaración, pago de impuestos y fraccionamientos	Subsidios a salarios	Perú Imparable – plataforma
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Liberación anticipada y flexibilización de detracciones	Aplazamiento de pagos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	
Ampliación Fondo Crecer	Reducción de la tasa de interés moratorio	Subsidio a trabajadores infectados	Perú Imparable – kit digital
Reprogramación de deudas	Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y compensación de pérdidas		
	Incentivos tributarios a la inversión		
	Compras a MYPE		

5.2.1 Financiamiento

Con relación a las medidas implementadas en materia de financiamiento, en Perú, se han canalizado recursos desde el banco central y fondos estatales, para dar garantías a los créditos solicitados por las empresas y así facilitar el acceso a financiamiento. En general, los representantes del sector financiero y de la OE entrevistados señalaron que las empresas informales no habían participado de los beneficios de dichos apoyos. Asimismo, en las entrevistas con la OE, se señaló que la falta de historial crediticio de las empresas todavía puede representar una barrera para obtener financiamiento durante esta etapa de crisis económica.

► **Tabla 2.22.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en Perú

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Reactiva Perú	Emergencia	Garantía de los créditos colocados por las empresas del sistema financiero (ESF)	Dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto de la COVID-19	Modificada
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)*	Emergencia y Reactivación	Fondo estatal creado para garantizar créditos de capital de trabajo para las MYPE	Promover el financiamiento de las MYPE, a través de créditos para capital de trabajo, así como para reestructurar y refinanciar sus deudas, a fin de mantener e impulsar su desarrollo productivo	Nueva
Ampliación Fondo Crecer*	Emergencia y Reactivación	Ampliación del fondo existente para cubrir parcialmente el riesgo de las MIPYME ante el sector financiero	Facilitar el acceso de las MIPYME y empresas exportadoras a créditos para que puedan impulsar su crecimiento	Modificada
Reprogramación de deudas*	Emergencia	Facilidad en las condiciones de pago de deuda ya adquirida; garantías a los nuevos términos	Disminuir las cargas financieras para los deudores	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Reactiva Perú

En el mes de abril de 2020, se anunció Reactiva Perú, programa que tiene como objetivo absorber parcialmente el riesgo que enfrentan intermediarios financieros en los créditos a empresas mediante garantías. El 1 de junio, como consecuencia de la demanda por crédito, se extendió el porcentaje de cobertura de la garantía y el monto destinado al programa, y se modificaron los requisitos.

De acuerdo con las entrevistas realizadas con representantes del sector bancario del país, este programa se ha convertido en uno de los principales mecanismos para inyectar liquidez a la economía y dar financiamiento a las empresas. Los entrevistados mencionaron que, durante la primera etapa del programa, era más complejo poder otorgar financiamiento a las MYPE debido a los requisitos que se solicitaban y el perfil de riesgo de dichas empresas. Es decir que, tanto para las empresas como para los bancos, era complejo recabar la documentación necesaria para hacer la evaluación del crédito. De acuerdo con las entrevistas, se identificó que la extensión de la cobertura y la posibilidad de adquirir un crédito correspondiente a la deuda promedio con el sistema financiero eran modificaciones útiles para otorgar el financiamiento. No obstante, las opiniones en la OE pueden diferir.

El programa, que estará vigente hasta finales de octubre, ha permitido a las empresas solicitar un crédito a un plazo de hasta 36 meses, con un periodo de gracia de 12 meses. Actualmente, la garantía cubre como máximo el monto equivalente a tres meses de las ventas promedio mensuales de 2019 reportadas ante la autoridad tributaria. Si la empresa no cuenta con ventas registradas, el monto asciende a dos meses promedio de deuda vigente durante 2019, sin exceder los PEN 40,000 (aproximadamente USD 11,230). Asimismo, para aquellas empresas comprendidas en el nuevo RUS³⁵, el monto de la garantía puede cubrir hasta tres meses de sus ingresos o compras promedio del año pasado. El monto por empresa va de los PEN 90,000 a los PEN 10 millones (aproximadamente de USD 25,337 a USD 2,815,315³⁶), con una cobertura de entre el 80% y el 90%. Las empresas deben estar clasificadas como “Normal” o “CPP” (con problemas potenciales) ante el sistema financiero.

Las MIPYME deben acudir directamente al intermediario financiero. Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) realiza una subasta de fondos a las instituciones financieras, los cuales son asignados a las que ofrezcan la menor tasa de interés. Posteriormente, el intermediario presenta la información de los créditos a COFIDE (la administradora del programa), que verifica que las empresas cumplan con los requisitos antes mencionados y la tasa de interés. Por último, al contar con la garantía del Gobierno, la institución financiera solicita el fondeo al BCRP y efectúa el desembolso. De acuerdo con la información oficial, la tasa de interés depende del monto del crédito y de la entidad financiera, de un mínimo del 0.50% a un máximo del 3.60%, a la cual se añade un 0.50% por la garantía.

A finales de septiembre, más de 470,000 empresas accedieron a créditos de Reactiva Perú, de las cuales el 98% son pequeñas y medianas. De los PEN 60 millones de recursos asignados, se registró un avance del 83% en los créditos garantizados (ASBANC, 2020a; MEF, 2020d).

Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)

El FAE-MYPE es un fondo estatal dirigido únicamente a MYPE, con el objetivo de garantizar créditos de capital de trabajo. Fue anunciado por primera vez en marzo y, debido a la demanda por los recursos, se anunció una segunda parte en abril. Para un monto de crédito hasta de PEN 10,000 (aproximadamente USD 2,815), la cobertura es del 98%, mientras que para créditos de PEN 10,000 a PEN 30,000 (aproximadamente de USD 2,815 a USD 8,445), la cobertura es del 90%. Las MYPE deben estar clasificadas ante el sistema financiero como “Normal” (créditos que están al día en sus pagos con una morosidad máxima de 7 días) o CPP (con problemas potenciales: los que tienen una morosidad de entre 8 y 89 días). Las empresas elegibles deben acudir directamente a la entidad financiera o cooperativa donde tienen su registro, siempre y cuando estas entidades tengan el contrato con COFIDE (institución que administra el fondo) (COFIDE, 2020). Cabe resaltar que, para el sector turismo, los beneficios son mayores. Para créditos de hasta PEN 90,000 (aproximadamente USD 25,153), la garantía es de hasta el 98%; y para aquellos de PEN 90,001 a PEN 750,000 (aproximadamente de USD 25,153 a USD 209,609), la garantía es del 95% (COFIDE, 2020).

Ampliación Fondo Crecer

El Fondo Crecer es un fondo estatal ya existente antes de la contingencia económica y su objetivo es facilitar el acceso de las MIPYME a un crédito. El fondo ofrece garantías a los créditos solicitados ante las instituciones financieras. Con su ampliación, ofrece garantías de hasta PEN 30,000 (aproximadamente

El Fondo Crecer es un fondo estatal ya existente antes de la contingencia económica y su objetivo es facilitar el acceso de las MIPYME a un crédito. El fondo ofrece garantías a los créditos solicitados ante las instituciones financieras.

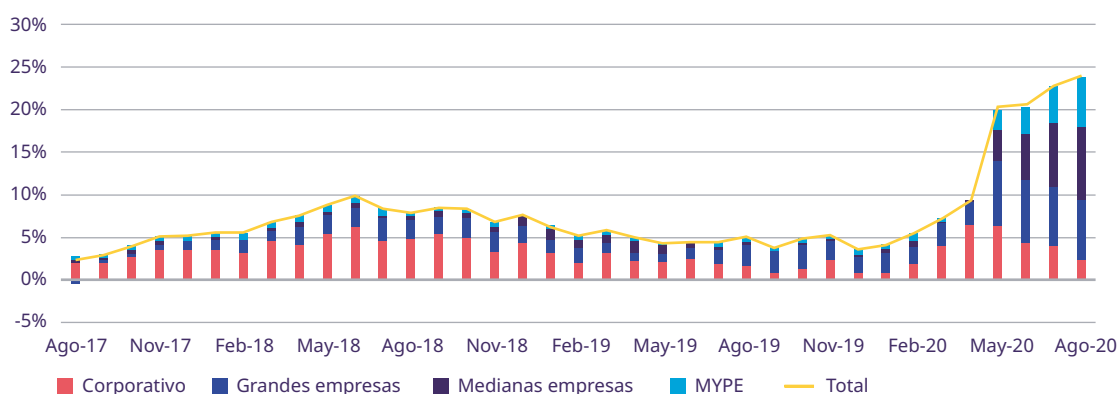
35 Régimen tributario para pequeños comerciantes y productores que permite pagar una cuota mensual en función de sus compras en lugar de otros tributos.

36 1 sol peruano (PEN) = 0.28 dólar estadounidense (USD) (15 de octubre de 2020).

USD 8,445) por deudor. Las coberturas son del 90% para MYPE; del 70% para medianas empresas; y del 60% para empresas exportadoras con ventas no superiores a USD 30 millones (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020b). Además, se supone que este fondo incentiva las alternativas de financiamiento al dar créditos a empresas de factoraje, destinados de manera exclusiva a financiar operaciones de MIPYME (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020b; Mavila&Elmkies, 2020). No obstante, cabe resaltar que, en el último reporte de una de las OOE, uno de los señalamientos es que aun cuando la entrega de garantías a empresas de *factoring* forma parte de la norma, aún no están funcionando (CONFIEP, 2020b).

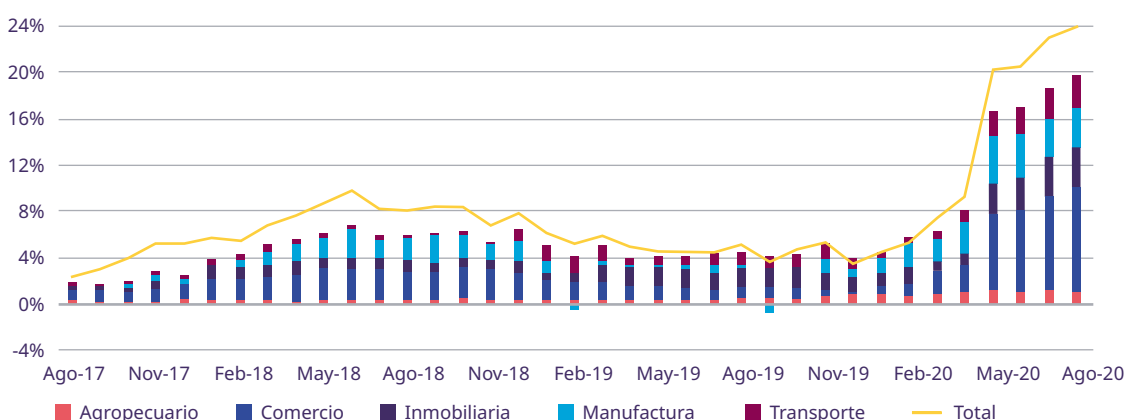
En general, el otorgamiento de créditos a las empresas ha mostrado un crecimiento significativo. En el mes de agosto, los créditos aumentaron en un 23.8% en comparación con el mismo mes del año pasado, lo cual es explicado por créditos a MIPYME (figura 2.7). Además, al desagregarlos por sector, el comercio explica más de un tercio de este crecimiento (figura 2.8). En las entrevistas con representantes del sector bancario, estos consideraron que la gestión de riesgo y la disminución de la demanda por crédito constituyen los mayores retos en el mediano plazo. En este sentido, consideraron fundamental el impulso de la demanda a través de apoyos fiscales y la promoción del empleo.

► **Figura 2.7.** Incidencia en el crecimiento de créditos por tipo de empresa



Fuente: ASBANC (2020b).

► **Figura 2.8.** Incidencia en el crecimiento de créditos por sector económico



Fuente: ASBANC (2020b).

Reprogramación de deudas

Además del acceso a financiamiento para hacer frente a las necesidades de las empresas a corto plazo, las autoridades también han permitido la reprogramación de deudas ante entidades financieras. Esta

reprogramación permite reducir la tasa de interés, ampliar el plazo de amortización, o ambos, para que las condiciones de pago representen una menor carga para el deudor (BCRP, 2020b). Asimismo, a principios de octubre se aprobó un programa de garantías para la reprogramación de créditos, incluidos los de las MYPE. De acuerdo con los representantes de la OE, estas reprogramaciones y las garantías para nuevos créditos constituyen dos de los grandes bloques de acción en apoyo a las MIPYME.

5.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado medidas tributarias para aliviar la carga de las MIPYME durante el confinamiento y en la reactivación. Estas incluyen facilidades para cumplir con sus obligaciones fiscales, prórrogas para efectuar sus declaraciones, así como devolución anticipada de detracciones³⁷. Además, el impuesto a la renta será disminuido para las empresas más afectadas y se dará margen para compensar sus pérdidas, así como incentivos a la inversión. Por último, el Gobierno declaró que, para apoyar a las empresas más pequeñas, fomentará sus ventas al sector público.

► **Tabla 2.23.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en Perú

	Etap	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Prórroga de la declaración, pago de impuestos y fraccionamientos	Emergencia	Extensión de plazo para el pago de obligaciones tributarias	Favorecer la disponibilidad de recursos y otorgar otras facilidades a los deudores tributarios en la fase de contención	Nueva
Liberación anticipada y flexibilización de detracciones	Emergencia	Retiro anticipado de la cuenta de detracciones		Nueva
Reducción de la tasa de interés moratorio	Emergencia	Disminución de la tasa de interés aplicada a devoluciones y deudas tributarias en moneda nacional y moneda extranjera		Nueva
Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y compensación de pérdidas	Emergencia	Exenciones o disminuciones en el impuesto para empresas más afectadas	Dar alivio tributario a las empresas más afectadas	Nueva
Incentivos tributarios a la inversión	Recuperación	Beneficios tributarios en la adquisición de capital	Acercar la recuperación económica mediante inversión	Nueva
Compras a micro y pequeñas empresas	Recuperación	Creación de núcleos ejecutores para compras a empresas	Incentivar compras públicas a MIPYME	Modificada

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

37 Las detracciones son un descuento anticipado en el momento de pagar a un proveedor por un producto o servicio. Luego se deposita ese monto en una cuenta a nombre del proveedor.

Prórroga de la declaración, pago de impuestos y fraccionamientos

Con el objetivo de aumentar la liquidez de las empresas, se prorrogó la declaración y el pago mensual de impuestos correspondientes a los meses de febrero a agosto a las PYME (ingresos de hasta USD 5 millones aproximadamente). También se prorrogó hasta junio el pago mínimo de interés asociados a este (MEF, 2020c).

Liberación anticipada y flexibilización de detracciones

Con el objetivo de proveer de liquidez a las empresas, la SUNAT anunció la liberación anticipada y flexibilización de detracciones. Normalmente, las empresas tenían que esperar hasta abril y acumular tres meses sin usar los fondos. El 18 de marzo, se publicó la resolución que permitió a las empresas liberar los fondos acumulados al 15 de marzo; la solicitud se debió haber presentado entre el 23 de marzo y 7 de abril (MEF, 2020c).

Reducción de la tasa de interés moratorio

El 1 de abril, la SUNAT informó acerca de la reducción de la tasa de interés moratorio, declaración anual y pago de impuesto a la renta del año anterior. Además, se anunció la prórroga del pago de fraccionamientos que hayan vencido durante el estado de emergencia y una disminución de la tasa que aplica a devoluciones y deudas tributarias. Para las deudas en moneda nacional, la tasa bajó del 1.2% al 1%, y para deudas en moneda extranjera, del 0.60% al 0.50% (MEF, 2020c).

Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y compensación de pérdidas

El Gobierno anunció la opción de suspender o modificar los impuestos a la renta de tercera categoría (impuesto a actividades empresariales) de abril a julio. Si la empresa comprobaba una disminución de ingresos de más del 30% en comparación con el ejercicio anterior, el pago del impuesto se suspendía; y si los ingresos habían disminuido hasta el 30%, se reducía la carga en alrededor del 40%. Además, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció que los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría podrán compensar las pérdidas generadas como consecuencia de la emergencia sanitaria deduciéndolas de los ingresos netos obtenidos entre 2021 y 2025 (MEF, 2020c).

Incentivos tributarios a la inversión

Con el objetivo de incentivar la inversión, se amplió el régimen que consiste en la devolución del crédito fiscal generado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital hasta diciembre de 2023. Además, se establecieron mayores tasas de depreciación a bienes específicos para fomentar la adquisición y renovación de activos fijos a las empresas (MEF, 2020c).

Compras a micro y pequeñas empresas

Con el objetivo de reactivar a la economía e incluir a las MYPE, el Gobierno publicó en junio una serie de decretos en los que anuncia la adquisición de bienes manufacturados por estas empresas. Para ello, decretó la conformación urgente de Núcleos Ejecutores de Compras (NEC). Estos son entes colectivos conformados por un representante del Ministerio de la Producción, un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y un representante de la entidad gubernamental que demanda el producto. Los bienes que las entidades gubernamentales pueden demandar incluyen los sectores metalmecánica, muebles, textil-confecciones y cuero y calzado (*El Peruano*, 2020).

En septiembre de 2020, mediante un reporte oficial proveniente de la OE, se sugirió activar estos núcleos ejecutores y destinar un porcentaje del total de las compras realizadas por las entidades públicas a las MYPE de manera descentralizada (CONFIEP, 2020b). En las entrevistas realizadas con representantes de la OE, se señaló que estos programas deben ir acompañados de mecanismos de transparencia, mecanismos de eficacia y eficiencia, e indicadores de impacto; e informar a qué regiones y a sectores incluyen, así como proporcionar la documentación respecto a los montos de dichas compras.

5.2.3 Protección del empleo

El Estado peruano ha implementado diversas medidas para evitar que las empresas se vean obligadas a despedir trabajadores durante la crisis económica de 2020. En particular, el Gobierno ha otorgado subsidios a la planilla laboral y subsidios dirigidos especialmente a los salarios de los trabajadores que han contraído COVID-19.

► **Tabla 2.24.** Programas y políticas relacionados con protección del empleo en Perú

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Subsidios a salarios	Emergencia	Bono salarial de hasta el 35% por empleado	Mitigar la pérdida de empleos debido a las medidas de confinamiento	Nueva
Aplazamiento de pagos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	Emergencia	Aplazamiento a noviembre de la CTS correspondiente a mayo		Nueva
Subsidio a trabajadores infectados	Emergencia	Subsidio al salario de trabajadores diagnosticados con COVID-19	Reducir la propagación y apoyar a las empresas para que cumplan con las medidas	Nueva

Subsidios a salarios

A finales de marzo, el Gobierno anunció el otorgamiento de un subsidio del 35% del salario por cada trabajador que ganara hasta PEN 1,500 (aproximadamente USD 422). Algunos de los requisitos solicitados eran que estos trabajadores generaran rentas de quinta categoría³⁸, que estuvieran registrados en la Planilla Mensual de Pagos y que el periodo laboral de acuerdo con el T-Registro no indicara fecha de finalización de labores³⁹. Los PEN 485 millones de recursos destinados ya fueron otorgados en su totalidad. Algunas declaraciones de representantes de la OE indicaron que el apoyo se otorgó durante un mes, y que este tipo de apoyo no soluciona el tema de fondo sino que es necesario considerar medidas orientadas a la reactivación (MEF, 2020c; CONFIEP, 2020a).

Aplazamiento pagos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

La CTS es un beneficio por ley que consiste en dos depósitos anuales aportados por el empleador, cuyos montos sumados equivalen a un sueldo mensual. Los depósitos deberían otorgarse en mayo y noviembre. A partir de la contingencia, se permitió a los empleadores aplazar el depósito de mayo a noviembre, con el objetivo de preservar el empleo y de que tuvieran más liquidez. Por otro lado, los trabajadores con una remuneración menor de PEN 2,400, aquellos a los que se les haya aplicado la suspensión perfecta de labores y aquellos cuyo empleador no les haya comunicado hasta el 30 de abril sobre el aplazamiento, debieron haber recibido la CTS.

Subsidio a trabajadores diagnosticados con COVID-19

El Seguro Social otorgó un subsidio a los trabajadores diagnosticados con COVID-19 si su remuneración no superaba los PEN 2,400 (aproximadamente USD 675⁴⁰). Las empresas deben pagar de manera regular al empleado y posteriormente pedir la devolución a EsSalud (Seguro Social de Salud del Perú). Este subsidio se otorga por los primeros 20 días de incapacidad, y la solicitud debe presentarse hasta seis meses después del cese de actividades del empleado (*El Peruano*, 2020).

38 Ingresos obtenidos por el trabajo prestado en forma dependiente, las participaciones de los trabajadores en las utilidades y retribuciones de socios y/o titulares de empresas.

39 Registrar CCI de mi empresa para obtener el subsidio por el estado de emergencia. <https://www.gob.pe/8851-registrar-cci-de-mi-empresa-para-obtener-el-subsidio-por-el-estado-de-emergencia>

40 1 sol peruano (PEN) = 0.28 dólar estadounidense (USD) (15 de octubre de 2020).

5.2.4 Herramientas digitales y capacitación

A principios de mayo, el Ministerio de la Producción lanzó la campaña “Perú Imparable”, con el objetivo de apoyar las MYPE durante la emergencia. En las entrevistas realizadas con la OE, se señaló que múltiples empresas tuvieron que acelerar el proceso de digitalización de su modelo de negocios para no perder la conexión con sus clientes. Sin embargo, en dichas entrevistas, los representantes de la OE no mencionaron a los programas públicos como un catalizador importante de este proceso, sino que perciben que la mayor digitalización fue un proceso motivado desde las mismas empresas a partir de la pandemia, proceso que podría acelerarse mediante una colaboración público-privada. De acuerdo con un reporte elaborado por la CONFIEP en septiembre de 2020, se reconoce la necesidad de activar una agenda de transformación digital para las MYPE (CONFIEP, 2020b).

► **Tabla 2.25.** Programas y políticas relacionados con herramientas digitales e innovación del empleo en Perú

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Perú Imparable – plataforma*	Emergencia y Reactivación	Plataforma de comercialización mixta para que las MIPYME se conecten con sus clientes	Lograr la migración de la compra tradicional a la compra por internet	Nueva
Perú Imparable – kit digital*	Emergencia y Reactivación	Servicios y cursos de aprendizaje sin costo en conjunto con el sector privado	Impulsar la adopción de tecnologías en la gestión de emprendimientos y MYPE peruanos	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Perú Imparable – Multidirectorio digital

Como parte de la campaña “Perú Imparable”, se lanzó una plataforma de comercialización mixta, de ventas en línea, para conectar a oferentes y demandantes. Al entrar al sitio web, el usuario puede escoger la categoría de su interés: alimentos, bebidas, moda y textil, accesorios, entre otros productos. Para formar parte del directorio, las empresas deben ser personas jurídicas o naturales que cuenten con el Registro Único de Contribuyentes (RUC); tener como mínimo un año de constituidas; ser productores o brindar directamente los servicios que ofrecen; y tener al menos un canal digital activo (página web, redes sociales, correo electrónico).

Perú Imparable – Kit digital 2.0

A través de un acuerdo público-privado, las empresas de menor tamaño tienen acceso a servicios y cursos de aprendizaje gratuitos con el objetivo de que desarrollen capacidades empresariales y digitales. Para acceder, solo es necesario el Documento Nacional de Identidad, el RUC y correo electrónico. Entre las ventajas para las empresas están tener presencia digital, administración *online*, comercio electrónico, servicios financieros y desarrollo de habilidades.

Referencias

- ASBANC (Asociación del Bancos del Perú).** (2020a). *Mypes: 3 consejos para afrontar la pandemia*. Recuperado de: https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/Asbanc_InfBancario_354.pdf
- _____. (2020b). *Boletín mensual – agosto de 2020*.
- Banco Mundial.** (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o>.
- BCRP (Banco Central de Reserva del Perú).** (2020a). *Reporte de inflación: panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021*. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/junio/report-de-inflacion-junio-2020.pdf>
- _____. (2020b). *Nota sobre reprogramación de los créditos*. Recuperado de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2020/nota-informativa-2020-08-17.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-cause-la-pandemia-caera-91>
- COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo).** (1 de marzo de 2020). *Datos importantes sobre Reactiva Perú y FAE-MYPE*. Recuperado de: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/noticia/154/datos-importantes-sobre-reactiva-perao-y-fae-mype>
- CONFIEP (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas).** (2020a). *CONFIEP: Los informales ya se reactivaron y lo que se está restringiendo es al sector formal*. Recuperado de: <https://www.confiep.org.pe/noticias/confiep-los-informales-ya-se-reactivaron-y-lo-que-se-esta-restringiendo-es-al-sector-formal/>
- _____. (2020b). *Agenda de reactivación económica*. Recuperado de: <https://www.confiep.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Agenda-de-Reactivacion-2020.pdf>
- Decreto de Urgencia N.º 075-2020.** (27 de junio de 2020). *Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N.º 058-2011, dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional y la prórroga de la vigencia de inscripción en la SUNARP y celebración de asambleas generales no presenciales en las cooperativas, a consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto de Urgencia N.º 038-2020.** (14 de abril de 2020). *Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto de Urgencia N.º 076-2020.** (30 de junio de 2020). *Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa del sector turismo para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- El Comercio.** (1 de julio de 2020). *Perú inicia desconfinamiento gradual para evitar colapso económico*. *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/peru-inicio-desconfinamiento-colapso-economia.html>
- El Peruano.** (4 de mayo de 2020). *Essalud: precisan entrega de subsidio a trabajadores diagnosticados con el nuevo coronavirus*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-essalud-precisan-entrega-subsidio-a-trabajadores-diagnosticados-con-nuevo-coronavirus-95351.aspx>
- García, M.** (31 de marzo de 2020). *Coronavirus: qué dice sobre la economía (y el gobierno) de Perú que el país prepare el mayor plan de estímulo de América Latina contra el COVID-19*. *BBC News*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52104166>

Mavila&Elmkies. (2020). *Fondo Crecer para financiar operaciones de factoring*. Recuperado de: <https://www.m-e.com.pe/2020/04/22/crecer-factoring/>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2020a) *Turismo Emprende*. Disponible en: <http://turismoemprende.pe/>

----- (24 de marzo de 2020b). *COVID-19: amplían la cobertura de Fondo Crecer*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/110016-covid-19-amplian-la-cobertura-de-fondo-crecer>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). (29 de abril de 2020a). *Plan económico para la contención y reactivación económica frente al COVID-19 ha implementado medidas por S/ 67 199 millones*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/142592-plan-economico-para-la-contencion-y-reactivacion-economica-frente-al-covid-19-ha-implementado-medidas-por-s-67-199-millones>

----- (10 de septiembre de 2020b). *Decretos de Urgencia*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/decretos-de-urgencia>

----- (2 de agosto de 2020c). *Medidas para mitigar la emergencia*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/soporteempresas.html>

----- (2020d). *Avances de ejecución – tablero de seguimiento*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/seguimiento.html>

Ministerio de la Producción. (2018). *Las MIPYME en cifras*. Recuperado de: <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/oe-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/829-las-mipyme-en-cifras-2017>

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2017). *OCDE Digital Economy Outlook 2017*.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2020). *Datos de empleo calculados a través de estadísticas nacionales*.

OMS (Organización Mundial de la Salud). (3 de septiembre de 2020). *WHO coronavirus disease (COVID-19) dashboard*. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>

PRODUCE. (18 de julio de 2020). *Perú Imparable*. Disponible en: <https://peruimparable.produce.gob.pe/registro>

PwC (PricewaterhouseCoopers). (2020). *Encuesta: Gestión de crisis COVID 19. Acciones y prácticas de gestión implementadas por las empresas como respuesta a la crisis*. Disponible en <https://www.pwc.pe/es/assets/document/Encuesta-Gestion-de-crisis-COVID-19.pdf>

► 6. Uruguay

6.1 Perspectivas económicas y situación empresarial

Las proyecciones macroeconómicas internacionales para Uruguay apuntan a una contracción del PIB de entre un 3.7% (Banco Mundial, 2020) y un 5% (CEPAL, 2020). A inicios de septiembre, se reportaron alrededor de 1,611 casos confirmados de COVID-19 y 44 muertes. A pesar de los pocos casos en comparación con el resto de los países en América Latina, el Gobierno aún toma medidas para proteger la salud de la población. Uruguay declaró la emergencia sanitaria el 13 de marzo (Sistema Nacional de Emergencias, 2020) y, desde abril, el Gobierno ha permitido la reapertura gradual de actividades (*E/ Observador*, 2020). Si bien el país se ha destacado en su manejo de la crisis sanitaria, las empresas no han quedado exentas de ser afectadas por las medidas de confinamiento y la situación económica global.

La Dirección de Estudios Económicos de la Cámara de Industrias de Uruguay realizó una encuesta a 122 empresas del sector manufacturero entre el 20 y el 27 de marzo, para conocer la situación por la que atravesaban. De acuerdo con los resultados, el 69% afirmaron haber reducido sus ventas; las PYME fueron las más afectadas. Por otro lado, el 64% de las empresas mencionaron haber tenido problemas significativos en su capital de trabajo. Con relación al trabajo en casa, el 65% contaban con personal trabajando en esta modalidad. Quienes no lo hacían, o no tenían a todo el personal, identificaron la disponibilidad de computadoras como el obstáculo principal. Las empresas encuestadas identifican las medidas financieras como las más importantes para hacer frente a la contingencia (Cámara de Industrias del Uruguay, 2020). Por otro lado, la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay realizó en marzo otra encuesta para conocer la situación económica de las empresas. La gran mayoría de las empresas fueron de comercio y servicios. Del total, 9 de cada 10 indicaron que sus niveles de renta cayeron, mientras que 6 de cada 10 ajustaron a la baja la cantidad de trabajadores en su planilla. Además, para hacer frente a la crisis, 7 de cada 10 respondieron que estaban tomando medidas para adaptar el funcionamiento de la empresa a la situación (CNCS, 2020).

► Las autoridades han otorgado facilidades para tener acceso a financiamiento; han extendido los plazos para el pago de aportaciones y créditos; y han disminuido la carga tributaria para las empresas de menor tamaño.

6.2 Políticas implementadas en apoyo a las MIPYME

En respuesta a la emergencia económica y sanitaria, el Gobierno uruguayo ha implementado diversas medidas y políticas orientadas a apoyar a las empresas. Las autoridades han otorgado facilidades para tener acceso a financiamiento; han extendido los plazos para el pago de aportaciones y créditos; y han disminuido la carga tributaria para las empresas de menor tamaño. Cabe mencionar que dichos esfuerzos se han implementado con el objetivo de proteger el empleo y cuidar la salud de los ciudadanos. Es necesario enfatizar que muchos de los programas son promocionados e implementados por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), la cual es una institución orientada a mejorar la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las MIPYME (Universidad ORT Uruguay, 2020). Las medidas presentadas en esta sección fueron identificadas con base en la información de páginas oficiales del Gobierno. Asimismo, el análisis se complementó con entrevistas virtuales con la OE. Como en el caso de otros países, los plazos y condiciones generales de dichas medidas pueden haber variado después de la publicación de este estudio.

► **Tabla 2.26.** Principales programas y políticas en beneficio de las MIPYME en Uruguay

Financiamiento	Medidas fiscales y aplazamiento de pagos	Protección del empleo	Herramientas digitales y capacitación
Programa Crédito Dirigido*	Prórrogas y diferimientos	Subsidio por desempleo parcial	ANDE – sitio web
Liga de garantías de SIGa Emergencia*	Aplazamiento de pago de aportaciones	Adelanto de licencias	Red Uruguay Emprendedor
Créditos productivos BROU	Incentivos a proyectos de inversión	Incentivos a la contratación de trabajadores	Semilla ANDE 2020 – convocatoria 2
Extensión de plazos de vencimiento de los créditos	Régimen de Devolución de Tributos a la Exportación	Subsidio por enfermedad para mayores de 65 años	Café virtual para emprendimientos y empresas
			Programa de Servicios y Mentorías
			Impulsa Industria
			Plataforma Industrial

6.2.1 Financiamiento

Las autoridades uruguayas han implementado políticas y medidas orientadas a dar un mayor flujo de caja a las empresas. Para esto, se han subsidiado las tasas de interés a microfinancieras y se han respaldado los créditos para facilitar el acceso a financiamiento. Además, se extendieron los plazos para efectuar pagos de capital e intereses.

► **Tabla 2.27.** Principales programas y políticas relacionados con financiamiento en Uruguay

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Programa Crédito Dirigido*	Emergencia y Recuperación	Instrumento de financiamiento que otorga un subsidio a la tasa de interés de microfinancieras	Apoyo financiero a empresas en dificultades	Modificada
Liga de garantías de SIGa Emergencia*	Emergencia	Programa de garantías que respalda solicitudes de financiamiento	Ayuda a empresas que han visto afectadas su capacidad operativa y sus posibilidades de financiamiento	Modificada

► Continúa...

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Créditos productivos BROU	Emergencia y Recuperación	Financiamiento a tasas bonificadas	Alivio financiero para hacer frente a la crisis	Nueva
Extensión plazos de vencimiento de los créditos	Emergencia	Extender los plazos de vencimiento de pago de capital como de los intereses	Atender la situación de familias y empresas frente a las restricciones financieras inesperadas	Nueva

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Liga de garantías de SIGa Emergencia

Con el objetivo de respaldar las solicitudes de financiamiento de las MIPYME, la Corporación Nacional para el Desarrollo lanzó esta nueva línea de garantías. Para acceder a SiGa Emergencia, es necesario ser una empresa formalizada, tener capacidad de pago y estar al día con las obligaciones tributarias. El crédito garantizado puede ser utilizado para nuevo capital o para reestructurar deudas previas y alargar plazos de pago. La garantía es del 80% si la empresa solicita un nuevo crédito, que puede ir de USD 2,000 a USD 153,000. El plazo va de 3 a 96 meses, con un periodo máximo de 12 meses de gracia y a una tasa efectiva anual de entre el 0.60% y el 0.80%. La comisión que cobra el sistema de garantías es menor del 1%. La línea estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 (SIGa, 2020).

Programa Crédito Dirigido

El Programa Crédito Dirigido (PCD) es un instrumento de financiamiento mediante el cual se otorga un subsidio en la tasa de interés de instituciones de microfinanzas (IMF). La ANDE define como grupos de interés a aquellos segmentos que pueden acceder al beneficio a través de las IMF. Estos grupos de interés, también llamados “grupos asistidos”, consisten en un sector de actividad, localidad o grupo de empresas con características en común, sin que estén necesariamente asociados. Los plazos, tasas de interés y montos máximos varían con cada “grupo asistido” (ANDE, 2020b).

A mediados de septiembre, había cuatro “grupos asistidos” de los cuales podían ser parte las empresas según sus necesidades para hacer frente a la contingencia. Estos eran los siguientes: “Capital para inversión – COVID-19: Hacia la reactivación”, “Programa de apoyo a las MIPyMEs: Capital de Trabajo – post COVID 19”, “Crédito subsidiado COVID 19 – sector turismo” y “Reperfilamiento de deuda MIPyMEs afectadas por COVID-19”. El objetivo es otorgar créditos productivos a las empresas que lo necesiten, en mejores condiciones financieras. Para acceder a los beneficios, las empresas deben acudir a las IMF participantes (ANDE, 2020b).

Créditos productivos BROU

Por otro lado, el BROU también ofrece créditos con tasas bonificadas para MIPYME con un plazo de pago de entre 13 y 16 meses. En el caso de empresas con créditos vigentes con la institución y una calificación de 2B o mejor, el BROU ofrece un préstamo con un periodo de gracia de hasta seis meses. El importe podrá ser de hasta el 10% del crédito autorizado, con un tope de USD 125,000. Para aquellas empresas sin un crédito con el BROU pero que son clientes y cuentan con un año de operación, se ofrece un préstamo con la opción de solicitar un periodo de gracia para comenzar a pagar. En caso no sean clientes del BROU pero tengan un año de antigüedad, la institución ofrece un préstamo con tasas fijas convenientes y con garantía del Fondo de Garantía SIGa Emergencia (ANDE, 2020e).

Extensión plazos de vencimiento de los créditos

En marzo, el Banco Central de Uruguay (BCU) permitió la extensión de plazos de vencimiento de los créditos a los sectores no financieros hasta por 180 días. Es decir, las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito fueron autorizadas para

extender los plazos de vencimiento a empresas y personas. Estos abarcan pago del capital y pago de intereses, créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y vencimientos entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2020. El objetivo es atender las inesperadas restricciones financieras de familias y empresas como consecuencia de la coyuntura (Banco Central de Uruguay, 2020).

6.2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

Para que las empresas más pequeñas hagan frente a la crisis económica, las autoridades anunciaron medidas relacionadas con el diferimiento de impuestos, así como facilidades de pago a aportaciones patronales para las microempresas. Además, se ampliaron los esquemas ya existentes sobre las facilidades fiscales para promover la inversión. En las entrevistas con representantes de la OE, se subrayó la importancia de tener en cuenta el estado de las finanzas públicas para la futura planeación de políticas públicas, en especial considerando la relativamente baja recaudación fiscal que tiene Uruguay.

► **Tabla 2.28.** Principales programas y políticas relacionados con apoyos fiscales y aplazamiento de pagos en Uruguay

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Prórrogas y diferimientos	Emergencia	Diferimiento de IVA y prórrogas en el pago de otros impuestos	Procurar la liquidez de las empresas	Nueva
Aplazamiento de pago de aportaciones	Emergencia	Facilidades de pago de aportaciones patronales		Nueva
Incentivos a proyectos de inversión	Recuperación	Prórrogas; exoneraciones adicionales a proyectos de inversión	Mitigar impactos de la desaceleración económica mundial	Modificada
Régimen de Devolución de Tributos a la Exportación	Recuperación	Facilidades de pago de aportaciones patronales	Procurar la liquidez de las empresas	Modificada

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

Prórrogas y diferimientos

A raíz de la contingencia, el Gobierno anunció el diferimiento del IVA mínimo a las pequeñas⁴¹ empresas, el cual se aplazó para los meses de marzo y abril, para ser abonado en seis cuotas iguales, consecutivas y sin intereses, a partir de mayo (ANDE, 2020b). Además, la Dirección General Impositiva (DGI) otorgó una prórroga en relación con el pago de los saldos anuales de 2019 de otros impuestos⁴²; y se establecieron los plazos de pago en función de los ingresos en 2019. Asimismo, se emitió una prórroga de los pagos mensuales de las empresas comprendidas en el Régimen General (a abonar en abril), así como una prórroga de un mes en el plazo para la presentación de las declaraciones juradas anuales de diciembre de 2019 para todos los contribuyentes (ANDE, 2020h).

41 Régimen tributario "literal E".

42 Impuesto a las rentas de actividades económicas (IRAE), impuesto al patrimonio (IP) e impuesto de control a las sociedades anónimas (ICOSA).

Aplazamiento de pago de aportaciones

El Banco de Previsión Social (BPS) anunció la exoneración del 40% de los aportes personales y patronales a la seguridad social, devengados en marzo y abril. Además, otorga un diferimiento del restante 60%, para ser abonado en seis cuotas, la primera de ellas en junio. Esta medida es relevante para empresas hasta con 10 empleados dependientes cuyo régimen de aportación sea industria y comercio (Banco de Previsión Social, 2020b; ANDE, 2020a)⁴³.

Incentivos a proyectos de inversión

El país cuenta con un régimen de inversiones para promover el desarrollo productivo, en el que las empresas pueden acceder a beneficios tributarios para fomentar los niveles de inversión (UNASEP, s. f.). Las facilidades o reducciones de impuestos de este esquema son determinadas con base en una matriz de indicadores relacionados con generación de empleo, tecnologías verdes, exportaciones, por mencionar algunos. Si bien es un esquema que no es nuevo en el país, en octubre se modificó el régimen al dar mayores plazos y exoneración impositiva de manera transitoria, así como una nueva metodología para la evaluación de los proyectos (Decreto 268/020, 2020; MEF, 2020). En un webinar organizado por la CIU, se destacó que estas modificaciones buscan mitigar los impactos que tiene la crisis sanitaria por el descenso de la actividad económica (CIU, 2020c). Cabe resaltar que, dentro de las propuestas de la OE, aún está el establecimiento de una moratoria para el cumplimiento de los objetivos previstos en los proyectos de inversión ya presentados ante la autoridad (CIU, 2020c). De acuerdo con representantes de la OE, la medida tiene un horizonte a mediano plazo, con miras a la recuperación económica.

►► En Uruguay se implementaron medidas orientadas a proteger el empleo formal en las empresas sin comprometer la salud de los trabajadores. En este sentido, se implementó un subsidio a trabajadores con jornadas reducidas y se permitió adelantar la licencia si había un acuerdo entre empleado y empleador.

Régimen de Devolución de Tributos a la Exportación

En el mes de junio de 2020, se anunció la prórroga, hasta el 31 de mayo de 2021, de las tasas especiales del Régimen de Devolución de Tributos a la Exportación. Además, en agosto, las autoridades también decretaron que, para las exportaciones embarcadas a partir del 1 de agosto, la fecha de exigibilidad de los créditos será reducida en un mes (Decreto 225/020, 2020; Decreto 160/020, 2020).

6.2.3 Protección del empleo

En Uruguay se implementaron medidas orientadas a proteger el empleo formal en las empresas sin comprometer la salud de los trabajadores. En este sentido, se implementó un subsidio a trabajadores con jornadas reducidas y se permitió adelantar la licencia⁴⁴ si había un acuerdo entre empleado y empleador. Además, se permitió a los trabajadores mayores permanecer en casa y se otorgaron incentivos para la reconstrucción de trabajadores.

43 Si bien la medida incluye a empresas de hasta 10 empleados, esta busca ayudar principalmente a monotributistas y a dueños y socios de sociedades personales.

44 Período en el cual no se trabaja y se cobra el sueldo regular.

► **Tabla 2.29.** Principales programas y políticas relacionados con protección del empleo en Uruguay

	Etapa	Breve descripción	Objetivo general	Medida
Subsidio por desempleo parcial	Emergencia	Apoyo salarial a trabajadores con jornadas laborales reducidas	Proteger el empleo y a los trabajadores en las empresas	Modificada
Adelanto de licencias	Emergencia	Pacto entre empleador y empleado para adelantar la licencia obligatoria		Nueva
Incentivos a la contratación de trabajadores	Recuperación	Subsidios a la reconstrucción de trabajadores		Nueva
Subsidio por enfermedad para mayores de 65 años	Emergencia	Facilidad para permitir a adultos mayores permanecer en cuarentena		Modificada

Subsidio por desempleo parcial

Con el objetivo de proteger el empleo, a raíz del coronavirus, se implementó el régimen especial de subsidio por desempleo parcial, el cual está dirigido a trabajadores mensuales, trabajadores jornaleros y trabajadores destajistas, quienes laboraron menos jornadas en el mes o cuyas horas trabajadas por jornada se redujeron. Las primeras dos categorías tendrán derecho al subsidio si sufrieron una reducción de 6 días completos de trabajo como mínimo y 19 como máximo en el mes, o si se redujo su jornada laboral en al menos un 50% del horario habitual. Por otro lado, los destajistas son beneficiados si sufrieron una reducción parcial de un 50% o más en sus ingresos promedio. Para los trabajadores mensuales, el subsidio es de hasta un 25% del promedio mensual de las remuneraciones percibidas seis meses antes; para los jornaleros, el subsidio es de un jornal promedio por cada día no trabajado⁴⁵; para los destajistas, el subsidio será la diferencia entre el 75% del promedio de los últimos seis meses y lo abonado por el empleador por el periodo trabajado. El monto mínimo es de UYU 44,606 (aproximadamente USD 1,050⁴⁶) y el máximo, de UYU 5,574 (aproximadamente USD 131). En todos los casos, el empleador debe gestionar el trámite (BPS, 2020a). En las entrevistas realizadas con la OE, se reconoció la relevancia de este programa para mitigar la caída en el nivel de empleo.

Subsidio por enfermedad para mayores de 65 años

En marzo, se anunció que los trabajadores mayores de 65 años podrían permanecer en aislamiento por un máximo 30 días y acceder al subsidio por enfermedad. Los trabajadores perciben el 70% de todos sus ingresos gravados (BPS, 2020b).

Incentivos a la contratación de trabajadores

El Banco de Previsión Social anunció un beneficio para empresas que reincorporen trabajadores amparados por el subsidio de desempleo parcial o que contraten nuevos empleados. Las empresas recibirán UYU 5,000 (aproximadamente USD 115) no reembolsables durante tres meses por trabajador

45 El jornal promedio se calcula dividiendo entre 150 el total de las remuneraciones percibidas en los últimos seis meses.

46 1 peso uruguayo (UYU) = 0.024 dólar estadounidense (USD) (15 de octubre de 2020).

que sea recontratado entre el 1 de julio y el 30 de septiembre (BPS, 2020c). Si bien los representantes de la OE mencionaron que aún no existen datos puntuales, sí tienen una percepción positiva de este programa.

Adelanto de licencias

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) autorizó el adelanto de licencias generadas en 2020, siempre y cuando exista tal acuerdo entre el empleador y el trabajador y el motivo sea la emergencia sanitaria (MTSS, 2020). La licencia es un derecho laboral que establece un número determinado de días de descanso no remunerado de acuerdo con los meses trabajados en el año civil anterior. En condiciones no extraordinarias, los trabajadores deberían gozar de la totalidad de la licencia de 2020 hasta 2021. El adelanto de licencias permite que, si hay un acuerdo entre empleador y empleado, la licencia generada este año también pueda gozarse en 2020. De acuerdo con la resolución de la MTSS, la licencia debe corresponder a la totalidad de 2020 o la fracción convenida previamente⁴⁷. Esta medida permite que los trabajadores permanezcan en su casa para evitar el contagio y permite a los empleadores contar con suficiente fuerza laboral una vez iniciada la fase de recuperación económica (MTSS, 2020).

6.2.4 Herramientas digitales y capacitación

La ANDE, institución gubernamental enfocada en el desarrollo económico productivo, ha publicado contenido relevante para el desempeño de las las MIPYME en Uruguay. Dicho esfuerzo se ha realizado con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). Además, en Uruguay, se implementaron iniciativas desde las mismas OOE, para apoyar a las empresas en dicha temática. De acuerdo con las conversaciones con los representantes de la OE, tales esfuerzos van en la dirección correcta pero no se cuenta con datos para evaluar el rendimiento o impacto de dichas medidas.

►► El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) autorizó el adelanto de licencias generadas en 2020, siempre y cuando exista tal acuerdo entre el empleador y el trabajador y el motivo sea la emergencia sanitaria (MTSS, 2020). La licencia es un derecho laboral que establece un número determinado de días de descanso no remunerado de acuerdo con los meses trabajados en el año civil anterior.

47 La licencia debería hacerse efectiva en un solo periodo continuado. No obstante, la ley habilita la división de la licencia en dos periodos (fraccionamiento) con un mínimo de 10 días cada uno.

► **Tabla 2.30.** Principales programas y políticas relacionados con herramientas digitales, innovación y capacitación en Uruguay

	Etapas	Breve descripción	Objetivo general	Vigencia
ANDE – sitio web	Emergencia y Reactivación	Plataforma de la institución que concentra información acerca de comunicados, convocatorias y herramientas para las empresas	Informar a las empresas sobre los beneficios con los que cuentan	Existente
Red Uruguay Emprendedor		Red de instituciones en apoyo a los emprendedores	Promover y visibilizar el ecosistema emprendedor uruguayo, instituciones, convocatorias, cursos en línea, eventos y programas de apoyo existentes en el país	Existente
Semilla ANDE 2020 – convocatoria 2		Apoyo económico, técnico y comercial a emprendedores	Fortalecer o poner en marcha emprendimientos, productos, servicios y/o formas de comercialización con potencial	Existente
Café virtual para emprendimientos y empresas		Videoconferencias regulares entre instituciones y emprendedores	Actualizar a las empresas acerca de las herramientas para hacer frente a la crisis	Nueva
Programa de Servicios y Mentorías		Conectar gente capacitada con empresas que puedan necesitar de su asesoría	Potenciar emprendimientos y empresas con oportunidad de crecimiento	Existente
Impulsa Industria		Desarrollo de servicios novedosos para el sector industrial	Alentar la innovación de las PYME	Existente
Plataforma Industrial		Plataforma para la comercialización de productos industriales	Fortalecer cadenas de valor	Existente

Nota: * Medidas exclusivas para MIPYME o que diferencian por tamaño de empresa.

ANDE – sitio web

La ANDE concentra en su página oficial herramientas, anuncios y convocatorias útiles para ayudar a las MIPYME. La plataforma incluye una sección en la que las empresas pueden consultar las medidas oficiales según sus características. Después de ingresar su correo y su departamento, las empresas deben seguir tres pasos sencillos: indicar cómo están constituidas jurídicamente, su número de empleados y, por último, su régimen tributario. Al final, se las dirige a la medida o medidas de las que pueden ser beneficiarias.

Por otra parte, en “Almacén de Herramientas”, la ANDE concentra videos relacionados con temas como gestión y liderazgo; económico-financiero; *marketing* y comercialización; canales y comercialización; creación de páginas web; redes sociales; diseño, etc. Los videos están vinculados a la cuenta oficial de la ANDE en Youtube. Si bien la página no especifica que sea contenido para orientar a las empresas ante la crisis, muchos de los videos sí están relacionados con la coyuntura sanitaria y económica.

Además, en el sitio web se publican las convocatorias abiertas relacionadas con herramientas para empresas y programas de interés. Si bien algunos de los programas no surgieron a raíz de la emergencia, las mismas autoridades de la ANDE reconocen su importancia ante la situación coyuntural (Universidad ORT Uruguay, 2020).

Red Uruguay Emprendedor

La Red Uruguay Emprendedor tiene como objetivo promover y visibilizar el ecosistema emprendedor uruguayo, instituciones, convocatorias, cursos en línea, eventos y programas de apoyo existentes en el país. Los empresarios pueden acceder a estas herramientas a través de la plataforma uruguayemprendedor.uy. La iniciativa es coordinada por Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y forma parte de los programas de la ANDE (ANDE, 2020c).

Semilla ANDE 2020 – convocatoria 2

Este programa tiene como objetivo fortalecer o poner en marcha emprendimientos, productos, servicios y/o formas de comercialización que tengan un potencial de crecimiento dinámico, generación de empleo e ideas de negocios validadas por el mercado. El apoyo es económico, técnico y comercial. Cabe mencionar que, para postularse, la empresa debe contar con el aval de una institución patrocinadora de emprendimientos (IPE) para que la acompañe en el proceso de ideación, postulación y seguimiento. La institución apoya con alrededor de USD 25,000 por proyecto (ANDE, 2020g).

Café virtual para emprendimientos y empresas

Esta iniciativa se lanzó ante la emergencia sanitaria con el fin de informar acerca de algunas herramientas para mitigar el efecto negativo y aprovechar áreas de oportunidad. Esto se realiza a través de charlas gratuitas, para las cuales solo se requiere una inscripción previa de una hora para recibir los datos de la plataforma de video (ANDE, 2020i).

Programa de Servicios y Mentorías

Con este programa, la ANDE busca facilitar la conexión entre personas con experiencia relevante y las empresas. El programa es subsidiado por la ANDE para que puedan acceder a los servicios. Las instituciones seleccionadas para brindar los servicios son Endeavor, la Cámara de Industrias del Uruguay e Initium – Universidad de Montevideo. Las asesorías están dirigidas a MIPYME que operen en el país (ANDE, 2020f).

La Red Uruguay Emprendedor tiene como objetivo promover y visibilizar el ecosistema emprendedor uruguayo, instituciones, convocatorias, cursos en línea, eventos y programas de apoyo existentes en el país.

Plataforma Industrial

Esta iniciativa es un proyecto de la Cámara de Industrias de Uruguay (CIU) e impulsado también por la ANDE. La página web facilita un mercado virtual que permite acceder a distintos subproductos, inmuebles, máquinas, vehículos y servicios. Las empresas deben estar registradas para poder tener más información e interactuar con el resto de las empresas usuarias. Con ello, se busca fortalecer las cadenas de valor y fomentar la comercialización de múltiples productos y servicios.

Impulsa Industria

Este programa es impulsado directamente por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y apoyado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). El programa alienta la innovación de PYME industriales y el crecimiento de nuevas empresas mediante la prestación de talleres, capacitaciones, asistencias técnicas, información de mercado, rondas de negocios y encuentros académicos. La iniciativa surgió ante el reto de contar con productos competitivos que permitan a las empresas llegar al mercado internacional. De acuerdo con la CIU, entre 2019 y 2020, se organizarán alrededor de 350 actividades para llegar a 700 empresas beneficiarias.

El proyecto tiene un enfoque sectorial, al plantear rutas particulares para la industria de alimentos y para la industria de materiales de construcción. Asimismo, la plataforma también tiene un enfoque temático transversal, al plantear soluciones en cuanto al emprendimiento y la innovación. En la temática de emprendimiento, se cuenta con una aceleradora para empresas industriales mediante acuerdos de microempresas y emprendedores con grandes empresas. Por último, en los temas de innovación, la plataforma fomenta Células de Innovación mediante la articulación entre la empresa industrial y un grupo multidisciplinario de expertos. Además, en esta misma temática, se brindan talleres de formación en innovación abierta, generación de ideas y diseño de retos empresariales (CIU, 2019).

Referencias

- ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo).** (2020a). *Facilidades de pago para empresas sin dependientes*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/herramientas-de-apoyo-a-MIPyMEs/aplazamiento-de-los-aportes.html>
- _____. (2020b). *Programa de Crédito Dirigido*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/convocatorias/item/programa-de-credito-dirigido.html>
- _____. (14 de julio de 2020c). *Una red nacional que impulsa el Uruguay Emprendedor*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/noticias/item/una-red-nacional-que-impulsa-el-uruguay-emprendedor.html>
- _____. (2 de abril de 2020d). *Más medidas de apoyo para micro y pequeños empresarios: subsidio directo y seguro por cese de actividad*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/noticias/item/nuevas-medidas-de-gobierno-para-micro-y-pequenos-empresarios-subsidio-y-seguro-por-cese-de-actividad.html>
- _____. (21 de abril de 2020e). *Créditos productivos BROU*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/herramientas-de-apoyo-a-MIPyMEs/brou.html>
- _____. (26 de agosto de 2020f). *Programa de Mentorías – Convocatoria a emprendimientos y empresas dinámicas*. Recuperado de: https://www.ande.org.uy/convocatorias/item/programa-de-mentorias-2.html?category_id=10
- _____. (26 de agosto de 2020g). *Semilla Ande*. Recuperado de: https://www.ande.org.uy/convocatorias/item/semilla-ande-2020-convocatoria-2.html?category_id=10
- _____. (4 de abril de 2020h). *Prórrogas DGI*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/herramientas-de-apoyo-a-MIPyMEs/postergacion-del-pago-del-iva.html>
- _____. (2020i). *Café virtual para emprendimientos y empresa*. Recuperado de: <https://www.ande.org.uy/convocatorias/item/cafe-virtual-para-emprendimientos-y-empresas.html>

Banco Central de Uruguay. (14 de septiembre de 2020). *Postergación de pagos*. Recuperado de: <https://www.brou.com.uy/web/guest/institucional/novedades/postergacion-de-pago>

Banco Mundial. (Junio de 2020). *Global economic prospects*. Washington D. C. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,desarrollo%20se%20retraer%C3%A1n%20este%20a%C3%B1o.>

Banco República. (19 de marzo de 2020). *El BCU autoriza a extender plazos de vencimiento de crédito al sector no financiero*. Recuperado de: <https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/.aspx>

BPS (Banco de Previsión Social). (2020a). *Subsidio especial por desempleo parcial*. Recuperado de: <https://www.bps.gub.uy/16874/subsidio-especial-por-desempleo-parcial-para-trabajadores-mensuales.html>

---- (2020b). *Se prorrogó el subsidio por enfermedad para trabajadores de 65 años o más*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/decreto-del-poder-ejecutivo-subsidio-enfermedad-para-trabajadores-mayores-65>

---- (2020c). *Incentivos económicos para empresas que reintegren o incorporen trabajadores*. Recuperado de: <https://www.bps.gub.uy/17388/incentivos-economicos-para-empresas-que-reintegren-o-incorporen-trabajadores.html>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (15 de julio de 2020). *Contracción de la actividad económica de la región se profundiza a causa de la pandemia: caerá -9,1% en 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-causa-la-pandemia-caera-91>

CIU (Cámara de Industrias del Uruguay). (2019). *Impulsa Industria*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=iWI4DG6Pkbo>.

---- (30 de marzo de 2020a). *El COVID-19 y sus efectos en la industria manufacturera uruguaya*. Recuperado de: <http://www.ciu.com.uy/innovaportal/file/89871/1/encuesta-covid-19-industria---2020.03.%2030.pdf>

---- (2020b). *COVID-19. Acciones CIU. Acciones y propuestas en el marco del Plan de Emergencia Sanitaria Nacional*. Recuperado de: <https://empresariosiberoamericanos.org/Covid-19/Uruguay/CIU/CNCS/>

---- (2020c). *Ley de Inversiones: una nueva reglamentación*. Recuperado de: <http://www.ciu.com.uy/cronicas/2020/20201023.pdf>

CNCS (Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay). (Marzo de 2020a). *Impacto económico del COVID-19*. Recuperado de: <https://www.cncs.com.uy/admin/uploads/estatico/Informe%20Encuesta%20COVID%2019.pdf>

Decreto 225/020. (2020). *Modificación del art. 2° del decreto 93/003, relativo al régimen de devolución de tributos a las exportaciones*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/225-2020>

Decreto 160/020. (2020). *Prórroga de vigencia para la fijación de tasas de devolución de tributos a las exportaciones*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/160-2020>

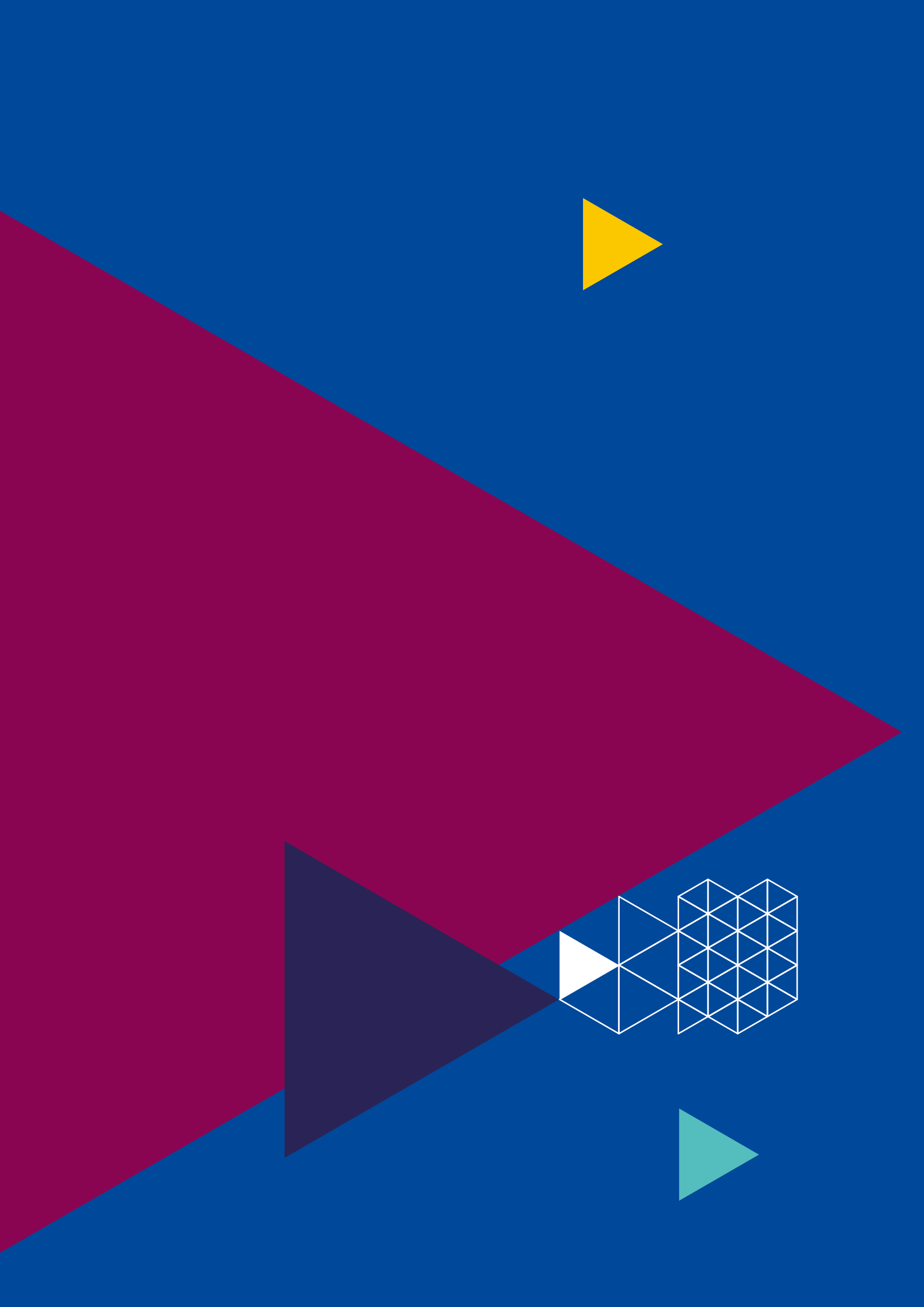
Decreto 268/020. (2020). *Se determinan los beneficios previstos en la Ley 16.906 – Ley de inversiones, promoción industrial*. Recuperado de: https://gcimas.com/wp-content/uploads/2020/10/mef_172.pdf

El Observador. (20 de abril de 2020). *Gobierno acelera la reactivación de la economía con protocolos en la “nueva normalidad”*. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/gobierno-acelera-la-reactivacion-de-la-economia-con-protocolos-en-la-nueva-normalidad--20204182100>

Equipos Consultores. (2017). *Encuesta Nacional de MIPyMEs*. Recuperado de: https://www.miem.gub.uy/sites/default/files/encuesta_nacional_de_MIPyMEs_industriales_y_de_servicios_2017_0.pdf

INE (Instituto Nacional de Estadística). (2020). *Uruguay – Directorio de empresas y establecimientos, directorio micro, pequeña y mediana empresa 2019*. Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy:82/Anda4/index.php/catalog/698/export>

- MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).** (2020). *Nuevos beneficios transitorios a los proyectos de inversión presentados en COMAP*. Recuperado de: https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/28848/1/nuevo-decreto-beneficios-transitorios.pdf?zutm_source=emBlue&utm_medium=email&utm_campaign=Estudios%20Econ%C3%B3micos&utm_content=Nuevos%20beneficios%20transitorios%20a%20los%20proyectos%20de%20inversi%C3%B3n%20presentados%20en%20COMAP--Nuevos%20beneficios%20transitorios%20a%20los%20proyectos%20de%20inversi%C3%B3n%20presentados%20en%20Actualmente
- MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).** (20 de marzo de 2020). *Resolución N.º 55/020 autorizando adelanto de licencia (COVID-19)*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-55020-autorizando-adelanto-licencia-covid-19>
- OMS (Organización Mundial de la Salud).** (3 de septiembre de 2020). *WHO coronavirus disease (COVID-19) dashboard*. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>
- SIGa (Sistema Nacional de Garantías).** (6 de abril de 2020). *CND lanza nueva línea de garantías más flexible para créditos a empresas afectadas por la emergencia sanitaria*. Recuperado de: <https://www.siga.com.uy/informacion/noticias/item/460-siga-emergencia>
- Sistema Nacional de Emergencias.** (11 de septiembre de 2020). *Información actualizada sobre coronavirus COVID-19 en Uruguay*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/informacion-actualizada-sobre-coronavirus-covid-19-uruguay>
- UNASEP (Unidad de Apoyo al Sector Privado).** (s. f.). *Beneficios y plazos para cada tipo de proyecto*. Recuperado de: <http://unasep.mef.gub.uy/9829/8/areas/beneficios-y-plazos-para-cada-tipo-de-proyecto.html>
- Universidad ORT Uruguay.** (1 de junio de 2020). *Herramientas de apoyo a emprendedores y empresas*. [Archivo de video]. Facultad de Administración y Ciencias Sociales – Universidad ORT Uruguay. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sFc1dvI5NHI>

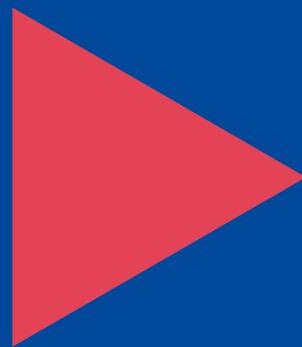




Módulo 3

Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME: revisión de experiencias internacionales

En este módulo, se presentan diversos programas y regulaciones orientados a apoyar a las MIPYME ante la crisis económica y sanitaria de la COVID-19 alrededor del mundo. El objetivo particular de este análisis es identificar prácticas internacionales que podrían ser implementadas en el contexto de América Latina y el Caribe. Los insumos utilizados en esta sección son reportes de organismos internacionales como la OCDE y el FMI, así como fuentes oficiales de cada país.



Módulo 3 ›

Regulación y políticas para apoyar a las MIPYME: revisión de experiencias internacionales

► Introducción

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) se enfrentan a un escenario económico adverso e incierto a raíz de la expansión de la COVID-19 alrededor del mundo. En primer lugar, las medidas de distanciamiento social han reducido los niveles de demanda por los productos y servicios de las MIPYME de múltiples sectores económicos, lo que limita sus ingresos y liquidez. Además, dichas compañías han encontrado restricciones importantes en el lado de la oferta, ya que la emergencia sanitaria ha obligado a establecimientos de varios giros a cerrar sus puertas de manera temporal (OCDE, 2020a; Brinca, Duarte, & Faria-e-Castro, 2020). Dicha contracción en la oferta también ha afectado el ingreso de los trabajadores y limitado sus posibilidades de consumo, lo que refuerza el efecto negativo en la demanda de bienes y servicios de las MIPYME. Con el objetivo de apoyar a las MIPYME ante este adverso contexto económico, los Gobiernos alrededor del mundo han implementado una serie de políticas y regulaciones en este contexto de crisis. En este módulo, se analizan diversos esfuerzos de política pública orientados a mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica en las MIPYME.

El presente módulo está dividido en dos secciones complementarias. En la primera parte, se presenta un análisis sobre la situación económica y los retos que enfrentan las economías de distintos países con relación al crecimiento, la política fiscal, la reconstrucción del tejido productivo, el empleo, la informalidad, la pobreza y la desigualdad. En la segunda parte, se presentan medidas concretas orientadas a proteger a las MIPYME ante la crisis económica.

Este módulo presenta insumos de utilidad sobre las prácticas internacionales que podrían ser implementadas en las economías latinoamericanas. Si bien la mayoría de estas medidas fueron anunciadas durante la primera fase de confinamiento, es decir, en el inicio de la pandemia, muchas de ellas fueron extendidas para la fase de reactivación económica en la que se encuentran múltiples economías. Estos esfuerzos son categorizados en cuatro: financiamiento; apoyos fiscales y otros pagos; protección del empleo; y herramientas digitales e innovación.

►► Este módulo presenta insumos de utilidad sobre las prácticas internacionales que podrían ser implementadas en las economías latinoamericanas.

► **Tabla 3.1.** Categorías en las que se segmenta el análisis de las medidas en apoyo a las MIPYME

Financiamiento	Esfuerzos relacionados con programas de garantías, préstamos directos y apoyos a intermediarios financieros
Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos	Medidas relacionadas con prórrogas, reducciones de impuestos e incentivos a la inversión
Protección del empleo	Esquemas para mitigar la caída en el empleo y fomentar la contratación de trabajadores
Herramientas digitales y capacitación	Programas orientados a fortalecer las capacidades de las empresas en materia de digitalización y capacitación

► 1. Situación económica ante la COVID-19

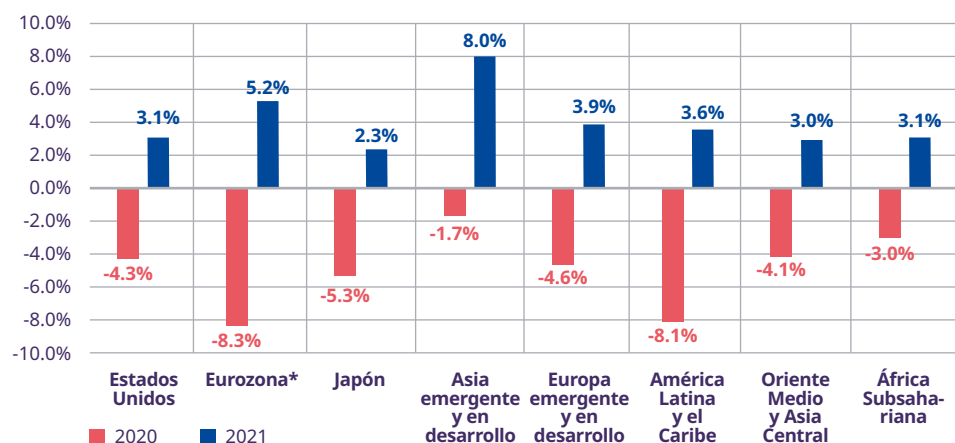
La crisis económico-sanitaria ha afectado a la economía mundial de manera drástica e inesperada. De acuerdo con las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico mundial en este año será de -4.4%. La figura 3.1 muestra las perspectivas para 2020 y 2021 de distintos grupos y economías en el mundo. Asia emergente y en desarrollo presenta una menor contracción esperada en este año. No obstante, esto se explica en parte por las perspectivas de China en comparación con el resto de los países en el grupo (crecimiento esperado de 1.9% en 2020 y 8.2% en 2021). Las proyecciones para las economías de la eurozona, así como de América Latina y el Caribe (ALC), indican que estas regiones tendrán las contracciones de mayor magnitud este año, y se espera una caída del PIB del 8.3% y el 8.1%, respectivamente (FMI, 2020c). En el caso particular de América Latina, las economías de Argentina, Ecuador y Perú tienen las perspectivas de mayores contracciones en este año, con caídas esperadas de entre el 11% y el 14%. Mientras tanto, en los casos de Paraguay, Uruguay, Costa Rica y Brasil, se tienen perspectivas de crecimiento que van del -4% al -6% este año (FMI, 2020c).

Cabe destacar que, en todo el mundo, en el segundo trimestre de 2020 (relativo al cuarto semestre de 2019), las horas trabajadas disminuyeron en un 17.3%, lo que equivale a la pérdida de 495 millones de trabajos de tiempo completo. Cabe resaltar que los países de ingreso medio-bajo han sido los más afectados, con una disminución del 23.3% en las horas trabajadas (OIT, 2020a). En América Latina, el empleo en Chile, Colombia y México se redujo entre un 20% y un 30% entre enero y mayo de 2020.

► **ENTORNO MIPYME**

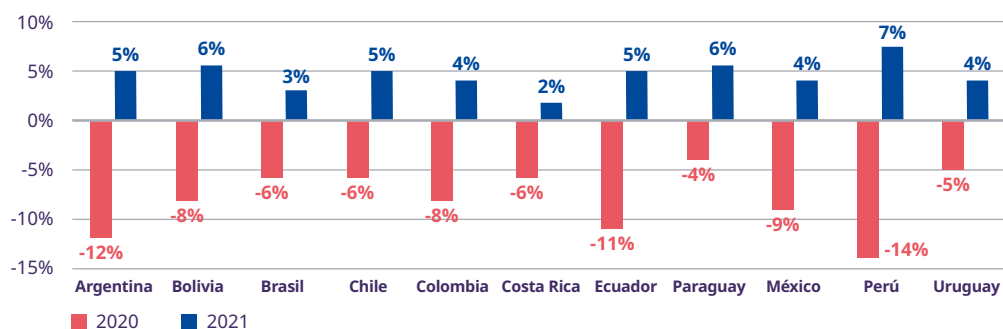
Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19

► **Figura 3.1. Crecimiento del PIB real en el mundo (% interanual)**



Fuente: Elaboración propia con datos del FMI (2020b).

► **Figura 3.2. Crecimiento del PIB real para países en América Latina (% interanual)**



Fuente: Elaboración propia con datos del FMI (2020b).

Las políticas y programas gubernamentales llevados a cabo están, en gran parte, limitados por el espacio fiscal y las implicaciones macroeconómicas en el corto y mediano plazo, en particular las relacionadas con impuestos y financiamiento. En este sentido, el efecto de las medidas en las finanzas públicas es uno de los factores más importantes considerados por el sector público. Es importante tomar en cuenta que las medidas fiscales orientadas a ayudar a las MIPYME tienen implicaciones distintas en el corto y mediano-largo plazo, tanto en el balance presupuestario como en la deuda pública. Dichas implicaciones son ilustradas en la tabla 3.2⁴⁸.

Aquellas medidas relacionadas con gastos inmediatos, como gastos de salud extraordinarios a raíz de la contingencia, impactan en el balance

► **Es importante tomar en cuenta que las medidas fiscales orientadas a ayudar a las MIPYME tienen implicaciones distintas en el corto y mediano-largo plazo, tanto en el balance presupuestario como en la deuda pública.**

48 Cabe resaltar que el supuesto para la elaboración de dicha tabla es que todas las transacciones son financiadas mediante deuda y no por medio de otros fondos públicos.

presupuestario al aumentar el déficit fiscal y, por lo general, los niveles de deuda pública. Otras medidas, como los préstamos para mejorar la liquidez de las empresas, no afectan el balance presupuestario en el corto plazo, pero sí pueden requerir que los Gobiernos adquieran un mayor nivel de deuda para brindar el apoyo. En el mediano plazo, dichas medidas podrían tener un efecto negativo en el balance presupuestario si los prestatarios incumplen con los préstamos contraídos. Por último, las garantías solo tienen un efecto en el mediano plazo si tienen que ejercerse, es decir, si el crédito que respaldaban no se cumple. Las consecuencias fiscales de cada una de estas medidas deberán ser ponderadas con los beneficios esperados de estas, así como con el estado de las finanzas públicas de cada economía.

► **Tabla 3.2.** Impacto de medidas en el presupuesto gubernamental y en la deuda gubernamental

	Hoy		Mañana ¹	
	Presupuesto general	Deuda	Presupuesto general o saldo neto	Deuda
Gasto adicional o recortes de impuestos	↓	↑	Sin cambio	Sin cambio
Diferimiento de impuestos	↓	↑	↑	↓
Préstamos	Sin cambio	↑	↓ (si la empresa incumple)	Sin cambio
Inyección de capital²	Sin cambio	↑	↓ (si la empresa quiebra)	Sin cambio
Garantías	Sin cambio	Sin cambio	↓ (si se ejerce)	↑

Notas: Los efectos son con el supuesto que las medidas son financiadas a través de deuda y no otros fondos gubernamentales

¹ Efecto adicional en el futuro en lugar de un efecto combinado con la ocurrencia hoy.

² Transacciones en las que se espera una tasa de retorno.

Fuente: FMI (2020a).

► **Recuadro 3.1.** Sectores y empresas frente al COVID-19

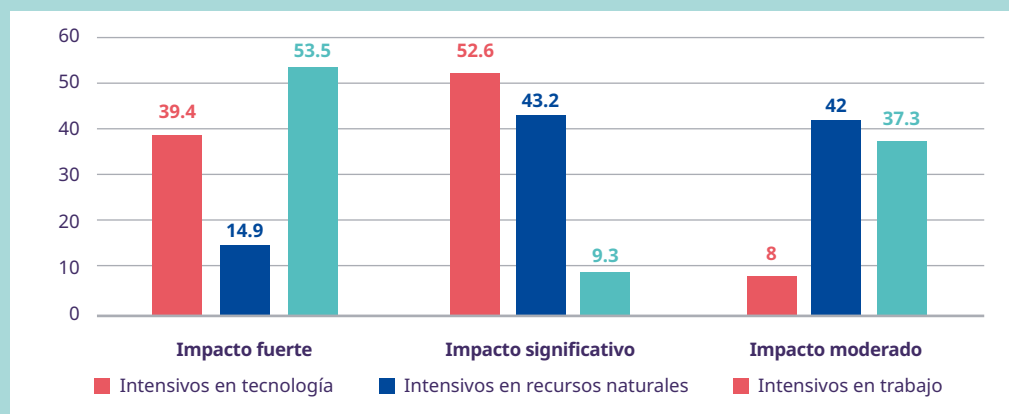
En julio de este año, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el informe especial *Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación* (CEPAL, 2020). En este recuadro, se presentan algunos de los principales hallazgos de dicho informe, con el fin de dimensionar el efecto de la crisis en el sector empresarial y las distintas políticas públicas implementadas en respuesta. Se identifica que los sectores fuertemente golpeados por la crisis son pilares importantes de la generación de empleo y de la producción regional. Además, aquellos sectores intensivos en trabajo son los que tuvieron mayores afectaciones. El organismo estima que un 34.2% del empleo formal y un 24.6% del PIB de la región corresponden a sectores fuertemente afectados por la crisis derivada de la pandemia. Si bien el reporte no es exclusivo para MIPYME, sí reconoce que estas serán las más afectadas.

► Continúa...

► **Figura 3.3.** Intensidad de los efectos de la crisis, por sector de actividad económica

Fuertes	Significativos	Moderados
Servicios de turismo	Minería	Agricultura, ganadería y pesca
Industria cultural tradicional	Electricidad, gas y agua	Producción de alimentos para el mercado interno
Comercio	Construcción y materiales para la construcción	Insumos y equipamiento médico
Reparación de bienes	Servicios empresariales	Medicamentos
Hoteles y restaurantes	Actividades financieras	Telecomunicaciones
Transporte	Bebidas	Envases
Moda	Muebles y madera	
Automóviles	Industria química	
	Electrónica – Maquinaria y equipo	

Fuente: CEPAL (2020).

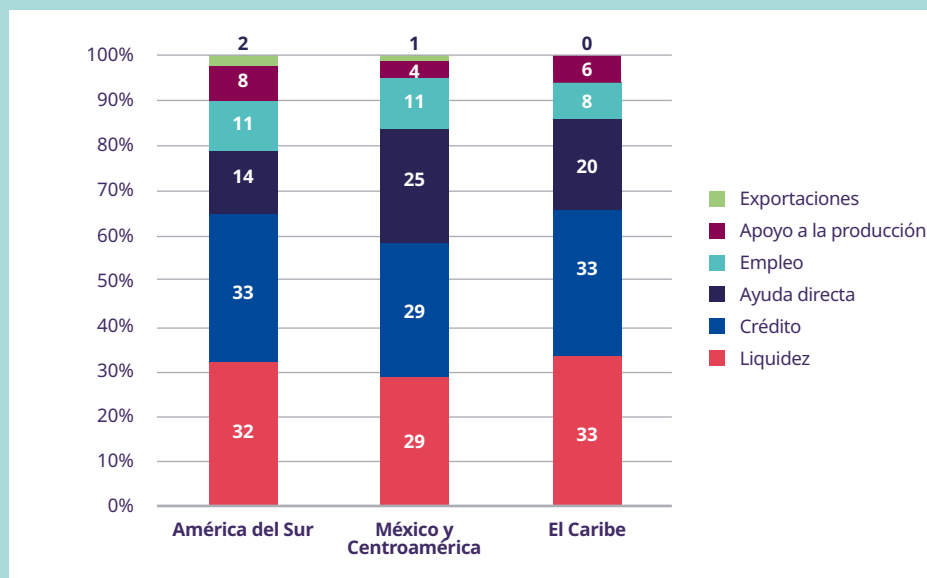
► **Figura 3.4.** América Latina (8 países): proporción de la producción de los distintos grupos de sectores industriales de acuerdo con la intensidad del impacto esperado de la crisis (en porcentajes)

Fuente: CEPAL (2020).

De acuerdo con información de las mismas organizaciones empresariales, el documento recoge el impacto que ha tenido la emergencia económico-sanitaria en las empresas de los países de la región. El informe identifica que las empresas enfrentan dificultades para cumplir sus obligaciones financieras y acceder a financiamiento para capital de trabajo. Cabe destacar que la CEPAL estima el cierre de más de 2.7 millones de empresas formales en la región, con una pérdida de 8.5 millones de puestos de trabajo, sin incluir despidos de las empresas que sobrevivan.

Este reporte también identifica las distintas políticas que han adoptado los países y las distingue según su objetivo: liquidez, crédito, ayuda directa, protección del empleo, apoyo a la producción y exportaciones. Destaca además que la mayoría de los países canalizaron los apoyos mediante instituciones y bancos públicos. Y señala la flexibilización laboral para reducir las jornadas laborales durante la contingencia, así como subsidios salariales. A la fecha de realización del reporte, el 86% de las medidas contemplaban horizontes temporales inferiores a seis meses.

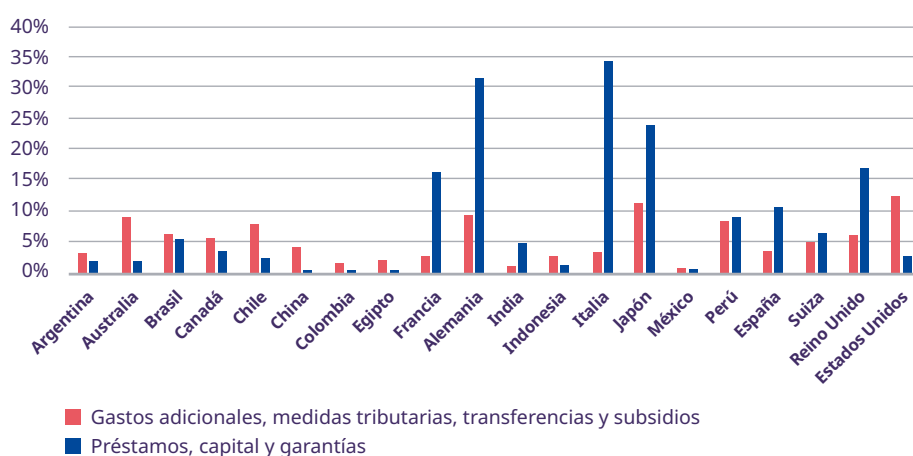
► **Figura 3.5.** América Latina y el Caribe (27 países): medidas adoptadas en los países según objetivos, por subregión (en porcentajes del número de medidas)



Fuente: CEPAL (2020).

La figura 3.6 muestra el porcentaje del PIB de las medidas fiscales implementadas en respuesta a la COVID-19, para ciertas economías seleccionadas. Los datos provienen del *World Economic Outlook Update* del mes de junio. Las medidas están divididas en dos. Primero, los “Gastos adicionales, medidas tributarias, transferencias y subsidios”, es decir, aquellas que tienen un impacto inmediato en el balance presupuestario y la deuda. Por otro lado, los “Préstamos, capital y garantías”, que no tienen un efecto en el balance presupuestario, a menos que la empresa incumpla con sus obligaciones. Es importante destacar que en Colombia y México ninguna de las dos categorías es superior al 1% del PIB. En contraste, en Italia y Alemania se otorgan apoyos con un valor superior al 30% del PIB, relacionados con gastos adicionales, medidas tributarias, transferencias y subsidios.

► **Figura 3.6.** Medidas fiscales en respuesta a la COVID-19 (porcentaje del PIB)



Fuente: FMI (2020a).

Es indispensable mencionar que, además de las perspectivas de crecimiento y las implicaciones que tendrá la emergencia económica, la crisis ha afectado de manera distinta a los sectores económicos y a los trabajadores. Por un lado, cabe destacar que las empresas en el sector informal tienden a tener menores niveles de productividad, menores tasas de ahorro e inversión y baja acumulación de capital, lo que las hace más vulnerables a choques de esta naturaleza. En este sentido, la recomendación internacional sugiere atender las necesidades inmediatas de los trabajadores que se encuentran en esta situación y, en el mediano plazo, promover la formalización y el trabajo decente (OIT, 2020c).

Además de proteger las condiciones de los estos trabajadores, es fundamental evitar la transición de las empresas formales hacia la informalidad. Los sectores más afectados han sido los relacionados con hotelería, servicios de comida, hotelería y comercio tanto al por mayor como al por menor (Brussevich, Dabla-Norris, & Khalid, 2020). En el último de ellos, se concentra una importante proporción de las MIPYME de la región, lo que implica el riesgo de incrementar la ya elevada tasa de informalidad en ALC. Además, la literatura sobre economías emergentes evidencia que la informalidad es contracíclica. Es decir, en una crisis económica, la informalidad tiende a aumentar (Bosch & Maloney, 2008; Fernández & Meza, 2015). En este sentido, las políticas, las regulaciones y los programas orientados a promover y evitar la pérdida del sector formal son fundamentales.

► 2. Medidas orientadas a ayudar a las MIPYME en la coyuntura de crisis económica

Las MIPYME han sido el tipo de empresas más afectadas por el contexto de crisis económica. De acuerdo con la encuesta del International Trade Center, el 64% de las microempresas, el 60% de las pequeñas y el 51% de las medianas aseguraron haberse visto severamente afectadas, en comparación con el 43% de las grandes empresas. Además, los efectos de la adversa situación económica también han sido mayores para las empresas en países en desarrollo (ITC, 2020). En este sentido, es fundamental implementar regulaciones, políticas y programas orientados a apoyar a las MIPYME en las economías de ALC. De acuerdo con la tabla 3.3, los programas financieros, así como las exenciones o prórrogas fiscales, son las medidas que las empresas identifican como más útiles para hacer frente a la crisis.

► **Tabla 3.3.** Medidas identificadas como necesarias para hacer frente a la crisis, por tamaño de empresa

Micro (1-4 empleados)		Pequeña (5-19 empleados)	
Programas financieros	59%	Exenciones o prórrogas fiscales	64%
Exenciones o prórrogas fiscales	54%	Programas financieros	61%
Apoyo a autoempleados	36%	Subsidios a la renta	34%
Subsidios a la renta	31%	Transferencias	33%
Programas de empleo	27%	Apoyo a autoempleados	29%
Transferencias	24%	Programas de empleo	28%
Reducción de tarifas en productos importados	16%	Reducción de tarifas en productos importados	15%
Otro	6%	Otro	4%

Mediana (20-99 empleados)		Grande (> 99 empleados)	
Exenciones o prórrogas fiscales	70%	Exenciones o prórrogas fiscales	71%
Programas financieros	63%	Programas financieros	64%
Programas de empleo	37%	Programas de empleo	39%
Subsidios a la renta	29%	Subsidios a la renta	28%
Apoyo a autoempleados	22%	Reducción de tarifas en productos importados	27%
Reducción de tarifas en productos importados	21%	Transferencias	17%
Transferencias	19%	Apoyo a autoempleados	15%
Otro	4%	Otro	4%

Nota: Encuesta realizada a 2,170 negocios en 121 países del 21 de abril al 2 de junio de 2020. Las encuestadas escogieron las tres medidas que consideraban más útiles para hacer frente a la crisis.

Fuente: ITC (2020). Traducción propia.

Para la selección de las políticas presentadas en este módulo, se analizaron las regulaciones y programas presentados en el documento *SME policy response* de la OCDE. Además, se buscaron las medidas implementadas en países que no pertenecen a dicho organismo, para lograr una visión global del tipo de políticas implementadas para apoyar a las MIPYME en el mundo. Una vez analizadas las distintas intervenciones de política pública, se aglomeraron los programas y regulaciones en cuatro categorías: financiamiento, apoyo fiscal, protección del empleo y digitalización. Para cada una de las medidas presentadas, se hace una recopilación de la información contenida en las fuentes de información oficial, notas periodísticas y análisis de organismos internacionales. Además, es necesario destacar que, en los casos en las que las políticas presentadas se hayan implementado en múltiples países, se presentan ejemplos de algunas de las economías que han implementado dichos apoyos. Por último, es importante reconocer que la selección de las políticas presentadas en este apartado fue realizada mediante un filtro cualitativo, al no contarse con evaluaciones de impacto para cada una de ellas.

2.1 Financiamiento

Distintos Gobiernos han anunciado medidas orientadas a facilitar el acceso de las MIPYME al financiamiento. Los esfuerzos más comunes dirigidos a aumentar la liquidez de estas empresas han sido otorgar garantías para respaldar sus solicitudes de crédito ante el sector privado, así como otorgarles financiamiento público de manera directa. Otros países han otorgado financiamiento en particular para adquirir herramientas de capital. Y, en otros casos, se han anunciado medidas regulatorias para flexibilizar los pagos a créditos ya existentes, así como medidas para incentivar y facilitar que los bancos tengan más liquidez para otorgar préstamos. Por último, algunos países han impulsado fuentes de financiamiento no tradicionales, como préstamos entre pares y financiamiento de empresas de tecnología.

Las restricciones de acceso al crédito de las MIPYME se acentuaron a raíz de la crisis. Antes de la pandemia, este grupo de empresas ya enfrentaba importantes limitantes en el acceso al financiamiento, debido a su carencia de historial crediticio y falta de colateral (Bruhn *et al.*, 2017). De acuerdo con la evidencia académica encontrada, en una etapa de recesión de la actividad económica, la tasa de mortalidad de las empresas aumenta conforme el tamaño de empresa disminuye (Dini & Stumpo, 2018). La baja esperanza de vida de las MIPYME respecto a sus competidores de mayor tamaño también contribuye a un mayor riesgo crediticio, independientemente de los temas de información asimétrica entre el sector financiero y dichas empresas.

Como consecuencia de la incertidumbre económica derivada de la expansión de la COVID-19 en la población, las instituciones crediticias restringen aún más el otorgamiento de créditos al no poder identificar la capacidad de pago de quienes lo solicitan (Anginer *et al.*, 2011). En este sentido, los programas de garantías consisten en cubrir una parte del riesgo de un préstamo. En caso de incumplimiento, el prestamista recupera el valor de la garantía (OCDE, 2010). Cabe mencionar que, para el Gobierno, si la empresa cumple con sus obligaciones, la medida no tiene efectos en las finanzas públicas (tabla 3.2).

Algunos países, como Alemania, Reino Unido, Canadá, Italia y España, tienen un programa de garantías focalizado en PYME o dan preferencia a estas. La tasa de cobertura para Canadá, Alemania y Reino Unido puede llegar hasta el 100%, mientras que en Italia y Francia llega hasta el 90%, y hasta el 80% en España. En algunos países, el programa de garantías exige una tasa fija a la cual los bancos deben otorgar el préstamo; en otros, es determinada por el banco que otorga el crédito; y, en algunos casos, la tasa de interés es fija durante los primeros meses y después varía. Otros programas también exigen un periodo de gracia durante los primeros meses (Baudino, 2020).

► **Tabla 3.4.** Programas de garantías en distintos países

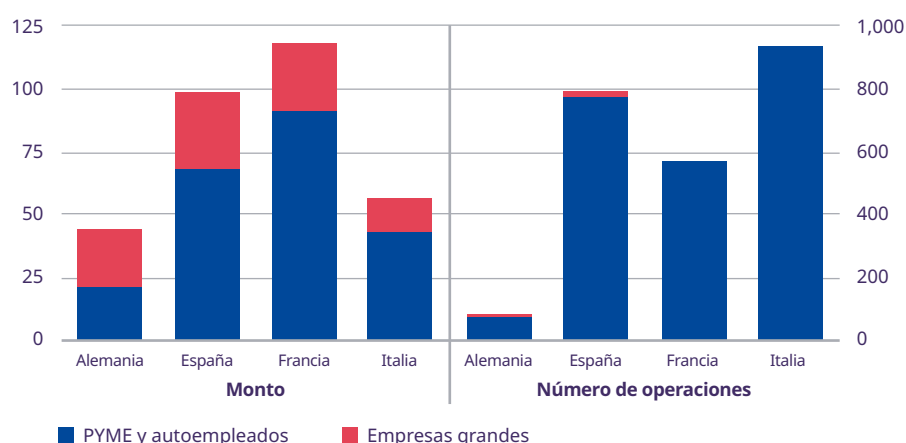
País	Programa	Cobertura y monto del crédito	Otros términos
Canadá	Emergency Business Account	100% CAD 40,000 (aproximadamente USD 30,086)	0% tasa de interés, sin comisiones ni pagos al principal hasta finales de 2022. Posteriormente, la tasa es del 5%
Alemania	Bundesregelung Kleinbeihilfen 2020	100% para créditos de hasta EUR 500,000 (aproximadamente USD 590,000) para empresas con 50 empleados; EUR 800,000 (aproximadamente USD 940,000) para el resto	Tasa determinada por la institución crediticia
Italia	Fondo di Garanzia PM	80-90% para créditos de hasta EUR 1.5 millones (aproximadamente USD 1.76 millones); 100% para créditos de hasta EUR 800,000 (aproximadamente USD 940,000)	Exención del costo de la garantía
			Tasa determinada por la institución crediticia
Reino Unido	Coronavirus Business Interruption Loan Scheme	100% para créditos de hasta GBP 250,000 (aproximadamente USD 322,497), 80% para créditos de hasta GBP 5 millones (aproximadamente USD 6.4 millones)	No pago de interés por los primeros 12 meses. Exención del costo de la garantía por 18 meses, prestatarios pagan una cuota
			Tasa determinada por la institución crediticia
España	Instituto de Crédito Oficial	60-80% (varía según el tamaño de empresa y si es crédito nuevo o renegociado); no hay ningún tope en específico	Comisión por la garantía: 20-120 puntos base (honorarios para el banco)
Francia	Bpifrance	70-90% (el porcentaje es mayor para empresas pequeñas); el tope máximo es el 25% del ingreso en 2019 o de dos años de nómina	No pago de interés por el primer año; tasa de interés fijada por la institución crediticia; costo de la garantía entre 25-125 puntos base

Nota: Solo se muestra un programa por país, pero estos pueden tener uno o más programas.

Fuente: Baudino (2020).

Por ejemplo, en Canadá, la tasa de interés debe ser del 0% y sin pagos al principal hasta el final de 2022, y posteriormente una tasa de interés del 5% con un plazo de hasta cinco años. En otros casos, como Alemania, las condiciones del préstamo las fija la institución crediticia (Baudino, 2020). Tal como se expone en la tabla 3.5, en algunos países europeos, al mes de septiembre de 2020, la evidencia indica que los créditos han sido otorgados mayoritariamente a autoempleados, así como a PYME (Falagiarda, Prapiestis, & Rancoita, 2020). Cabe destacar que tanto la solicitud como el otorgamiento del crédito ha variado entre países, lo cual puede ser atribuido a cuellos de botella del sistema financiero para otorgar los créditos, así como al portafolio de medidas en cuanto a la provisión de crédito a las que pueden acceder las empresas.

► **Tabla 3.5.** Créditos otorgados mediante programas de garantías, por tamaño de empresa, en Europa



Nota: Escala de la izquierda en miles de millones de euros, escala de la derecha en miles.
Fuente: Falagiarda *et al.* (2020).

Por otro lado, el otorgamiento de financiamiento directo por parte del Gobierno ha sido implementado en múltiples países, aunque en menor medida que el programa de garantías. Por ejemplo, en Estados Unidos, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha implementado dos programas nuevos. Por un lado, el “préstamo de desastre por daños económicos” (EIDL por sus siglas en inglés) permite adquirir un préstamo de hasta USD 2 millones a una tasa del 3.75% sin multas ni penalizaciones por prepago, con posibilidad de diferir el primer pago por un año. Además, hay una condonación de hasta USD 10,000. Este programa está dirigido a pagar gastos fijos, cuentas por pagar u otros que no pudieron ser pagados como consecuencia de la crisis (Small Business Administration, 2020a).

En el mismo país, el Paycheck Protection Program (PPP) es el programa de créditos perdonables para empresas de 500 empleados o menos, a una tasa de interés del 1% con un vencimiento de dos a cinco años. Las empresas pueden obtener hasta el 250% de promedio mensual de sus gastos de nómina con un tope de hasta USD 10 millones. El monto puede ser usado para pagar sueldos, intereses en hipotecas, arrendamientos y servicios. El objetivo del programa fue apoyar a las empresas para que no despidieran trabajadores. Si la empresa despedía trabajadores, el monto perdonable del préstamo disminuía en la misma proporción que el porcentaje de empleados despedidos. Por ejemplo, si se contaba con 10 trabajadores y se despedía a 1, el porcentaje perdonable del préstamo sería del 90%. Si la empresa había despedido trabajadores, aún podía acceder a la totalidad del crédito perdonable si recontrataba. Cabe resaltar que, para adquirir estos créditos, las empresas debían ir directamente con intermediarios financieros (Small Business Administration, 2020b).

En un inicio, el programa se anunció en junio, y posteriormente se extendió al 6 de agosto. El otorgamiento de estos préstamos se realizó en dos tramos. Con relación al primero, tanto Bartik *et al.* (2020) como Granja *et al.* (2020) evidencian que las empresas más afectadas no fueron las más propensas a obtener el beneficio del programa. Los primeros discuten el *tradeoff* que enfrenta el Gobierno al delegar la administración de los fondos a los bancos, entre una rápida distribución de los créditos o

su focalización. Si bien no hay un efecto claro en el empleo, el programa aumentó entre 14 y 30 puntos porcentuales la supervivencia de las empresas. Granja *et al.* (2020) comprueban que la heterogeneidad de los bancos influyó en el otorgamiento de créditos y no encuentran un efecto en el empleo. No obstante, las empresas con acceso al PPP sí tienen mayor liquidez, lo cual podría ser positivo a largo plazo, ya que son menos propensas a cerrar de manera permanente.

Las empresas emergentes o *startups* pueden ser una pieza fundamental en la recuperación y reconstrucción del tejido productivo. De acuerdo con Sedláček y Sterk (2020), las *startups* pueden tener un efecto dominó en la generación de empleo en las distintas economías. Los autores generan una serie de proyecciones que simulan una disminución en el número de *startups*, una disminución en el crecimiento potencial de estas y una disminución en su tasa de supervivencia.

Los resultados sugieren que cambios marginales en estas dimensiones podrían tener efectos negativos significativos en la economía de Estados Unidos⁴⁹. En general, las *startups* pueden acceder a los mismos programas que las MIPYME. No obstante, pueden no cumplir con los requisitos necesarios para ello (OCDE, 2020a; Kuckertz *et al.*, 2020). En este sentido, países como Francia, Alemania y Reino Unido han destinado programas particulares para apoyar a estas empresas (OCDE, 2020a).

En el caso particular de Alemania, el programa Start-up Liquidity Programme 2020 tiene como objetivo apoyar a estas empresas en su financiamiento mediante capital de riesgo (*venture capital*). El apoyo es canalizado a través de inversionistas que comprueben que no tienen la liquidez para invertir en estas empresas, pero que serían idóneas en su portafolio (Herbert Smith Freehills, 2020). Además de este programa, el fondo Future Fund, anunciado en abril, será administrado por un banco de desarrollo nacional para dar liquidez adicional a estas empresas (OCDE, 2020a).

Si bien la mayoría de las políticas han estado enfocadas en el otorgamiento de créditos mediante instituciones bancarias, algunos países han impulsado medidas relacionadas con el sistema no bancario. Esto puede ser una importante fuente alternativa de liquidez para las MIPYME. Además del financiamiento otorgado por el sistema bancario y los mercados tradicionales de capital, existen diversos instrumentos de financiamiento relevantes para las empresas. Aquellos relacionados con deuda (*debt-models*) incluyen plataformas en línea que conectan entes para concretar préstamos “de igual a igual” (*peer-to-peer*) y plataformas que otorgan directamente el financiamiento (*marketplace lending*). Por otro lado, los relacionados con capital (*equity-models*) se refieren al financiamiento otorgado a cambio de acciones o valores del proyecto o empresa (*crowdfunding*) (Cambridge Center for Alternative Finance, 2020). Muchas de estas alternativas de financiamiento han sido impulsadas por las *fintechs*, entendidas como empresas que ofrecen servicios y tecnología financiera.

El uso de inteligencia artificial por parte de las empresas de tecnología tiene una gran ventaja sobre los servicios bancarios tradicionales: la inteligencia artificial que utilizan permite identificar la solvencia de las empresas sin un historial crediticio y monitorear en tiempo real a los deudores. La evidencia en China sugiere que, antes y durante la crisis, las empresas que ofrecen servicios financieros mediante internet y centran sus esfuerzos en el uso de tecnología pueden reducir su volatilidad operativa y, con ello, aumentar la tasa de supervivencia de las MIPYME (Chen, Wu, & Yang, 2019; Huang *et al.*, 2020). Es importante destacar que la contribución de estas empresas tecnológicas a la economía dependerá del desarrollo de las *fintechs* en cada país y su regulación. En países como México, desde 2018, las empresas

Las empresas emergentes o *startups* pueden ser una pieza fundamental en la recuperación y reconstrucción del tejido productivo. De acuerdo con Sedláček y Sterk (2020), las *startups* pueden tener un efecto dominó en la generación de empleo en las distintas economías.

49 Para las simulaciones, véase <http://users.ox.ac.uk/~econ0506/Main/StartupCalculator.html>

de esta naturaleza ya están sujetas a una regulación, mientras que en Chile la implementación de dicha regulación se encuentra en proceso.

Algunos de los países que otorgan y facilitan el financiamiento a las MIPYME a través de instituciones crediticias han incluido a empresas de tecnología financiera en sus programas. En Reino Unido, el banco estatal de desarrollo British Business Bank lanzó un programa de financiamiento (CBILS por sus siglas en inglés) para ayudar a pequeños negocios que experimentaban pérdidas como resultado de la COVID-19. Este banco da respaldo a los créditos otorgados por otros intermediarios financieros, entre los cuales están incluidas las *fintechs*, que no suelen tener acceso a recursos del Banco Central (GOV UK, 2020a; Hinchliffe, 2020). De manera similar, el Gobierno de Australia también implementó un programa de garantías en el que pueden participar estos intermediarios (Australian Government, 2020c). Por otro lado, en Estados Unidos, el PPP, antes mencionado, también incluyó a las *fintechs* en su programa de créditos. En particular, la *fintech* nCino anuncia en su página oficial que, haciendo uso de la tecnología, disminuye los tiempos para acceder al crédito mediante la optimización y agilización del trámite (BEA, 2020; US Chamber of Commerce, 2020; nCino, 2020).

Además de incluir a estas empresas tecnológicas que otorgan crédito de manera directa, otros países han incorporado e inyectado recursos para ayudar a las MIPYME por medio de otras plataformas tecnológicas. En Lituania, en 2018, se crearon los préstamos Avietė, un instrumento en el que el Gobierno, junto con inversionistas privados, dan financiamiento a empresas mediante una plataforma “de igual a igual” exclusiva para PYME. En esta plataforma, las instituciones o particulares pueden prestar a las empresas a una tasa de interés de alrededor del 14%. Para acceder a uno de estos préstamos, la empresa debe entrar directamente a la plataforma y llenar un formulario acerca de proyecto al que destinaría el recurso. Después, los especialistas de cada plataforma se encargan de analizar las oportunidades y riesgos del proyecto, para posteriormente ofrecer la opción a los inversionistas. Estos eligen el monto que deciden invertir. Una vez que el proyecto llega a la meta de financiamiento, la empresa firma la promesa de pago según los términos establecidos. Al final, la empresa debe hacer los pagos correspondientes al préstamo con base en el calendario de pagos preestablecidos. Inicialmente, los fondos estatales podían cubrir hasta el 40% del préstamo, sin exceder de EUR 10,000 (aproximadamente USD 11,623⁵⁰). A partir de la contingencia, se modificaron las condiciones para que los fondos estatales puedan cubrir hasta el 100%, sin exceder de EUR 25,000 (aproximadamente USD 29,050) (Government of the Republic of Lithuania, 2018; INVEGA, 2020).

En Indonesia, la plataforma de financiamiento “de igual a igual” Investree recibió recursos del banco estatal Bank Mandiri para canalizar los apoyos del plan de recuperación del Gobierno. El prestamista directo es el banco, que decide si otorgar o no el préstamo a las MIPYME utilizando la infraestructura tecnológica de Investree (IDN Financials, 2020). Cabe resaltar que esta es una de las principales *fintechs* en el país. La evidencia previa a la pandemia indica que las MIPYME que tuvieron acceso a financiamiento por medio de la plataforma aumentaron sus ingresos del 20% al 50%. Además, el 44% de ellas pudieron contratar trabajadores después de adquirir un crédito por este medio. Si bien no hay datos puntuales acerca de su impacto durante la crisis, el reporte afirma que esta plataforma ha ampliado las oportunidades para las MIPYME en los últimos tres años, lo cual sugiere que será un buen instrumento para que estas hagan frente a la contingencia (Faculty of Economics and Business, 2020).

Por otro lado, Bélgica ha impulsado un esquema similar. El Gobierno implementó en 2006 el préstamo Win-Win, para que las pequeñas y medianas empresas puedan pedir prestado a particulares a cambio de un descuento del 2.5% en su impuesto personal. Para ampliar esta fuente de financiamiento durante la crisis, se permitió a las empresas pedir prestado hasta EUR 300,000 (aproximadamente USD 348,711) en lugar de EUR 200,00 y se permitió a los particulares prestar hasta EUR 75,000 (aproximadamente USD 87,177) en lugar de EUR 50,000. El plazo para pagar es de 5 a 10 años. Cabe mencionar que estos préstamos estarán garantizados al 40% por el Gobierno (PMVZ, 2020).

En suma, la mayoría de los países han reconocido las restricciones de liquidez que enfrentan las empresas ante la crisis y han implementado distintos programas para que las MIPYME puedan hacer frente al problema. Tanto en Europa como en América Latina, se han puesto en marcha programas de garantía para respaldar los créditos que las MIPYME pidan ante los bancos. Otros países han otorgado créditos

50 1 euro (EUR) = 1.16 dólar estadounidense (USD) (15 de octubre de 2020).

directamente. Asimismo, el apoyo financiero para las *fintechs* ha sido incluido ya en algunos planes de recuperación económica. Por último, en países europeos y asiáticos, los Gobiernos han reconocido la importancia de la digitalización y la adopción de nuevas herramientas, por lo que han otorgado subsidios específicos a este rubro.

2.2 Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

En abril de 2020, más de 100 países habían declarado medidas para dar liquidez a las empresas mediante un alivio en la carga fiscal (Djankov & Nasr, 2020). Este tipo de medidas tuvo como objetivo dar liquidez a las empresas mediante suspensiones y prórrogas en el pago de impuestos, así como aplazamientos en su declaración. Por ejemplo, se tomaron medidas con respecto al impuesto que pagan las empresas sobre la renta, los impuestos al valor agregado, los impuestos a las ventas, los impuestos a la nómina y las contribuciones patronales a la seguridad social. En algunos casos, también se adelantaron los reembolsos de impuestos.

Una buena parte de dichas medidas han sido exclusivas para las MIPYME, dada la importante restricción de liquidez que enfrentan. Como se mencionó anteriormente, las medidas tributarias tienen un efecto en el balance presupuestario y la deuda pública. Es decir, pueden ampliar la brecha entre los ingresos y los egresos gubernamentales, así como los niveles de deuda gubernamental con otros países o actores privados (véase la tabla 3.2). En este sentido, algunas economías han optado por prórrogas o diferimientos de impuestos en lugar de recortes.

Los recortes de impuestos pueden tener un efecto directo y significativo en el balance presupuestario de un Gobierno. Un recorte de impuestos implica una menor recaudación fiscal. Dicha pérdida en ingresos gubernamentales por lo general se financia mediante un mayor nivel de deuda (véase la tabla 3.2). Esto lleva a que los Gobiernos puedan tener una aversión a reducir impuestos, ya que dicha medida puede implicar un efecto negativo e inmediato para las finanzas públicas. Además, es factible que las prórrogas tengan una menor oposición en términos políticos, pues posiblemente no estén sujetas a decisiones del congreso o parlamento. Por ejemplo, en Estados Unidos, el Presidente declaró la suspensión del pago de impuestos a la nómina de septiembre a diciembre, pero estos deben ser pagados el próximo año. Si bien la orden de prórroga puede venir del Ejecutivo, la decisión de bajar tasas o condonar los pagos tiene que ser aprobada por el Congreso (Mercado, 2020).

El impuesto al valor agregado y el impuesto al ingreso corporativo han sido diferidos o se han dado facilidades para su pago en varios países, entre ellos Italia, Francia, Bélgica, Irlanda, Polonia, Portugal, Lituania, Sudáfrica y Malasia. Ahora bien, los plazos para pagar difieren entre países, lo que podría atribuirse tanto a condiciones económicas como políticas. Por ejemplo, en Eslovenia, los pagos al impuesto al ingreso corporativo fueron diferidos hasta dos años, mientras que en España fueron diferidos hasta seis (OCDE, 2020a; FMI, 2020a; Deloitte, 2020a). Además del impuesto a la renta y al valor agregado, en algunos países, como Brasil, Francia, Sudáfrica y Estados Unidos, también se prorrogaron los pagos correspondientes a las contribuciones de seguridad social. Cabe destacar que el número de países que han anunciado estos beneficios es relativamente menor. En algunos países, como Argentina, Polonia, Eslovaquia y Estados Unidos, las empresas también se beneficiaron de prórrogas del impuesto sobre la nómina (OCDE, 2020a). Hay otros impuestos que aplican en ciertos países, como el impuesto a las ventas, algunas veces regional, que también ha sido considerado. En Estados Unidos, el 53% de los estados han anunciado alguna medida con respecto a este impuesto. Mientras que en estados como Indiana solo se perdonaron los pagos a las sanciones, en otros, como Alabama, incluso se condonó el impuesto a las empresas más pequeñas (Withum Smith+Brown, 2020).

► **Tabla 3.6.** Países donde se ha anunciado el diferimiento de impuestos (el color verde indica un diferimiento del impuesto y el color naranja indica que no se han implementado dichas medidas)

	Impuesto a la renta	Impuesto al valor agregado	Contribuciones a la seguridad social
Brasil			
Canadá			
Chile			
China			
Colombia			
Costa Rica			
Francia			
Alemania			
Italia			
Japón			
México			
Perú			
Sudáfrica			
España			
Estados Unidos			

Nota: Datos actualizados a julio de 2020.

Fuente: OCDE (2020a).

En el Reino Unido, se anunció la exención al impuesto sobre la renta de las empresas a los sectores de comercio al por menor, hospitalario y aquellos relacionados con recreación. La medida aplica para el año fiscal 2020–2021 (GOV UK, 2020b). Por otro lado, cabe resaltar el caso de Alemania, donde el Gobierno anunció el recorte temporal del impuesto al valor agregado estándar del 19% al 16%, y la reducción del impuesto al valor agregado del 7% al 5%⁵¹. La medida estará vigente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 (Buhn, 2020). Esta medida busca impulsar la demanda agregada al influir de manera positiva en el nivel de consumo. En teoría, esta política debería estimular el gasto de los hogares en el corto plazo, ya que los consumidores enfrentarían precios más altos al terminar los recortes de impuestos en 2021 (D'Acunto, Hoang, & Weber, 2020). La experiencia en este país apunta a que esta medida sí aumenta las compras de los consumidores al disminuir los precios (D'Acunto *et al.*, 2019), mientras que la experiencia en otros países, como Francia, indica que el recorte de los impuestos no necesariamente se refleja en un cambio en el precio final, sino que los negocios son los que más se benefician de él (Benzarti & Carloni, 2019).

En algunos países, los Gobiernos han anunciado recortes de impuestos que estarán vigentes no solo hasta finales de este año. Por ejemplo, en Costa Rica, las empresas del sector turismo estarán exentas de pagar el IVA hasta julio de 2021, con un incremento gradual en el impuesto hasta 2023 (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020). Por otro lado, en Alemania, este mismo impuesto estará reducido del 19% al 5% hasta diciembre de 2020 y al 7% hasta julio de 2021 para servicios de restaurante (KPMG, 2020).

51 El IVA reducido aplica a una parte del consumo, incluidos algunos alimentos, transporte, materiales de lectura y eventos culturales.

Para dar incentivos a la inversión, distintos Gobiernos ya han anunciado medidas en específico. En países como Australia y Nueva Zelanda se anunciaron reducciones en las tasas de depreciación para este y el próximo año (Deloitte, 2020; Australian Government, 2020b). Además de la inversión en activo fijo, en países como Argentina se otorgan reintegros de hasta el 100% del costo de capacitación en certificado de crédito fiscal para cancelar impuestos nacionales. Está destinado a personal de MIPYME, grupos asociativos, emprendedores, cooperativas e instituciones de apoyo a PYME. Los proyectos vinculados a la equidad de género y áreas estratégicas para enfrentar el coronavirus tienen prioridad.

Es relevante mencionar que la formulación de nuevas políticas en materia fiscal debe tomar en cuenta que, para la reactivación económica, además de dar liquidez a las empresas, se necesitan incentivos para estimular la demanda y reestablecer las cadenas de valor. En una primera etapa, durante el confinamiento, las exenciones o prórrogas en el pago de impuestos fueron mecanismos efectivos para mejorar los niveles de liquidez de las MIPYME. En una segunda etapa, las empresas continúan con importantes restricciones financieras, por lo que no se debería descartar la extensión de estas medidas, o su introducción en países donde no se hayan aplicado. Si bien el apoyo a corto plazo tiene implicaciones macroeconómicas relevantes, no hacerlo puede tener implicaciones aún mayores a mediano plazo, como altas tasas de desempleo y bajo crecimiento económico (Vella & Collier, 2020).

Los dos esquemas propuestos de retención de trabajo en distintos países son: empleo de corto tiempo (*short-time work*) y subsidios salariales. Ambos están dirigidos a reducir la incertidumbre laboral de los trabajadores y a que las empresas mantengan una fuerza laboral estable.

2.3 Protección del empleo

Algunos países han adoptado medidas específicas para proteger el empleo. Los dos esquemas propuestos de retención de trabajo en distintos países son: empleo de corto tiempo (*short-time work*) y subsidios salariales. Ambos están dirigidos a reducir la incertidumbre laboral de los trabajadores y a que las empresas mantengan una fuerza laboral estable. En países donde ya existían estos esquemas, los Gobiernos facilitaron el acceso y ampliaron la cobertura como consecuencia de la crisis económico-sanitaria.

De acuerdo con la OCDE, estos dos esquemas de retención de trabajo pueden permanecer en la fase de reactivación económica considerando hacia *cuáles* empresas está dirigido el apoyo, *cuánto* tiempo debe durar y *cómo* implementarlo. Todo esto con el objetivo de que el apoyo permita estimular a las empresas rentables sin fomentar que aquellas que no lo son permanezcan en el largo plazo debido a los estímulos externos. En este sentido, también es importante recordar que los niveles de informalidad suelen aumentar en periodos de crisis económica (Colombo, Menna, & Tirelli, 2019), por lo que los esquemas de retención de trabajo también deben de proveer incentivos particulares para mitigar la caída en el nivel de empleo formal. Dentro de las medidas de protección para el empleo, también se pueden considerar otras políticas, como seguros de desempleo y políticas para la promoción del trabajo (OCDE, 2020b).

► **Tabla 3.7.** Países donde se han implementado políticas para facilitar la reducción de jornadas laborales o se han implementado subsidios salariales

	Reducción de jornadas	Subsidios salariales
Brasil		
Corea del Sur		
Canadá		
Chile		
China		
Colombia		
Costa Rica		
Francia		
Filipinas		

Notas: (a) Las casillas en color azul significan que dichos países permiten o permitieron reducir la jornada laboral sin necesidad de modificar los esquemas contractuales de mediano plazo, o bien que se trata de países en donde se otorgaron subsidios salariales por medio de fondos públicos. (b) La fuente original señala que en México se implementó un subsidio salarial, pero no hay fuente nacional que lo confirme, por lo que no se señala en azul. (c) A diferencia de la fuente original, en el caso de Chile, se señala en azul la casilla de “reducción de jornadas” en lugar de “subsidios salariales”, ya que el apoyo está condicionado a la reducción de la jornada laboral. (d) Datos actualizados a julio de 2020.

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes nacionales e información de OCDE (2020a) y RSM International Association (2020).

Empleos de corto tiempo (short-time work)

Los esquemas de empleo de corto tiempo (STW por sus siglas en inglés) son programas públicos que permiten que las empresas que experimentan dificultades económicas puedan reducir el número de horas trabajadas mientras que el Estado provee, de manera parcial o total, el ingreso de las horas no trabajadas (Eurofound, 2020). Este esquema tiene como objetivo permitir al empleador mantener la fuerza laboral en tiempo de estrés económico, ya sea reduciendo el número de horas trabajadas o prescindiendo del trabajador de manera temporal, sin tener que finalizar la relación laboral entre la empresa y el trabajador (Eurofound, 2020). En algunos países, como Hungría, el trabajador debe estar en algún curso de capacitación el 30% del tiempo total en el que se redujo su trabajo (RSM International Association, 2020).

Varios países en la Unión Europea tenían este esquema antes de la crisis actual. De manera específica, 12 países lo habían implementado antes de la crisis de 2008-2010 y 9 de ellos lo pusieron en práctica como respuesta a la crisis de hace 10 años (Eurofound, 2020). Por ejemplo, Alemania fue el único país que no tuvo una caída en el empleo en 2009, en parte por el Kurzarbeit, esquema de STW. Como respuesta a la crisis actual, el programa ahora otorga el 60% del salario de las horas reducidas en los primeros tres meses, porcentaje que puede incrementar al 70% a partir del cuarto al sexto mes y hasta el 80% a partir del séptimo. La duración máxima es de 21 meses. Para acceder al beneficio, las empresas pueden reducir las horas trabajadas en al menos un 10% (FMI, 2020b).

Si bien este esquema fue esencial para la protección del empleo durante el confinamiento, algunos países lo consideran fundamental para la etapa de recuperación. Por ejemplo, el Gobierno francés anunció dos nuevas modificaciones para las empresas registradas en el esquema de desempleo parcial. La primera consiste en un subsidio del 60% del salario de los empleados cesados por una sola vez durante seis meses, en lugar del subsidio del 85% otorgado durante el primer semestre del año. La segunda consiste en un subsidio del 15% del salario de las horas no trabajadas, si se registraron antes de octubre, y del 20% si se registraron después, con la condición de que el tiempo total de trabajo de cada empleado no disminuya en más del 40%. Esta última opción dura seis meses, con la opción de renovarla hasta cuatro veces (Reuters, 2020).

Cabe mencionar que, para algunos países, es más rentable implementar este esquema de reducción de jornadas laborales que los subsidios en caso de desempleo. Esto se debe a que las empresas aún pagan una parte del sueldo de los trabajadores y a que, una vez superada la crisis, el apoyo gubernamental no deberá ser necesario, pues los trabajadores regresarán a sus jornadas regulares.

En Italia, por ejemplo, el seguro de desempleo cubre el 75% del salario y el tope es de EUR 1,328 (aproximadamente USD 1,555) por un máximo de seis meses. Por otro lado, el STW paga el 80% del sueldo correspondiente a la jornada no trabajada (Standard and Poor's, 2020). En países asiáticos, como Corea del Sur, también existía un esquema de esta naturaleza. El Employment Retention Subsidy permite a los empleadores reducir la jornada laboral o suspender de manera temporal la relación con el trabajador al comprobar cambios en inventarios o ventas. Ante la crisis, el programa fue flexibilizado para dar este beneficio sin tener que hacer tal comprobación; el monto del subsidio del Gobierno aumentó de dos tercios a tres cuartos de los sueldos, y los beneficios han sido mayores para los sectores más afectados, como el turismo y los sectores de cultura (OIT, 2020b).

Subsidios salariales

Los subsidios salariales son apoyos que se dan a las empresas para proteger el empleo, con la diferencia de que no son exclusivos para pagar el salario de los trabajadores con jornadas reducidas. Es decir, es un apoyo económico dirigido a pagar la planilla laboral pero que no se otorga de manera exclusiva para compensar a las empresas si los trabajadores laboran menos, sino que es un beneficio para que las empresas más afectadas puedan pagar sueldos en época de crisis. En algunos países, el apoyo consiste en una transferencia del salario mínimo para todos los trabajadores, y en otros es una proporción del salario que puede o no variar según cuánto gana el trabajador. Por ejemplo, en Canadá, se creó un subsidio de emergencia (CEWS) para apoyar a los empleadores con un porcentaje de la nómina. El objetivo del programa es reconstruir empleos que hayan sido despedidos y mantener a aquellos que aún se encuentran en la planilla laboral. En un inicio, el programa se extendería hasta junio, y se subsidiaría el 75% de la nómina para empresas con una disminución en el ingreso de al menos un 30%. Más adelante, se anunció la extensión del CEWS hasta diciembre, con algunas modificaciones. El porcentaje del subsidio varía según la disminución en el ingreso, se incluyeron empresas con disminuciones menores del 30% y el monto del subsidio disminuye de manera gradual hasta diciembre (CIBC, 2020). Otro ejemplo es Nueva Zelanda, donde se otorga un subsidio de USD 585 por semana para empleados de tiempo completo y USD 350 para empleados de medio tiempo. Del 17 de marzo al 9 de junio, las empresas con una disminución del 30% en sus ingresos podían ser beneficiarias. Más adelante, se extendió el beneficio del 10 de junio al 1 de septiembre para empresas con una disminución del 40% para que obtuvieran el subsidio, pero solo por 8 semanas (PwC, 2020). En otros casos, como Francia y China, se dan subsidios a la contratación de trabajadores jóvenes. En el caso del país asiático, se anunció en mayo que, en la provincia de Hubei, por cada empleado recién graduado que contrataran las empresas, podrían recibir un solo pago de al menos CNY 1,000 (aproximadamente USD 151⁵²) (Sixth Tone, 2020).

Cabe mencionar que la mayoría de los países de la OCDE que implementaron un subsidio salarial no tenían un STW como precedente (OCDE, 2020b). Países Bajos cambió el esquema STW a un subsidio de hasta el 90%, proporcional a su pérdida en ingreso (JDSupra, 2020). Es relevante mencionar que cuando se anunció la segunda parte de este programa (NOW 2.0), se incluyó que los empleadores deben apoyar a los trabajadores para que soliciten algunos de los programas sobre capacitación en línea que tiene el Gobierno (Bronsgest Deur, 2020).

Los subsidios salariales son apoyos que se dan a las empresas para proteger el empleo, con la diferencia de que no son exclusivos para pagar el salario de los trabajadores con jornadas reducidas.

52 1 yuan (CNY) = 0.15 dólar estadounidense (USD) (12 de noviembre de 2020).

En general, las medidas orientadas a proteger el empleo se encuentran con más frecuencia en Europa, sobre todo los programas de empleo de corto tiempo, esquemas que solían existir antes de la crisis. Cualquiera de los dos esquemas presentados en este apartado, el programa de empleo de corto tiempo o los subsidios salariales, permite a las empresas mantener la planilla laboral necesaria para la etapa de recuperación y asegura a los trabajadores un ingreso continuo durante la crisis actual.

2.4 Herramientas digitales y capacitación

La emergencia sanitaria ha orillado a las MIPYME a adoptar diversas herramientas digitales para conectarse con sus clientes y sobrevivir a la crisis económica. Si bien diversas empresas ya utilizaban medios digitales para comercializar y anunciar sus productos, algunas no habían hecho tal transición. Además de los subsidios y transferencias directas para que estas empresas adopten nuevas tecnologías, algunos Gobiernos han impulsado iniciativas para la capacitación empresarial.

Digitalización

En marzo de 2019, el Gobierno de Francia lanzó la iniciativa France Num para impulsar la transformación digital de las PYME. Por medio de esta plataforma, las empresas pueden obtener recomendaciones en línea, con base en sus necesidades y prioridades; ponerse en contacto con asesores; encontrar las ofertas de financiamiento disponibles, así como consultar herramientas para su desarrollo. Al entrar a la página en línea de France Num, las empresas pueden escoger la categoría de su interés: “estrategia digital”, “ser visible en internet”, “desarrollar la clientela”, “vender en internet”, “mejorar procesos internos”, “capacitar y reclutar”, entre otras. Además, las empresas pueden ponerse en contacto con alguno de los asesores de la red de France Num para tener, de manera gratuita, un primer diagnóstico sobre el estado de digitalización de la empresa (DGE, 2020).

China tiene uno de los mercados en línea más grandes del mundo; el 40% del total de transacciones mundiales corresponden a este país. Diversos esfuerzos público-privados han permitido la inclusión digital de la población. El programa Rural E-Commerce Demonstration Program selecciona cada año algunos condados en situación de pobreza con el fin de mejorar las condiciones de empresas relacionadas con el comercio electrónico en ellos, y fomenta la inclusión de los productores en cadenas de valor mediante la mejora en infraestructura. De acuerdo con el Ministerio de Comercio, las tiendas en línea registradas en áreas rurales crecieron de 8.17 millones en 2016 a 9.86 millones en 2017. No obstante, uno de los mayores esfuerzos proviene de Alibaba, una de las empresas más importantes en comercio electrónico. A través del programa Alibaba Rural Taobao Program, se apoya a las comunidades rurales para que se incorporen al comercio electrónico, en particular a la plataforma Taobao, un *marketplace* que incorpora publicidad, medios de pago y transporte. Si bien estos no son programas recientes ni dirigidos a hacer frente a la crisis, es relevante identificar esfuerzos que han sido llevados a cabo por uno de los países líderes en comercio electrónico y reconocer el papel que cumplen las iniciativas público-privadas (Alibaba Group & World Bank, 2019).

Los países de la Unión Europea han promovido desde 2017 un Mercado Único Digital para facilitar las transacciones en línea entre comercios y clientes de la UE. Se han tomado medidas como eliminar el bloqueo geográfico, el cual restringía o imponía altos costos a clientes que realizaban la compra desde países distintos al país desde donde se ofrecía el producto. Cabe mencionar que, a principios de 2020, entraron en vigor algunas reglas con relación a la protección de los consumidores: se permite eliminar aquellos sitios web con antecedentes de fraude y se permite a las autoridades solicitar información a los bancos y a los proveedores de internet para la identificación de comerciantes fraudulentos (Comisión Europea, 2020).

► **Recuadro 2.** Iniciativa global para la digitalización de las PYME

La iniciativa Digital for SMEs Global Initiative (D4SME) de la OCDE tiene como objetivo promover el conocimiento y la discusión acerca de cómo las PYME pueden internalizar los beneficios de la digitalización, y el papel que tienen los Gobiernos, las regulaciones y otras instituciones. En este sentido, la iniciativa contempla la discusión sobre tres temas fundamentales para la digitalización de las PYME.

- 1) Facilitadores: infraestructura, ambiente regulatorio y condiciones de mercado.
- 2) Factores a nivel de empresa: activos de las empresas con respecto a datos; propiedad intelectual; servicios en la nube para generar y manejar datos; habilidades de los empresarios para adquirir estas herramientas.
- 3) Tecnologías: plataformas digitales, *big data* e inteligencia artificial, tecnologías de *blockchain* y el desarrollo de las *fintechs* como servicios financieros.

En noviembre de 2019, se llevó a cabo la primera mesa redonda para discutir estos temas. En particular, el diálogo llevó a conclusiones clave en cuatro temas específicos:

Acceso a infraestructura digital y plataformas: se reconoció que las plataformas digitales están transformando la industria; no obstante, las empresas de menor tamaño están significativamente menos conectadas. Por ello, es primordial reconocer la naturaleza de las PYME en la formulación y el análisis de políticas. La accesibilidad, la fiabilidad y asequibilidad de la infraestructura digital son esenciales para que estas empresas puedan ser competitivas y crecer. Aunado a esto, el conocimiento y las habilidades también son fundamentales para que las PYME puedan operar dichas tecnologías en condiciones iguales a las de las empresas más grandes.

Inteligencia artificial para PYME: para que las PYME puedan hacer uso de las soluciones de inteligencia artificial en el acceso y manejo de datos, es necesario que los empresarios y el personal se capaciten para que sepan cómo emplearlas y estén conscientes de su utilidad. La inteligencia artificial es un factor que podría impactar de manera positiva en la competitividad de las empresas y en su inserción en cadenas de valor.

Blockchain para PYME: las cadenas de bloques (o *blockchain*) permiten descentralizar distintas gestiones y eliminar a los intermediarios. Las PYME podrían beneficiarse al solucionar problemas relacionados con información asimétrica y costos de transacción. Es fundamental incrementar el entendimiento acerca de estas tecnologías y lo que implican para el comercio, los pagos en línea, la transparencia, entre otros. De acuerdo con la discusión de la OCDE, la regulación debe ser una prioridad para los hacedores de política en el corto y mediano plazo.

Fintechs para PYME: las *fintechs* pueden mejorar la inclusión financiera de las PYME. No obstante, la falta de capacitación de las PYME obstaculiza el uso de herramientas tecnológicas. De acuerdo con la discusión de la OCDE, los Gobiernos enfrentan el reto de nivelar el juego entre *fintechs* e intermediarios financieros, procurando la seguridad de los usuarios.

En julio de 2020, también se implementaron medidas para regular a intermediarios en línea, entendidos como todos aquellos servicios que conectan comercios con clientes. Estos incluyen *marketplaces* (plataformas que reúnen comercios de distintos productos), plataformas que concentran oferta de hoteles, vuelos u otros servicios, así como buscadores en línea. La regulación transparenta la operación de estos intermediarios al obligarlos a explicar el orden de aparición de los productos o servicios en las plataformas. De tal manera, los hoteles tienen mayor protección y claridad para protegerse contra términos injustos, y los desarrolladores de aplicaciones pueden cuestionar a tiendas de aplicaciones que deciden remover su contenido (Comisión Europea, 2020).

Por otro lado, el programa 100 Go Digital de Malasia guía a las empresas a la digitalización mediante financiamiento y asesorías para que los negocios se integren y familiaricen con las soluciones digitales

más recientes. El programa fortalece la presencia digital, asesora para comercializar en línea y digitaliza procesos internos. Las empresas se benefician al adquirir nuevas herramientas, mejorar la experiencia del cliente, ingresar a nuevos mercados y aumentar su eficiencia. Aunque es una iniciativa que no fue implementada como consecuencia de la pandemia, hay testimonios de empresas que aseguran que el programa ha sido fundamental para adaptarse al contexto actual (MDEC, 2020).

Capacitación

Además de la digitalización, el desarrollo de habilidades para el desarrollo empresarial ha sido una prioridad para distintas autoridades. En muchos de los casos, los programas ya existían, mientras que en otros países se asignaron más recursos a estos temas. Estos programas incluyen subsidios para aprendices o jóvenes para que se incorporen al mercado laboral, servicios de consultoría o cursos para el desarrollo de habilidades.

Se han otorgado algunos subsidios salariales directamente para aprendices. En el caso de Australia, las MIPYME pueden obtener un subsidio salarial del 50% de los sueldos de estos trabajadores. Si las empresas no pueden mantener al trabajador, el subsidio se da a otra empresa que lo contrate (Australian Government, 2020d). En Canadá, el programa Canada Summer Jobs tiene como objetivo impulsar el desarrollo de habilidades en los jóvenes para lograr un desempeño exitoso en el mercado laboral. El programa da un subsidio a empleadores de ONG, el sector público y el sector privado con menos de 50 empleados para que contraten temporalmente a jóvenes de entre 15 y 30 años. El sector privado puede recibir hasta el 50% del salario mínimo por hora, el cual depende de la región. Este año, el programa tiene contemplado crear alrededor de 70,000 puestos de trabajo, (Government of Canada, 2020a, 2020b). Se han implementado programas similares En Francia y Reino Unido (Simmons & Simmons, 2020; GOV UK, 2020c).

En otros países, como Singapur, el Gobierno ya contaba con un programa en el que se daba un subsidio del salario del 50% del tiempo que los trabajadores pasaban en capacitación fuera de la empresa. Para los cursos o capacitaciones realizados antes de julio de 2021, las empresas pueden obtener un subsidio de las horas de entrenamiento de hasta el 90%, en vez del 50% (SSG, 2020).

Por otro lado, países como Nueva Zelanda, Alemania e Irlanda también tienen programas de consultoría para estas empresas (OCDE, 2020a). Cabe destacar el caso de este último país, donde el Gobierno tiene un apartado de su página oficial dedicado a promocionar las iniciativas con las que cuentan las empresas para el desarrollo de habilidades y capacitación. Entre ellas, destacan los subsidios para contratar un consultor estratégico para apoyar el desarrollo y/o la implementación de nuevas estrategias; información para encontrar expertos acerca de transporte y logística; subsidios para contratar un gerente de tiempo completo o tiempo parcial, entre otras iniciativas locales (Department of Enterprise, Trade and Employment, 2020).

En agosto de este año, se lanzaron en Reino Unido dos iniciativas para ayudar a los líderes de las MIPYME a hacer crecer su negocio. Por un lado, el Programa de Liderazgo de Pequeños Negocios (Small Business Leadership Programme) busca apoyar a las mujeres líderes para que contribuyan a la resiliencia y recuperación de sus negocios. Consiste en un curso gratuito de 10 semanas financiado con fondos públicos, en el que expertos de escuelas de negocios enseñarán a las participantes estrategias para aumentar la productividad de su empresa, mejorar su organización y ser más eficientes. Por otro lado, el Programa de Redes de Pares (Peer Networks Programme) es una iniciativa que consiste en crear distintos grupos de empresas para trabajar de manera colaborativa en asuntos de negocios. Por medio de un aprendizaje interactivo, el programa establece un espacio de diálogo en el que las empresas pueden aprender de sus pares para encontrar soluciones prácticas. Estos grupos son guiados por un experto, con el objetivo de hacer frente a retos empresariales, reconocer áreas de oportunidad y crear una red de apoyo (GOV UK, 2020d).

En Estados Unidos, el Programa de Mentores Protegidos tiene convocatorias abiertas con el objetivo de potenciar el desarrollo empresarial. Es implementado por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa del Gobierno federal. Su mayor ventaja es el asesoramiento que reciben las empresas pequeñas de empresas de mayor tamaño para acceder a contratos públicos. En el país hay contratos reservados para pequeñas empresas a los que, por definición, las grandes no pueden acceder. El programa de mentoría permite que, por medio de un proyecto conjunto (*joint venture*) entre la empresa

mentora y la asesorada, accedan a estos contratos públicos. Algunas de las condiciones son que la empresa pequeña sea dueña del al menos el 51% del proyecto conjunto y que ejecute al menos el 40% del trabajo (Kampen, 2020). El objetivo es que la interacción entre empresas grandes y pequeñas ayude a estas últimas a mejorar prácticas internas; obtener asistencia financiera en forma de inversiones de capital, préstamos y vinculación; obtener asistencia para procesos de licitación, adquisición y ejecución de contratos federales; y recibir capacitación sobre comercio internacional, planificación estratégica y búsqueda de mercados (Small Business Administration, s. f.).

Durante la primera etapa de expansión de la COVID-19, las medidas de confinamiento afectaron considerablemente a las cadenas de valor internacionales, lo que contrajo de manera inesperada los niveles de comercio internacional. No obstante, la recuperación del comercio internacional representa un área de oportunidad relevante para insertar a las MIPYME en las cadenas globales de valor. En este sentido, se han implementado varias iniciativas gubernamentales relacionadas con la internacionalización de las MIPYME. Por ejemplo, las ruedas de negocios o eventos de coincidencia de negocios (*business matching*) son mecanismos mediante los cuales las empresas pueden acceder a mercados internacionales al conectarse con potenciales proveedores y clientes. Cabe mencionar que las ruedas de negocios no son organizadas necesariamente por los Gobiernos pero la promoción de las autoridades es sumamente útil. Si bien estas iniciativas ya se llevaban a cabo antes de la contingencia, han sido transformadas para realizarlas en un formato digital.

El Ministerio de Comercio de Indonesia ha organizado encuentros para aumentar la presencia de las MIPYME en mercados internacionales. Según fuentes de prensa nacionales, dicho ministerio llevó a cabo diversos encuentros con importadores canadienses mediante la Dirección General del Desarrollo Nacional de Exportaciones y el Centro de Promoción de Indonesia en Vancouver. Previamente al encuentro, el ministerio recabó la información de cada perfil, para que exportadores e importadores pudieran establecer comunicación más adelante. Si bien este evento, que se llevó a cabo en julio, fue exclusivo para el comercio de bebidas y comidas, se tienen previstas otras reuniones en octubre para el comercio de productos de salud, medicinas y químicos; y otra en noviembre para muebles y decoración de casa. También se realizó una reunión de esta naturaleza con importadores estadounidenses, en este caso a través del Centro de Promoción de Indonesia en California (*The Jakarta Post*, 2020; *Antara News*, 2020).

► Conclusiones

A nivel mundial, las MIPYME fueron las empresas más afectadas por la crisis de 2020 (ITC, 2020). Por ello, los Gobiernos de múltiples países han implementado regulaciones y programas de apoyo para este tipo de empresas, balanceando también la salud de las finanzas públicas de cada economía. Si bien el equilibrio fiscal es un factor relevante, los apoyos a este tipo de empresas, ante la coyuntura económica, son fundamentales para evitar repercusiones significativas a largo plazo, tales como mayores tasas de desempleo o el incremento del empleo informal, la desigualdad y la pobreza. En este sentido, es relevante implementar medidas que puedan apoyar a las MIPYME mediante políticas orientadas a solventar sus requerimientos de liquidez en el corto plazo, junto con políticas orientadas a estimular la actividad económica y la inversión en el mediano plazo.

En este sentido, en la mayoría de los países analizados, los Gobiernos han implementado programas de garantías dirigidos a respaldar los créditos que las MIPYME solicitan ante los bancos comerciales. En ciertos países, se ha otorgado financiamiento directo a tasas bajas para este tipo de empresas. Otras economías, en Europa y Asia, han reconocido la relevancia que tienen las herramientas digitales, por lo que han otorgado subsidios y transferencias directas orientados a que las MIPYME se modernicen en este rubro. Por otro lado, algunos países han incluido las *fintechs* y otros mecanismos de financiamiento alternativo en sus programas de emergencia. Esto ha dependido en gran medida del desarrollo y la regulación de este tipo de empresas.

Con relación a las medidas tributarias, gran parte de los países han optado por el diferimiento de impuestos al valor agregado y al ingreso corporativo, de las aportaciones a la seguridad social y de otros impuestos. Algunos Gobiernos han disminuido la carga, e incluso la han eliminado para los sectores más afectados, como el turismo. Este tipo de medidas pueden estimular la demanda por bienes y servicios ofrecidos por las MIPYME, y acelerar la recuperación de este sector empresarial. Además, en otros países se han anunciado incentivos tributarios a la inversión o a la capacitación de las empresas.

La protección del empleo formal ha sido una prioridad para varias economías. Algunos países contaban ya con esquemas diseñados para proteger el nivel de empleo en una coyuntura de crisis económica, por lo que solo requirieron hacer uso de ellos. Este fue el caso de varias economías europeas. En otras economías, principalmente en desarrollo, se implementó este tipo de esquemas a partir de la contingencia sanitaria de 2020. Por otro lado, las políticas de mitigación de la caída del empleo se han complementado con incentivos para la generación de nuevos empleos. Es decir, en ciertas economías se han otorgado estímulos financieros para que las empresas puedan contratar nuevos trabajadores.

Por último, se han implementado diversas medidas e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de las MIPYME. El contexto actual exige a las empresas adaptarse a nuevos modelos de negocio, adquirir nuevas tecnologías y acceder a nuevos mercados. En este sentido, los Gobiernos de varias economías han impulsado programas para ayudar a las empresas mediante asesorías y capacitaciones directas, tanto para la digitalización como para el desarrollo empresarial en general.

► La protección del empleo formal ha sido una prioridad para varias economías. Algunos países contaban ya con esquemas diseñados para proteger el nivel de empleo en una coyuntura de crisis económica, por lo que solo requirieron hacer uso de ellos. [...] En otras economías, principalmente en desarrollo, se implementó este tipo de esquemas a partir de la contingencia sanitaria de 2020.

► Referencias

- Alibaba Group & World Bank.** (2019). *2019 E-commerce development: Experience from China* (Vol. 2) (English). Washington D. C.: World Bank Group. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/552791574361533437/E-commerce-Development-Experience-from-China>
- Anginer, D., De la Torre, A., & Ize, A.** (2011). *Risk absorption by the state: When is it good public policy?* The World Bank.
- Antara News.** (2020). *Ministry holds business-matching event to boost exports to Canada*. Recuperado de: <https://en.antaranews.com/news/152602/ministry-holds-business-matching-event-to-boost-exports-to-canada>
- Australian Government.** (2020a). *Coronavirus SME Guarantee Scheme – Supporting the flow of credit*. Recuperado de: <https://treasury.gov.au/coronavirus/sme-guarantee-scheme>
- (2020b). *Instant asset write-off for eligible businesses*. Recuperado de: https://www.ato.gov.au/Business/Depreciation-and-capital-expenses-and-allowances/Simpler-depreciation-for-small-business/Instant-asset-write-off/?=redirected_instantassetwriteoff
- (2020c). *Structured Finance Support Fund*. Recuperado de: <https://www.aofm.gov.au/sfsf>
- (2020d). *Apprenticeships and traineeships*. Recuperado de: <https://www.employment.gov.au/apprenticeships-and-traineeships>
- Bartik, A. W., Cullen, Z. B., Glaeser, E. L., Luca, M., Stanton, C. T., & Sunderam, A.** (2020). *The targeting and impact of Paycheck Protection Program loans to small businesses* (N.º w27623). National Bureau of Economic Research.
- Baudino, P.** (2020). *Public guarantees for bank lending in response to the Covid-19 pandemic*. FSI Briefs 5.
- BEA (Bureau of Economic Analysis).** (2020). *How does the Paycheck Protection Program of 2020 impact the national income and product accounts (NIPAs)?* Recuperado de: <https://www.bea.gov/help/faq/>
- Benzarti, Y., & Carloni, D.** (2019). Who really benefits from consumption tax cuts? Evidence from a large VAT reform in France. *American Economic Journal: Economic Policy*, 11(1), 38-63.
- Bosch, M., & Maloney, W.** (2008). *Cyclical movements in unemployment and informality in developing countries*. The World Bank.
- Brinca, P., Duarte, J. B., & Faria-e-Castro, M.** (2020). *Measuring sectoral supply and demand shocks during COVID-19*. FRB St. Louis Working Paper (2020-011).
- Bronsgest Deur.** (2020). *Extension NOW-scheme: How does it work*. Recuperado de: <https://www.bd-advocaten.nl/en-gb/why-ius-laboris/insights-knowledge/insightsknowledge/a/extension-now-scheme-how-does-it-work/>
- Bruhn, M., Hommes, M., Khanna, M., Singh, S., Sorokina, A., & Wimpey, J. S.** (2017). *MSME finance gap: assessment of the shortfalls and opportunities in financing micro, small, and medium enterprises in emerging markets* (N.º 121264). The World Bank.
- Brussevich, M., Dabla-Norris, E., & Khalid, S.** (2020). *Who will bear the brunt of lockdown policies? Evidence from tele-workability measures across countries*. IMF Working Paper 20/88. Washington D. C.: International Monetary Fund.
- Buhn, D.** (2020). *Germany adopts a temporary VAT cut*. Tax Foundation. Recuperado de: <https://taxfoundation.org/germany-temporary-vat-rates-cut/#:~:text=The%20standard%20VAT%20rate%20will,reading%20materials%2C%20and%20cultural%20events.>
- Cahuc, P.** (2019). Short-time work compensation schemes and employment. *IZA World of Labor*, 11.
- Cambridge Center for Alternative Finance.** (2020). *The global alternative finance market benchmarking report*. Recuperado de: <https://www.jbs.cam.ac.uk/wp-content/>

[uploads/2020/08/2020-04-22-ccaf-global-alternative-finance-market-benchmarking-report.pdf?v=1600881326](https://www.ilo.org/public/ctdb/publications/2020/08/2020-04-22-ccaf-global-alternative-finance-market-benchmarking-report.pdf?v=1600881326)

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).** (2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*. Informe Especial COVID-19, 4. CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438_es.pdf
- Chen, M. A., Wu, Q., & Yang, B.** (2019). How valuable is fintech innovation? *The Review of Financial Studies*, 32(5), 2062-2106.
- CIBC (Canadian Imperial Bank of Commerce).** (2020). *Wage subsidy programs for employers: Canada's COVID-19 response plan*. Recuperado de: https://www.cibc.com/content/dam/personal_banking/advice_centre/tax-savings/covid-wage-subsidy-en.pdf
- Colombo, E., Menna, L., & Tirelli, P.** (2019). Informality and the labor market effects of financial crises. *World Development*, 119, 1-22.
- Comisión Europea.** (2020). *New EU rules and guidance for a fairer online economy*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_1301
- D'Acunto, F., Hoang, D., Paloviita, M., & Weber, M.** (2019). *Human frictions in the transmission of economic policies*. Working Paper.
- D'Acunto, F., Hoang, D., & Weber, M.** (2020). Unconventional fiscal policy to exit the COVID-19 crisis. *VoxEU.org*. Recuperado de: <https://voxeu.org/article/unconventional-fiscal-policy-exit-covid-19-crisis>
- Deloitte.** (2020a). *COVID-19 related VAT and sales tax measures*. Recuperado de: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/be/Documents/tax/COVID-19_TaxSurvey.pdf
- (2020b). *Tax reform measures included as part of Business Continuity Package*. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/nz/en/pages/tax-alerts/articles/tax-reform-measures.html>
- Department of Enterprise, Trade and Employment.** (2020). *COVID-19: Skills and training supports for businesses*. Recuperado de: <https://enterprise.gov.ie/en/What-We-Do/Supports-for-SMEs/COVID-19-supports/Skills-for-business.html>
- DGE (Direction Générale des Entreprises).** (2020). *Le portail de la transformation numérique des entreprises*. Recuperado de: <https://www.francenum.gouv.fr/comprendre-le-numerique/trouver-un-expert-numerique-activateurs-par-region>
- Dini, M., & Stumpo, G.** (2018). *Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. CEPAL.
- Djankov, S., & Nasr, J.** (2020). *Tax relief in a time of crisis: what countries are doing to sustain business and household liquidity*. [Entrada de blog]. World Bank Blogs. Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/developmenttalk/tax-relief-time-crisis-what-countries-are-doing-sustain-business-and-household>
- Eurofound.** (2020). *Short-time work*. Recuperado de: <http://www.eurofound.europa.eu/observatories/eurwork/industrial-relations-dictionary/short-time-work>
- European Commission.** (2020a). *New EU rules on e-commerce*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/new-eu-rules-e-commerce>
- (2020b). *Reform of the EU liability regime for online intermediaries*. Recuperado de: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/649404/EPRS_IDA\(2020\)64404_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/649404/EPRS_IDA(2020)64404_EN.pdf)
- Faculty of Economics and Business.** (2020). *LDFEBUI: Social & economy impact of fintech lending in Indonesia*. Recuperado de: <https://ldfebui.org/wp-content/uploads/2020/07/LD-FEB-UI-Ringkasan-Dampak-Sosial-dan-Ekonomi-Fintech-Lending-di-Indonesia-Studi-Kasus-Investree-2017-2019.pdf>
- Falagiarda, M., Prapiestis, A., & Rancoita, E.** (2020). Public loan guarantees and bank lending in the COVID-19 period. *ECB Economic Bulletin Boxes*, 6.

- Fernández, A., & Meza, F.** (2015). Informal employment and business cycles in emerging economies: The case of Mexico. *Review of Economic Dynamics*, 18(2), 381-405.
- Financial News.** (2020). *More fintech lenders get green light under CBILS scheme*. Recuperado de: <https://www.fnlonon.com/articles/more-fintech-lenders-get-green-light-under-cbils-scheme-20200513>
- FMI (Fondo Monetario Internacional).** (2020a). *Fiscal monitor – april 2020*. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2020/04/06/fiscal-monitor-april-2020>
- (2020b). *Kurzarbeit: Germany's short-time work benefit*. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/06/11/na061120-kurzarbeit-germanys-short-time-work-benefit>
- (2020c). *World economic outlook, october 2020* (Vol. 1). International Monetary Fund, Research Department.
- Gobierno de Argentina.** (2020). *Crédito fiscal para capacitación PyME*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/credito-fiscal-para-capacitacion-pyme>
- GOV UK.** (2020a). *Apply for the Coronavirus Business Interruption Loan Scheme*. Recuperado de: <https://www.gov.uk/guidance/apply-for-the-coronavirus-business-interruption-loan-scheme>
- (2020b). *Check if your retail, hospitality or leisure business is eligible for business rates relief due to coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de: <https://www.gov.uk/guidance/check-if-your-retail-hospitality-or-leisure-business-is-eligible-for-business-rates-relief-due-to-coronavirus-covid-19>
- (2020c). *Incentive payments for hiring a new apprentice*. Recuperado de: <https://www.gov.uk/guidance/incentive-payments-for-hiring-a-new-apprentice>
- (2020d). *£20 million to improve small business leadership and problem-solving skills in the wake of coronavirus*. Recuperado de: <https://www.gov.uk/government/news/20-million-to-improve-small-business-leadership-and-problem-solving-skills-in-the-wake-of-coronavirus>
- Government of Canada.** (2020a) *Funding: Canada Summer Jobs – Overview*. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/employment-social-development/services/funding/canada-summer-jobs.html>
- (2020b). *Changes to Canada Summer Jobs program to help businesses and young Canadians affected by COVID-19*. <https://pm.gc.ca/en/news/news-releases/2020/04/08/changes-canada-summer-jobs-program-help-businesses-and-young>
- Government of the Republic of Lithuania.** (2020). *The first state-supported crowdfunding instrument Avietė loans is launched*. Recuperado de: <https://eimin.lrv.lt/en/news/the-first-state-supported-crowdfunding-instrument-aviete-loans-is-launched>
- Granja, J., Makridis, C., Yannelis, C., & Zwick, E.** (2020). *Did the Paycheck Protection Program hit the target?* (N.º w27095). National Bureau of Economic Research.
- Herbert Smith Freehills.** (2020). *COVID-19: Pressure points: German Start-Up Liquidity Programme 2020 (Germany)*. Recuperado de: <https://www.herbertsmithfreehills.com/latest-thinking/covid-19-pressure-points-german-start-up-liquidity-programme-2020-germany#:~:text=The%20German%20Start%20Up%20Liquidity%20Programme%202020%20aims%20to%20support,equity%20portions%20or%20convertible%20bonds>.
- Herrera, G.** (2020). *Cuestionan el alza de impuestos en España, mientras la COVID-19 se ensaña con los más débiles*. Recuperado de: <https://www.cambio16.com/covid-19-pandemia-impuestos-espana-mundo/>
- Hinchliffe, R.** (2020). *Six new lenders accredited for UK CBILS*. En *Fintech Futures*. Recuperado de: <https://www.fintechfutures.com/2020/07/six-new-lenders-accredited-for-uk-cbils/>
- Huang, Y., Chen, L., Pengfei, W., & Zhiwei, X.** (2020). *Saving China from the coronavirus and economic meltdown: Experiences and lessons*. Center for Economic and Policy Research.
- IDN Financials.** (2020). *Investree and Bank Mandiri encourage the distribution of PEN funds*. Recuperado de: <https://www.idnfinancials.com/news/36057/investree-bank-mandiri-encourage-distribution-pen-funds>

- ITC (International Trade Center).** (2020). *COVID-19: The great lockdown and its impact on small business*. Recuperado de: <https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/ITCSMECO2020.pdf>
- INVEGA.** (2020). *Crowd funding loans Avieté*. Recuperado de: <https://invega.lt/en/covid-2019/financial-measures-business-covid-19-crisis/loans/croud-funding-loans-aviete/>
- JDSupra.** (2020). *The Netherlands: Rules implementing NOW 2.0 Wage Subsidy Program released*. Recuperado de: <https://www.jdsupra.com/legalnews/the-netherlands-rules-implementing-now-98600/#:~:text=Under%20this%20wage%20subsidy%20program,to%20the%20loss%20in%20revenue.>
- Kampen, R.** (2020). *Viewpoint: Mentor-protégé agreements: Benefits for big and small. in national defense*. Recuperado de: <https://www.nationaldefensemagazine.org/articles/2020/2/14/viewpoint-mentor-protege-agreements---benefits-for-big-and-small>
- KPMG.** (2020). *Germany: Tax developments in response to COVID-19*. Recuperado de: <https://home.kpmg/xx/en/home/insights/2020/04/germany-tax-developments-in-response-to-covid-19.html>
- Kuckertz, A., Brändle, L., Gaudig, A., Hinderer, S., Reyes, C. A. M., Prochotta, A., ... & Berger, E. S.** (2020). Startups in times of crisis – A rapid response to the COVID-19 pandemic. *Journal of Business Venturing Insights*, e00169.
- Local Enterprise Office.** (2020). *Trading Online Voucher Scheme*. Recuperado de: <https://www.localenterprise.ie/Discover-Business-Supports/Trading-Online-Voucher-Scheme/>
- Malay Mail.** (2020). *Malaysia's SMEs adapt to digital evolution via 100 Go Digital programme*. Recuperado de: <https://www.malaymail.com/news/money/2020/06/23/malaysias-smes-adapt-to-digital-evolution-via-100-go-digital-programme/1878186>
- MDEC (Malaysia Digital Economy Corporation).** (s. f.). *100 Go Digital*. Recuperado de: <https://mdec.my/digital-economy-initiatives/100-go-digital/>
- _____. (2020). *Digital Content Grant*. Recuperado de: <https://mdec.my/digital-economy-initiatives/for-the-industry/smart-automation-grant/>
- Mercado, D.** (2020) *Senate Democrats are pushing to undo the payroll tax deferral*.CNBC. Recuperado de: <https://www.cnbc.com/2020/09/03/senate-democrats-pushing-to-undo-president-trumps-payroll-tax-deferral.html>
- MinComercio Colombia.** (2020). *Compra Lo Nuestro y StoreON se unen para implementar comercio electrónico para mipymes*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8Mvp-GYxGMM>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.** (2020). *Compra PYME*. Recuperado de: <https://www.comprapyme.cl/>
- Motta, V.** (2020). Lack of access to external finance and SME labor productivity: Does project quality matter? *Small Business Economics*, 54(1), 119-134.
- nCino.** (2020). *nCino's small business administration (SBA) solution*. Recuperado de: <https://www.ncino.com/sba/>
- Nordstreet.** (s. f.). *How does it work?* Recuperado de: <https://nordstreet.com/>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).** (2010). *Facilitating access to finance: Discussion paper on credit guarantee schemes*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/global-relations/45324327.pdf>
- _____. (2020a). *Coronavirus (COVID-19): SME policy responses*. Recuperado de: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=119_119680-di6h3qgi4x&title=Covid-19_SME_Policy_Responses
- _____. (2020b). *Job retention schemes during the COVID-19 lockdown and beyond*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/job-retention-schemes-during-the-covid-19-lockdown-and-beyond-0853ba1d/#:~:text=than%20their%20jobs-,Job%20retention%20>

(JR)%20schemes%20have%20been%20one%20of%20the%20main,during%20the%20global%20financial%20crisis.

---- (2020c). *Digital for SMEs Global Initiative*. Concept Note. Recuperado de: <https://www.oecd.org/going-digital/sme/resources/D4SME-Brochure.pdf>

---- (s. f.). *Tax policy analysis*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/>

OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2020a). *ILO Monitor: COVID-19 and the world of work*. 3.^a ed. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743146.pdf

---- (2020b). *Republic of Korea: A rapid assessment of the employment impacts of COVID-19*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_760063.pdf

---- (2020c). *COVID-19 crisis and the informal economy*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/briefingnote/wcms_743623.pdf

PMVZ. (2020). *Extensión del préstamo ganador por Coronacrisis*. Recuperado de: <http://live-pmvz.rcaonline.be/corona-uitbreiding-winwinlening>

Presidencia de la República de Costa Rica. (2020). *Ley de moratoria del IVA al sector turismo entrará a regir esta medianoche*. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/ley-de-moratoria-del-iva-al-sector-turismo-entraria-a-regir-esta-medianoche/>

PwC (PricewaterhouseCoopers). (2020). *COVID-19 overview of wage subsidy extension*. Recuperado de: <https://www.pwc.co.nz/services/tax-services/covid-19-wage-subsidy-extension-v03.pdf>

Reuters. (2020). *France plans to pare terms of work scheme designed to boost activity*. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/us-france-economy-labour-idUSKBN23V36S>

RSM International Association. (2020). *Hungarian economy protection package, April 2020 – wage subsidies, retail tax*. Recuperado de: <https://www.rsm.hu/blog/2020/04/hungarian-economy-protection-package-april-wage-subsidies>

Sedláček, P., & Sterk, V. (2020). *Startups and employment following the COVID-19 pandemic: A calculator*. CEPR Discussion Papers.

Simmons & Simmons. (2020). *Employment trends europe – October 2020*. Recuperado de: <https://simmons-simmons.com/en/publications/ckg9gz0mwdheh0a98iy6c1ob5/employment-trends-europe---october-2020>

Sixth Tone. (2020). *Hubei SMEs offered cash incentives to hire fresh graduates*. Recuperado de: http://www.sixthtone.com/ht_news/1005710/Hubei%20SMEs%20Offered%20Cash%20Incentives%20to%20Hire%20Fresh%20Graduates

Small Business Administration. (2020a). *Coronavirus (COVID-19): Orientación y recursos de préstamos para las pequeñas empresas*. Recuperado de: <https://www.sba.gov/page/coronavirus-covid-19-orientacion-y-recursos-de-prestamos-para-las-pequenas-empresas>

---- (2020b). *Programa de protección de pago (PPP, por sus siglas en inglés)*. Recuperado de: <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program>

---- (s. f.). *Programa All Small Mentor-Protégé (mentores para pequeñas empresas)*. Recuperado de: <https://www.sba.gov/federal-contracting/contracting-assistance-programs/all-small-mentor-protége-program#section-header-8>

SSG (SkillsFuture Singapore). (2020). *Enhanced Training Support Package and Enhanced Absentee Payroll to mitigate COVID-19*. Recuperado de: https://www.ssg.gov.sg/ETSP_EnhancedAP.html

Standard and Poor's. (2020). *Economic research: European short-time work schemes pave the way for a smoother recovery*. Recuperado de: <https://www.spglobal.com/ratings/en/research/articles/200520-economic-research-european-short-time-work-schemes-pave-the-way-for-a-smoother-recovery-11496298>

- The Jakarta Post.** (2020). Ministry turns virtual matchmaker to tout SMEs in US market. Recuperado de: <https://www.thejakartapost.com/news/2020/07/17/ministry-turns-virtual-matchmaker-to-tout-smes-in-us-market.html>
- The Japan Times.** (2020). Japan to subsidize push for teleworking from rural area. Recuperado de: <https://www.japantimes.co.jp/news/2020/09/26/business/japan-subsidize-telework-rural-areas/>
- Torres, B.** (2020). *Factoring como alternativa de financiamiento para las Mipyme en el marco del covid-19*. Recuperado de: <https://lpderecho.pe/factoring-alternativa-financiamiento-mipyme-covid-19/>
- US Chamber of Commerce.** (2020). *PPP funds reach self-employed, small businesses with help of fintech lenders*. Recuperado de: <https://www.uschamber.com/series/above-the-fold/ppp-funds-reach-self-employed-small-businesses-help-of-fintech-lenders>
- Vella, J., & Collier, R.** (2020). COVID-19 and fiscal policies: Tax policy and the COVID-19 crisis. *Intertax*, 48(8/9).
- Withum Smith+Brown.** (2020). *Sales tax updates due to coronavirus*. Recuperado de: <https://www.withum.com/resources/sales-tax-updates-due-to-coronavirus/>

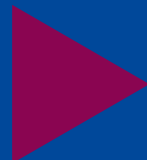




Módulo 4

Áreas de oportunidad para la mejora regulatoria e implementación de programas en apoyo a las MIPYME en América Latina y el Caribe

En este módulo, se presentan diversas áreas de oportunidad para la implementación de programas y regulaciones en apoyo a las MIPYME latinoamericanas, ante la crisis derivada de la expansión de la COVID-19. En este sentido, se destacan áreas de oportunidad para implementar políticas públicas en temas de financiamiento empresarial, apoyos fiscales, protección al empleo y herramientas digitales. Este módulo se realizó mediante el análisis de las fuentes oficiales de información y entrevistas con representantes de la organización empresarial de seis economías de ALC (Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay).



Módulo 4 ›

Áreas de oportunidad para la mejora regulatoria e implementación de programas en apoyo a las MIPYME en América Latina y el Caribe

► Introducción

La pandemia derivada de la expansión de la COVID-19 ha tenido un efecto disruptivo en la economía global. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el crecimiento económico de 2020 indican que la actividad económica en países emergentes y en desarrollo se contraerá en un 3.3%, lo que interrumpirá el sendero de crecimiento sostenido experimentado en los últimos años. En el caso de ALC, el FMI estima una contracción mucho mayor, de alrededor del 8.1% (FMI, 2020). En este contexto, las MIPYME han sido sumamente afectadas, lo que resalta la importancia de los apoyos gubernamentales a este tipo de empresas en ALC.

Después de hacer una revisión detallada de las políticas implementadas en seis países de América Latina y estudiar experiencias internacionales en otras regiones, esta sección presenta una serie de áreas de oportunidad para la implementación de regulaciones y programas en apoyo a las MIPYME de ALC. Para la mayoría de las intervenciones, tanto en ALC como en el resto del mundo, aún no existe una evaluación rigurosa acerca de su efectividad. Por lo tanto, en este módulo se presentan las áreas de intervención en política pública sin el objetivo de enfatizar el éxito de algún programa en particular, dada la falta de evaluaciones de impacto.

►► Después de hacer una revisión detallada de las políticas implementadas en seis países de América Latina y estudiar experiencias internacionales en otras regiones, esta sección presenta una serie de áreas de oportunidad para la implementación de regulaciones y programas en apoyo a las MIPYME de ALC.

El análisis considera cuatro categorías. En primer lugar, los apoyos dirigidos a solventar las restricciones de liquidez de estas empresas. En segundo lugar, los programas orientados a aliviar la carga fiscal que enfrentan las MIPYME. En tercer lugar, aquellas políticas diseñadas para ayudar a estas empresas ante las dificultades para preservar el empleo. Por último, se presentan aquellos programas y regulaciones implementados para ayudar a las empresas a digitalizar su modelo de negocios. Las medidas que se presentan en este módulo fueron identificadas mediante el análisis de fuentes de información oficiales y entrevistas virtuales con diversas OOEE de ALC.

► 1. Financiamiento

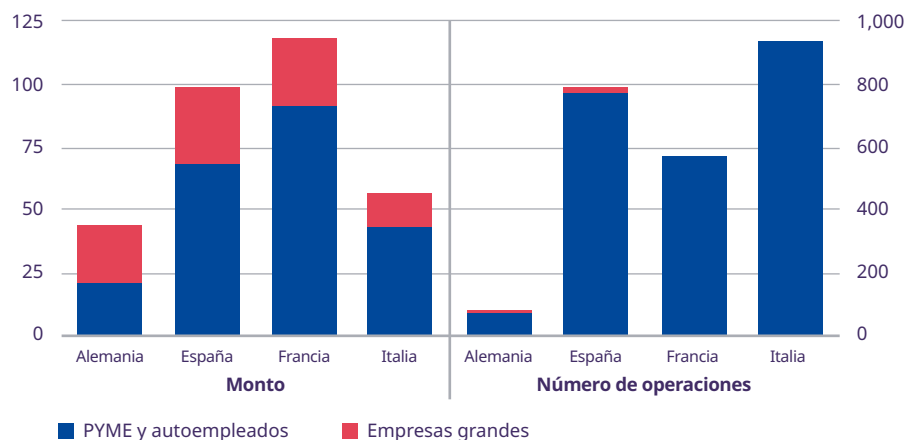
A raíz de la crisis económica y sanitaria actual, varios Gobiernos han creado o ampliado diversos programas de garantías estatales orientados a respaldar los créditos que las empresas solicitan a las instituciones financieras del sector privado. Dichos programas han tenido como objetivo ser un mecanismo de provisión de liquidez para las MIPYME en el contexto de crisis, lo que ha ayudado a millones de estas empresas a resolver sus necesidades financieras de corto plazo.

Estos esquemas ya eran un mecanismo existente para dar créditos a las MIPYME en diversos países. Los programas de garantías consisten en que un tercero (el Gobierno) se comprometa a pagar una parte o la totalidad de la deuda del prestatario (la empresa) en caso de que este incumpla ante el prestamista (el banco comercial). Mediante este mecanismo, el Gobierno reduce el riesgo que las instituciones financieras podrían tener al prestar a empresas de menor tamaño, que por lo general cuentan con un menor historial crediticio y carecen de un colateral.

Entre 2002 y 2016, la evidencia en Europa indica que las garantías crediticias tuvieron un impacto positivo en el crecimiento de activos, ventas y empleo en las empresas, en comparación con las que no tuvieron el respaldo. Además, los efectos fueron mayores para empresas pequeñas y jóvenes (Bertoni, Colombo, & Quas, 2018, Bertoni *et al.*, 2019). De manera similar, la evidencia para Estados Unidos indica que las garantías otorgadas entre 1990 y 2009 tuvieron un impacto significativo positivo en el nivel de empleo (Brown & Earle, 2017). De acuerdo con la revisión de Brault, Signore y Note, el impacto que tienen los programas de garantías depende del entorno económico e industrial de cada país (Brault *et al.*, 2020).

Además, según la revisión de Gozzi y Schmukler (2016), existe una gran heterogeneidad en los programas existentes. Los resultados apuntan a que, en algunos países, las garantías sí han estado enfocadas en las empresas con mayores restricciones financieras, mientras que en otros se han beneficiado empresas que no necesariamente tenían tales limitantes. Además, en varios países, los programas han sido sustentables en términos financieros, mientras que en otros han tenido importantes repercusiones para el Gobierno.

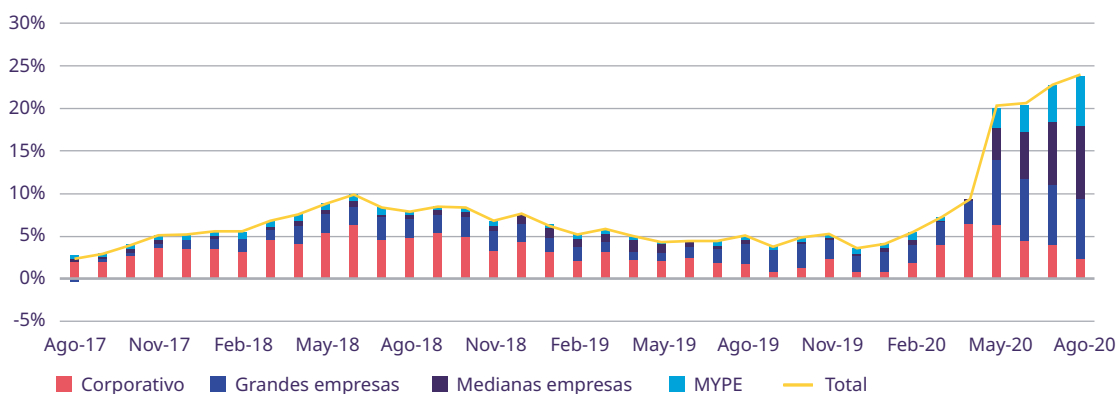
Durante la crisis económica de 2020, el funcionamiento de las coberturas, los porcentajes del crédito cubiertos, los requisitos para acceder y la percepción empresarial sobre este programa han variado para el caso de cada economía. Muchos de los programas de garantías siguen vigentes en los países que los implementaron, por lo que aún no existe una evaluación rigurosa sobre su impacto. No obstante, los datos indican que han estado dirigidas a apoyar a las empresas de menor tamaño. En el caso de Alemania, España, Francia e Italia, el número de créditos otorgados a empresas pequeñas y autoempleados ha sido mayor que el de las empresas grandes (Falagiarda, Priapiestis, & Rancoita, 2020).

► **Tabla 4.1.** Créditos otorgados a través de programas de garantías, por tamaño de empresa

Nota: Escala de la izquierda en miles de millones de euros y escala de la derecha en miles.

Fuente: Falagiarda *et al.* (2020).

En Latinoamérica, en específico en Perú, el otorgamiento de créditos muestra una tendencia creciente a partir de la implementación de esta medida. Reactiva Perú y FAE-MYPE son los dos esfuerzos del Gobierno para aumentar el acceso al crédito, mediante garantías que van del 80% al 98% (COFIDE, 2020). En agosto, el crecimiento del crédito a empresas fue de un 23.8% con respecto al mismo mes del año anterior (figura 4.1) (ASBANC, 2020a). Además, según el Banco Central de Reserva (BCR), al 23 de septiembre, más de 470,000 empresas habían recibido créditos de Reactiva Perú, de las cuales el 98% son MYPE (ASBANC, 2020b).

► **Figura 4.1.** Crecimiento de créditos otorgados, por tamaño de empresa

Fuente: ASBANC (2020a).

En este sentido, a través del análisis de las experiencias internacionales, el Banco Mundial ha recomendado una serie de principios para implementar los programas de coberturas. Estos incluyen elementos relacionados con el marco regulatorio y legal, tales como el establecimiento de estos esquemas como una entidad legal independiente; principios relacionados con gobernanza corporativa y manejo del riesgo, como una definición clara del mandato del programa y la adopción de un marco de gestión de riesgos empresariales; principios con respecto al marco operativo, como una definición clara sobre empresas elegibles y asegurar que las garantías disminuyan las restricciones de liquidez y procuren la sustentabilidad financiera; así como buenas prácticas relacionadas con el monitoreo y evaluación del programa, como informes continuos y transparentes sobre la información, y una evaluación constante sobre el funcionamiento (World Bank, 2015).

Además de las garantías, también es necesario considerar la implementación de préstamos directos para incrementar el acceso de las MIPYME al financiamiento. En el caso de Estados Unidos, el Paycheck Protection Program consiste en dar préstamos de 2.5 veces la nómina de las empresas, condicionados a que no se despidan trabajadores. A pesar de que los estudios realizados no confirman que los apoyos hayan estado dirigidos a las empresas más afectadas, sí hay evidencia de que fue un programa que logró una rápida dispersión de los recursos y aumentó entre 14 y 30 puntos porcentuales la supervivencia de las empresas (Bartik *et al.*, 2020).

Por otro lado, diversas economías han identificado la importancia de los intermediarios financieros no tradicionales para dar liquidez a las MIPYMEs. En el caso de Chile, el Crédito CORFO MIPYME y el Fondo Crecer están destinados a dar créditos a las instituciones financieras no bancarias y respaldar el financiamiento que otorguen (CORFO, 2018, 2020). Por ejemplo, las empresas que ofrecen servicios de factoraje entran en esta categoría. El factoraje consiste en comprar las cuentas por cobrar de otras empresas, originadas por venta de bienes o servicios, con el objetivo de darles liquidez inmediata.

Algunos estudios en países en desarrollo indican que el factoraje tiene un efecto positivo en las operaciones de las MIPYME, sobre todo para aumentar su incorporación en las cadenas de valor (Auboin, Smythe, & Teh, 2016). A pesar de que las barreras para este instrumento no son necesariamente las mismas en todos los países, un análisis del caso de México identifica que los aspectos requeridos para el diseño y la implementación efectiva del factoraje se relacionan con certidumbre legal, sistemas de información eficientes, la reducción de requerimientos para operar y la simplificación en los procesos (Pérez-Elizundia, Delgado-Guzmán, & Lampón, 2020).

En las economías con un marco regulatorio mínimo, las *fintechs* han podido ser incluidas en los programas gubernamentales de apoyo al crédito. Por ejemplo, en Australia, las *fintechs* han sido contempladas en los programas de garantías (Australian Government, 2020). Es decir, el financiamiento otorgado por las empresas de tecnología cuenta con un respaldo del Gobierno en caso de incumplimiento. En países como Indonesia, el Gobierno ha otorgado préstamos a través de *fintechs* que promueven el financiamiento entre pares. Comúnmente, en estas plataformas, las personas o inversionistas pueden decidir prestar recursos a las empresas, por lo general PYME, a tasas y plazos fijados con base en la tecnología de la *fintech*. El banco estatal de Indonesia ha invertido y canalizado parte de los apoyos del plan de recuperación del Gobierno haciendo uso de la tecnología de esta plataforma (IDN Financials, 2020).

Antes de la contingencia económica, ya se identificaba a las *fitntechs* como potenciales empresas para proveer estabilidad financiera y ampliar el acceso a servicios. No obstante, se reconocía que la regulación era un factor importante pero que estaba sujeto a costos significativos de coordinación y economía política (Philippon, 2016). De acuerdo con Smeets y Zeisberger (2020), las *fintechs* orientadas a la provisión de financiamiento alternativo, pagos digitales y administración financiera podrían incentivar la digitalización e incluso formalización de las empresas de América Latina.

► Antes de la contingencia económica, ya se identificaba a las *fitntechs* como potenciales empresas para proveer estabilidad financiera y ampliar el acceso a servicios. No obstante, se reconocía que la regulación era un factor importante pero que estaba sujeto a costos significativos de coordinación y economía política (Philippon, 2016).

► 2. Apoyos fiscales y aplazamiento de pagos

Con el objetivo de aliviar la carga fiscal de las empresas ante la contingencia, se han anunciado diversas prórrogas en el pago de obligaciones tributarias. Entre ellas, la prórroga del impuesto a la renta que generan las empresas, el impuesto al valor agregado y las contribuciones a la seguridad social. Cabe resaltar que, si bien no hay una evaluación de impacto que permita determinar qué tan efectivas fueron estas medidas, el aplazamiento de pagos es un mecanismo que permite otorgar liquidez a las empresas. En algunos países, la transición entre el periodo de prórrogas de impuestos y el regreso al cobro de las obligaciones fiscales se ha hecho de manera escalonada. Por ejemplo, en Chile, se postergó el pago del IVA que tenía que declararse por tres meses, y luego se permitió a las empresas pagarlo en 6 o 12 cuotas, sin intereses.

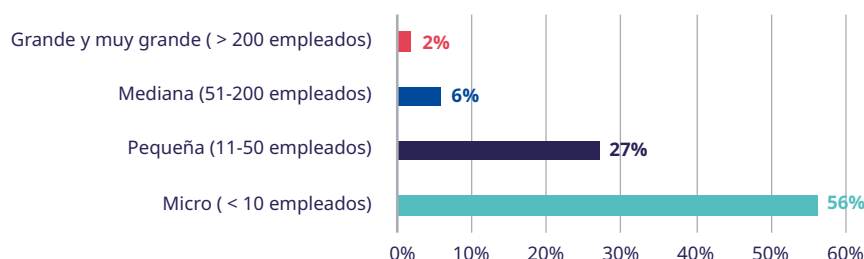
En varias economías (Chile, Perú, Australia, Nueva Zelanda, etc.), se permitió implementar una depreciación acelerada del capital. Estos apoyos suelen reducir el costo del capital y, dado que estas medidas tienen un horizonte temporal definido, las empresas tienen incentivos para acelerar sus planes de inversión para poder ahorrar impuestos. Por ejemplo, en Estados Unidos, entre 2002 y 2004, el Gobierno implementó esta medida y, de acuerdo con diversos estudios, una reducción del 1% en el costo de capital aumentó en un 9% la inversión (Wen, 2020). Si bien aún no es posible determinar cuál será el efecto de esta medida en 2020, estudios realizados en periodos anteriores sugieren que es una medida que podría ser útil para motivar la inversión de las MIPYME.

En ciertas economías, ya se contaba con regímenes especiales para incentivar la inversión. En Uruguay, por ejemplo, se contaba con un régimen de inversiones para promover el desarrollo productivo, en el que las empresas pueden acceder a beneficios tributarios para fomentar los niveles de inversión. En este sentido, los proyectos aprobados ante la autoridad tienen beneficios relacionados con el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado. Recientemente, en 2020, se anunciaron beneficios transitorios adicionales, en los que la carga fiscal se disminuye aun en mayor medida, con el objetivo de incentivar la inversión (CIU, 2020; UNASEP, s. f.).

► 3. Protección del empleo

La protección del empleo formal ha sido una prioridad de política pública para varias economías en 2020. Si bien diversos países europeos ya contaban con esquemas de subsidios a las jornadas laborales para periodos de crisis económicas y de empleo, en otros países no se contaba con este tipo de programas, y estos se introdujeron a partir de 2020. En este sentido, algunos Gobiernos de América Latina implementaron esquemas de subsidios salariales. Cabe resaltar el caso de Colombia, donde el sector público y las organizaciones empresariales impulsaron el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), que otorga un subsidio para pagar parte de la nómina de las empresas más afectadas. Si las empresas comprueban una disminución del ingreso en al menos un 20%, pueden recibir un subsidio del 40% del salario mínimo legal mensual vigente, por cada trabajador (USD 92.50 por empleado), cada mes. El PAEF ha protegido alrededor de 3,375,615 empleos. En particular, al mes de agosto, el 98.3% de los empleadores beneficiados eran MIPYME⁵³ (Unidad de Pensiones y Parafiscales, 2020a). Se espera que este programa esté vigente hasta marzo de 2021. El PAEF contempla un componente de género, pues otorga un apoyo relativamente mayor a las trabajadoras: un subsidio de 50% del salario mínimo por cada trabajadora.

53 Uno de los requisitos es tener al menos tres empleados.

► **Figura 4.2.** Empleadores beneficiados por el PAEF a agosto de 2020

Fuente: Unidad de Pensiones y Parafiscales (2020a).

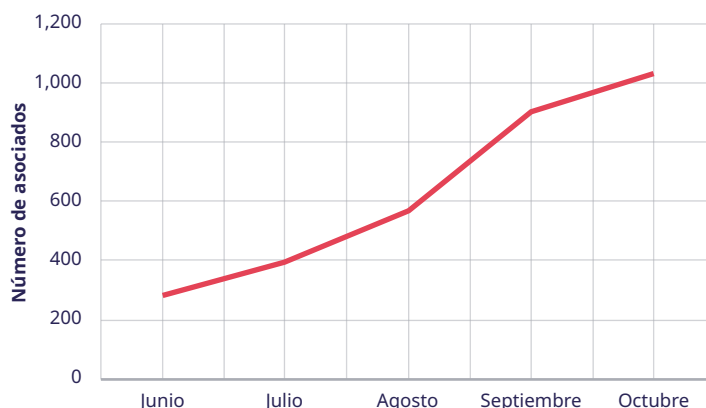
Además del apoyo para pagar la nómina durante la emergencia sanitaria, algunos países han reconocido la importancia de impulsar la recontractación de trabajadores para incentivar la reactivación económica. En economías como Chile o Uruguay, el sector público implementó medidas para incentivar el regreso de los trabajadores a sus actividades y la contratación de nuevo personal. En particular, en Uruguay, se otorga un monto de UYU 5,000 (aproximadamente USD 116) no reembolsables mensuales, por tres meses, por cada trabajador que la empresa reincorpore o contrate (BPS, 2020).

► 4. Herramientas digitales y capacitación

Las MIPYME latinoamericanas se encuentran comúnmente rezagadas en la integración de estrategias digitales y en la inserción al comercio electrónico. En ALC, solo el 58% de las MIPYME tienen su propio sitio web (World Bank Enterprise Survey, s. f.). Sin embargo, como consecuencia de esta coyuntura de crisis, varias empresas se han visto obligadas a acelerar el proceso de digitalización. Al mismo tiempo, los esfuerzos gubernamentales orientados a este tema han cobrado mayor importancia y han surgido diversos esfuerzos públicos relevantes. En algunos países, los subsidios a la digitalización han sido claves. Por ejemplo, en Irlanda, se otorga una transferencia directa de EUR 2,500 (aproximadamente USD 2,905) para su inversión solo en esfuerzos de digitalización (Local Enterprise Office, 2020), mientras que, en el caso de Malasia, el Gobierno da subsidios del 50% para la suscripción a servicios de digitalización (MDEC, 2020).

En Latinoamérica, Compra Lo Nuestro por Colombia y Digitaliza tu Pyme en Chile son iniciativas que permiten conectar a las empresas a distintos *marketplaces*, además de proporcionarles herramientas para facilitar la digitalización de sus operaciones. Cabe destacar que, en Chile, existe asimismo Comunidad C, una iniciativa desarrollada por la OE para que las empresas sin presencia en el comercio electrónico puedan insertarse en él, a las que se apoya mediante convenios de logística y medios de pago. Además, Comunidad C es un espacio en el que se ofrece capacitación y alianzas entre empresas (CNC, 2020). Esta plataforma ha crecido a raíz de la pandemia, de 283 asociados en el mes de junio a 1,026 en el mes de octubre.

►► [...] como consecuencia de esta coyuntura de crisis, varias empresas se han visto obligadas a acelerar el proceso de digitalización. Al mismo tiempo, los esfuerzos gubernamentales orientados a este tema han cobrado mayor importancia y han surgido diversos esfuerzos públicos relevantes.

► **Figura 4.3.** Crecimiento en el número de asociados de Comunidad C en 2020

Fuente: CNC (2020).

► Conclusiones

Ante el adverso contexto económico que enfrentan las MIPYME en ALC, es posible implementar múltiples tipos de apoyos en materia de financiamiento, medidas tributarias, apoyos para la protección del empleo y medidas para la digitalización de las empresas. De acuerdo con la experiencia internacional en materia de financiamiento, el fomento del crédito mediante garantías es un mecanismo que permite reducir el perfil de riesgo crediticio de las empresas, lo que facilita el acceso al crédito. Por otro lado, en términos de las medidas tributarias, los aplazamientos o reducciones en el pago de impuestos son mecanismos que permiten mitigar el impacto de la pandemia en el sector empresarial; estos pueden ser implementados en combinación con beneficios fiscales para incentivar la inversión de mediano plazo. Los programas públicos de protección del empleo pueden incluir subsidios directos al pago de nómina para mitigar la caída en el empleo formal, los cuales pueden implementarse en combinación con programas para promover la contratación de nuevos trabajadores y fomentar la recuperación económica. Por último, la digitalización de las operaciones empresariales es un proceso primordial, que se puede acelerar mediante la colaboración del sector público y el privado, lo que requiere una estrategia conjunta de largo plazo.

► ► Ante el adverso contexto económico que enfrentan las MIPYME en ALC, es posible implementar múltiples tipos de apoyos en materia de financiamiento, medidas tributarias, apoyos para la protección del empleo y medidas para la digitalización de las empresas.

► Referencias

- ASBANC (Asociación de Bancos del Perú).** (2020a). *Boletín Mensual Agosto – 2020*.
- _____. (2020b). *Mypes: 3 consejos para afrontar la pandemia*. Recuperado de: https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/Asbanc_InfBancario_354.pdf
- Auboin, M., Smythe, H., & Teh, R.** (2016). *Supply chain finance and SMEs: Evidence from international factoring data*. WTO Staff Working Papers.
- Australian Government.** (2020). *Coronavirus SME guarantee scheme – Supporting the flow of credit*. Recuperado de: <https://treasury.gov.au/coronavirus/sme-guarantee-scheme>
- Bartik, A. W., Cullen, Z. B., Glaeser, E. L., Luca, M., Stanton, C. T., & Sunderam, A.** (2020). *The targeting and impact of Paycheck Protection Program loans to small businesses* (N.º w27623). National Bureau of Economic Research.
- Bertoni, F., Brault, J., Colombo, M. G., Quas, A., & Signore, S.** (2019). *Econometric study on the impact of EU loan guarantee financial instruments on growth and jobs of SMEs* (N.º 2019/54). EIF Working Paper.
- Bertoni, F., Colombo, M. G., & Quas, A.** (2018). *The effects of EU-funded guarantee instruments of the performance of small and medium enterprises: Evidence from France* (N.º 2018/52). EIF Working Paper.
- BPS (Banco de Previsión Social).** (2020). *Incentivos económicos para empresas que reintegren o incorporen trabajadores*. Recuperado de: <https://www.bps.gub.uy/17388/incentivos-economicos-para-empresas-que-reintegren-o-incorporen-trabajadores.html>
- Brault, J., Signore, S., & Note, S. P.** (2020). *Credit guarantees in the COVID-19 crisis–relevance and economic impact* (N.º 176). SUERF Policy Note.
- Brown, J. D., & Earle, J. S.** (2017). Finance and growth at the firm level: Evidence from SBA loans. *The Journal of Finance*, 72(3), 1039-1080.
- CIU (Cámara de Industrias del Uruguay).** (2020). *Carta con relación a beneficios transitorios*. Recuperado de: <http://www.ciu.com.uy/innovaportal/v/90156/1/innova.front/nuevos-beneficios-transitorios-a-los-proyectos-de-inversion-presentados-en-comap.html>
- CNC (Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo).** (2020). *Comunidad C*.
- COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo).** (2020). *Datos importantes sobre Reactiva Perú y FAE-MYPE*. Recuperado de: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/noticia/154/datos-importantes-sobre-reactiva-perao-y-fae-mype>
- CORFO (Corporación de Fomento de la Construcción).** (28 de febrero de 2018). *Crédito CORFO MIPYME*. Recuperado de: https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme
- _____. (12 de agosto de 2020). *Fondo Crece*. Recuperado de: https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme
- Deloitte.** (2020). *Beyond COVID-19: New opportunities for fintech companies*. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/us/Documents/financial-services/us-beyond-covid-19-new-opportunities-for-fintech-companies.pdf>
- DGI (Dirección General Impositiva).** (2020). *Medidas económicas para enfrentar efectos de COVID-19*. Recuperado de: https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,_Ampliacion,O,es,0,PAG;CONC;30;6;D;medidas-economicas-para-enfrentar-efectos-de-covid-19;6;PAG;
- Falagiarda, M., Prapiestis, A., & Rancoita, E.** (2020). Public loan guarantees and bank lending in the COVID-19 period. *ECB Economic Bulletin*, 6.

- FMI (Fondo Monetario Internacional).** (2020). *World economic outlook, october 2020* (Vol. 1). International Monetary Fund, Research Department.
- Gambin, L. et al.** (2010). Recouping the costs of apprenticeship training: Employer case study evidence from England. En *Empirical Research in Vocational Education and Training*, 2(2), 127-146.
- Gozzi, J. C., & Schmukler, S.** (2016). *Public credit guarantees and access to finance* (N.º 2068-2018-1284).
- IDN Financials.** (2020). *Investree and Bank Mandiri encourage the distribution of PEN Funds*.
- ILO (International Labour Organization).** (2017). *The future of vocational training in Latin America and the Caribbean: Overview and strengthening guidelines*. Montevideo: ILO Regional Office for Latin America and the Caribbean and ILO/Cinterfor.
- _____. (2019). *A framework for quality apprenticeships*. Ginebra.
- International Trade Center.** (2020). COVID-19: The great lockdown and its impact on small business. Recuperado de: <https://www.intracen.org/uploadedfiles/intracenorg/content/publications/itcsmeo2020.pdf>
- Kobayashi, Y.** (2013). Effect of R&D tax credits for SMEs in Japan: A microeconomic analysis focused on liquidity constraints. *Small Business Economics*, 42(2), 311-327.
- Local Enterprise Office.** (2020). *Trading Online Voucher Scheme*. Recuperado de: <https://www.localenterprise.ie/discover-business-supports/trading-online-voucher-scheme/>
- MDEC (Malaysia Digital Economy Corporation).** (2020). *Digital Content Grant*. Recuperado de: <https://mdec.my/digital-economy-initiatives/for-the-industry/smart-automation-grant/>
- Pérez-Elizundia, G., Delgado-Guzmán, J. A., & Lampón, J. F.** (2020). Commercial banking as a key factor for SMEs development in Mexico through factoring: A qualitative approach. *European Research on Management and Business Economics*, 26(3), 155-163.
- Philippon, T.** (2016). *The fintech opportunity* (N.º w22476). National Bureau of Economic Research.
- Smeets, K., & Zeisberger, S.** (2020). *How fintech can help Latin America to deal with economic challenges and the COVID-19 crisis*. SSRN 3673240.
- UNASEP (Unidad de Apoyo al Sector Privado).** (s. f.). *Beneficios y plazos para cada tipo de proyecto*. Recuperado de: <http://unasep.mef.gub.uy/9829/8/areas/beneficios-y-plazos-para-cada-tipo-de-proyecto.html>
- Unidad de Pensiones y Parafiscales.** (13 de julio de 2020a). *Consolidado postulaciones cierre mayo, junio y julio*. Recuperado de: https://paef.ugpp.gov.co/paefweb/anexos/Boletin_consolidado_mayo_junio_julio.pdf
- _____. (13 de julio de 2020b). Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF. Recuperado de: <http://paef.ugpp.gov.co/paefweb/deskFrontPAEF.php>
- Wen, J. F.** (2020). *Temporary investment incentives*. Special Series on COVID-19. International Monetary Fund.
- World Bank.** (2015). *Principles for public credit guarantee schemes (CGSs) for SMEs*. Recuperado de: <https://www.worldbank.org/en/topic/financialsector/publication/principles-for-public-credit-guarantee-schemes-cgss-for-smes>
- World Bank Enterprise Survey.** (s. f.). Encuestas de empresas del Banco Mundial, implementadas entre los años 2010 y 2018. Recuperado de: <http://enterprisesurveys.org>



Organización
Internacional
del Trabajo

ACT/EMP

► ENTORNO MIPYME

Medidas de apoyo a la micro, pequeña
y mediana empresa en América Latina y el Caribe
frente a la crisis de la COVID-19

**Oficina de Actividades
para los Empleadores (ACT/EMP)**

► ilo.org/actemp

**Oficina Regional de la OIT
para América Latina y el Caribe**

► ilo.org/americas

